

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

EL PAPEL DE LOS ACTORES NO ESTATALES DENTRO DEL PROCESO DE SECURITIZACIÓN  
DEL MIGRANTE ANTE LA CRISIS HUMANITARIA DEL 2014

TESIS DE GRADO

**MARÍA DE LOS ANGELES LÓPEZ GORDILLO**

CARNET 12929-13

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, SEPTIEMBRE DE 2017  
CAMPUS CENTRAL

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

EL PAPEL DE LOS ACTORES NO ESTATALES DENTRO DEL PROCESO DE SECURITIZACIÓN  
DEL MIGRANTE ANTE LA CRISIS HUMANITARIA DEL 2014

TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

**MARÍA DE LOS ANGELES LÓPEZ GORDILLO**

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, SEPTIEMBRE DE 2017  
CAMPUS CENTRAL

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX

VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZALEZ

DIRECTORA DE CARRERA: LIC. GUISELA ELIZABETH MARTINEZ CHANG DE NEUTZE

## **NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

LIC. LIZBETH DEL ROSARIO GRAMAJO BAUER

## **REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**

LIC. ARACELY JULIETA MARTÍNEZ RODAS

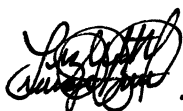
Guatemala, 22 de junio de 2016

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Universidad Rafael Landívar**

Atentamente me dirijo a Uds. en mi calidad de asesora nombrada para el trabajo de graduación de la estudiante **María de los Ángeles López Gordillo, carnet 12929-13**, identificado con el título definitivo: **El papel de los actores no estatales dentro del proceso de securitización del migrante ante la crisis humanitaria del 2014**, función que inicié en enero de 2017 y concluí en junio de 2017. Al respecto, les comunico que sostuvimos un promedio de 15 reuniones de trabajo con la estudiante, luego de las orientaciones y sugerencias, así como de la lectura y revisión del informe final que me presentó, puedo afirmar lo siguiente:

- a.- Que su trabajo de graduación ha finalizado satisfactoriamente;
- b.- Que el tema que el estudiante abordó y sobre el que versó el apoyo que le proporcioné como su asesora, tiene relevancia formativa dentro del marco de un trabajo académico, para fines de graduación y así debe ser considerado y evaluado;
- c.- Que se cumplieron los objetivos inicialmente planteados en el proyecto de trabajo de graduación aprobado por el Consejo de Facultad, que la estudiante utilizó las fuentes pertinentes y recomendadas de información e hizo las citas bibliográficas, en forma adecuada y correcta. Además, la estudiante realizó entrevistas a diferentes actores vinculados con la problemática de estudio y utilizó los instrumentos pertinentes para la recolección de datos;
- d.- Que el informe final de su trabajo de graduación cumple con las exigencias básicas y está redactado en las condiciones que puede ser objeto de revisión final o de discusión por parte del revisor correspondiente.

Atentamente,



Lizbeth del Rosario Gramajo Bauer  
Investigadora

Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales (IDGT)  
Universidad Rafael Landívar



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
No. 041055-2017

### Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado de la estudiante MARÍA DE LOS ANGELES LÓPEZ GORDILLO, Carnet 12929-13 en la carrera LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES, del Campus Central, que consta en el Acta No. 04166-2017 de fecha 1 de septiembre de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

**EL PAPEL DE LOS ACTORES NO ESTATALES DENTRO DEL PROCESO DE  
SECURITIZACIÓN DEL MIGRANTE ANTE LA CRISIS HUMANITARIA DEL 2014**

Previo a conferírsele el título y grado académico de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 12 días del mes de septiembre del año 2017.



**MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZALEZ, SECRETARIA  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
Universidad Rafael Landívar**

## **Agradecimientos**

Al Creador, por ser la luz que ilumina el entendimiento.

A mi familia, especialmente a mis padres Vivian y Rafael, a mis hermanas Vivi y Mariana. Gracias por su amor y apoyo incondicional.

A Ursula Roldán, por confiar en mí desde un principio y darme la valentía para comprometerme con la investigación y la lucha social. Gracias por ser mi mentora y amiga.

A Lizbeth Gramajo, por su dedicación y entusiasmo al orientarme en el desarrollo de este trabajo. Valoro mucho este proceso de aprendizaje.

A Aracely Martínez, por las observaciones y sugerencias brindadas durante la revisión final del informe.

Al equipo del Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales, por inspirarme con su gran profesionalismo y entrega.

A mis amigos, Esaú Estrada, Alaide Iguardia, María Fernanda Paiz y Maya Pérez, por acompañarme a lo largo de la carrera y compartir conmigo momentos inolvidables.

A todas aquellas personas que influyeron significativamente en mi proceso formativo.

## **Dedicatoria**

A las personas migrantes; especialmente a los niños, niñas y adolescentes forzados a huir de sus hogares. Que sus alas nunca se queden cortas.

A los defensores y defensoras de los derechos humanos de las personas migrantes. Por ser un destello de esperanza en medio del camino.

A los hacedores de política, para que algún día entiendan qué es andar descalzo en el desierto y puedan entonces, ponerse los zapatos de la consciencia.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>0</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>3</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>3</b>
1. <b>Antecedentes</b>	<b>3</b>
2. <b>Presentación de la problemática migratoria en la región</b>	<b>7</b>
2.1. La migración irregular de centroamericanos hacia EEUU	7
2.2. La crisis migratoria de 2014	17
3. <b>Objetivos</b>	<b>20</b>
4. <b>Justificación</b>	<b>21</b>
5. <b>Marco Teórico</b>	<b>23</b>
5.1. La Escuela de Copenhague: una visión constructivista de la seguridad	24
6. <b>Marco Metodológico</b>	<b>35</b>
6.1. Descripción de los actores analizados	36
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>40</b>
<b>LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IDEA DE AMENAZA</b>	<b>40</b>
1. <b>Forjando la seguridad hemisférica (1994-2000)</b>	<b>40</b>
2. <b>El terrorismo internacional, una lucha del bien contra el mal (2001-2010)</b>	<b>46</b>
3. <b>Una crisis migratoria (2010-2015)</b>	<b>63</b>
4. <b>El devenir de la crisis (2016-2017)</b>	<b>73</b>
5. <b>La construcción de la amenaza en las últimas dos décadas</b>	<b>85</b>
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>89</b>
<b>CARACTERIZACIÓN DE LOS ACTORES NO ESTATALES DENTRO DEL PROCESO DE SECURITIZACIÓN DE LA PERSONA MIGRANTE ANTE LA CRISIS HUMANITARIA DEL 2014</b>	<b>89</b>



<b>1. Los medios de comunicación como actor funcional</b>	<b>90</b>
1.1. The New York Times y USA Today	95
1.2. Medios de Guatemala	103
1.3. Otros Actores	109
<b>2. Las organizaciones de la sociedad civil como actor funcional</b>	<b>110</b>
2.1. Actores Eclesiales	111
2.1.1. Obras de la Compañía de Jesús	111
2.1.2. Pastoral de Movilidad Humana	117
2.1.3. Red de Casas del Migrante	119
2.2. Actores de Sociedad Civil	122
2.2.1. Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes	122
2.2.2. Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria para Guatemala	124
2.3. Organizaciones de migrantes	128
2.3.1. Alianza Américas	128
2.4. Otros actores	131
 <b>CAPÍTULO IV</b>	 <b>134</b>
 <b>ANÁLISIS DEL PAPEL QUE JUEGAN LOS DIVERSOS ACTORES EN EL PROCESO DE SECURITIZACIÓN DEL MIGRANTE ANTE LA CRISIS HUMANITARIA DEL 2014</b>	 <b>134</b>
1. Estados Unidos y la crisis humanitaria	134
2. El rol de los actores no estatales	144
3. Propuestas para una gestión migratoria diferente	157
 <b>CONCLUSIONES</b>	 <b>161</b>
 <b>REFERENCIAS</b>	 <b>165</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Estatus de Inmigrantes en EE.UU.	7
Figura 2. Población inmigrante según país de origen	8
Figura 3. Comportamiento del flujo migratorio	9
Figura 4. Flujo de inmigración mexicana en EEUU	10
Figura 5. Flujo migratorio desde el Triángulo Norte y México	11
Figura 6. Permanencia en EEUU como migrante indocumentado	12
Figura 7. Población guatemalteca en EEUU	13
Figura 8. Índice de detenciones migratorias	15
Figura 9. Deportaciones durante la administración de Barack Obama	17
Figura 10. Detenciones de NNA no acompañados	18
Figura 11. NNA con y sin padres en EEUU	19
Figura 12. NNA con necesidades de protección internacional	20
Figura 13. Biografía de Barry Buzan	26
Figura 14. Complejos de Seguridad	29
Figura 15. Línea del Tiempo	88
Figura 16. La inmigración como un problema para la población de EE.UU.	145
Figura 17. La inmigración como algo bueno para EE.UU.	145
Figura 18. Regularización o deportación según la población de EE.UU.	146
Figura 19. Aceptación de la inmigración según generaciones	147

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Reforma 2011 y crisis por menores	104
Ilustración 2. Ayuda Humanitaria	104
Ilustración 3. Crisis niñez migrante	104
Ilustración 4. Visita Jeh Johnson	105
Ilustración 5. Plan de asilo a menores	106
Ilustración 6. Candidatos: Trump	106
Ilustración 7. Deportación con proceso penal	107
Ilustración 8. Deportación en primer plano	107
Ilustración 9. Medidas antiinmigrantes	107
Ilustración 10. Trump: Muro y deportaciones	107
Ilustración 11. Migración y seguridad	108
Ilustración 12. Visita John Kelly	108

Ilustración 13. Campaña de EEUU contra la migración "ilegal"	141
Ilustración 15. Humanizar la Conferencia sobre Prosperidad y Seguridad	154
Ilustración 16. Campaña ante las declaraciones de Trump	155

## ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación Oficinas SJM-Centroamérica	115
--	-----

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Detenciones en la frontera	13
Tabla 2. Índice de Arrestos y Deportaciones desde EEUU	16
Tabla 3. Conceptos clave del proceso de securitización	33
Tabla 4. Conceptos clave del proceso de securitización aplicados a la realidad migratoria estudiada	36
Tabla 5. Estrategias a implementar prometidas por Donald Trump	82
Tabla 6. Portadas y Titulares de Revistas	90
Tabla 7. Noticias del New York Times y USA Today sobre migración	95
Tabla 8. Red Jesuita con Migrantes	115
Tabla 9. Pastoral de Movilidad Humana	118
Tabla 10. Casas del Migrante de los Misioneros Scalabrinianos	121
Tabla 11. Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes	123
Tabla 12. Grupo Articulador en Materia Migratoria	126
Tabla 13. Alianza Américas	130
Tabla 14. Opinión de los actores no estatales (A)	148
Tabla 15. Opinión de los actores no estatales (B)	156

## RESUMEN EJECUTIVO

En junio del 2014 estalló la llamada “crisis humanitaria” marcada por la migración masiva de menores no acompañados provenientes de la región norte de Centroamérica hacia Estados Unidos. Esta problemática no es nueva, sin embargo, su reconocimiento justificó un renovado impulso del enfoque norteamericano de seguridad nacional y hemisférica.

Para analizar esta situación se utilizó la teoría de la securitización, la cual permite entender la manera en que influye el discurso de un actor securitizante y la legitimidad que puede darle una audiencia relevante para llevar a cabo medidas extraordinarias, como el uso de la fuerza. Frente al proceso de securitización que tiende a criminalizar al migrante, predominan las acciones que ejercen los actores no estatales en favor de un desarrollo humano que proteja los derechos de las poblaciones más vulnerables y ofrezca herramientas a los estados para manejar la crisis de gestión migratoria que se vive a nivel nacional e internacional. Por lo tanto, el trabajo de graduación presentado tiene como objetivo general determinar la incidencia que tienen los actores no estatales dentro del proceso de securitización del migrante.

El presente informe se ha dividido en cuatro capítulos que incluyen el planteamiento del problema de investigación, el proceso mediante el cual se ha construido la idea de que el migrante es una amenaza para el estado, una caracterización de los actores no estatales, así como un análisis sobre el papel que han jugado dichos actores frente al proceso de securitización del migrante ante la crisis humanitaria del 2014.

## INTRODUCCIÓN

En los últimos años los flujos migratorios de carácter irregular procedentes de Centroamérica hacia Estados Unidos se incrementaron considerablemente, teniendo como motivos de expulsión una multiplicidad de causas, tanto estructurales como coyunturales. Durante la primera década del siglo XXI predominó la migración de población adulta, tanto masculina como femenina; sin embargo, a partir del 2014 se evidenció la migración masiva de menores. En el 2014 se hizo pública la llamada “crisis humanitaria” de menores no acompañados en Estados Unidos (EEUU), esta situación posicionó la problemática migratoria como punto central en la opinión pública, a nivel nacional e internacional. Frente a este escenario, los estados de la región norte centroamericana, Guatemala, El Salvador y Honduras, impulsaron un engranaje de políticas de seguridad destinadas a frenar la migración de carácter irregular, en concordancia con las Estrategias de Seguridad Nacional de los EE.UU.

Por tal razón, se decidió realizar como trabajo de graduación el presente estudio desde el lente de la teoría de securitización; la cual permite comprender el proceso mediante el cual un problema se constituye como una amenaza para la supervivencia del estado (objeto referente), dando paso a la construcción de agendas de seguridad. Esta teoría tiene su origen en los postulados constructivistas de la Escuela de Copenhague, cuyo máximo exponente es Barry Buzan. Frente al esquema del estado unitario (actor securitizante), se plantean las prácticas transnacionales de actores no estatales (actor funcional) que intervienen en dicho proceso. En consecuencia, se propuso llevar a cabo la investigación titulada: ***El papel de los actores no estatales dentro del proceso de securitización del migrante ante la crisis humanitaria del 2014.*** Para los fines de este trabajo, se utilizó una metodología cualitativa, basada en entrevistas que permitieron dar voz a los propios actores, como fuente primaria; así como la revisión bibliográfica y hemerográfica, que permitieron ampliar la investigación con fuentes secundarias.

El informe que aquí se presenta se divide en cuatro capítulos. En el Capítulo I: Planteamiento del problema de investigación, se exhiben los antecedentes y justificación

de la problemática a estudiar, los objetivos generales y específicos, el marco teórico donde se desarrollan las variables y conceptos fundamentales de la teoría, al igual que el plan metodológico que guio este trabajo. En el Capítulo II: La construcción de una idea de amenaza, se abarcan las políticas de seguridad, leyes y acontecimientos sociales, políticos y económicos más relevantes que han definido el rumbo del abordaje migratorio en la región. Esto, bajo una temporalidad de aproximadamente 20 años, a partir de las últimas cuatro administraciones de EEUU. Este capítulo se divide en cinco apartados, los primeros cuatro destinados a narrar cronológicamente el proceso de securitización desde grandes momentos e hitos históricos, mientras el último pone a disposición una síntesis del mismo.

El Capítulo III: Caracterización de los actores no estatales dentro del proceso de securitización de la persona migrante ante la crisis humanitaria del 2014, constituye el eje central de este trabajo. Este se estructura en dos grandes apartados, los medios de comunicación como actor funcional, por un lado; y las organizaciones de sociedad civil por el otro. El objetivo de este capítulo es describir las acciones e intereses de los actores que promueven o rechazan el discurso de securitización, en los dos años previos a la crisis y después de la misma, hasta la actualidad. Finalmente, en el Capítulo IV: Análisis del papel que juegan los diversos actores en el proceso de securitización del migrante ante la crisis humanitaria del 2014, se analiza el rol que juega EEUU como actor securitizante y el de los actores no estatales, además se concluye con propuestas alternativas a la gestión migratoria actual.

Al final del documento se encuentran las conclusiones del proceso de investigación y las referencias de todas las fuentes consultadas y citadas en el presente trabajo.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En el primer capítulo se presenta la problemática de estudio, así como la propuesta teórica y metodológica para su abordaje. Como primer punto, se exponen algunos de los hechos históricos más relevantes que han condicionado la dinámica y políticas migratorias; consecutivamente se muestran datos sobre la problemática migratoria actual. La pregunta planteada para este proceso de investigación fue **¿Cuál es el papel de los actores no estatales dentro del proceso de securitización del migrante ante la crisis humanitaria del 2014?** Con el fin de responder a esta interrogante, se trazaron los objetivos del trabajo y se justificó su importancia. En este capítulo también se presenta el enfoque teórico y los elementos conceptuales que se consideraron pertinentes para explicar la realidad investigada. Finalmente, se describen los lineamientos metodológicos, así como las técnicas utilizadas para adquirir la información que dio forma a esta investigación.

#### 1. Antecedentes

En el 2014 el Triángulo Norte de Centroamérica<sup>1</sup> fue el centro una crisis humanitaria protagonizada por niñas, niños y adolescentes no acompañados que cruzaban varias fronteras con destino hacia Estados Unidos. Frente a esta situación, los países norteamericanos endurecieron sistemáticamente el control y la militarización de las mismas. Esto contribuyó a una radicalización del paradigma de la seguridad nacional y hemisférica, impulsada principalmente por Estados Unidos. Sin embargo, este no es un fenómeno nuevo. Desde el 2001 el país del norte ha impulsado políticas, leyes y programas antiinmigrantes, como la iniciativa de ley H.R. 4437, para el control de la inmigración, el antiterrorismo y la protección de las fronteras; el Plan Mérida y el Plan Frontera Sur; así como la Iniciativa Regional de Seguridad para América Central (CARSI) y el más reciente Plan para la Prosperidad de la Alianza del Triángulo Norte. Estas

---

<sup>1</sup> Término con el que se designa a los tres países que forman la región norte de Centroamérica: Guatemala, El Salvador y Honduras.

estrategias han sido fuertemente cuestionadas por algunas organizaciones de la sociedad civil, grupos de migrantes e instancias académicas; pues confrontan y resultan en una amenaza para el paradigma de la seguridad humana y democrática.

Las migraciones masivas modernas comenzaron con la Revolución Industrial en la segunda mitad del siglo XVIII. Esta había dado comienzo a múltiples cambios políticos, económicos, sociales y demográficos. Entre ellos una nueva división internacional del trabajo que se prolongaría hasta nuestros días y en la que, en un polo, quedarían los países industrializados y en el otro las colonias productoras de materias primas. Dicho movimiento migratorio seguiría sin interrupción hasta la primera guerra mundial. Durante todo ese siglo las migraciones ayudaron a solventar problemas de desempleo y sobrepoblación, al tiempo que funcionaron como una válvula de escape en el orden político. Por lo tanto, en la primera parte del siglo XIX las condiciones para la emigración y para la inmigración fueron favorables, debido a la crisis de los países de origen y las necesidades de mano de obra de los países receptores. En esa época se forjó una postura por parte de los estados, que asignó una serie de valores positivos a los flujos de inmigrantes. Por lo tanto, se difundió una “opinión pública” que mostró la contribución que estos nuevos pobladores habían realizado en pro del desarrollo (Carassou, 2006).

Los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial presenciaron un cambio radical en la política migratoria de la mayoría de los países receptores, principalmente la de Estados Unidos, donde se establecieron cuotas y medidas restrictivas con el fin de hacer selectiva la inmigración. Bajo esta lógica se fue conformando, en los últimos lustros del siglo pasado, la política migratoria norteamericana. Aunque esta no impidió estrictamente el cruce de trabajadores agrícolas, según diversos informes, Estados Unidos contrató 4, 646, 199 jornaleros mexicanos por el Programa Bracero<sup>2</sup>, pero se estima que la cantidad

---

<sup>2</sup> Mediante un acuerdo bilateral con México, Estados Unidos establece en 1942 el Programa Bracero, medida administrativa para institucionalizar y regimentar la oferta de mano de obra mexicana. Éste comprendió tres etapas: 1942-1946, 1947- 1951 y 1952-1964, y surgió a raíz del ingreso de la Unión Americana a la Segunda Guerra Mundial en 1941. Aunque tiene como antecedente el Programa Bracero de 1917 (resultado del impacto de la Primera Guerra Mundial), cuando se promulgaron varios reglamentos para permitir la entrada temporal a trabajadores agrícolas, de mantenimiento de vías o caminos y mineros. Este ha sido el ejemplo de cómo la línea fronteriza se abre y cierra según los ritmos y demandas de la economía, así como de las políticas estadounidenses internas.



fue rebasada por los migrantes irregulares. Consecuentemente, entre 1960 y 1964 el promedio de captura de migrantes irregulares reportado por las autoridades estadounidenses había alcanzado los 90, 000 al año. En 1965 saltó a 110, 371 para escalar a 138, 520 en el siguiente año y a 161, 608 en 1967 con incrementos anuales que promediaron más del 30% (Carassou, 2006).

Hoy en día los flujos migratorios constituyen un punto importante en la agenda de los estados, pero ya no bajo una lógica de compensación laboral, sino a partir de cláusulas de seguridad, tanto nacional como regional. En distintas latitudes del mundo el problema se encuentra en un punto álgido. En Medio Oriente, por ejemplo, las migraciones se han incrementado potencialmente derivadas de conflictos armados, crisis e inestabilidad en los países de origen. Como resultado, las naciones de la Unión Europea han implementado rigurosos mecanismos de contención de flujos migratorios, así como estrategias para mitigar la crisis de refugiados. Junto a esto, se ha incrementado el racismo y la xenofobia en las comunidades de destino. Tal es el caso del acuerdo entre Turquía y la Unión Europea, que ha causado gran debate entre los mismos estados, pues no han logrado llegar a un convenio de cooperación. La misma situación los ha obligado a entrar en diálogo con otros actores, por ejemplo, con las organizaciones que velan por los derechos de los migrantes y refugiados (Abellán, 2016). Por otro lado, también surgen iniciativas que colocan a la migración como una amenaza junto al terrorismo o el narcotráfico.

A esto hay que agregar, que el panorama en el estudio de las migraciones ha dado un giro sustancial gracias al papel que han jugado múltiples actores en el posicionamiento del tema a nivel internacional. Tanto las diásporas que arriban a Europa, como las violaciones que sufren los migrantes centroamericanos en el tránsito, han ocupado las primeras páginas de los medios de comunicación y de la opinión pública, también han sido un tema prioritario de estudios desde las instituciones académicas. Al mismo tiempo que se manifiesta un discurso ortodoxo por parte de los estados, las estructuras de seguridad ejecutan diligencias contra la población migrante. Por otro lado, llaman la atención las actividades que realizan organizaciones no gubernamentales, la academia,

las iglesias, el sector privado, entre otros. A través de estas dinámicas se hace evidente que las migraciones han reconfigurado el actuar de los estados en términos de negociaciones, pero sobre todo se vuelve crucial el papel que están jugando otros actores dentro de las mismas.

El papel de actores no estatales, como de las organizaciones de la sociedad civil y las iglesias, es sumamente importante en la defensa de los derechos fundamentales de la población migrante. Sobre todo en garantizar la concesión de protección internacional a las personas que buscan asilo o refugio en los países de destino. De igual manera es importante conocer cómo estos se están articulando para hacer presión en materia de políticas públicas, convenios o tratados. En ese sentido, se vuelve imperativo analizar su postura e incidencia frente al discurso hegemónico que promueven los medios de comunicación y que criminalizan al migrante. La posibilidad de revertir dicho proceso puede ser útil para encaminar mecanismos centrados en la seguridad humana<sup>3</sup> y la hospitalidad, en vez de la proliferación de muros y políticas de control fronterizo que violentan los derechos de las personas, sin resolver las causas estructurales que provocan la migración.

---

<sup>3</sup> El concepto de seguridad humana propuesto es el planteado en los debates académicos y promovido por Naciones Unidas desde 1994; el cual pone énfasis en la seguridad económica, alimentaria, en materia de salud, ambiental, personal, comunitaria y política. Esta se basa en cinco principios: estar centrada en las personas, ser multisectorial, integral, contextualizada y preventiva. La Comisión de Seguridad Humana se refiere a la “creación de sistemas políticos, sociales, medioambientales y culturales que, en su conjunto, brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad”. Pero sobre todo, que se traduzca en un enfoque eficaz en cuanto a la generación de políticas públicas de protección de las personas. Ver: Aravena, F. (Ed.). (2012). *Seguridad Humana: Nuevos Enfoques*. San José, Costa Rica: FLACSO.

## 2. Presentación de la problemática migratoria en la región

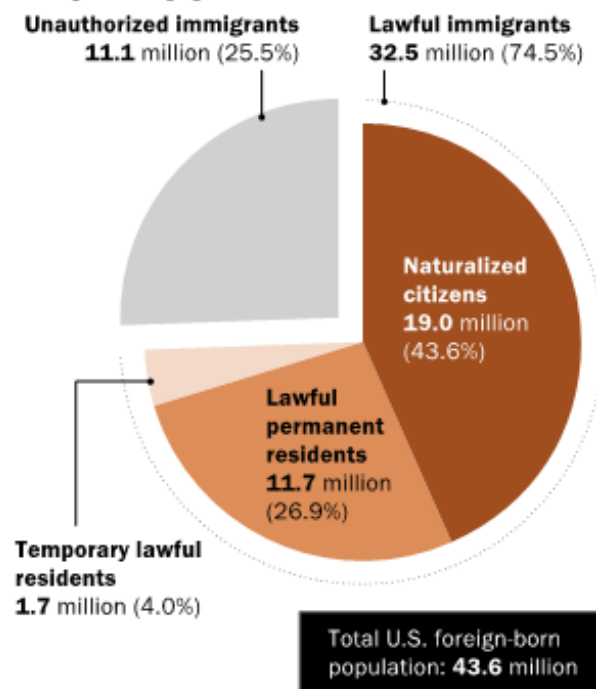
### 2.1. La migración irregular de centroamericanos hacia EEUU

Según un estudio del *Pew Research Center* (2016), de los aproximadamente 324 289 233 millones habitantes de Estados Unidos, 43.6 millones conforman la población nacida en el extranjero. De esa cifra, 11.1 millones son inmigrantes en condición irregular. Los datos pueden observarse en la siguiente gráfica.

Figura 1. Estatus de Inmigrantes en EE.UU.

#### About one-in-four U.S. immigrants are unauthorized

*Foreign-born population estimates, 2014*



Note: All numbers are rounded independently and are not adjusted to sum to U.S. total or other totals.

Source: Pew Research Center estimates for 2014 based on augmented American Community Survey (IPUMS).

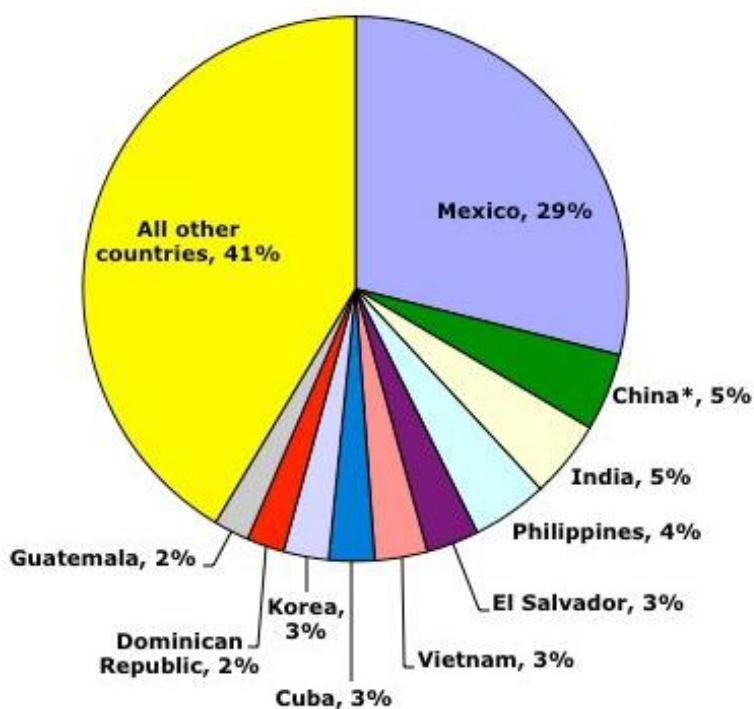
"Overall Number of U.S. Unauthorized Immigrants Holds Steady Since 2009"

PEW RESEARCH CENTER

Fuente: *Pew Research Center* (2016).

Según la Dra. Margaret Commins (2017), Directora del Programa de Estudios Internacionales de la Universidad de Queens, en Charlotte, Carolina del Norte; de esa población, 2% son guatemaltecos y 29% mexicanos. La distribución total puede apreciarse a continuación.

**Figura 2. Población inmigrante según país de origen**



Fuente: Commins (2017).

El total de extranjeros en Estados Unidos provenientes de América Latina asciende a una cifra de 23 millones, de los cuales 3 millones son sudamericanos, 4.2 del caribe, 11.6 millones mexicanos y 3.4 millones centroamericanos. De esta última cifra 928, 000 son guatemaltecos, aunque el Ministerio de Relaciones Exteriores recientemente estimó que podrían ser hasta 2 millones<sup>4</sup>.

Información del *Pew Research Center* (2016) indica que el comportamiento del flujo migratorio no documentado hacia Estados Unidos ha mostrado variaciones, ascendiendo en la década de los noventas, llegando a su pico más alto después del 2005, para

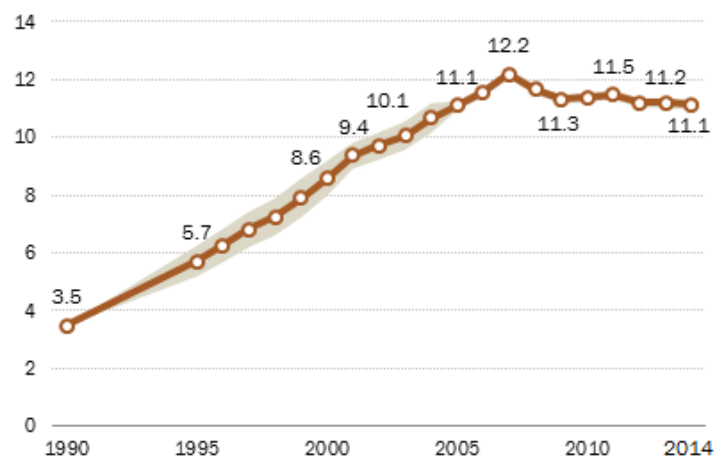
<sup>4</sup> Estimaciones de Cancillería en base a la red de consulados en Estados Unidos.

descender hacia el 2010 y luego estabilizarse. El declive podría explicarse por la crisis económica que el país del norte tuvo en el 2008. Algunos analistas, como la Dra. Commins (2017), señalan que el crecimiento económico de Estados Unidos es uno de los indicadores más importantes para predecir cambios en la inmigración no autorizada.

**Figura 3. Comportamiento del flujo migratorio**

**Estimated unauthorized immigrant population in the U.S. rises, falls, then stabilizes**

*In millions*



Note: Shading surrounding line indicates low and high points of the estimated 90% confidence interval. The 2009-2014 change is not statistically significant at 90% confidence interval. Data labels are for 1990, 1995, 2000, 2001, 2003, 2005, 2007, 2009, 2011, 2013 and 2014.

Source: Pew Research Center estimates for 2005-2014 based on augmented American Community Survey data (IPUMS); for 1995-2004 based on March Supplements of the Current Population Survey. Estimates for 1990 from Warren and Warren (2013).

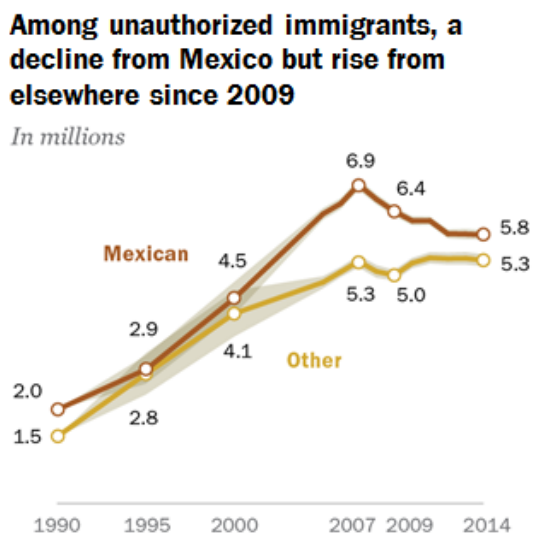
"Overall Number of U.S. Unauthorized Immigrants Holds Steady Since 2009"

PEW RESEARCH CENTER

**Fuente:** *Pew Research Center (2016).*

Según más datos de dicha institución, la migración neta de mexicanos en la actualidad es de cero, pues el número de los que ingresan equivale al número de quienes salen. Desde el 2009 la población de inmigrantes indocumentados mexicanos en Estados Unidos declinó y luego se estabilizó, habiendo un incremento de inmigrantes procedentes de otros países, principalmente del Triángulo Norte de Centroamérica, Cuba y Haití.

Figura 4. Flujo de inmigración mexicana en EEUU



Note: Shading surrounding lines indicates low and high points of the estimated 90% confidence interval. The differences in 1995 and 2000 between Mexican and Other are not statistically significant at 90% confidence interval.

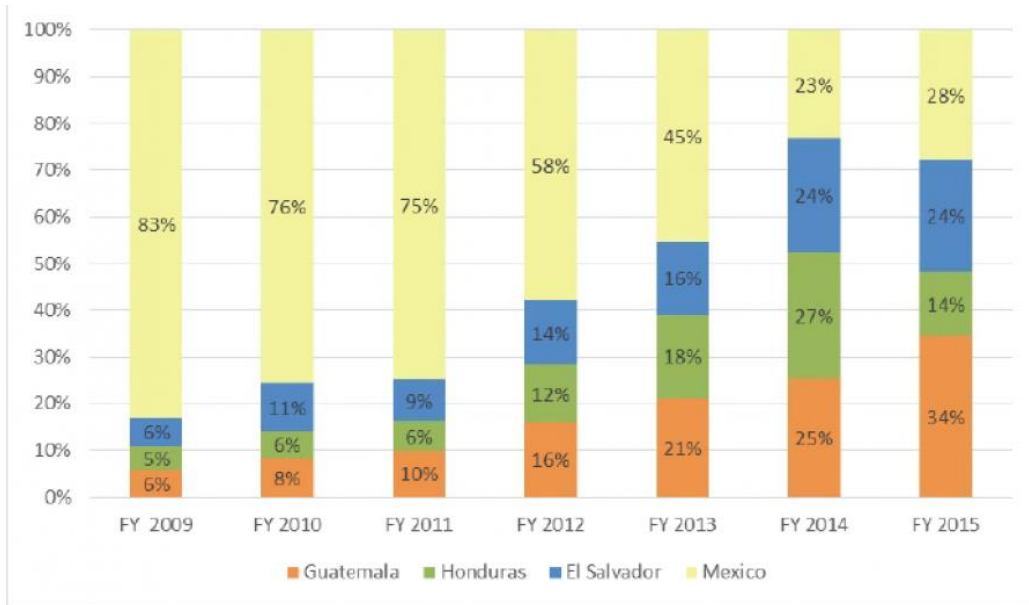
Source: Pew Research Center estimates for 2005-2014 based on augmented American Community Survey data (IPUMS); for 1995-2004 based on March Supplements of the Current Population Survey. Estimates for 1990 from Warren and Warren (2013). "Overall Number of U.S. Unauthorized Immigrants Holds Steady Since 2009"

PEW RESEARCH CENTER

Fuente: *Pew Research Center* (2016).

Dichas estadísticas pueden complementarse con cifras del *Human Rights Watch* (2016). En la siguiente figura se puede observar que desde el 2009 la migración de guatemaltecos hacia Estados Unidos aumentó de 6% a 34% en el 2015 (siendo la población que más migraba hacia Estados Unidos). Durante ese mismo periodo de tiempo, la migración hondureña ascendió de 5% a 14% (mostrando un pico de 27% en el 2014), mientras la salvadoreña se acrecentó de 6% a 24%. Por su parte, la migración mexicana menguó de 83% a 28%.

**Figura 5. Flujo migratorio desde el Triángulo Norte y México**



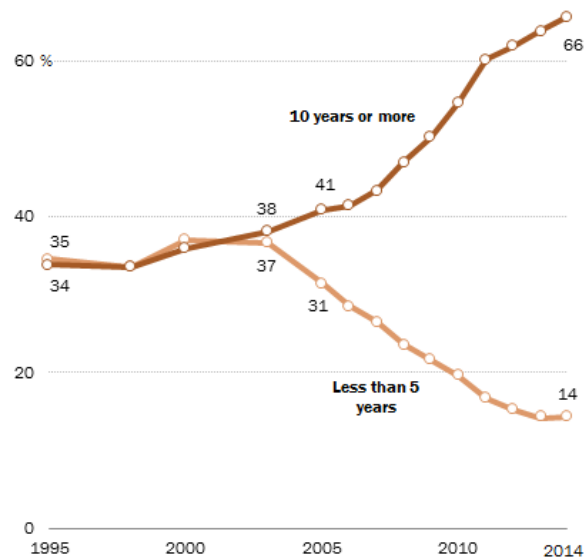
**Fuente:** *Human Rights Watch* (2016).

Información del *Pew Research Center* (2016) indica que la mayor cantidad de inmigrantes no autorizados establecidos en Estados Unidos (casi dos tercios del total), han vivido como residentes irregulares por 10 años o más. Eso significa que han tenido una familia, trabajo, actividades en las que se han involucrado por un largo periodo de tiempo.

**Figura 6. Permanencia en EEUU como migrante indocumentado**

**Larger share of unauthorized immigrants are long-term residents**

*% of adult unauthorized immigrants, by duration of U.S. residence*



Note: Data labels are for 1995, 2003, 2005 and 2014.  
Source: Pew Research Center estimates for 2005-2014 based on augmented American Community Survey data (IPUMS); for 1995, 1998, 2000 and 2003 based on March Supplements of the Current Population Survey.  
\*Overall Number of U.S. Unauthorized Immigrants Holds Steady Since 2009\*

PEW RESEARCH CENTER

**Fuente:** *Pew Research Center (2016).*

En cuanto a las detenciones en la frontera, a través de datos del *Department of Homeland Security* se puede observar el drástico aumento de menores migrantes no acompañados en el año 2014. En el 2015 la cifra bajó; sin embargo, mostró un significativo aumento en el 2016, y se prevé que continúe creciendo. Se desconocen las razones por las cuales se dio este incremento, si hay más niños cruzando la frontera sur o si México está cooperando menos por contener los flujos. Asimismo, señalan que ha aumentado considerablemente la migración en familia, alcanzando casi las 80,000 unidades. Por otro lado, la migración de individuos ha descendido ligeramente (Commins, 2017).



**Tabla 1. Detenciones en la frontera**

	<b>FY 13</b>	<b>FY14</b>	<b>FY15</b>	<b>FY16</b>
<b>Unaccompanied children</b>	38,759	68,541	39,970	59,692
<b>Family units</b>	14,855	68,445	39,838	77,674
<b>Individuals</b>	360,783	342,385	251,525	271,504
<b>Totals</b>	414,397	479,371	331,333	408,870

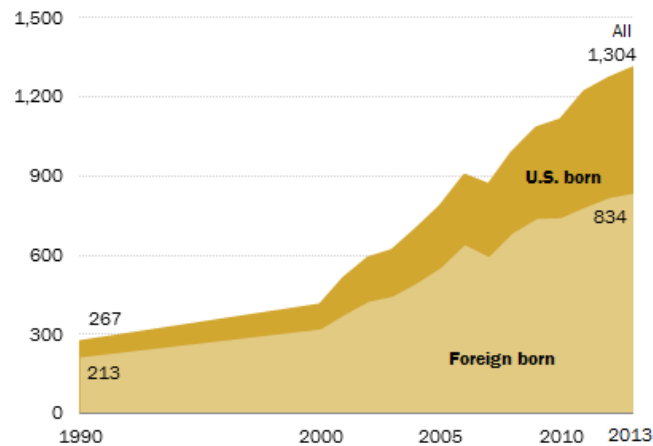
**Fuente:** Commins (2017).

En relación a la población de origen guatemalteco en los Estados Unidos, en 1990 la cifra era de 213,000. Para el 2013 el total era de 1.3 millones, de los cuales 834,000 habían llegado desde Guatemala y el resto había nacido ahí.

**Figura 7. Población guatemalteca en EEUU**

**Guatemalan-Origin Population in the U.S., 1990-2013**

*In thousands*



Note: People in group quarters such as college dormitories or institutions are not included in figures for 2001 to 2005. Changes in the wording of the Hispanic origin question in the 2000 decennial census may have led to an undercount of some Hispanic origin groups in that year. For more, see <http://www.pewhispanic.org/2002/05/09/counting-the-other-hispanics/>

Source: Pew Research Center tabulations of 1990 and 2000 censuses (5% IPUMS) and 2001-2013 American Community Surveys (1% IPUMS)

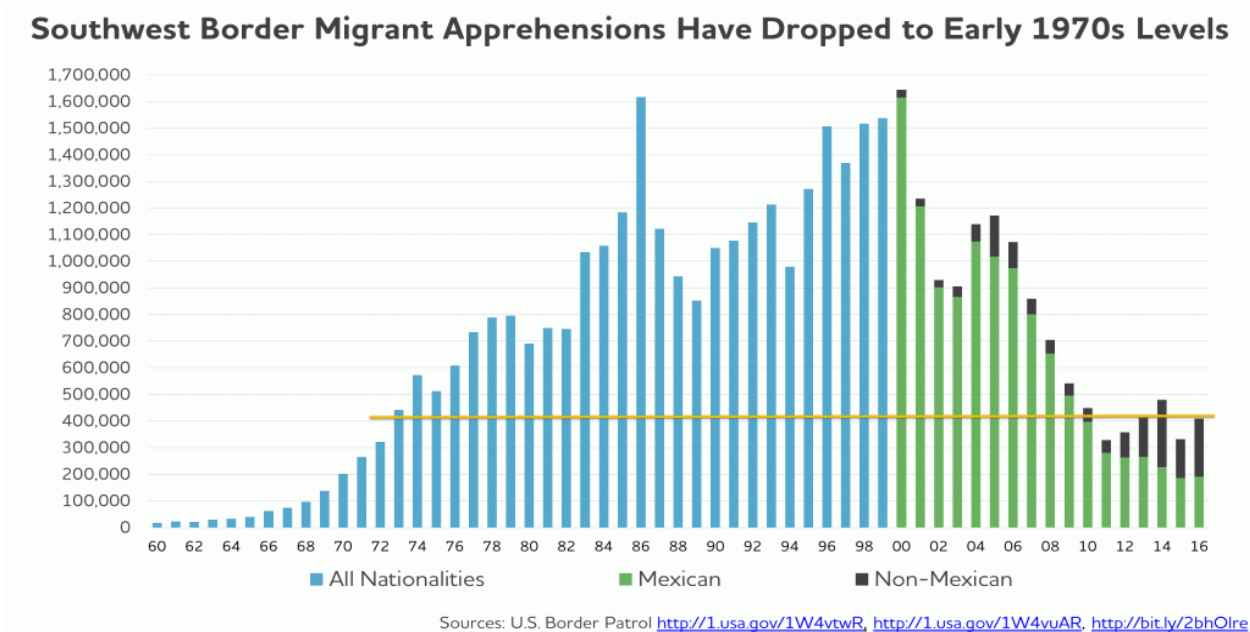
PEW RESEARCH CENTER

**Fuente:** Pew Research Center (2015).

A pesar de ser cifras altas, estadísticas muestran que en términos históricos, los índices de detenciones migratorias han caído cuantiosamente. En el siglo pasado, la tasa empieza a aumentar en los años sesenta, pues se vivía una época oportuna para la movilidad, empezaba el auge del Programa Bracero con los migrantes laborales mexicanos. El punto más alto fue en el año 1986, momento en que los países centroamericanos vivían guerras civiles. Por lo que el aumento se debió mayormente a flujos de migrantes que huían de la guerra en busca de refugio, asilo y protección internacional. De 1998 al año 2000 la migración transfronteriza también fue alta, desastres naturales como el Huracán Mitch en Centroamérica causaron el desplazamiento de miles de personas, por lo cual las detenciones fueron mayores.

Con la construcción del muro la migración circular fue interrumpida, por lo cual migrantes trabajadores no pudieron retornar a sus países de origen, decidiendo mandar a traer a sus familias. Luego del 2001 las aprehensiones aumentaron debido al establecimiento de nuevos y más duros controles migratorios y fronterizos tras los atentados del 11 de septiembre. Cabe resaltar que entre el 2002 y el 2004 fueron menos, probablemente debido a la pequeña recesión económica que sufrió Estados Unidos tras el ataque. En este momento también se pone en escena la cooperación de México para contener los flujos de inmigrantes. A partir del 2008 el número de detenciones se contrajo fuertemente en comparación con las décadas pasadas, situándose casi al mismo nivel que en los años 70, de 1 millón 600 mil en el 2000 a 400 mil en el 2016. Otro dato importante es que a partir del 2000 la mayoría de detenciones son a mexicanos. Las cifras se pueden observar en la siguiente figura.

Figura 8. Índice de detenciones migratorias



**Fuente:** Tomado de la publicación de Meyer, Isacson y Scorpio *Not a national security crisis. The U.S.-Mexico Border and Humanitarian Concerns, Seen from El Paso*, publicado por WOLA en el 2016.

La tabla que se presenta a continuación muestra una comparación entre la cantidad de arrestos y la cantidad de deportaciones ejecutadas durante las tres últimas administraciones de Estados Unidos. Estas cifras constituyen dos categorías independientes, pues no todas las personas arrestadas son deportadas de forma inmediata. Lo que sí puede relacionarse, es la cantidad según cada periodo, ya que proporcionalmente los totales son muy similares, entendiéndose que la inmigración durante la década de 1990 fue mayor a la de años más recientes, por lo cual hubo más deportaciones. El discurso político no varió mucho de un ciclo a otro, pero las condiciones migratorias en la realidad actual son muy diferentes. Clinton inició la construcción del muro, pero a Obama se le conoce por ser el presidente que más deportaciones ha ejecutado. En cantidades netas, él ha deportado menos gente. Aun así, 5.3 millones es una cifra bastante alta.

**Tabla 2. Índice de Arrestos y Deportaciones desde EEUU**

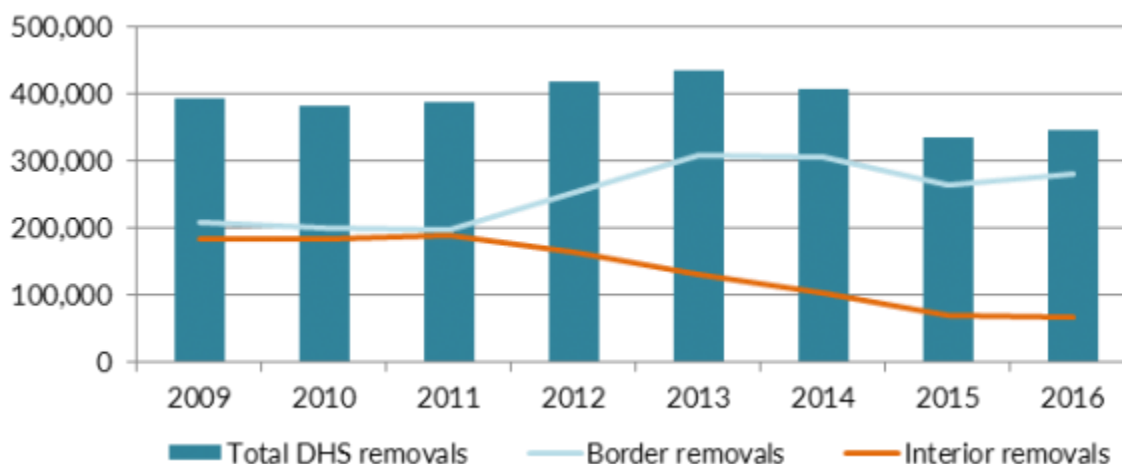
Administración	Total Arrestos	Total Deportaciones
Clinton (1992-2000)	12,211,243	12,290,905
Bush (2001-2008)	9,262,315	10,328,850
Obama (2009-2016)	5,370,849	5,281,115

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del *Migration Policy Institute* (2017).

La diferencia con Obama es que él se enfocó en las deportaciones desde la frontera. En el pasado los presidentes pusieron más atención a las deportaciones de inmigrantes ya establecidos en el interior del país. Esta fue la política más exitosa de Obama, enfocarse en los grupos que recién ingresaban, sin preocuparse mucho por los que ya residían en EE.UU., aunque fuera de manera irregular. La deportación de personas ya establecidas se dio, pero en menor medida. En el 2015, 85% de las deportaciones fueron fronterizas, solamente el 15% se dio de manera *justificada* por violaciones serias a la ley. El otro 85% se basó en la discreción procesal, la cual se explicará en un próximo capítulo. Sin embargo, mientras el Congreso no acepte una reforma migratoria, el presidente tiene el poder de decidir a donde destinar los fondos, a través de la emisión de órdenes ejecutivas de seguridad fronteriza, por ejemplo.

En esa misma línea, a través de la siguiente gráfica se puede observar la diferencia entre las deportaciones fronterizas y las deportaciones realizadas a nivel interno durante la administración presidencial de Barack Obama. Mostrando, a partir del 2011, un significativo aumento en las deportaciones desde la frontera.

**Figura 9. Deportaciones durante la administración de Barack Obama**



**Fuente:** Tomado de la publicación de Muzaffar, Pierce y Bolter *The Obama Record on Deportations: Deporter in Chief or Not?*, publicado por el Migration Policy Institute en el 2017.

Según la Dra. Commins (2017), los cinco estados más rigurosos respecto a la inmigración son Arizona, Alabama, Tennessee, Arkansas y Carolina del Sur. Mientras los más receptivos son California, Texas, Illinois, Hawaii y Washington. Entre las ciudades catalogadas como santuario se encuentran: San Diego, Los Angeles, San Francisco, Miami, Chicago, Seattle, Houston, Boston, Phoenix, Austin, Dallas, Washington D.C., Detroit, Salt Lake City, Minneapolis, Baltimore, Portland, Denver, New Jersey y New York.

## **2.2. La crisis migratoria de 2014**

En junio de 2014 estalló la denominada “crisis humanitaria” marcada por la migración y deportación masiva de niños, niñas y adolescentes que viajaban a Estados Unidos, la mayoría sin ser acompañados por adultos. Ese año las cifras de detenciones en la frontera se incrementaron exponencialmente, aunque la migración de menores había iniciado desde octubre de 2013. Estos acontecimientos no solo reflejaron las condiciones migratorias existentes, sino también la realidad que vivía la infancia en los países de origen. La problemática tuvo un gran impacto a nivel nacional e internacional, sobre todo por la cobertura que le dieron los medios de información y comunicación. Asimismo, los

países de la región, al igual que diversas organizaciones no gubernamentales, respondieron con comunicados, publicaciones y su posicionamiento ante la situación.

Vale la pena mencionar que este movimiento migratorio incluye a menores de 18 años que viajan solos o con sus padres, así como también a quienes son hijos o hijas de migrantes. Además, deben enfrentar abusos a sus derechos fundamentales en donde residen, lo cual los obliga a migrar. Por otro lado, también se exponen a una alta vulnerabilidad durante el ciclo migratorio, desde que toman la decisión de partir, a lo largo del tránsito, en su destino y en el retorno; especialmente condicionada por la situación de irregularidad. Junto a esto se deben tomar en cuenta aspectos específicos que diferencian la experiencia migratoria, como el género de la persona, su etnia, edad, etc.

Como se puede apreciar en la figura 10, el total de menores detenidos en el 2014 por la *U.S. Border Patrol* en el área fronteriza EEUU-México fue de 68,541. De los cuales 16,404 fueron salvadoreños; 17,057 guatemaltecos; 18,244 hondureños; 15,634 mexicanos y 1,212 de otros países principalmente suramericanos y del caribe.

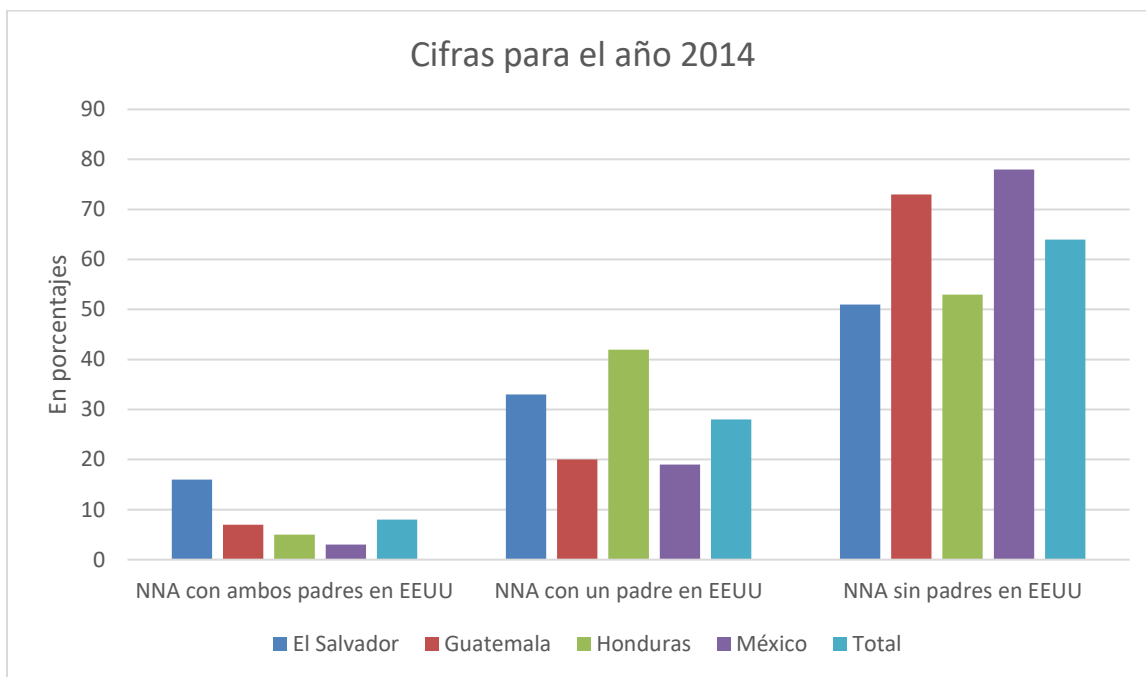
**Figura 10. Detenciones de NNA no acompañados**



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la *U.S. Border Patrol* (2014).

En la siguiente gráfica se representa el porcentaje de menores que contaban con un padre de familia en Estados Unidos. Del total, 8% tenía ambos padres en dicho país, mientras 28% contaba con solo uno de ellos en el norte; aunque el dato más sobresaliente es que la gran mayoría, 64% de los menores, viajaban hacia EEUU sin un padre de familia que los esperara del otro lado de la frontera.

**Figura 11. NNA con y sin padres en EEUU**



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de ACNUR (2014).

La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (2014), indica que los niños, niñas y adolescentes no acompañados decidieron abandonar sus hogares y viajar por cuatro causas principales: 1) la reunificación familiar y oportunidades de mejorar su calidad de vida; 2) violencia en la sociedad por parte de actores criminales armados organizados, incluidos los carteles de droga y pandillas o por actores estatales; mientras que en los niños mexicanos destacó el reclutamiento y la explotación por la industria criminal de tráfico de personas, para esta misma categoría; 3) abuso en sus hogares, violencia por parte de sus guardianes; 4) privación u otros. Estos datos evidenciaron que más de la mitad de los menores tenía necesidades potenciales de recibir protección internacional. La siguiente figura muestra que los menores

provenientes de El Salvador reportaron una cifra mayor de necesidad de asilo, alcanzando el 72%; seguido de México con 64%, Honduras con 57% y Guatemala con 38%.

**Figura 12. NNA con necesidades de protección internacional**



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de ACNUR (2014).

### 3. Objetivos

A partir de esta realidad migratoria y con la finalidad de responder a la pregunta de investigación ¿Cuál es el papel de los actores no estatales dentro del proceso de securitización del migrante ante la crisis humanitaria del 2014?, se plantearon los objetivos de investigación.

#### *General:*

Determinar la incidencia que tienen los actores no estatales en el proceso de securitización del migrante.



*Específicos:*

- Describir el proceso mediante el cual se ha ido construyendo la concepción del migrante como una amenaza para los estados bajo las políticas de securitización.
- Caracterizar las acciones e intereses de los actores que promueven o rechazan el discurso de securitización, en los dos años previos a la crisis y después de la misma, hasta la actualidad.
- Analizar el papel que juegan los diversos actores en el proceso de securitización del migrante ante la crisis humanitaria del 2014.

#### **4. Justificación**

Se debe reconocer que son escasas las investigaciones que analizan problemáticas sociales desde el enfoque teórico del proceso de securitización. En la Universidad Rafael Landívar recientemente se publicó una tesis de graduación que desde este enfoque analiza la transformación de problemas en amenazas en tres casos concretos: Venezuela, Irán y Ucrania<sup>5</sup>. Sin embargo, la investigación que presento es la primera tesis de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales que utiliza este enfoque para el análisis de la problemática migratoria.

Predominan los trabajos académicos que estudian a los estados como países de origen, tránsito o destino de personas migrantes o los estudios que abordan los factores de expulsión y atracción, así como la pluralidad subjetiva y cultural del migrante; dejando de lado el estudio de otros actores que también juegan un papel determinante dentro de este proceso tan complejo. Por lo tanto, este estudio pretende contribuir al entendimiento de cómo, en las últimas décadas, el migrante ha pasado a ser percibido como una amenaza para los estados, lo cual abonará a la comprensión del proceso mediante el cual se diseñan políticas migratorias, en función de los actores que las promueven y sus intereses.

---

<sup>5</sup> Véase el trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en Relaciones Internacionales en la Universidad Rafael Landívar de Karen Lucrecia Remón (2017) titulado *La transformación de problemas en amenazas: Análisis de tres casos de securitización en la política exterior de la segunda administración Obama*.

Para alcanzar los objetivos de esta investigación se procuró identificar a los actores que promueven o desvirtúan el discurso de securitización; pero sobre todo, conocer su postura política e ideológica, en base a las funciones que desempeñan. Entre estos se analizaron medios de comunicación de Estados Unidos, pues es principalmente de dicho país de donde emana el discurso de seguridad, posicionando la migración al mismo nivel que el terrorismo. Por otro lado, también se analizó el papel de las organizaciones no gubernamentales, como la Red Jesuita con Migrantes y la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, como actores contestatarios. Esto debido a que históricamente se ha construido discursos diferentes relacionados a la migración, poniendo a los distintos sujetos que intervienen en dicho proceso, en una encrucijada. Por un lado, los medios de comunicación nos presentan una visión de la realidad muy tajante, según su postura como masificadora del discurso del momento. Por otro, nos encontramos con actores de la sociedad civil que están presentes en la construcción de políticas públicas, pero que no necesariamente responden al mismo posicionamiento que el primero.

A pesar de que la migración no es un fenómeno nuevo, la crisis humanitaria del 2014 se plantea como un nuevo punto de inflexión -además del 2001-, a partir del cual se propaga el acto discursivo y la radicalización de políticas antiinmigrantes, especialmente hacia los países de América Central. De ahí que sea necesario indagar en las acciones que llevaban a cabo dichos actores en los años previos a la misma, para luego comprobar los cambios que esta pudo generar y que son visibles en la actualidad. Pues es así como se origina un debate en torno a la relación que podría existir entre la seguridad y los flujos migratorios. Si en el siglo pasado el tema de seguridad principal, en la agenda del sistema internacional, eran las guerras ¿a qué deben enfrentarse los estados hoy en día? ¿Qué sucede si se ponen en juego nuevas variables? ¿Podrían entonces únicamente los estados solucionar este problema, es decir, brindar seguridad a sus habitantes?

Comprender la postura política y el discurso tanto de los medios de comunicación, como de otras organizaciones no gubernamentales que operan a nivel nacional e internacional,

es fundamental para analizar el proceso de securitización actual, que termina definiendo la dirección en la que se enfocará el diseño de políticas públicas, planes y programas. Pero es aún más importante analizar el papel que ocupan los actores no estatales dentro de dichas negociaciones. La investigación es importante para el campo de las Relaciones Internacionales, pues busca nutrir los actuales estudios sobre seguridad; pero más allá de esto, aportar al análisis sobre cómo las percepciones de una amenaza –real o ficticia– se consolidan hasta ser llevadas a la práctica, materializándose finalmente en políticas de seguridad. Partiendo de la premisa de que el proceso de securitización reconfigura a la comunidad internacional, modificando el relacionamiento entre múltiples actores no gubernamentales, cuya capacidad de acción trasciende fronteras, impulsando negociaciones políticas transnacionales.

## **5. Marco Teórico**

El estudio de las migraciones ha sido central en varios debates interdisciplinarios. En la década de los sesenta y setenta del siglo XIX, el paradigma neoclásico fue dominante. Este se basó en explicar que las migraciones resultaban de la desigual distribución espacial de capital y trabajo. Luego, en el tercer cuarto del siglo XX, la teoría de la dependencia postuló que la evolución del capitalismo había dado lugar a un orden internacional, compuesto por un núcleo de países industrializados y una periferia de países agrícolas vinculados por relaciones desequilibradas y asimétricas. Los avances de los primeros dependían de la explotación de los segundos, cuya condición de subordinación obstaculizaba su propio desarrollo, ampliando así las condiciones estructurales que provocaban la migración (Arango, 2003).

Sin embargo, con el paso del tiempo, se ha constatado que las migraciones conforman una realidad muy cambiante. Si bien las disparidades económicas son una condición necesaria para la mayor parte de los flujos migratorios, no es un factor suficiente que pueda explicar por qué se producen. No se puede excluir del análisis la dimensión política, cultural, familiar, religiosa, entre muchas otras. De igual manera, se queda corta al explicar los efectos que tiene la generalización de las políticas restrictivas en el ingreso

de inmigrantes a los países receptores, como por ejemplo la reducción de la movilidad a partir de la disuasión en la toma de decisiones de los potenciales migrantes. “En los casos en los que las barreras a la movilidad resultan insuperables, tiene poco sentido explicar la decisión de no migrar en base al cálculo neoclásico, atribuyéndola a una consideración de costes económicos” (Arango, 2005, p.8).

Hoy en día impera un discurso hegemónico que cataloga a las migraciones como amenazas internacionales junto al tema del terrorismo y el crimen organizado internacional. Este discurso ha sido abordado desde los medios de información, pasando por líderes y partidos políticos hasta hacer eco en la ejecución de políticas públicas. En ese sentido, las diversas teorías que se han formulado para explicar el fenómeno migratorio son limitadas para explicar el papel que han jugado otros actores en la negociación y diseño de convenios o tratados, más allá de la lógica del estado unitario. Para esta investigación se ha elegido el enfoque teórico de la securitización para hacer un análisis de la realidad migratoria y del papel de los diferentes actores en el proceso de securitización. A continuación, se esbozan los principales elementos de este enfoque teórico.

### **5.1. La Escuela de Copenhague: una visión constructivista de la seguridad**

La teoría de la seguridad dentro del campo de las Relaciones Internacionales comienza a desarrollarse a partir de la Segunda Guerra Mundial, pero tanto las teorías como los conceptos de seguridad han ido evolucionando junto a la realidad mundial, generando debates profundos. En los años ochenta, la Escuela de Copenhague<sup>6</sup> desarrolló un marco de análisis sobre la seguridad, cuyos aportes eventualmente establecieron las bases para la teoría de la securitización, conformada principalmente por teóricos como Barry Buzan, Ole Waever y Jaap de Wilde. Como primer punto en este apartado se analizarán los tres enfoques que abarcó la Escuela de Copenhague: el Tradicionalista,

---

<sup>6</sup> El término Escuela de Copenhague hace referencia a una serie de investigadores que desde el Instituto de Investigación para la Paz de Copenhague desarrollaron durante la década de 1980 y 1990 una serie de investigaciones alrededor del tema de seguridad. El término fue acuñado por el investigador Bill McSweeney.

el Ampliacionista y el Crítico. Es imperativo destacar que esta última presenta un enfoque constructivista de la seguridad. Luego se profundizará en los elementos que constituyen la proposición pertinente para la presente investigación.

Antes que nada, es importante aclarar que el término “securitización” ha sido utilizado tanto en el estudio de las Relaciones Internacionales, como en el campo de las Finanzas<sup>7</sup>. Para las Relaciones Internacionales este término hace referencia al proceso mediante el cual se pretende dar estatus de seguridad a un asunto que supone una amenaza a la supervivencia de un ente, ya sean individuos, conglomerados, estados o la misma humanidad. El concepto es un anglicismo, pues proviene del inglés *securitization*, cuya raíz es la palabra *security*. Aunque en varios estudios se ha traducido de forma directa al castellano, apropiando el concepto de “seguritización” (de seguridad)<sup>8</sup>; no obstante, este constituye una licencia académica, ya que es un neologismo que no tiene traducción oficial al español. En la presente investigación se optó por utilizar la palabra “securitización”, justamente para resaltar el contexto anglosajón del que se origina; lo cual también ha influido en que tenga mayor difusión y reconocimiento en dichos países<sup>9</sup>. El proceso de securitización se explicará con mayor profundidad a lo largo de este capítulo.

La teoría de securitización tiende a ser utilizada para analizar la militarización de las fronteras, sin embargo, sus principios van mucho más allá de conflictos territoriales. Destaca su aplicación en el estudio de la invasión y guerra norteamericana contra Irak, pues el presidente Bush presentó al régimen de Saddam Hussein como una amenaza para la seguridad mundial, por detentar armas de destrucción masiva, químicas y bacteriológicas, auspiciar el terrorismo, e incluso se utilizó la simbología religiosa como la lucha entre el bien y el mal, etc. Se habló de la defensa del mundo, de los Estados

---

<sup>7</sup> Se le ha denominado de esta manera a la práctica financiera de titulación, proceso mediante el cual uno o varios bienes son transformados en un título de valor transferible y negociable en un mercado (de activos no líquidos a otros con liquidez). A través de esta, los títulos suelen adquirir la forma de bonos (activos financieros), proporcionando derechos de crédito a un inversor.

<sup>8</sup> Véase Marcano y Chacón en *Barry Buzan y la Teoría de los Complejos de Seguridad* (2004), así como Nashira Chávez autora de *Cuando los Mundos Convergen* (2008).

<sup>9</sup> Véase Alejandro Alcalá en su obra *Invasión norteamericana a Irak: La securitización del Conflicto* (2012), y Lelio Mármora en *Modelos de Gobernabilidad Migratoria* (2010), por nombrar algunos.

Unidos y del mismo pueblo iraquí, para quienes “abogó” por un gobierno democrático. En la actualidad la securitización de este conflicto demuestra varias similitudes con las acciones de Trump en Siria.

**Figura 13. Biografía de Barry Buzan**



Barry Buzan nació el 28 de abril de 1946, casado, sin hijos. Vivió su infancia y juventud en Canadá, pero ha desarrollado su trabajo en Gran Bretaña. Es profesor investigador del Centro de Estudios de la Democracia de la Universidad de Westminster, así como profesor y director de proyectos del Copenhagen Peace Research Institute (COPRI). En 1973 obtuvo su Ph.D. en el London School of Economics. Las lecturas que motivaron su interés inicial en las Relaciones Internacionales fueron “Teoría de la Política Internacional” de Kenneth Waltz (1979) y “Perfil de la Historia” de H.G. Wells (1920). De la misma forma que Waltz es su referencia del pasado, Ole Wæver, a quien conoce en 1988, es su conexión con el futuro, con las nuevas generaciones. Buzan comparte con él la autoría de varios trabajos, incluyendo *Regions and powers: The structure of international security* (2003). Buzan también escribe con otros autores: Jaap de Wilde, Richard Little, Gerald Segal, Morten Kelstrup, entre otros. Su trabajo se centra básicamente en dos líneas: los estudios de seguridad desarrollados en la COPRI, y la Teoría del Sistema Internacional y el Orden Mundial a través de la Escuela Inglesa (The English School) “Su idea mejor conocida [de la Escuela] es la sociedad internacional, la cual existe como un tipo de vía media, una posición de enlace, entre el realismo y el liberalismo”. Sus publicaciones más importantes son: *Change and the study of International Relations: The evaded dimension* (editado junto a R.J. Barry Jones en 1981); *People, states, and fear: The national security problem in International Relations* (1983), reeditado y ampliado en 1991 con el subtítulo *An agenda for international security studies in the Post-Cold War Era*; *The international politics of deterrence* (1987); *Introducción a los estudios estratégicos: Tecnología militar y Relaciones Internacionales* (1987); *The European security order recast: Scenarios for the Post-Cold War Era* (1990); *The logic of anarchy: Neorealism to structural realism*, (1993); *Security: A new framework for analysis* (1998); *Anticipating the future: Twenty millennia of human progress* (1998); *International systems in world history: Remaking the study of international relations* (2000).

**Fuente:** Elaboración propia en base a información de Marcano y Chacón (2004).

Lo cual se relaciona con el primer punto, ya que la corriente tradicionalista entiende la seguridad desde la concepción originaria del campo militar y el uso de la fuerza. Por lo cual también predomina un carácter fundamentalmente estatocéntrico, pues el enfoque de seguridad se establece principalmente en tres niveles de actores: Sistema Internacional, regiones y estados. Buzan vincula esta corriente con los estudios estratégicos, especialmente con los postulados de Walter Lippman, quien definía a la

seguridad como “la defensa de ciertos valores políticos-ideológicos incuestionables, incluso a través de una acción de fuerza o mediante la guerra” (Marcano y Chacón, 2004, p.129). Sin embargo, a principios de los años ochenta se comienza a cuestionar la validez de la guerra, debido al alto costo que representaba y la poca efectividad en la consecución de sus fines, sobre todo con el desarrollo de la carrera armamentística y el incremento desproporcionado de armas nucleares. Es en 1981 cuando Buzan publica *Cambio e Inseguridad: Una Crítica de los Estudios Estratégicos*, donde expone la fragmentación entre las dos teorías y el desequilibrio militar, causado por la idea de amenaza que genera el rearme de un estado, llevando al rearme de otro hasta configurar un ciclo entre amenaza, armamento y hostilidad. En ese sentido, se vuelve esencial asumir el concepto de seguridad desde una nueva perspectiva.

En 1983, Barry Buzan introduce en su libro *People, States and Fear*, la Teoría de los Complejos de Seguridad. El complejo de seguridad está determinado bajo un patrón lógico de interdependencia generada por la anarquía del sistema internacional. En otras palabras, esto quiere decir que un complejo de seguridad se constituye por un grupo de estados que no pueden resolver sus problemas de seguridad de manera independiente. En cuanto al tipo de complejo, los teóricos de la seguridad proponen cinco niveles de análisis:

1. El sistema internacional: relaciones en el ámbito global;
2. Subsistemas: relaciones de interdependencia entre algunas unidades, pueden ser regionales, como la Unión Europea, o no, como en el caso de la OPEP;
3. Unidades: actores que poseen la suficiente coherencia e independencia para ser diferenciados de los otros, como Estados o naciones;
4. Subunidades: grupos dentro de la unidad, que tienen influencia en el rumbo de las decisiones de la unidad, y;
5. Los individuos: que actúan en el sistema por sí mismo, no en representación de un nivel más alto (Marcano y Chacón, 2004, p.134).

Desde la metodología de Buzan, los complejos de seguridad están representados en el nivel de los subsistemas, que fueron renegados durante la permanencia del sistema bipolar, característico de la Guerra Fría. Por otro lado, la proximidad geográfica genera

relaciones mucho más diversas y frecuentes entre los estados, de modo que la dinámica del complejo obedecerá al tipo de relación que promueva. Por eso, Buzan especifica que la interdependencia puede ir desde el extremo negativo del conflicto permanente, pasando por la mutua percepción de amenaza con pacto de no agresión, hasta los complejos donde no existe expectativa del uso de la fuerza entre ellos. Cabe mencionar que cuando el subsistema ha dejado de ser un grupo anárquico y actúa como un todo coordinado, el complejo de seguridad deja de existir para dar paso a la integración regional.

Para identificar un complejo es necesario conocer la disposición de las unidades y la diferenciación entre ellas, sus patrones de amistad y enemistad, al igual que el modo en que se distribuye el poder entre las mismas. Cualquier cambio significativo en algunos de estos componentes modificará la dinámica del complejo. La cuestión está en evaluar si estos cambios socavan la estructura, le son indiferentes o si la refuerzan. Por lo tanto, existen 4 maneras de evaluar la influencia de estas alteraciones a la dinámica:

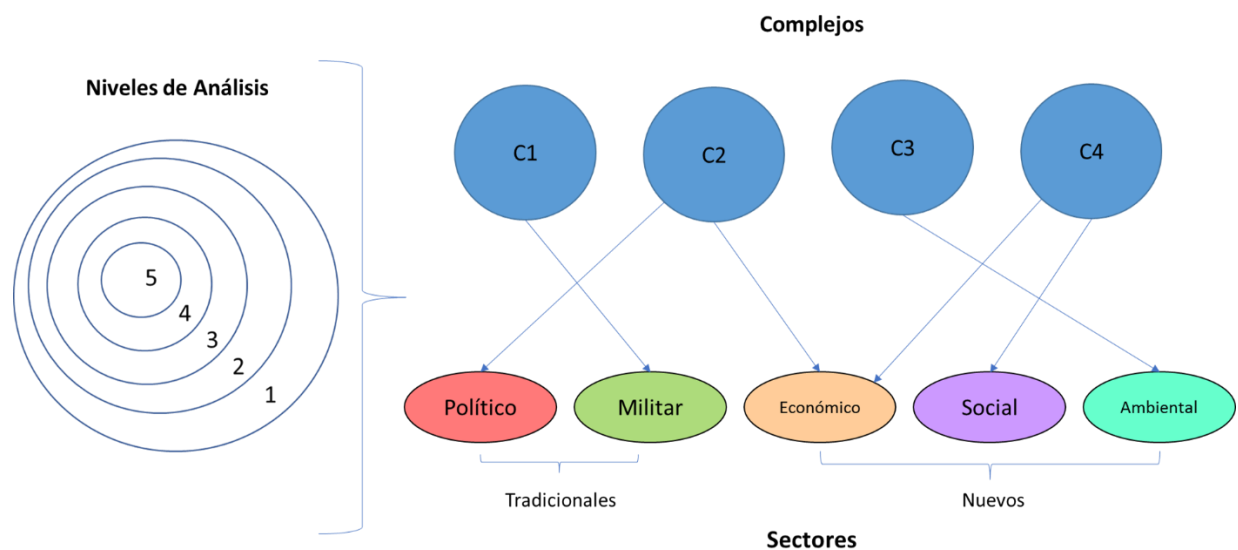
(a) Mantenimiento del status quo, la estructura del complejo permanece intacta; (b) Transformación interna, la estructura esencial se modifica por las fuerzas dentro del complejo; (c) Transformación externa, hay una modificación de la distribución del poder o en los patrones de amistad y enemistad por adición o sustracción de un Estado al subsistema; (d) Sobrecubierta u overlay, imposición de potencias externas sobre el complejo, restringiendo su dinámica (Marcano y Chacón, 2004, p.135).

No obstante, en 1998 se da un giro más dramático en los estudios de seguridad. Barry Buzan junto a Ole Wæver y Jaap de Wilde marcan una transformación significativa a la teoría de los complejos en la obra *Security: A new framework for analysis*, donde la agenda de seguridad internacional se amplía hacia otros sectores e incorpora actores diferentes al estado. Dialécticamente es un momento crucial, pues se sustituye el término *Estado* por el de *Unidad*, y el concepto de *interés de seguridad* por el de *securitización*. Es aquí cuando la teoría sienta las bases para “explorar amenazas a objetos referentes y la securitización de esas amenazas, que son tanto civiles como militares” (Buzan et al., en Marcano y Chacón, 2004, p.131).



Es así como surge el debate entre los ampliacionistas y críticos, pues como señala Marco Cepik (en Marcano y Chacón, 2004) la “seguridad es una condición relativa de protección en la cual se es capaz de neutralizar amenazas identificables contra la existencia de alguien o de alguna cosa” (p.128). Evidentemente, estas últimas dos corrientes comparten varias ideas; sin embargo, los críticos argumentan que la seguridad es una construcción social. Otro punto de diferencia es la aprehensión del individuo, pues los críticos ven a estos como una referencia relevante para la seguridad, mientras que los ampliacionistas consideran que, aunque los individuos son actores, son las unidades y los subsistemas los que tienen mayor capacidad de incidir en la agenda internacional de seguridad. Los ampliacionistas (como lo explica su nombre) resaltan la necesidad de contar con una agenda amplia en materia de seguridad; esto quiere decir que las nuevas políticas de seguridad deben considerar los sectores económicos, sociales y medioambientales, además de los asuntos militares y políticos. Asimismo, consideran imperativo establecer límites sobre qué se puede securitizar, analizando lo que la sociedad encuentra como amenaza, y cómo se forma ese criterio.

**Figura 14. Complejos de Seguridad**



**Fuente:** Elaboración propia en base a información de Marcano y Chacón (2004).

Por su parte, el constructivismo hace énfasis en que “las estructuras sociales están compuestas de elementos tales como conocimientos, recursos materiales y prácticas

comunes, y por tanto dichas estructuras se definen, al menos parcialmente, por entendimientos, expectativas o conocimientos compartidos” (Wendt en Alcalá, 2012, p.3). El constructivismo es útil para entender que las identidades de los actores del sistema constituyen intereses y posiciones, los cuales se definen según el contexto y las situaciones. Tal como lo define Alexander Wendt (2005):

Con respecto a la sustancia de las relaciones internacionales, tanto los constructivistas modernos como los posmodernos están interesados en la forma en que las prácticas cognoscibles constituyen sujetos, un interés que no se aleja demasiado del que tienen los liberales duros en saber cómo las instituciones transforman los intereses. Ambos comparten un concepto cognitivo e intersubjetivo del proceso en el que las identidades y los intereses son endógenos a la interacción (p.5).

Complementando los postulados derivados del constructivismo, la Escuela de Copenhague parte de la premisa de que la realidad no es algo dado, por el contrario, es una construcción social y como tal se inserta dentro de las categorías de esa misma sociedad. La seguridad, entonces, es definida como una “situación o estructura social compuesta de entendimientos intersubjetivos entre un grupo de actores determinados” (Alcalá, 2012). El concepto de seguridad que se propone no es el “deber ser” del término, sino un estudio de la dinámica social que convierte a un asunto en un tema de seguridad. A esto agregan que la seguridad puede ser abordada objetiva-, subjetiva- o intersubjetivamente. De modo que, un problema de seguridad puede ser objetivo si existe una amenaza real, subjetivo si existe una percepción de amenaza, o intersubjetivo cuando hay una percepción colectiva de la amenaza.

Sin embargo, la objetividad de la seguridad es difícil de determinar, pues tanto las unidades como los complejos, tienen diferentes límites y políticas de seguridad. “Para algunos Estados un 2% de inmigrantes puede ser una amenaza, mientras para otros Estados un 20% es aceptable” (Wæver en Marcano y Chacón, 2004, p.139). Por lo tanto, Buzan clasifica a los estados por su nivel de apertura o cierre. En teoría, en los estados abiertos hay pocas restricciones ideológicas, religiosas, económicas y a los movimientos de personas, estilos de vida, entretenimiento, etc. Asimismo sus agendas de seguridad son más reducidas que en aquellos donde la cultura extranjera, las ideologías o las religiones ajenas son consideradas como una amenaza. Esto demuestra que la

seguridad depende del contexto en el cual se desarrolla, permitiendo examinar qué aspectos son más importantes para una comunidad o complejo de seguridad en específico. Es decir que los sectores no son necesariamente los mismos para cada complejo de seguridad. De ahí que Buzan, Wæver y de Wilde enmarquen su teoría en el proceso intersubjetivo de la percepción de amenaza, proponiendo al analista estudiar el proceso de securitización mediante el cual un actor logra extender una percepción de amenaza compartida dentro de una colectividad.

**Esto quiere decir que un problema no se securitiza por sí mismo y por tanto requiere un actor que lo lleve a la agenda internacional y tome acciones al respecto.** En ese sentido, la teoría define a la securitización como el posicionamiento, a través de “actos de habla” o “discursivos” (expresados usualmente por un líder político), de una situación u actor particular como amenaza a la supervivencia de un objeto referente y que, una vez legitimado por una audiencia relevante, habilita la imposición de medidas de emergencia por fuera de los canales políticos tradicionales (McDonald en Alcalá, 2012, p.3). Según los autores, el acto discursivo es una combinación de “lenguaje y sociedad”; presentando una similitud con el paradigma de Lasswell para el estudio de los medios de comunicación: *¿Quién dice qué, por qué canal, a quién, con qué efecto?* Buzan reformula este planteamiento: *¿Quién puede hacer o hablar de seguridad exitosamente, sobre qué temas, bajo qué condiciones, y con qué efectos?* Según Alcalá (2012), “es el lenguaje el que posibilita el posicionar a actores o situaciones específicas como existencialmente amenazantes para una comunidad política particular, habilitando así la securitización” (p.4).

La seguridad se refiere a supervivencia, cuando un tema se presenta como una amenaza existencial a un objeto referente. Este se vuelve el asunto más importante por resolver, de ahí que necesite de medidas de emergencia. Al darle el estatus de seguridad, el actor está solicitando acciones extraordinarias más allá de las reglas del juego, siendo esta la única forma de resolverlo. Entonces actores con poder movilizan estrategias particulares, desde donde reclaman un derecho especial a utilizar los medios que sean necesarios para tratar el tema. Vale la pena acotar que el cauce político regular es el consenso, el

diálogo, el llegar a un acuerdo, tanto entre las autoridades políticas de un estado, como con los demás actores del sistema internacional o del complejo de seguridad.

A través de actos discursivos los actores de poder político promueven el entendimiento de las migraciones como una amenaza a la seguridad nacional. Pero, frente a esto, sobresale el papel que juegan los actores funcionales en la puesta en escena de sus intereses. En pocas palabras, el discurso “no tratado” lleva a políticas que criminalizan al individuo, retirándole automáticamente sus derechos más básicos como ser humano en pro de esa necesaria securitización (Tello, 2011). La clave final para el análisis de seguridad es conocer si el tema será aceptado por un número importante de la audiencia y bajo qué condiciones sucede esto. Como lo señala la Escuela de Copenhague: “la securitización no se decide por el actor securitizante, sino por la audiencia del acto discursivo: ¿Acepta la audiencia que algo constituye una amenaza existencial a un valor compartido?” (Buzan, Waever & de Wilde en Alcalá, 2012, p.7). Como hemos señalado, es la audiencia quien finalmente autoriza al actor securitizante la utilización de medidas extraordinarias para tratar con la amenaza.

Mientras tanto, se estará en presencia de un movimiento de securitización y cuando el tema esté securitizado, la violación a las normas será legítima a favor de despejar la amenaza. Esto no quiere decir que la amenaza sea real, sino que ha sido presentada como tal, y así ha sido aceptada por el sistema. Por eso ampliar la agenda de los sectores de seguridad es tan delicado. Aunque existen condiciones bajo las cuales el movimiento de securitización tiene mayores posibilidades de dar resultado: estas pueden ser internas al discurso securitizante (lingüístico-gramaticales), se refieren a la manera en que se arma el argumento: la presentación de la amenaza, el punto de no retorno y una posible solución. O externas (contextual o social), que a su vez se dividen en tres condiciones: (1) que el actor securitizante ya se encuentre en una posición de autoridad legítima, no necesariamente oficial, frente a la audiencia; (2) las características propias de la amenaza alegada y el tipo de objeto referente (debe haber coherencia entre ambas); (3) qué rol están jugando los actores funcionales y las condiciones en que se insertan (Marcano y Chacón, 2004).

El grado máximo de la securitización sucede cuando se institucionaliza una amenaza, pues se sobreentiende que el tema es prioritario y que requiere medidas extremas. Como lo indica Wæver (en Marcano y Chacón, 2004): “La seguridad claramente no debe ser idealizada. Frecuentemente tiene implicaciones anti-democráticas” (p.139). La securitización, vista como la aceptación intersubjetiva de un tema de seguridad, sirve básicamente para estudiar dinámicas democráticas, más que para los regímenes totalitarios, donde no hace falta la aprobación de la opinión pública o de la audiencia para romper las reglas. La seguridad es un asunto álgido, pues el abuso del término por los que detentan el poder, puede constituir un peligro para la vida democrática, ya que si los gobiernos securitizan demasiados temas, podrían producir decisiones arbitrarias tomadas fuera del debate democrático, con la excusa de que al ser temas de seguridad, se adquiere el derecho de solventarlos sin la necesidad de seguir las normas. Un extremo de esta práctica podría desembocar fácilmente en una tiranía. De ahí que la participación de diversos actores, como los no estatales, sea esencial en la democratización del poder y la toma de decisiones.

De igual manera, es necesario racionalizar los procesos de securitización, entender su funcionamiento y analizar su impacto cuidadosamente, pues para la consecución de los intereses del estado y el desarrollo de la democracia la situación ideal es estar libre de amenazas para poder resolver los problemas dentro del control institucional y social. No obstante, el ideal a seguir es la *desecuritización*, pues esto ocurre cuando ya la amenaza se ha despejado. Si el asunto está *desecuritizado*, es porque simplemente no es una amenaza o porque puede solucionarse a través de las reglas habituales de la vida política.

**Tabla 3. Conceptos clave del proceso de securitización**

<b>Concepto</b>	<b>Definición teórica</b>
<i>Actor securitizante</i>	Individuo o grupo que trata de securitizar un tema (gobiernos, partidos políticos, etc.), es quien realiza y origina el acto discursivo, planteando una amenaza al objeto referente. Puede ser el líder político de un partido. Es mediante el acto discursivo que las personas construyen o diluyen la concepción de amenaza a la seguridad. Debe contar con un nivel importante de capital social y/o político debiendo, por ejemplo, ocupar un puesto de autoridad dentro del contexto particular en el que se denuncia la amenaza a fin de lograr que la audiencia relevante considere seriamente el acto discursivo (Hayes en Alcalá, 2012, p.6).

<i>Objeto referente</i>	Aquello que se percibe como amenazado y está en riesgo, puede ser la soberanía, la identidad cultural, una especie protegida, etc. La securitización tenderá a ser más exitosa si se trata de una nación o un Estado, es decir grupos medianos. Si el objeto referente es un individuo, o por el contrario la humanidad, será más difícil el proceso de securitización. Raramente los extremos de la escala son efectivos frente a la opinión pública.
<i>Actor funcional</i>	Aquellos que afectan la dinámica de la securitización, pueden ser la fuente misma de la amenaza o subunidades que tienen intereses directos en el tema (Marcano y Chacón, 2004). Es una audiencia relevante, funcional para la reproducción y masificación del discurso securitizante, como los medios de comunicación. O, por el contrario, actores que lo desvirtúan y deslegitiman. Si la audiencia no responde al señalamiento de que existe una amenaza sobre un objeto referente, la securitización no se verificará por completo. Por otro lado, puede brindar legitimidad a la amenaza y servir como base para la justificación de las medidas extraordinarias que vendrán después. Si la audiencia acepta la denuncia de amenaza, la cuestión se separa entonces del proceso político e ingresa al ámbito de la seguridad; si la audiencia rechaza el argumento de seguridad, entonces el tema continúa atendándose dentro del cauce político-institucional regular (Alcalá, 2012, p.6).
<i>Amenaza</i>	Debe ser securitizada. Una situación o un actor particular no se constituye en amenaza sino hasta que un actor securitizante realiza una denuncia en su contra. Surge de un proceso intersubjetivo construido socialmente. En el proceso de securitización es habitual encontrar que distintas sociedades hacen referencia a situaciones o actores que les resultan extraños o poco familiares, resaltando el concepto de otredad. Así por ejemplo los inmigrantes, las naciones extranjeras e inclusive algunas religiones se presentan comúnmente como amenazas a la seguridad en sociedades que son distintas entre sí.
<i>Acto discursivo</i>	Se manifiesta a través del lenguaje, ya sea escrito, hablado o en imágenes. El lenguaje debe ser tal que identifique a la audiencia con el actor securitizante, y que derivado de ello, se verifique una comunicación efectiva entre los interlocutores (si falla este vínculo es probable que el proceso de securitización falle).
<i>Medidas Extraordinarias</i>	Se adoptan medidas que salen del cauce político regular para completar el proceso de securitización y declarar éste como efectivo. Va más allá de la retórica, que se realiza con la expectativa de que lo que ha sido propuesto se llevará a cabo, que se movilizarán recursos, y que indudablemente se ejecutarán acciones, tales como el uso de la fuerza.

**Fuente:** Elaboración propia en base a revisión documental.

Para el presente estudio se utilizó este enfoque teórico para hacer un ejercicio de análisis de la realidad migratoria y el papel de los actores no estatales en el proceso de securitización. Sin embargo, vale la pena mencionar que hay otros autores que han abordado la relación entre seguridad y migración, por ejemplo, Aviva Chomsky, Lelio Mármora, Leo R. Chávez, Nicholas de Genova, Myron Weiner y Stefanie Kron. Algunos de sus aportes también fueron utilizados en el proceso de análisis de este trabajo de investigación.

## 6. Marco Metodológico

La presente investigación es de corte cualitativo e interpretativo. Se buscó entender el fenómeno a través de la ampliación de datos para llegar a conocer el punto de vista del actor social dentro de su contexto, se trató de comprender a los actores dentro de su propio marco de referencia. Al respecto Sampieri, Collado y Lucio (2010) plantean:

Los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes, y después, para refinarlas y responderlas. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” y no siempre la secuencia es la misma, varía de acuerdo con cada estudio en particular. En el caso del proceso cualitativo, la muestra, la recolección y el análisis son fases que se realizan prácticamente de manera simultánea. Patton (1980, 1990) define los datos cualitativos como descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones. Es *naturalista* (porque estudia a los objetos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales y cotidianidad) e *interpretativo* (pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorgan) (p.3).

El proceso de investigación se realizó en diversas etapas. En una primera etapa se utilizaron fuentes secundarias de carácter bibliográfico y hemerográfico, con el fin de reconstruir históricamente los eventos que marcaron el proceso de securitización del migrante. En este punto se ordenó la información recabada, tanto de medios escritos como digitales, permitiendo la identificación de hitos y su clasificación cronológica. De igual manera, se realizó la transcripción y traducción de varios textos y audios cuyo idioma original era el inglés. Inicialmente se pensó hacer un monitoreo de medios y sistematización de noticias de periódicos de prestigio en Estados Unidos, sin embargo, por la amplitud del proceso, se seleccionaron únicamente las noticias más relevantes, que cumplieran con los objetivos puntuales. Aunado a esto, se recurrió a la elaboración de un instrumento que permitiera nutrir la búsqueda bibliográfica; por lo cual se diseñó una entrevista semi-estructurada enfocada a actores no estatales con experiencia en la problemática migratoria. Si bien en un principio se dispuso que las entrevistas fueran de manera bilateral, cara a cara, en varios casos se realizó por correo electrónico o vía *Skype*, por cuestiones de distancia. Asimismo se asistió a conferencias de prensa que

se llevaron a cabo durante el proceso de este trabajo de investigación, seminarios virtuales, entre otras actividades de relevancia para este estudio. Por último, se procedió al análisis profundo y sistematización de las fuentes a partir de capítulos.

Para el análisis de la realidad migratoria se procedió a utilizar el enfoque teórico de la securitización. A continuación, se presenta una tabla en donde se detalla cómo se aplicaron los conceptos clave del proceso de securitización a la realidad migratoria estudiada.

**Tabla 4. Conceptos clave del proceso de securitización aplicados a la realidad migratoria estudiada**

Concepto clave del proceso de securitización	Aplicación del concepto en la realidad estudiada
<i>Actor securitizante</i>	Estados Unidos, principalmente funcionarios de las instituciones dedicadas al <i>enforcement</i> en el tema migratorio, iniciando con los Jefes de Gobierno, seguido de los Secretarios de Seguridad Nacional, agentes del DHS, ICE, USCIS, BP, DEA, entre otros.
<i>Objeto referente</i>	La seguridad nacional de EEUU y su soberanía, la seguridad en sus calles, de sus ciudadanos, del mercado laboral, la sobrevivencia de la cultura y valores americanos, etc.
<i>Actor funcional</i>	Actores no estatales: 1. Medios de comunicación, que promueven y diseminan el discurso emitido por el actor securitizante. 2. Actores eclesiales, de sociedad civil y organizaciones de migrantes que reivindican los derechos fundamentales de la supuesta amenaza, en función de la seguridad humana.
<i>Amenaza</i>	La persona migrante: hombres y mujeres adultos; niños, niñas y adolescentes; refugiados, personas con necesidad de protección internacional.
<i>Acto discursivo</i>	Los discursos presentados por actores de poder político, como el <i>State of the Union Adress</i> ; conferencias de prensa brindadas por funcionarios de instituciones que implementan el endurecimiento del control migratorio (en inglés conocido como <i>immigration enforcement</i> ).
<i>Medidas Extraordinarias</i>	La militarización en la frontera, el uso de aviones no tripulados y controlados de forma remota, las políticas de seguridad nacional impulsadas de forma unilateral, las órdenes ejecutivas, etc.

**Fuente:** Elaboración propia.

## 6.1. Descripción de los actores analizados

Las fuentes principales de información se clasificarán en dos grupos de actores no estatales: 1) quienes promueven el discurso de securitización y 2) quienes lo rechazan. Entendiendo que dentro de cada uno de estos grupos también existen heterogeneidades.



## Medios de comunicación

Se parte de la premisa de que es posible caracterizar el discurso que transmiten, a través del análisis hemerográfico. Tanto las noticias, como las columnas de opinión que publican, son indicios de su postura ante el proceso. Debido a que el discurso de securitización del migrante proviene principalmente de Estados Unidos, se analizaron dos medios de dicho país: *The New York Times* y *USA Today*; los cuales fueron seleccionados según el número de seguidores y cantidad de suscriptores con los que cuentan, siendo dos de los medios con mayor prestigio e influencia en dicho país. De igual forma, se cuenta con algunas notas de *Time* y *Time Magazine*; así como de *Prensa Libre*, por parte de Guatemala.<sup>10</sup>

## Actores eclesiales

Obras de la Compañía de Jesús, Scalabrini, entre otras, que defienden los derechos de los migrantes. Juegan un rol contestatario, promueven una postura antihegemónica, contra el discurso de securitización. Fueron escogidas por el estrecho vínculo que guardan con la Universidad Rafael Landívar, con quien mantienen un contacto sólido como aliados en su labor de formación, investigación e incidencia. Al mismo tiempo, se tomó en cuenta que esto facilitaría el acceso a las entrevistas y demás información.

- a) Red Jesuita con Migrantes-Centroamérica/Norteamérica<sup>11</sup>: cuenta con una dimensión Socio-Pastoral, Teórico-Investigativa y Político-Organizativa para responder al fenómeno migratorio de manera integral y global. Colabora con otras organizaciones, con quienes convergen para servir a los migrantes en la defensa y promoción de sus derechos humanos. Entre ellas están la Universidad Rafael

---

<sup>10</sup> Estos medios fueron escogidos deliberadamente como actores que diseminan el discurso de securitización, aunque no se niega la existencia de otras plataformas mediáticas que promueven una visión a favor de la seguridad humana, las personas migrantes y sus derechos.

<sup>11</sup> Véase la tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales de Mariano Suasnavar (2017) titulada *La Red Jesuita de Migrantes y su incidencia en las migraciones en el corredor Mesoamericano (2012-2014)*. Quetzaltenango, Universidad Rafael Landívar.

Landívar, el Servicio Jesuita a Migrantes y la Comisión Centroamericana de Medios de la Compañía de Jesús.

- b) Pastoral de Movilidad Humana: es una de las comisiones creadas por la Conferencia Episcopal de Guatemala, llamadas al servicio de los migrantes, a nivel nacional e internacional.
- c) Red de Casas del Migrante: son centros de acogida de todo tipo de migrante, deportado o refugiado; fueron fundados por los Misioneros de San Carlos Scalabrinianos, y se localizan en varias ciudades fronterizas de México y Guatemala. Proporcionan alojamiento, apoyo espiritual, atención médica y trabajan en la defensa y promoción de los Derechos Humanos. La Red, fundada en 1999, realiza actividades en conjunto con otras organizaciones no gubernamentales e iglesias para la promoción integral de los migrantes.

### **Actores de sociedad civil**

Articulaciones que defienden los derechos de las personas migrantes y que integran dentro de su agenda actividades de incidencia pública. Fueron seleccionadas debido a que su misión y visión se identifican con la de la Universidad Rafael Landívar.

- a) Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM): conformada por un total de 15 asociaciones, entre ellas albergues, comedores, estancias, entre otras; registran y documentan las sistemáticas violaciones a Derechos Humanos. El propósito de la REDODEM va en múltiples direcciones, desde generar información seria, veraz, con un alto grado de compromiso social, hasta incidir en la transformación de las condiciones en las que se encuentra la población migrante, no sólo en su tránsito por México, pero también en los lugares de origen y destino.
- b) Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria para Guatemala: está constituido por más de 31 entes no gubernamentales de Guatemala, Estados Unidos y México; especializados en tratar el fenómeno migratorio. El GA conforma

una plataforma común para el diálogo, análisis y acciones conjuntas de servicio, investigación, formación, información e incidencia público-política.

## **Organizaciones de migrantes**

Importantes en el análisis, pues constituyen la fuente misma de lo que algunos actores denominan la amenaza. Se han organizado con el fin de velar y promover la protección de sus derechos y visibilizar la problemática migratoria en general, en el país de destino.

- a) Alianza Américas<sup>12</sup>: red de organizaciones de inmigrantes latinoamericanos y del Caribe en Estados Unidos, que representan a más de 100.000 familias en 12 estados de los Estados Unidos. Asimismo trabaja con socios de sociedad civil, agencias gubernamentales y comunidades de la iglesia, para conformar e influir en las políticas públicas que promueven la dignidad, el bienestar, al igual que la justicia social, política y económica en las Américas.

Después de presentar los lineamientos de esta investigación, en los siguientes capítulos se busca responder a la pregunta ¿Cuál es el papel de los actores no estatales dentro del proceso de securitización del migrante ante la crisis humanitaria del 2014? Se empieza por esbozar el contexto de la migración bajo el marco de seguridad, para luego situar las acciones de dichos actores dentro del proceso de securitización.

---

<sup>12</sup> Se tomó en cuenta debido a la amplia cobertura que tienen en Estados Unidos y al número de familias que congrega, aunque ya existe un trabajo de tesis dedicado al mismo. Ver: Arce, P. (2017). *Alianza Américas como actor transnacional* (Tesis de Licenciatura). Universidad Rafael Landívar, Guatemala.

## CAPÍTULO II

### LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IDEA DE AMENAZA

El presente capítulo tiene como objetivo narrar el proceso mediante el cual se ha ido construyendo la concepción del migrante como una amenaza para los estados, a través de las diversas políticas de securitización, leyes y discursos presentados por los presidentes de Estados Unidos. Debe tomarse en cuenta que en este apartado se estará definiendo la posición del actor securitizante, quien emite el discurso de securitización en función de un objeto referente, entendido como la seguridad pública del estado norteamericano, el balance en su mercado laboral, demográfico, etc. En un principio el abordaje se planteó desde las distintas problemáticas; sin embargo, se decidió realizarlo a partir de momentos históricos que pudieran ser descritos cronológicamente, y de esta forma poder visualizarlo como un proceso, en el cual se puedan insertar después las acciones de los actores no estatales. Por lo tanto, el presente capítulo se divide en cinco apartados: los primeros cuatro permiten identificar hitos relacionados con la migración, en términos sociales, económicos, políticos y legales en cada una de las etapas; mientras el quinto hace una síntesis de este proceso. Para este capítulo se utilizaron principalmente fuentes secundarias.

#### **1. Forjando la seguridad hemisférica (1994-2000)**

Desde inicios de los noventa, por la generalización de los procesos de democratización en el continente y la solución pacífica de las guerras civiles en los países, se van transformando los conceptos de seguridad nacional, política exterior y defensa de casi todos los estados del hemisferio (con la excepción de Cuba). La geopolítica basada en la confrontación ideológica deja de ser relevante, dando paso a la actualización de los convenios de seguridad, los cuales habían perdido vigencia, ya que tenían su génesis en la Guerra Fría. En este contexto surge la Doctrina de Seguridad Hemisférica de Estados Unidos, teniendo como antecedente la Doctrina de Seguridad Nacional (diseñada al término de la Segunda Guerra Mundial). Como lo expone Manuel Palacios (2015):

En el caso de la Seguridad Hemisférica, ésta se elaboró después del fin de la Guerra Fría, cuando las élites económicas y políticas estadounidenses, junto con los estrategas militares del Pentágono, elaboraron una Nueva Gran Estrategia para consolidar su proyecto hegemónico imperialista global, para lo cual sería fundamental asegurar el control y explotación de recursos estratégicos (humanos y naturales), particularmente del continente americano (p.244).

Con el pasar de los años esta doctrina se convertiría en una de las bases más sólidas de la diplomacia estadounidense. En cuanto a las migraciones, desde el Programa Bracero hasta la actualidad, el tránsito de centroamericanos hacia Estados Unidos ha mostrado cambios profundos, derivados (entre muchos otros factores) de las políticas de seguridad implementadas por el país del norte. Pero la visión de seguridad ha dependido de cada Jefe de Gobierno y de cómo este la ha implementado a través de su política exterior; defendiendo al mismo tiempo sus intereses nacionales; según las necesidades que ha presentado el contexto doméstico e internacional en diversas esferas de la vida política, económica, social y cultural.

Cuando William Clinton llega a la presidencia de Estados Unidos en 1993, establece como acciones prioritarias la recuperación y estabilidad económica de la nación, promoviendo desde esa perspectiva el libre comercio como una parte integral de su estrategia de seguridad nacional. Uno de los primeros pasos fue la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre Estados Unidos, Canadá y México; cuya puesta en vigor, el primero de enero de 1994, significó para la Casa Blanca un logro en materia de seguridad nacional, sobre todo por su impacto en el sur. Tal como señala el estratega militar estadounidense Michael Dziejic (En Palacios, 2015), México sería una “pieza vital” para el éxito o fracaso de la cooperación en materia de seguridad para todo el continente:

Desde una perspectiva geopolítica, nuestra capacidad para desempeñar un papel preponderante en el escenario mundial resultaría muy afectada si surgieran disturbios graves al otro lado de nuestra frontera sur; y nuestra actual estrategia militar quedaría poco menos que trunca. Sin embargo, igualmente importantes son los resultados positivos que produciría una relación geopolítica estrecha entre Estados Unidos y México. No solo facilitaría en gran medida la labor de abordar los asuntos mutuos de seguridad a lo largo de la frontera, sino que se lograrían grandes avances en la formación de un régimen de seguridad hemisférica (p.244).

Además, Clinton emite la Estrategia de Seguridad Nacional de Ampliación e Involucramiento (*National Security Strategy of Engagement and Enlargement*), en la cual afirmaba un compromiso por ampliar la comunidad de democracias de mercado, mientras se disuadía y contenía una serie de amenazas a la nación, a sus aliados y a sus intereses. Dicha estrategia enfatizó tres objetivos primarios: mejorar la seguridad con fuerzas militares listas para pelear y con efectiva representación en el extranjero, reforzar la revitalización económica de Estados Unidos y promover la democracia en el mundo. Lo más importante era que consolidaría su posición en el Nuevo Orden Global, pues según esta estrategia de seguridad nacional, “nunca había sido más esencial el liderazgo estadounidense” (The White House, 1994).

Para impulsar dicha estrategia, Clinton propone en diciembre de 1994, durante la Primera Cumbre de las Américas, celebrada en Miami, Florida, la creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), la cual se desarrollaría sobre tres ejes: la promoción del libre comercio, que tiene como ejemplo más claro la constitución de la Organización Mundial del Comercio, durante la Ronda de Uruguay y bajo el marco del GATT; el reforzamiento de los valores y las instituciones democráticas (al estilo estadounidense), así como una nueva política de seguridad hemisférica. Cabe mencionar que entre los aspectos del plan de acción se plantea combatir conjuntamente el problema de las drogas ilegales y los delitos relacionados a ellas, al igual que la eliminación de la amenaza del terrorismo nacional e internacional (Palacios, 2015).

Con base en el tercer eje de la misma, el Pentágono convocó a una reunión de ministros de defensa de las Américas en Williamsburg, Virginia, los días 25 y 26 de julio de 1995, en donde se establecieron los Principios que serían la guía para todas las conferencias y actividades militares posteriores. En Williamsburg se reconoció, entre otros puntos, que

el desarrollo de nuestra seguridad económica afecta profundamente nuestra seguridad de defensa y viceversa”, e igualmente se promovió “una mayor cooperación de defensa en apoyo de la participación voluntaria en operaciones sancionadas por las Naciones Unidas de mantenimiento de paz, y cooperar en un papel de apoyo en la lucha en contra del narcoterrorismo (The Williamsburg Principles, en Palacios, 2015, p.245).

Más adelante, durante el discurso del Estado de la Unión, el 24 de enero de 1995, Bill Clinton hizo énfasis en el problema de la inmigración, enfatizando que:

Todos los estadounidenses, no sólo en los estados más afectados pero en todos los lugares de este país, son justamente perturbados por el gran número de extranjeros ilegales [illegal aliens] que entran en nuestro país. Los empleos que ocupan podrían ser ocupados por ciudadanos o inmigrantes legales. El servicio público que utilizan impone cargas a nuestros contribuyentes. Es por eso que nuestra administración se ha movido agresivamente para asegurar más nuestras fronteras, contratando un número récord de nuevos guardias fronterizos, deportando el doble de extranjeros criminales [*criminal aliens*] como nunca antes, reprimiendo la contratación ilegal, prohibiendo las prestaciones sociales a los extranjeros ilegales. En el presupuesto que voy a presentar, trataremos de hacer más para acelerar la deportación de extranjeros ilegales detenidos por delitos, para identificar mejor a los extranjeros ilegales en el lugar de trabajo, como lo recomienda la comisión encabezada por la ex congresista Barbara Jordan. Somos una nación de inmigrantes. Pero también somos una nación de leyes. Es erróneo, y en última instancia contraproducente, para una nación de inmigrantes permitir el tipo de abuso de nuestras leyes de inmigración que hemos visto en los últimos años, y debemos hacer más para detenerlo (Traducción del Miller Center, 1995).

No es coincidencia que en este periodo se instalara la primera cerca para contener la inmigración hacia Estados Unidos; desde Columbus, Nuevo México hasta El Paso, Texas; sobre la frontera con Chihuahua y Ciudad Juárez. Esta abarcó 150 kilómetros en su totalidad y fue edificada bajo la Operación Bloqueo. Sin embargo, es con la Operación Guardián que se inaugura el megaproyecto que buscaría erigir un muro a lo largo de los 3,145 kilómetros que conforman la frontera que divide Estados Unidos de México. En 1994 se levantaron 32km de concreto entre California y Baja California. Luego, en 1995, se pone en marcha la Operación Salvaguarda, que ampliaría la barrera entre Arizona y Sonora.

Además, junto a los proyectos de infraestructura, Clinton emite en 1996 la Ley contra el Terrorismo y la Pena de Muerte Efectiva, así como la Ley de Reforma de los Inmigrantes Ilegales y de la Responsabilidad del Inmigrante (IIRIRA, por sus siglas en inglés). La primera se instituye como una respuesta a los atentados del World Trade Center, en 1993 y el atentado en Oklahoma, de 1995. Estas serían las primeras muestras de terrorismo en una era de post-guerra. Por su parte, la IIRIRA sentó un precedente para la posterior política de deportación, pues estableció que las personas en condición

irregular con antecedentes criminales debían ser deportadas automáticamente, prohibiendo su ingreso al país durante tres años. La violación de dicha norma resultaría en arresto y detención.

Cabe resaltar que en ese mismo año Bill Clinton anuncia firmar una Orden Ejecutiva para negar contratos federales a las empresas que contratan inmigrantes ilegales. Por otro lado, insiste en que el país sigue siendo una nación de inmigrantes, por cual se debía honrar a todos los inmigrantes legales que trabajaban por ser buenos ciudadanos, por convertirse en nuevos ciudadanos. Ante todo, prevalecía la idea de *una nación de leyes* (Miller Center, 1996).

Más tarde, en 1997 inicia la Operación Río Grande, que ubicaría el muro sobre el Río Bravo, orientado por un lado entre Texas y Coahuila (desde Del Río hasta Piedras Negras), cubriendo 105 kilómetros de longitud; y por el otro lado, delimitó Texas con Tamaulipas (desde Laredo hasta el Golfo de México), ocupando 345 kilómetros. En los siguientes años el Congreso aprobaría diversas propuestas para su ampliación. Cabe resaltar que este no es homogéneo en su totalidad, es decir que está constituido por diferentes estructuras y materiales. Al principio se construyó con paneles de hierro de 4 metros de alto, evolucionando a barrotes de metal de 9 metros de altura, que en la costa se extienden por más de cien metros dentro del mar. Asimismo se implementaron cercas vehiculares, bardas de contención, mallas ciclónicas con alambrados de púas, cámaras de vigilancia, sensores infrarrojos, etc. Es importante resaltar que también existen barreras naturales, como lo son el Río Bravo y el Desierto de Arizona. El discurso que predominó tanto en 1997 como en 1998 privilegió a un tipo de migración, pues se restauraron los beneficios de discapacidad y salud básicos para todos aquellos “inmigrantes que llegaron a este país legalmente, que trabajan duro, pagan impuestos y obedecen la ley”, pero que habían sido “golpeados por la desgracia” porque “hacer lo contrario sería simplemente indigno de una gran nación de inmigrantes” (Traducción del Miller Center, 1997).

Finalmente, tras años de bonanza, durante la vigesimotercera cumbre del G-7 (llevada a cabo en Denver, Colorado, los días 21 y 22 de junio de 1997 y contando con la presencia



de Rusia como nuevo miembro), Estados Unidos se proclama como adalid de la economía global, definiendo las políticas que regirían el Nuevo Orden Mundial bajo su hegemonía. De igual manera logró el reconocimiento de su liderazgo político por parte de las otras grandes potencias. En este contexto, además de dinamizar su proyecto económico y su política exterior, Estados Unidos comenzó a desplegar también su poderío militar, que había sido reestructurado a partir de dos “revoluciones” en el ámbito de sus fuerzas armadas. La primera se observó en las relaciones civil-militares, pues los civiles cedieron muchos de sus privilegios y se volvieron deferentes al punto de vista militar. De ahí surge el paradigma militar actual, que legitima el deber de decidir no sólo cómo pelear sino también cuándo pelear. De esta manera, los militares toman las riendas de la política de defensa nacional (Palacios, 2015).

Esta “primera revolución” vino acompañada de una “Revolución en Cuestiones Militares” (Revolution in Military Affairs/RMA), en la cual los militares abrazaron la transformación de sus fuerzas a través de la rápida adopción de las avanzadas tecnologías de la informática, con el objetivo de prepararse para las contingencias del Nuevo Orden Mundial, principalmente en lo referente a la proliferación de armas de destrucción masiva (químicas, biológicas, nucleares) en manos de estados “fallidos”. En esencia, la RMA se manifiesta en rápidos despliegues de fuerzas, el empleo decisivo de las mismas y en la reducción de la vulnerabilidad. Por otro lado, la RMA reconceptualiza el tiempo y el espacio, dos elementos sustantivos de las estrategias militares: comprime el tiempo, al acelerar el paso de movimiento y la lucha, y reduce la importancia del espacio, no sólo por las operaciones y despliegues rápidos, sino porque las armas de largo alcance son tan precisas como la artillería de corto alcance, los disparos de los tanques y las bombas. Aunque quizás el punto más importante es que Estados Unidos impulsó la extensión de la RMA a sus aliados de la OTAN para ejercer la hegemonía militar global de manera conjunta, pero siempre bajo su liderazgo.

En diciembre de 1999, agentes de la aduana del aeropuerto internacional de Los Ángeles detuvieron un supuesto ataque de bomba, que sería perpetrado por un ciudadano argelino que intentaba ingresar a los Estados Unidos desde Canadá. Sin embargo, los

discursos que dieron la bienvenida al nuevo milenio y marcaron el fin de la administración Clinton, fueron esperanzadores (siempre y cuando la inmigración fuera “legal”):

Nuestros nuevos inmigrantes deben ser parte de Una Sola América. Después de todo, están revitalizando nuestras ciudades; están dinamizando nuestra cultura; están aumentando nuestra economía. Tenemos la responsabilidad de darles la bienvenida aquí, y tienen la responsabilidad de entrar en el *mainstream* de la vida americana. Eso significa aprender inglés y aprender sobre nuestro sistema democrático de gobierno. Ahora hay largas filas de espera de inmigrantes que están tratando de hacer precisamente eso. Por lo tanto, nuestro presupuesto amplía significativamente nuestros esfuerzos para ayudarles a cumplir con su responsabilidad... Y puesto que todo el mundo en nuestra comunidad cuenta, tenemos que asegurarnos de que todos se encuentren en el censo de este año (Traducción del Miller Center, 1999).

## **2. El terrorismo internacional, una lucha del bien contra el mal (2001-2010)**

La elección de George Bush como Presidente de los Estados Unidos en el 2000 marcó un giro decisivo en la política exterior de Estados Unidos. Especialmente después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, que marcaron una nueva era para la doctrina de seguridad, reconfigurando al mismo tiempo el concepto de “terrorismo”. Esto llevó a una nueva definición de la seguridad hemisférica, con nuevas acciones, políticas, instituciones, etc.

Si bien muchos de los problemas seguirían siendo los mismos, la retórica y temas sustanciales de interés mutuo, como la democracia y los derechos humanos, el comercio, la inmigración y el narcotráfico y la delincuencia organizada, se vieron fuertemente afectados por los ataques terroristas en Washington, D.C., Nueva York y Pensilvania (Allison y Martín, 2014, p.120).

Ese mismo año, en lugar de presentar el tradicional *State of the Union Address*, el presidente hizo un discurso sobre la respuesta de los Estados Unidos a los ataques del 11 de septiembre, en el cual declaró que:

Al Qaeda es al terror lo que la mafia es al crimen [...] Hay miles de estos terroristas en más de 60 países. Son reclutados de sus propias naciones y vecindarios y llevados a campos en lugares como Afganistán, donde son entrenados en la táctica del terror. Son enviados a sus hogares o enviados a esconderse en países de todo el mundo para tramarse el mal y la destrucción. [...] El enemigo de América no son nuestros varios amigos musulmanes; no son nuestros varios amigos árabes. Nuestro enemigo es una red radical

de terroristas, y cada gobierno que los apoya. [...] Son los herederos de todas las ideologías asesinas del siglo XX. [...] Nuestra guerra contra el terror comienza con Al Qaeda, pero no termina allí. No terminará hasta que todos los grupos terroristas de alcance mundial hayan sido encontrados, detenidos y derrotados. [...] Dirigiremos todos los recursos a nuestro alcance -todos los medios de la diplomacia, cada herramienta de inteligencia, cada instrumento de aplicación de la ley, cada influencia financiera y cada arma de guerra necesaria- a la interrupción y a la derrota de la red terrorista global. [...] Cada nación, en cada región, tiene ahora una decisión que tomar. O están con nosotros, o están con los terroristas. A partir de este día, cualquier nación que continúe albergando o apoyando el terrorismo será considerada por los Estados Unidos como un régimen hostil. [...] El mundo civilizado se está uniendo al lado de América. Ellos entienden que si este terror permanece impune, sus propias ciudades, sus propios ciudadanos pueden ser los siguientes. [...] Esta es la lucha de todos los que creen en el progreso y el pluralismo, la tolerancia y la libertad (Traducción del Miller Center, 2001).

Si en los años 50 la amenaza a la seguridad, la libertad y la democracia provenía del comunismo, el cual debía ser contenido (véase la Directiva NSC-68); en el 2002 la amenaza viene del “eje del mal”, el cual debe ser combatido. Este discurso no tardó en hacerse efectivo. En un principio, según lo indicó el presidente, la estrategia de seguridad nacional se enfocaría en cuatro áreas clave: bioterrorismo, respuesta de emergencia, seguridad aeroportuaria y fronteriza, al igual que en el aumento de inteligencia. El 7 de junio de 2002 George Bush anuncia la creación del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés), que sustituiría al Asistente del Presidente para la Oficina de Seguridad Nacional. Aunque quizás lo más importante es que dicha institución asume (el 1 de marzo de 2003) la responsabilidad del ex Servicio de Inmigración y Naturalización (INS, por sus siglas en inglés), a través del nuevo *U.S. Citizenship and Immigration Services* (USCIS); cuyas funciones se ejecutarían en coordinación con la Guardia Costera, la Patrulla Fronteriza, el Servicio de Aduanas, los funcionarios de Inmigración, la Administración de Seguridad del Transporte y la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias. Asimismo el Departamento de Seguridad Nacional tendría a su cargo cuatro tareas principales: controlar las fronteras y evitar que terroristas y explosivos entraran al país; trabajar con las autoridades estatales y locales para responder rápida y eficazmente a las emergencias; reunir científicos para desarrollar tecnologías que detectaran armas biológicas, químicas y nucleares, así como medicina y tratamientos para proteger a los ciudadanos; y finalmente, evaluar la inteligencia y la aplicación de la ley de todas las agencias del gobierno con el fin de prevenir cualquier amenaza que acechara al país (Miller Center, 2002).

Paralelamente, el gobierno establece el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés). Según indica su página web, su misión principal es “proteger a los Estados Unidos mediante la identificación de actividades criminales transfronterizas y eliminación de puntos débiles en la seguridad nacional y pública”. Sin embargo, “hacer cumplir las leyes de inmigración es el área de responsabilidad más importante”. Dicha gestión se ejecuta a través de la aplicación de más de 400 estatutos federales, enfocados en el control de inmigración, la prevención de actos terroristas, al igual que la lucha contra el movimiento ilegal de personas y bienes. “Varios programas ayudan a ICE a enfocarse y reforzar dichas prioridades, con el fin de encontrar y remover inmigrantes indocumentados criminales, fugitivos y/o recién llegados.” Por lo cual está en estrecha cooperación con agencias como la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés), y el Servicio de Ciudadanía e Inmigración. Cabe resaltar que sus funciones no se restringen solamente al área fronteriza, también desempeña un papel a lo interno del país; por ejemplo, sancionando a empresas que fomentan y dependen de trabajadores indocumentados. Como se indica en el portal del sitio web de la agencia (disponible en [www.ice.gov](http://www.ice.gov)), el *U.S. Immigration and Customs Enforcement* busca prevenir el terrorismo “identificando personas peligrosas antes de que entren a los Estados Unidos o encontrándolas una vez violen las leyes de aduana o inmigración”. Aunque “lidera esfuerzos firmes que buscan seguir mejorando la detención y remoción justa, humana y segura de personas que cometen dichos actos”.

En septiembre de 2002, durante un discurso en West Point, se presenta la *Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos*, más conocida como la “Doctrina Bush”. Esta se basó en cuatro ejes transversales que, si bien generaron controversia, trascendieron su administración. Primero, promulga la acción militar preventiva contra estados hostiles y grupos terroristas que intentaran elaborar armas de destrucción masiva. Segundo, declara que Estados Unidos no permitirá que ninguna potencia extranjera le dispute su poderío militar en el mundo. Tercero, expresa su compromiso con la cooperación multilateral internacional, aunque establece claramente que “no dudaremos en actuar solos, en caso necesario” para defender los intereses y la seguridad nacionales. Cuarto,

proclama como objetivo la extensión de la democracia, el libre mercado, la lucha contra la corrupción y la promoción de los derechos humanos en todo el mundo, particularmente en el musulmán. Esto marca un distanciamiento de las tácticas de disuasión, que habían conformado las políticas de defensa en años anteriores. Dicha estrategia se centró en la amenaza encarnada por el terrorismo internacional y sus vinculaciones con el crimen organizado, así como los denominados estados villanos o eje del mal (entre los cuales Bush destaca los casos de Irán y Corea del Norte).

Tres meses después, Estados Unidos da a conocer la Estrategia Nacional para Combatir Armas de Destrucción Masiva; cuyos pilares fueron 1) usar la fuerza de manera unilateral y preventiva cuando sea necesario; 2) desarrollar armas (incluidas las nucleares) para atacar instalaciones secretas y protegidas de estados villanos y/u organizaciones terroristas; 3) presiones para la construcción de un régimen antiproliferación efectivo y más intrusivo. A esta le siguió, en febrero de 2003, la Estrategia Nacional contra el Terrorismo; centrada en las denominadas “4D”: derrotar, denegar, disuadir y defender. Asimismo, realiza una división entre “terrorismo de alcance global” (citando a Al Qaeda) y “regional” (Abu Sayaf en las Filipinas y las FARC en Colombia). El país del norte enfatizó la importancia que tiene fortalecer a los estados, de modo que puedan hacerle frente a estos nuevos desafíos, puesto que el nexo entre “zonas no gobernadas”, el crimen organizado, la corrupción y el terrorismo representan un peligro para la seguridad de los EE.UU. (Calle y Merke, 2005).

Un año después, Estados Unidos lograría exportar sus marcos de seguridad. En el 2003, en la Declaración sobre Seguridad en las Américas, la OEA define al terrorismo como una grave amenaza a la seguridad regional. Entre los estatutos más significativos para nuestro análisis se establece que:

2. Nuestra nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas [...]
3. La paz es un valor y un principio en sí mismo y se basa en la democracia, la justicia, el respeto a los derechos humanos, la solidaridad, la seguridad y el respeto al derecho internacional. Nuestra arquitectura de seguridad contribuirá a preservarla a través del fortalecimiento de los mecanismos de cooperación entre nuestros Estados para enfrentar

las amenazas tradicionales, las nuevas amenazas, las preocupaciones y otros desafíos que confronta nuestro Hemisferio.

4. Afirmamos que nuestra cooperación para enfrentar las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad también se fundamenta en valores compartidos y enfoques comunes reconocidos en el ámbito hemisférico.

Entre ellos destacan los siguientes:

a) Cada Estado tiene el derecho soberano de identificar sus propias prioridades nacionales de seguridad y definir las estrategias, planes y acciones para hacer frente a las amenazas a su seguridad, conforme a su ordenamiento jurídico, y con el pleno respeto del derecho internacional y las normas y principios de la Carta de la OEA y la Carta de las Naciones Unidas.

Corresponde a los foros especializados de la OEA, interamericanos e internacionales desarrollar la cooperación para enfrentar estas nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos con base en los instrumentos y mecanismos aplicables.

22. Afirmamos que el terrorismo constituye una grave amenaza a la seguridad, a las instituciones, a los valores democráticos de los Estados y al bienestar de nuestros pueblos. Refrendamos nuestro compromiso de luchar contra el terrorismo y su financiación con el pleno respeto al estado de derecho y al derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados, la Convención Interamericana contra el Terrorismo y la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En la declaración se presentan siete nuevas amenazas a la seguridad global, y son las siguientes:

1. Amenazas “duras”: terrorismo, delincuencia organizada transnacional, narcotráfico, corrupción, lavado de dinero, tráfico ilícito de armas;
2. Amenazas de origen social con impacto en la seguridad: la pobreza;
3. Amenazas provenientes de la naturaleza y la salud: desastres naturales, el deterioro del medio ambiente (cambio climático) y el SIDA;
4. Amenazas contra la integridad de las personas originadas por causas sociales, pero realizadas por grupos de crimen organizado: la trata de personas;
5. Amenazas *online*: delitos cibernéticos;
6. Amenazas provenientes del transporte de productos peligrosos, desechos tóxicos, petróleo y material radioactivo;
7. La amenaza por la posible posesión de armas de destrucción masiva por personas o grupos terroristas que puedan actuar en el hemisferio.

Claramente, la reestructuración de la OEA no es más que la adecuación de la misma a la perspectiva de seguridad hemisférica estadounidense, y esta nueva estructura estaría

acompañada de las fuerzas armadas en el continente, impulsada por el Departamento de Defensa estadounidense desde la Cumbre de Williamsburg. Por consiguiente, la instrumentación de esta definición y de los compromisos de seguridad llevó, por un lado, al intervencionismo militar bajo el disfraz de “operaciones de paz” o “ayuda humanitaria” (como el caso de la MINUSTAH, en Haití) y por otro lado, a la criminalización de la protesta social, bajo el pretexto de enfrentar la delincuencia organizada y el terrorismo.

En el 2004, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), publica los “Fundamentos de Gestión de la Migración: Para las Personas Encargadas de Formular Políticas y Profesionales”. En el volumen dos, tema uno (sobre seguridad y estados), se afirma que:

El terrorismo internacional es, por sus dimensiones fronterizas, un asunto de migración. Menciona una gama de temas que afectan directamente a la política de migración incluyendo: integridad fronteriza (entrada y/o residencia con intención ilícita), seguridad nacional, integración, asuntos étnicos / multiculturales y ciudadanía. A pesar de que el terrorismo internacional no es la única amenaza para la seguridad de los Estados que afecta a estas áreas, actualmente es un foco importante para el desarrollo de políticas.

El terrorismo internacional es una prueba extrema del grado al cual las políticas nacionales de inmigración continúan siendo relevantes en un mundo cada vez con menos fronteras. De la misma manera que los bienes, el capital y los servicios se están moviendo en todo el mundo con menos restricciones y en redes globalizadas complejas, las actividades terroristas ahora tienen una dinámica supranacional más allá del alcance de muchas agencias nacionales de policía. Mientras que la investigación y el enjuiciamiento de aquellos asociados con un acto de terrorismo son principalmente asuntos de aplicación de la ley, los acontecimientos terroristas refuerzan la necesidad de los gobiernos de volver a examinar de manera constante sus leyes y políticas sobre migración.

A pesar de que la política de inmigración puede no ser un punto clave para contrarrestar el terrorismo, puede ser una forma importante de abordarlo, particularmente facilitando la mejor aplicación de inteligencia y aplicación de la ley. Las autoridades de inmigración pueden contribuir a la inteligencia nacional e internacional a través de encuentros directos con los migrantes, tanto legales como ilegales, y a través de redes de alianza con otras agencias de policía e inmigración. La política sobre migración más amplia también puede ayudar a tratar aspectos de la estabilidad social en diversas sociedades para reducir la posibilidad de conflictos étnicos u otros conflictos (OIM, 2004, p.6).

En el campo del discurso, esto tiene un gran peso político, sobre todo por la *legitimidad* que tiene la OIM a nivel mundial. Esto evidencia un claro apoyo a las acciones de securitización que se emprenderían, no solo en las fronteras, sino también contra los

migrantes en términos legislativos. No es para menos, que después del 11 de septiembre, Estados Unidos reestructurara sus comandos en todo el mundo, creando uno nuevo para América del Norte: el Comando Norte, que incluye a Canadá y a México. Además, reestructuró el Comando Sur, responsable de proporcionar planificación de contingencia, operaciones y cooperación de seguridad en Centroamérica, Suramérica y el Caribe (con excepción de sus territorios mancomunados). En el caso del Comando Norte, desde su creación en 2002, Estados Unidos ha venido presionando a México para que sus Fuerzas Armadas se integren al mismo. Para consolidar esta estrategia se impulsaron mecanismos derivados del TLCAN, como la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), firmada en 2005 entre USA, Canadá y México, por medio de la cual se promueve la integración energética de América del Norte y la regionalización de la seguridad nacional estadounidense. Cabe mencionar que el eje económico del ALCA disminuyó primero, debido a obstáculos interpuestos por países y movimientos sociales opuestos durante los años de negociación, y posteriormente a su fracaso en 2004. A pesar de ello, el eje de la seguridad regional hemisférica del ALCA ha continuado su acelerado avance por medio de las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas, llevadas a cabo en diferentes países cada dos años, y a partir de las cuales se impulsó la nueva definición de seguridad regional de la OEA.

En el 2005 Bush es reelecto para el cargo presidencial, priorizando en su segundo mandato las guerras contra Irak y Afganistán, la seguridad social, la política energética y la reforma migratoria. Casi ocho millones de inmigrantes llegaron a Estados Unidos entre 2000 y 2005, más que en cualquier otro periodo quinquenal en la historia de la nación. De ellos, casi la mitad entraron de forma irregular. El Programa Bracero<sup>13</sup> es considerado

---

<sup>13</sup> El Programa Bracero antecedió al H-2, pero éste continuó vigente después de finalizado aquél. La IRCA de 1986 dividió el programa en dos secciones: H-2A, agrícola; y H-2B, no agrícola (aplicado también a ciertas actividades agrícolas, como la silvicultura). Por medio del H-2, los empresarios agrícolas estadounidenses solicitan trabajadores temporales no inmigrantes, asegurándose el suministro adecuado de mano de obra, protegiendo el empleo, los salarios y las condiciones laborales de los trabajadores agrícolas internos. El Departamento de Estado proporciona las visas, después de que el Departamento de Justicia; por medio del desaparecido INS (*Immigration and Naturalization Service*), hoy parte del *Department of Homeland Security* como *U.S. Citizenship and Immigration Services* (USCIS), aprueba las solicitudes. Pero, el Departamento de Justicia no las suscribe hasta que el Departamento de Trabajo certifica la insuficiencia de trabajadores internos y que el ingreso de los extranjeros no afectará



como un paradigma de los intentos de reforma migratoria estadounidense, sobre todo en este periodo, pues la administración de turno lo toma como un punto de partida, a pesar de sus limitaciones y poca funcionalidad.

Tal es el caso del *Secure America and Orderly Act*, proyecto bipartidista y bicameral presentando por los senadores John McCain, republicano, y Edward Kennedy, demócrata. En éste, los inmigrantes no autorizados podrían solicitar una visa H-5B, válida por tres años y renovarla una vez, si demostraran haber trabajado sin autorización antes de mayo de 2005, haber pagado impuestos y no tener antecedentes penales. En el momento de la solicitud tendrían que estar estudiando inglés, historia y civismo estadounidense y pagar una multa de mil dólares, además de registrarse. Después de seis años podrían ajustar su estatus legal y hacer un segundo pago de mil dólares. Esta fue la primera iniciativa del milenio en incorporar elementos de *legalización*, un programa de trabajadores temporales y reforzamiento de la frontera.

En diciembre del 2005 el proyecto de ley *Border Protection, Anti-terrorism and Illegal Immigration Control Act*, más conocido como la Ley H.R. 4437, fue aprobado por la cámara de representantes de Estados Unidos por un voto de 239 republicanos a favor frente a 182 demócratas en contra. Dicha ley pretendía instalar 1, 120 km de muro en los puntos de mayor tránsito en la frontera, convertir el albergue y la ayuda a “extranjeros ilegales” en un delito con penas mínimas de tres años, añadir la trata y el tráfico de personas al estatuto de lavado de dinero, establecer una pena mínima de 10 años y multas por posesión de documentos falsos, con sentencias más severas en los casos de ayudar al narcotráfico y al terrorismo, entre otros. De igual manera incluía algunas enmiendas, como eliminar el Programa de Diversidad de Visas de Inmigrante (comúnmente conocido como *Green Card Lottery*)<sup>14</sup>. Aunque, esta fue rechazada por el Senado, posteriormente fue utilizada como un protocolo para el diseño de otras reformas.

---

adversamente las condiciones laborales, los salarios y el empleo de los estadounidenses en el mismo sector agrícola (GAO en Tapia, 2006, p.250).

<sup>14</sup> Ofrece hasta 50.000 visas de inmigrantes anualmente, distribuidas a partir de la selección aleatoria entre todas las solicitudes de individuos provenientes de países con bajas tasas de inmigración a los Estados Unidos. El Programa es administrado por el *U.S. Department of State*.

En abril de 2006, los senadores republicanos John Cornyn y Jon Kyl impulsan la primera *Comprehensive and Immigration Reform Act*, que rechaza la regularización, pero abre caminos para el trabajo *legal* de los indocumentados, en seguimiento a la propuesta de ley *Real Guest Act of 2005* (H.R. 3333), del representante republicano Tom Tancredo, conocido por su discurso antiinmigrante. Cabe mencionar que ninguna ofrece la inclusión de inmigrantes irregulares en programas de seguridad social. Lo que llevó a la movilización de millones de personas en todo Estados Unidos que buscaban una reforma migratoria integral y que protegiera los derechos humanos. De dichas protestas surge la iniciativa “Un día sin migrantes”. Ante las controversias generadas dentro y fuera del Congreso por la legislación migratoria, Bush ejerce presión solicitando al Congreso que más de doce millones de inmigrantes en situación irregular trabajen en Estados Unidos bajo la creación del Programa de Trabajadores Temporales. Es así como se crea la *Comprehensive Immigration Reform Act of 2007*, redactada por un grupo de senadores, tanto demócratas como republicanos, y con la participación activa de la administración.

El proyecto de ley contemplaba el establecimiento de un programa de trabajo temporal, que otorgaría permisos de tres años renovables y garantizaría el cumplimiento de las leyes de inmigración en los lugares de trabajo. Los inmigrantes indocumentados pagarían por su registro y estarían sujetos a la evaluación de sus antecedentes. Los solicitantes serían aprobados solo si contaban con un empleador que confirmara, ante el Departamento de Trabajo, que no era posible contratar a un ciudadano estadounidense. Los trabajadores podrían entrar y salir de esa nación durante el programa, pues se les proporcionaría una visa biométrica y contarían con 45 días para decidir si permanecerían en el empleo para el que fueron contratados o no. Asimismo preveía la creación de un programa de regularización como eventual camino para obtener la ciudadanía. Con este fin se buscó integrar una reforma en el proceso de solicitud de la tarjeta de residencia permanente de Estados Unidos (o *Green Card*) y la introducción de un «sistema de méritos» basado en puntos para la obtención de las mismas; al igual que una *Diversity Immigrant Visa*. Con esto se suponía evitar las «migraciones en cadena» y deportar a quienes permanecieran de manera irregular. También contempló nuevas medidas de control fronterizo, como el incremento de fondos para el despliegue de 6,000 efectivos

de la Guardia Nacional en puntos importantes de tránsito. Junto a esto, Bush argumentó que la falta de legalidad negaba las protecciones que las leyes de Estados Unidos daban a millones de personas en riesgo de pobreza y explotación y que penalizan a los empleadores por el uso de mano de obra inmigrante. Por otro lado, sostuvo que el proyecto de ley no equivalía a una amnistía, como la promovida por la IRCA (*Immigration Reform and Control Act*), en 1986. A pesar de esto, la mayoría de conservadores se opusieron, derrotando la iniciativa en el Senado el 28 de junio de 2007, donde 53 senadores votaron en contra y 46 a favor.

Aunque los esfuerzos por parte del partido republicano no fueron en vano, pues desde el 2006 se aprobaron algunas enmiendas. Entre las más significativas está el permiso para realizar verificaciones migratorias en el lugar de trabajo. “Durante estas redadas fueron arrestados civilmente cientos de trabajadores no autorizados, al tiempo que sólo un pequeño porcentaje de personas fueron arrestadas bajo cargos penales” (CIDH en Sandoval, 2015, p.56). Esta situación incrementó considerablemente el número de deportaciones, muchas veces sin que las personas aprehendidas pudieran consultar con un abogado, a pesar de que muchas de ellas tuvieran hijos, hijas o pareja residentes o con ciudadanía en los Estados Unidos. Es importante mencionar que la deportación no solo se impone a personas que intentan cruzar, sino también a quienes tienen años de vivir en los Estados Unidos, pero que aún no cuentan con los documentos. Esta fue una de las consecuencias prácticas de las políticas de *law enforcement*, comentadas anteriormente y confirmadas por el presidente en un discurso que ofreció el 9 de abril de 2007 sobre la *Comprehensive Immigration Reform*:

Esta frontera debe estar abierta al comercio y a la inmigración legal, pero cerrada a los criminales y traficantes de drogas, terroristas, coyotes y contrabandistas, personas que se aprovechan de vidas inocentes. La mayoría de las personas que aprehendemos aquí son de México. Alrededor del 85% de los inmigrantes ilegales atrapados, cruzando la frontera sur, son mexicanos. Y son enviados a casa en las siguientes 24 horas. Hemos acelerado el proceso legal para reducir el tiempo promedio de deportación. Pero son los inmigrantes ilegales de otros países los que no son tan fáciles de enviar a casa. La política de *captura y liberación* para cada no-mexicano ha sido terminada eficazmente. Y quiero agradecer a la Patrulla Fronteriza y a sus líderes por permitirme levantarme y decir que ese es el caso. Estamos dejando claro a los gobiernos extranjeros que deben aceptar de nuevo a sus ciudadanos que violan nuestras leyes de inmigración. Parece tener sentido

para mí que, si tenemos personas que vienen aquí a hacer trabajos que los estadounidenses no están haciendo, tenemos que averiguar una manera en que puedan hacerlo bajo una base legal por un período de tiempo temporal. Y de esa manera nuestra Patrulla Fronteriza puede perseguir a los delincuentes y los traficantes de drogas, terroristas potenciales, y no tener que tratar de perseguir a la gente que viene aquí para hacer el trabajo que los estadounidenses no están haciendo.

[...]

En cuarto lugar, tenemos que resolver el estatus de millones de inmigrantes ilegales que ya están aquí en el país. Las personas que entraron ilegalmente en nuestro país no deberían recibir amnistía. La amnistía es el perdón de un delito sin pena. Me opongo a la amnistía, y creo que la mayoría de la gente en el Congreso de los Estados Unidos se opone a la amnistía. La gente dice, ¿por qué no tener amnistía? Bueno, la razón por la cual es porque dentro de 10 años no querrán que un Presidente tenga que dirigirse a los próximos 11 millones de personas que podrían estar aquí ilegalmente. Por eso nadie apoya la amnistía. Y, en segundo lugar, somos una nación de leyes, y esperamos que las personas cumplan con la ley (Traducción del Miller Center, 2007).

En el 2008, Estados Unidos reactiva su Cuarta Flota. La cual inicialmente fue puesta en operación durante la Segunda Guerra Mundial (en 1943) para proteger las costas del Atlántico y el Pacífico, del Hemisferio Occidental, de posibles ataques marítimos de Alemania o Japón, siendo desactivada en 1950. A esto se suma el establecimiento y reactivación de bases militares o navales estadounidenses en diversos países del continente. Además, se pusieron en funcionamiento o en construcción cuarenta y siete bases militares extranjeras, vinculadas por vía aérea y marítima, con la mencionada Cuarta Flota. Esta adquiere relevancia para las políticas de seguridad nacional y hemisférica, pues trabajaría en coordinación con el Comando Sur. Sus responsabilidades fueron ligadas a la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, el crimen organizado, los desastres naturales y la ayuda humanitaria. Aunque quizás su operación más importante sería con la anunciada *Estrategia del Comando Sur de los Estados Unidos 2018: Amistad y Cooperación para las Américas*.

Mientras tanto, en una reunión de presidentes y jefes de Estado de México, Centroamérica y Colombia, se acuerda reestructurar el Plan Puebla Panamá, una de las políticas regionales y que directa- o indirectamente han tenido alcances en cuanto al control de flujos migratorios. Este surge en el 2001 como un “instrumento impulsor del desarrollo y la integración regionales y con objeto de profundizar y fortalecer el entendimiento político y la cooperación internacional” (Sandoval, 2015, p.19). En un

principio buscó la integración económica, a través de la producción, distribución y consumo de bienes, poniendo especial énfasis en la construcción de infraestructura, sobre todo la relacionada con vías de comunicación y conexión eléctrica. Esto como un intento por volver factibles las propuestas de liberalización comercial, entiéndase el TLCAN y los beneficios que podría traer para Centroamérica. Ante la resistencia de diversos grupos de la sociedad civil, en el 2008 pasa a ser el “Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica”, conocido ahora como “Proyecto Mesoamérica”. Como lo indica Carlos Sandoval (2015): “Si el punto de partida del PPP, ahora conocido como Iniciativa de Mesoamérica, fue invertir en infraestructura, las iniciativas que le han seguido se han orientado al énfasis en seguridad.” Además de crear el “Sistema de Información Estadística de Migraciones en Mesoamérica”, el plan no reconoce el carácter estructural de las migraciones, tampoco plantea iniciativas en torno al derecho de la población de no emigrar o a la protección de sus derechos una vez que han decidido dejar el país de origen. Lo que está en sintonía con la lógica estadounidense, pues concibe al migrante solamente como una fuerza de trabajo, sin garantías de prestaciones de seguridad social.

Otra referencia de este año para lo que se conoce como el *law enforcement* en materia de migración es la Iniciativa Mérida o Plan México, promovida por el presidente George W. Bush y continuada por Barak Obama. Esta surge para apoyar con recursos en equipo y capacitación a las fuerzas armadas de México en su “guerra contra el narcotráfico”, pero apuntó a ser uno de los instrumentos mediante los cuales se incrementaría la colaboración y el acercamiento entre ambas fuerzas armadas, para llevar adelante algunos de los planes estratégicos del Comando Norte. Carlos Sandoval (2015) subraya cuatro “pilares” de la Iniciativa Mérida que se esbozan en el documento oficial:

- Desmantelar grupos criminales organizados, en particular las organizaciones de narcotraficantes (DTO en inglés), a través de labores de inteligencia, preparación y equipamiento de unidades especiales, fortalecimiento de la capacidad de la policía y del Ministerio Público, investigación de lavado de capitales y fortalecimiento de la capacidad de interceptación.
- Institucionalizar reformas para fortalecer el Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos. Ello implica fortalecer las capacidades de instituciones de seguridad y justicia a nivel federal (en México).

- Crear una frontera del siglo XXI, lo cual implica avanzar la seguridad ciudadana e incrementar la competitividad global a través de un flujo comercial eficiente y seguro de doble vía.
- Construir comunidades fuertes y resilientes, tanto a través de una mayor incorporación de las comunidades en el desarrollo de una cultura de la legalidad como enfocando desafíos socioeconómicos en las comunidades (p.27).

Para cumplir con los objetivos propuestos, Bush operativiza dicha iniciativa bajo el marco de la “Solicitud de fondos 2008: Protegiendo la fuerza, el equipamiento de tropas y el fortalecimiento de la seguridad nacional”. Con la idea de priorizar los intereses en Irak y Afganistán, se solicita un total de US\$145 billones para ser ejecutados en el plazo de un año. Dentro de ese rubro, US\$550 millones fueron destinados a la Iniciativa Mérida; de los cuales 500 se asignaron a México y 50 a Centroamérica. Lo que vale la pena rescatar es la relación que empieza a establecerse, entre la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico (incluyendo conceptos como el “narcoterrorismo”) y la migración; todo dentro de una misma iniciativa de política pública y seguridad regional.

En el 2009 Barack Obama asume la presidencia de los Estados Unidos de América. Al mismo tiempo en que la DEA (Agencia Antidrogas de Estados Unidos) pone en marcha la “Operación Xcellerator”. Esta fue la más importante en su tipo, pues procesó a 755 personas acusadas de estar ligadas al narcotráfico, especialmente al Cártel de Sinaloa. El decomiso contabilizó 59.1 millones de dólares en efectivo, 12 toneladas de cocaína, así como 8 kilogramos de heroína y 1.3 millones de píldoras de éxtasis. Con esto, la DEA definió a dicho cártel como “una amenaza directa a la seguridad nacional de Estados Unidos”. Además, encontraba evidencias de que “el cártel se había expandido de manera global al desarrollar una red de líneas de suministros, agentes y administración más propia de una corporación multinacional” (Beith en Gómez, 2015, p.275). Cabe resaltar que en el Año Fiscal 2009 se destinaron US\$ 105 millones para la Iniciativa Mérida en Centroamérica. Dentro de esta coyuntura, resulta inevitable hacer un pequeño recuento histórico sobre cómo el narcotráfico se inserta en las dinámicas geopolíticas globales, incluyendo su intrusión en las rutas migratorias.

Los grandes saltos del crimen organizado en México han estado determinados en lo fundamental por la política internacional de Estados Unidos en la guerra contra el narcotráfico. En 1986, el entonces presidente, Ronald Reagan, anunció por primera vez que las drogas ilegales constituían una amenaza para la seguridad nacional de Estados Unidos. Luego, George Bush, en el contexto del fin de la Guerra Fría, lanzó la Iniciativa Andina (antecedente del Plan Colombia) como parte de su estrategia de intensificación de la lucha contra las drogas. Una nueva fase más expansiva en el crecimiento de las exportaciones de cocaína a Estados Unidos puede marcarse con la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá en 1994; pues con el ingreso de México a la globalización institucionalizada, a través del GATT y del TLCAN, se acelera y facilita la globalización subterránea del narcotráfico. La DEA estima que en 1997 se introducían diariamente, de sur a norte, entre cinco y siete toneladas de marihuana, cocaína y anfetaminas, solo un porcentaje muy pequeño era decomisado.

A lo largo de varias décadas y en varios países, esta rama ilegal o ilícita funcionó como un sector especializado de la economía; pero en la primera década del siglo XXI, sin dejar de ser la actividad más importante, se enlaza a otras del crimen organizado, como el secuestro, la extorsión, la trata de blancas, el tráfico de personas y órganos humanos, el robo a gran escala, etcétera. Prácticamente todos los cárteles mexicanos contemporáneos –el de Sinaloa, del Golfo, de Juárez, La Familia, Nueva Generación, Los Beltrán y Los Zetas, entre los más importantes- llevan a cabo todas las actividades criminales señaladas. Ya sea economía criminal, ilícita o subterránea, lo cierto es que al iniciar el nuevo siglo las organizaciones criminales latinoamericanas, y más específicamente, mexicanas, se globalizan y convierten en dominantes. En América Latina, particularmente, los países que hasta principios de la década de 1990 ejercían el dominio de la producción y exportación de marihuana y heroína (México), y de la producción y comercialización internacional de cocaína y marihuana (Colombia, Bolivia, Perú y Ecuador), pasaron a ser en el nuevo siglo (sobre todo en los casos de México y Colombia) sedes globales del narcotráfico, con estructuras de operación muy complejas que se asemejan al funcionamiento de empresas transnacionales.

Ya en el nuevo siglo, las organizaciones mexicanas estaban firmemente establecidas en varios países, y eran marcadamente más violentos que sus congéneres colombianos de la generación de Pablo Escobar. El cártel de Sinaloa estaba usando sus centros de operaciones claves europeos –Portugal, España, Alemania, Italia, Polonia, Eslovaquia y la República Checa- para exportar la droga hacia otros continentes. Por toda Europa los agentes mexicanos estaban distribuyendo cocaína y heroína, pero también estaban reclutando miembros de pandillas de Centroamérica para representarlos en Europa, según la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de las Naciones Unidas. Tal cambio en la geopolítica del narcotráfico global hizo crecer los cárteles mexicanos. Daniel Mejía, del Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas, confirma que “al iniciar el siglo las bases de operaciones de la cocaína se trasladaron a México y Centroamérica, desplazando a Colombia”. Incluso el aumento de la violencia en México “puede explicarse por la contracción brutal de la cocaína que hubo en Colombia, producto del replanteamiento de la estrategia de drogas. En otras palabras, el cambio de énfasis en las políticas antidrogas golpeó la rentabilidad del negocio del narcotráfico en Colombia y fue a partir de 2007 cuando estas actividades empezaron a trasladarse a México.”

Ahora bien, cuando una empresa mexicana exporta mercancías o traslada capitales de inversión, lo más común es que primeramente lo haga cruzado la frontera norte. La mayoría de veces, esta sigue las rutas de la masiva emigración mexicana y centroamericana, pues llevan al principal mercado consumidor: Estados Unidos. En el caso de la economía criminal, el mercado más importante para el tráfico de drogas no es el hispano o latino, sino el angloamericano y el afroamericano. Aunque, de cualquier manera, Estados Unidos fue históricamente el primer importador de drogas producidas en México desde hace más de un siglo y sigue siendo el principal. Sin el control de gran parte del mercado de drogas norteamericano, los narcotraficantes mexicanos no hubiesen podido adquirir tanto poder.

Es evidente que la vecindad con Estados Unidos ha contribuido decididamente a que en la geopolítica y la economía global de las drogas, los narcotraficantes mexicanos hayan sido beneficiados en diferentes periodos históricos. Amparado en la apertura de Libre



Comercio, en sus ventajas tecnológicas, de comunicaciones y financieras, el narcotráfico internacional se ha desarrollado como un efecto perverso y no buscado de la globalización, y vive hoy una prosperidad sin precedente. Por otro lado, también es importante mencionar que sin el escudo de los gobernantes, no hubiese sido posible el desarrollo del narcotráfico. El éxito del crimen organizado fue que no solo penetró las estructuras del estado, sino también a amplias capas de la sociedad civil. Ha gozado del manto protector y de la legitimidad que le han otorgado grandes capas ciudadanas, apropiándose del servicio sobornado de casi todas las policías, jueces y militares. Pero sobre todo, de individuos y grupos instalados estratégicamente en la clase política. En pocos lugares del planeta el crimen organizado exhibe tal poderío. No es necesario que la delincuencia organizada esté extendida en todos los municipios del país para concluir que el estado ha fallado ante la ciudadanía al no poder garantizar la seguridad de millones de personas. El estado no puede ceder el monopolio legítimo del uso de la violencia al crimen organizado; cuando sucede así es que está rebasado, e incluso subordinado. Porque *o hay enfrentamiento o hay obediencia*, pero lo más grave es cuando el estado, sobre todo sus fuerzas del orden, se confunden con las de la delincuencia.

En enero de 2010, durante el *State of the Union Adress*, Barack Obama asegura a los miembros del congreso: “continuar el trabajo de arreglar nuestro deficiente sistema de inmigración, para asegurar nuestras fronteras, hacer cumplir nuestras leyes y asegurar de que todos los que juegan sigan las reglas y puedan así contribuir a nuestra economía y enriquecer nuestra nación.” En ese año, bajo el contexto previamente señalado, se crea la Iniciativa Regional de Seguridad para Centroamérica (CARSI), como otra política de *responsabilidad compartida* entre los gobiernos de Estados Unidos, México y Centroamérica. Los objetivos de CARSI son:

- Crear calles seguras para los habitantes de la región.
- Desmantelar el movimiento de criminales y contrabando entre y dentro de las naciones de Centroamérica.
- Apoyar el desarrollo de Gobiernos centroamericanos fuertes, capaces y rendidores de cuentas.
- Establecer una presencia efectiva del Estado y seguridad en comunidades en riesgo.

- Favorecer mejores niveles de seguridad, coordinación y cooperación entre las naciones de la región, otros socios internacionales y donantes para fortalecer el Estado de Derecho y combatir las amenazas a la seguridad regional (Meyer y Ribando en Sandoval, 2015, p.31).

William Brownfield, Secretario de Estado Adjunto para el Control Internacional de Narcóticos y Asuntos para el Endurecimiento de la Ley, expresó:

Nuestra mayor amenaza se ha trasladado a Centroamérica, donde los traficantes y las pandillas criminales ahora facilitan el flujo de hasta el 95% de toda la cocaína que llega a los Estados Unidos y amenazan a los mismos gobiernos. [...] Los traficantes de estupefacientes y otras organizaciones criminales continúan estableciendo rutas de tráfico hacia y por medio de Centroamérica, lo que conduce al aumento del consumo interno de drogas en los países centroamericanos. [...] A través de CARSI, Estados Unidos está trabajando con las naciones de Centroamérica para asegurar las fronteras de la región y para negar territorio a narcotraficantes y traficantes de armas, pandillas y otras organizaciones criminales organizadas que explotan la región para promover sus actividades ilícitas. CARSI proporciona capacitación sobre seguridad en las fronteras, asistencia técnica y asesores, equipo y apoyo investigativo para identificar e interrumpir las redes de tráfico y prevenir el movimiento de criminales y bienes ilícitos dentro de la región. Las actividades de los Estados Unidos apoyan los esfuerzos de interdicción de los países anfitriones en los aeropuertos, en los puertos marítimos y terrestres de entrada, en las aguas litorales y el espacio aéreo de la región y en las zonas remotas de la región entre los cruces fronterizos formales.

Aunque CARSI no depende de las otras iniciativas, viene a ser un complemento de estas, pero con la diferencia de que reconoce que las políticas antinarcóticos ejecutadas en México y Colombia aumentaron el flujo de drogas por Centroamérica, países donde hay menos recursos y las instituciones son más débiles para combatir el narcotráfico y la criminalidad. Para Estados Unidos esta vulnerabilidad es percibida como una amenaza latente para la seguridad de su territorio y sociedad civil. Por lo que, a través de CARSI, busca incrementar la asistencia técnica a instituciones que garanticen el cumplimiento de la ley para enfrentar el tráfico de drogas y armas, las maras, las deficiencias en seguridad fronteriza, disolver la infraestructura criminal, el lavado de dinero, las rutas y redes del narcotráfico, entre otros. De igual manera, se enfocaría en mejorar la seguridad pública y el personal para proveer las destrezas, tecnología y experiencia a fin de “enfrentar las amenazas a la región”. Durante el Año Fiscal 2010 se destinaron US\$ 100 millones para la CARSI. Entre las agencias gubernamentales de Estados Unidos que ejecutan dicho programa están: la Oficina de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego; la

Agencia Antidrogas (DEA); la Oficina Federal de Investigaciones (FBI); USAID<sup>15</sup>; el Departamento de Justicia; el Departamento de la Defensa; el Departamento de Seguridad Interna (DHS) y el Departamento de Estado. Además, cuenta con el aval de la Organización de Estados Americanos (OEA), la INTERPOL y el Sistema de Integración Centroamericano (SICA). Unos meses después de haberse puesto en marcha dicha estrategia, el cártel de Los Zetas perpetra la masacre de 72 inmigrantes en Tamaulipas, municipio de San Fernando, México. La mayoría de origen centro- y sudamericano habían sido secuestrados, pero al no pagar la extorsión fueron asesinados.

### **3. Una *crisis* migratoria (2010-2015)**

En el 2011, con el apoyo del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, se presenta en Guatemala a representantes de Estados Unidos y donantes internacionales, la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, diseñada bajo la plataforma del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y el Tratado Marco de Seguridad Democrática de 1995. Esta constituyó la primera estrategia regional reconocida por la comunidad internacional y se estructuró a partir de cuatro componentes: el combate al crimen; prevención de la violencia; rehabilitación, reinserción y seguridad penitenciaria; así como el fortalecimiento institucional. Si bien es importante un esfuerzo como este para el proceso de integración, es evidente que responde a la agenda de seguridad estadounidense: promover la seguridad de las personas y sus bienes, la erradicación de la violencia, la corrupción y la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas (SICA, 2011). En ese Año Fiscal, Barack Obama solicita al Congreso la aprobación de US\$100 millones adicionales. Hasta la fecha solamente Nicaragua ha lanzado un informe de seguimiento a la ESCA, y se desconoce si el SICA consiguió recursos para financiar proyectos más allá del marco de CARSI.

A nivel global, la visión de Estados Unidos se consolidaba. Tras una conferencia de dos días en Seúl (Corea del Sur, 19 y 20 de mayo de 2011), los líderes y representantes parlamentarios del G-20 y de cinco países invitados, adoptaron una declaración conjunta.

---

<sup>15</sup> Administró los Fondos de Desarrollo Económico y Social de CARSI en Centroamérica.

En cuanto a la seguridad global, se expuso la necesidad de revisar los estándares de seguridad nuclear, de facilitar un debate global al respecto, así como de “alentar los esfuerzos de coordinación internacional contra el terrorismo y las nuevas amenazas a la seguridad (incluida la piratería) con base en un consenso global sobre principios y mecanismos de las Naciones Unidas”. En el comunicado, los participantes condenaron “toda forma de terrorismo, cometida por quienquiera, en cualquier lugar o con cualquier propósito” (Palacios, 2015, p.242). La seguridad global, la lucha contra el terrorismo (de cualquier tipo), el combate al crimen organizado transnacional y la construcción de un orden internacional de paz, seguridad y desarrollo, mencionado en la declaración de la reunión de Seúl, son cuestiones sustantivas de la estrategia de seguridad global del G-7 (y G-8), así como de la Seguridad Hemisférica, impulsadas ambas por Estados Unidos.

Entre otro de sus esfuerzos por *corregir* el sistema de inmigración, Obama se propone intensificar la seguridad fronteriza instalando el uso de drones tipo *Predator* para prevenir el tránsito de migrantes irregulares en áreas remotas donde no llegan los medios de vigilancia tradicionales. Estos aviones no tripulados y controlados de forma remota son los mismos que realizan las misiones en Irak o Afganistán, solo que en vez de usar misiles llevan cámaras. Esto demuestra la permanencia que tuvo la revolución de la RMA y la doctrina militar, bajo una perspectiva denominada “The American Way of War”, pues se utilizan instrumentos de guerra convencionales para combatir flujos migratorios. Cada avión tiene un costo aproximado de US\$20 millones, por lo que algunos congresistas se opusieron, sobre todo si se pone en comparación con los resultados obtenidos. En 2011, el Departamento de Seguridad Nacional publicó que los vuelos de los *Predator*, desde su puesta en marcha en 2006, habían permitido detener a casi 5.000 inmigrantes y casi 240 traficantes de drogas. La cifra era apenas marginal dentro de los 330.000 inmigrantes detenidos en todo el año. A mediados del 2012, EEUU ya había gastado 250 millones de dólares en el programa de drones en la frontera y contaba con nueve aparatos (El País, 2014).

En el 2012, durante el *State of the Union Address*, un año antes de renovar comicios en Estados Unidos, Barak Obama retoma la reforma migratoria:

Creo firmemente, ahora más que nunca, que debemos retomar nuestras acciones sobre la inmigración ilegal. Es por eso que mi administración ha puesto más énfasis en la frontera que nunca. Es por eso que hay menos cruces ilegales que cuando asumí el cargo. Los opositores a la acción no tienen excusas. Debemos estar trabajando en una reforma migratoria integral ahora mismo (Traducción del Miller Center, 2012).

El 15 de junio de ese año, la Secretaria de Seguridad Nacional, Janet Napolitano, anuncia la creación de La Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (o DACA: *Deferred Action for Childhood Arrivals*). De acuerdo a los reglamentos del *U.S. Citizenship and Immigration Services* (USCIS), una persona puede aplicar si:

- Es menor de 31 años de edad al 15 de junio de 2012;
- Llegó a los Estados Unidos antes de cumplir 16 años de edad;
- Había residido continuamente en Estados Unidos desde el 15 de junio de 2007 hasta el presente;
- Había estado físicamente presente en Estados Unidos el 15 de junio de 2012, y al momento de presentar la solicitud ante el USCIS;
- No contaba con estatus legal el 15 de junio;
- Se encontraba actualmente en la escuela, graduado, con un certificado de finalización de la escuela secundaria o con un Certificado de Desarrollo de Educación General (GED);
- Es un veterano con licenciamiento honorable de la Guardia Costera o las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos; y
- No ha sido convicto de un delito grave, delito menos de carácter significativo, o tres o más delitos menores, ni representa una amenaza a la seguridad nacional o a la seguridad pública.

Algunas fuentes confirman que aproximadamente 840,000 jóvenes se inscribieron en el programa de DACA. Aunque debe tomarse en cuenta que no constituye una vía para la ciudadanía, tampoco es un derecho o una ley, sino una acción ejecutiva sobre la discreción procesal de la autoridad migratoria. Por lo tanto, no regulariza el estatus migratorio. Esto le aseguró el apoyo de la población latina en las elecciones de 2013. Durante su segundo discurso inaugural, el 21 de enero, remarcó:

Nuestro viaje no estará completo hasta que encontremos una mejor manera de dar la bienvenida a los inmigrantes luchadores y esperanzados que siguen viendo a Estados Unidos como una tierra de oportunidades; hasta que jóvenes estudiantes e ingenieros brillantes sean reclutados en nuestra fuerza de trabajo en lugar de ser expulsados de nuestro país. Nuestro viaje no estará completo hasta que todos nuestros niños, desde las calles de Detroit a las colinas de Appalachia, hasta a las tranquilas calles de Newtown, sepan que son cuidados y apreciados y siempre estarán seguros de cualquier daño (Traducción del Miller Center, 2013).

Apenas unos días después, el 29 de enero, Obama realiza un discurso sobre sus “Observaciones sobre la Reforma Migratoria”. Como primer punto recuerda que Estados Unidos es una nación de inmigrantes:

Piénsenlo - nos definimos como una nación de inmigrantes. Eso es lo que somos – desde nuestras raíces. La promesa que vemos en aquellos que vienen aquí de todos los rincones del mundo, y que siempre ha sido una de nuestras mayores fortalezas. Mantiene a nuestra fuerza de trabajo joven. Mantiene a nuestro país a la vanguardia. Y ha ayudado a construir el mayor motor económico que el mundo jamás haya conocido.

Prosigue:

En este momento, hay 11 millones de inmigrantes indocumentados en América; 11 millones de hombres y mujeres de todo el mundo que viven sus vidas en las sombras. Sí, rompieron las reglas. Cruzaron ilegalmente la frontera. Quizá se quedaron más tiempo que lo indicado en sus visas. Eso es un hecho. Nadie lo discute. Pero estos 11 millones de hombres y mujeres están ahora aquí. Muchos de ellos han estado aquí por años. Y la abrumadora mayoría de estas personas no están buscando ningún problema. Ellos son miembros colaboradores de la comunidad. Están cuidando a sus familias. Están cuidando a sus vecinos. Están tejidos en el lienzo de nuestras vidas.

El presidente se enfoca en los inmigrantes que se forman y capacitan en Estados Unidos para generar nuevas empresas e industrias, pero luego son expulsados del país: *“No es así como crecen nuevas industrias en América. Así es como le damos nuevas industrias a nuestros competidores.”* Continúa abordando las acciones que se tomaron en el periodo anterior:

Primero, reforzamos la seguridad en las fronteras para que finalmente podamos detener la marea de inmigrantes ilegales. Pusimos énfasis en la frontera sur más que en cualquier otro momento de nuestra historia. Y hoy, los cruces ilegales han bajado casi un 80 por ciento desde su máximo en el 2000. En segundo lugar, centramos nuestros esfuerzos de endurecimiento de la ley en los delincuentes que están aquí ilegalmente y que ponen en peligro a nuestras comunidades. Y hoy, las deportaciones de criminales están en su nivel más alto. Y tercero, tomamos la causa de los DREAMers, los jóvenes que fueron traídos a este país como niños, jóvenes que han crecido aquí, construyeron sus vidas aquí, tienen futuro aquí. Si ustedes son capaces de cumplir con algunos criterios básicos como la búsqueda de educación, entonces consideraremos ofrecerles la oportunidad de salir de las sombras para que puedan vivir aquí y trabajar legalmente.

Finalmente, presenta tres principios base para la creación de una nueva *Comprehensive Immigration Reform*:

En primer lugar, creo que debemos mantenernos centrados en el endurecimiento de la ley. Eso significa continuar fortaleciendo la seguridad en nuestras fronteras. Significa agredir con más fuerza a los negocios que a sabiendas contratan a trabajadores indocumentados. Muchas empresas tienen dificultades para averiguar quién está aquí legalmente y quién no. Por lo tanto, necesitamos implementar un sistema nacional que permita a las empresas verificar de forma rápida y precisa el estatus de empleo de alguien. Y si insisten en contratar trabajadores indocumentados, entonces aumentaremos las penas. En segundo lugar, tenemos que lidiar con los 11 millones de personas que están aquí ilegalmente. Todos estamos de acuerdo en que estos hombres y mujeres deben tener que ganarse su camino a la ciudadanía. Tenemos que diseñar un camino, un proceso que incluye pasar un chequeo de antecedentes, pagar impuestos, pagar una multa, aprender inglés, y luego ir al final de la línea, detrás de toda la gente que también está tratando de venir aquí legalmente. Y el tercer principio es que tenemos que adecuar nuestro sistema de inmigración legal al siglo XXI, porque ya no refleja las realidades de nuestro tiempo. Por ejemplo, si usted es ciudadano, no debería esperar años para que su familia pueda unirse a usted aquí en América (Traducción del Miller Center, 2013b).

Esta propuesta fue sumamente importante, ya que Obama toma iniciativas que habían sido propuestas por otras administraciones, tratando de crear sinergias entre las ideas demócratas y republicanas. En el 2013, una mayoría bipartidista del Senado aprobó (por un voto de 68 a 32) la *Border Security, Economic Opportunity, and Immigration Modernization Act*, una ley de reforma migratoria que definió un proceso para la obtención de ciudadanía de los inmigrantes indocumentados. El proyecto de ley murió cuando los conservadores republicanos del Congreso, respondiendo a la presión anti-inmigración del *Tea Party Movement*, se negaron a llevarla a la sala.

En el 2014, el denso flujo migratorio de niños, niñas y adolescentes no acompañados por la frontera sur cobró una importancia sin precedentes a nivel mediático. Sobre todo, por las altas cifras de menores indocumentados que buscaban llegar de forma irregular hacia Estados Unidos, situación por la cual fueron deportados. Aunque dicha “crisis” estalló en junio de ese año, para el 31 de mayo la movilización de menores ya había alcanzado su pico más alto, fecha en que la Patrulla Fronteriza había capturado a 47, 017 niñas y niños, según lo indican datos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. De acuerdo a estimaciones del Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos, al finalizar el año la cifra llegaría a 90 mil. A pesar de lo crítico de esta situación, es importante destacar que la migración infantil no es un fenómeno nuevo. Para el caso de Guatemala, la Procuraduría de los Derechos predijo un escenario como este desde el

2002, por lo que planteó la necesidad de construir nuevas políticas de prevención y bases de datos. Asimismo acató que en el año 2004, 187 niños, niñas y adolescentes habían sido deportados vía aérea desde Estados Unidos; los cuales se sumaban a otros 1,718 ubicados en un albergue de Quetzaltenango, todos provenientes de Guatemala (PDH, 2006).

Según la encuesta OIM/UNICEF del año 2010, las causas principales que motivaron la emigración internacional de las personas entre cero y diecisiete años de edad fueron mejorar sus condiciones económicas (43.0%), conseguir un empleo (39.0%), la reunificación familiar (11.7%) y huir de la violencia (1.4%). Estas cuatro causas suponen el 95.1% de la emigración en este grupo de edad (UNICEF, 2011).

Sin embargo, conforme pasó el tiempo estos datos se fueron modificando. Algunas investigaciones evidenciaron que la migración infantil se había incrementado considerablemente. Y que, de igual manera, las causas habían cambiado, siendo la violencia en los tres países del Triángulo Norte centroamericano, el principal motivo.

Iniciando en octubre de 2011, el Gobierno norteamericano registró un incremento dramático – comúnmente referido en los Estados Unidos como “la oleada” (*the surge* en inglés) – en el número de niños no acompañados y separados que llegaron a los Estados Unidos desde estos tres países – El Salvador, Guatemala y Honduras. El número total de aprehensiones de niños no acompañados y separados de estos tres países en la Aduana y Protección en las Fronteras de los EE.UU. (CBP por sus siglas en inglés) saltó de 4.059 en el Año Fiscal 2011 a 10.443 en el 2012, para duplicarse a 21.537 en el 2013. Por otro lado, el número de niños mexicanos ha superado el número de niños de cualquier otro de los tres países centroamericanos. Por ejemplo, en el Año Fiscal 2011, el número de niños mexicanos aprehendidos fue de 13.000, llegó a 15.709 en el 2012 y alcanzó los 18.754 en el 2013 (ACNUR, 2014).

De 404 menores entrevistados, cuyas edades oscilaban entre 0 y 17 años, se concluyó que 72% provenientes de El Salvador mostraba necesidades potenciales de protección internacional. A esta cifra le seguía la de NNA<sup>16</sup> mexicanos con un 64%, luego los hondureños con 57% y finalmente los guatemaltecos, con 38%. En el mismo estudio se identificaron dos fuentes de violencia: el crimen organizado transnacional (incluyendo al narcotráfico y las maras), y actores estatales. El 48% de este grupo fue afectado por violencia estatal, el 21% por parte de sus “guardianes” (padres o familiares), el 23% habló

---

<sup>16</sup> Niños, niñas y adolescentes.



de abuso en sus hogares y el 20% de abuso en la sociedad. El 84% de los menores mencionó la reunificación familiar, oportunidades de trabajo o de estudios para apoyar a sus familias (Ídem). Un informe elaborado por diversas organizaciones regionales de derechos humanos, indica que tanto la niñez como la población adulta están emigrando de sus países de origen por causas mixtas, la mayoría de corte estructural (Center for Gender and Refugee Studies, et al., 2015).

En noviembre de ese año, Barack Obama en seguimiento a sus ideas de reforma migratoria, anuncia la creación de la *Acción Diferida para Padres de Ciudadanos y Residentes Permanentes* (DAPA). Esta permitiría a los padres indocumentados de ciudadanos estadounidenses o residentes permanentes legales (portadores de una tarjeta verde) que habían vivido en los EE.UU. desde el 1 de enero de 2010, solicitar un permiso de trabajo y poder permanecer en los EE.UU. por tres años. Para entonces, se estima que alrededor de 5.1 millones de niños menores de 18 años vivían con un padre o madre de familia indocumentado; y que hasta 5 millones de padres de familia podrían aplicar al programa. No obstante, 26 estados presentaron demandas contra el gobierno federal, argumentando que DAPA violaba la Constitución y los estatutos federales. Por lo cual DAPA nunca entró en vigor. Frente a estos hechos, el presidente da un discurso sobre inmigración donde expone:

A pesar de que este verano, hubo un breve repunte en los niños no acompañados que fueron aprehendidos en nuestra frontera, el número de estos niños es ahora en realidad menor de lo que ha sido en casi dos años. En general, el número de personas que tratan de cruzar la frontera de manera ilegal se encuentra en su nivel más bajo desde la década de 1970. Esos son los hechos. [...] A pesar de que somos una nación de inmigrantes, también somos una nación de leyes. Los trabajadores indocumentados rompieron las leyes de inmigración, y yo creo que ellos deben rendir cuentas, especialmente aquellos que pueden ser peligrosos. Por eso, en los últimos seis años, las deportaciones de delincuentes subieron hasta en un 80%. Y es por eso que vamos a seguir destinando recursos de *enforcement* contra amenazas reales a nuestra seguridad. Los criminales, no las familias. Los criminales, no niños. Miembros de las pandillas, no una mamá que está trabajando duro para mantener a sus hijos. Vamos a priorizar, justo como lo hace el *law enforcement* todos los días. Pero incluso mientras nos centramos en la deportación de criminales, el hecho es que millones de inmigrantes en todos los estados, de todas las razas y nacionalidad todavía viven aquí ilegalmente. Y seamos honestos: rastrear, acorralar y deportar a millones de personas no es realista. Ahora, vamos a ser claros acerca de lo que no es la reforma migratoria. Esta oferta no se aplica a cualquier persona que ha llegado a este país recientemente. No se aplica a cualquier persona que pudiera

venir a Estados Unidos de manera ilegal en el futuro. No concede la nacionalidad, o el derecho a permanecer aquí permanentemente, ni ofrece los mismos beneficios que los ciudadanos reciben, sólo el Congreso puede hacer eso. Todo lo que estamos diciendo es que no vamos a deportarlos. Sé que quienes critican esta acción lo llaman amnistía. Bueno, no lo es. La amnistía es el sistema de inmigración que tenemos hoy, millones de personas que viven aquí sin tener que pagar impuestos o rompiendo las reglas del juego, mientras que los políticos utilizan el tema para asustar a la gente y ganar votos en las elecciones. Esa es la verdadera amnistía, dejar este sistema deficiente como está (Traducción del Miller Center, 2014).

Ante la negativa de poner en vigor DAPA, se establece el plan de Permisos Humanitarios para Niños Menores Centroamericanos, bajo el Programa de Procesamiento de Refugiados. El programa CAM comenzó a aceptar solicitudes el 1 de diciembre de 2014. A este pueden aplicar los menores de 21 años, solteros, con nacionalidad de Guatemala, Honduras o El Salvador, cuyo padre resida de forma regular en Estados Unidos bajo la categoría de Estatus de Residente Permanente, Estatus de Protección Temporal, con Permiso de Permanencia Temporal, con Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), Acción Diferida (No DACA) o con Salida Forzosa Diferida; y que exponga una solicitud por sus hijos con elegibilidad comprobable.

Por su parte, el presidente de México, Enrique Peña Nieto junto a su homólogo de Guatemala, Otto Pérez Molina, presentaron el 7 de julio de 2014, sin previa consulta con los grupos de sociedad civil, el Plan Frontera Sur. En un principio se introdujo como un proyecto que ordenaría el tránsito de personas y protegería los derechos humanos de migrantes, a través de la promoción de la Tarjetas de Visitante Regional y la Tarjeta de Trabajador Fronterizo (existentes desde 2008), el fortalecimiento de la seguridad en la frontera para evitar el uso del tren, entre otros. Pero lejos de cumplir con los objetivos trazados, emprendió una nueva *cacería de migrantes*. Para mayo de 2015, se había reportado un alza del 90% en las detenciones, las denuncias por agresiones y secuestros también se incrementaron, además las cifras de robo a inmigrantes ascendieron un 81%. Según datos gubernamentales analizados por la Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, por sus siglas en inglés), *el gobierno de México ahora está deteniendo más centroamericanos que los Estados Unidos*. Este cambio se observa al comparar los datos de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (U.S. Customs and Border Protection, CBP) con los datos del Instituto Nacional de

Migración (INM), durante los primeros siete meses del Año Fiscal 2015. Entre octubre del 2014 y abril del 2015, la CBP detuvo a 70, 448 migrantes “no mexicanos” en la frontera sur de los Estados Unidos. Durante este mismo período, las autoridades mexicanas detuvieron a 92, 889 centroamericanos (Regeneración, 2015).

El sacerdote mexicano Alejandro Solalinde quien ha tenido una larga trayectoria como defensor de las personas migrantes, declaró a medios de comunicación que se crearon al menos 11 nuevas rutas hacia Estados Unidos a partir del endurecimiento de la política migratoria de México. Otro efecto del plan Frontera Sur fue el incremento de los sobornos para permitir el paso de migrantes. A esto agregó, el sacerdote Pedro Pantoja que el plan “es totalmente criminal y no tiene por qué existir”, pues han aumentado las persecuciones, las violaciones a los derechos humanos y las detenciones con violencia. “Los crímenes cometidos contra migrantes en México incluyendo la trata de personas, secuestros y violaciones sexuales, continúan impunes”, denunció WOLA (Regeneración, 2015).

Con respecto a la situación de inseguridad y amenazas a los migrantes, es como si México fuera dividido en tres zonas, comenta Fray Tomás González, fundador de La 72, el albergue para migrantes de Tenosique. En la parte sur del país, el principal enemigo de los migrantes es el mismo gobierno que, a través del Programa Frontera Sur, ha fuertemente militarizado el territorio, cerrando las rutas migratorias tradicionales y exponiendo los migrantes a los riesgos de caminos desconocidos. Sin impedir su tránsito, este Plan lo hace sólo más peligroso. En la parte central, su incolumidad es constantemente amenazada por las maras. Estas bandas criminales, a veces cercanas a los mayores cárteles, pero no forzosamente vinculadas con ellos, se ocupan del traslado de los migrantes a través de una red de guías que amenazan, extorsionan y depredan los indocumentados, alimentando también el tráfico de seres humanos y de mano de obra a costo cero. La parte norte, finalmente, está controlada por los tres cárteles del narcotráfico Sinaloa, Juárez y Zetas y sus afiliados. Estos substituyen al estado en la regulación del flujo migratorio, decidiendo quién y cómo puede cruzar la frontera, quién tiene que quedarse con ellos y quién, en cambio, está destinado a desaparecer, explica.

Por otro lado, Rubén Figueroa, defensor de derechos humanos e integrante del Movimiento Migrante Mesoamericano, apunta que en la última década al menos 70.000 migrantes han desaparecido en su tránsito por México (El País, 2015). Según un informe del Servicio Jesuita a Migrantes (2015) “la trata de seres humanos y el tráfico de

migrantes mueven al año hasta 35.000 billones de euros, casi tanto dinero como el comercio de drogas y armas”.

Cabe mencionar que en Guatemala también se instalaron diversas fuerzas de tarea. Según el Ministerio de Gobernación de Guatemala, se ubicaron once en todo el país, siendo dos las más importantes para el análisis, pues están en puntos clave de la ruta migratoria: Tecún Umán, frontera con México (agosto, 2014); y la fuerza de tarea Chortí, en la frontera con Honduras (marzo, 2015). Su justificación se encuentra en el cumplimiento de la misión de inteligencia civil y militar para el control criminal. Empero, estas acciones se implementan igualmente bajo el concepto regional de fuerzas combinadas entre la Policía Nacional Civil, las Fuerzas Armadas y la asesoría de Estados Unidos para tareas de control fronterizo.

El 14 de noviembre de 2014 los Jefes de Gobierno de Guatemala, Honduras y El Salvador, presentaron en Washington a las altas autoridades del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y al vicepresidente de EE. UU., el Plan para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica. Dicho documento se lanzó como una respuesta de desarrollo y gobernabilidad ante la crisis de menores no acompañados; enfocado en cuatro ejes principales: dinamizar el sector productivo para crear oportunidades económicas, desarrollar oportunidades para el capital humano, mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia, así como garantizar la sostenibilidad económica y la transparencia para aumentar la confianza en el estado. En marzo de 2015 Joe Biden realiza una visita al país para conversar sobre el financiamiento y las prioridades del plan, el cual sería financiado en un 80% por los tres Estados, mientras el otro 20% sería cubierto por diversas instancias de Estados Unidos. En total se previó la utilización de US\$ 1 mil millones anuales, por un plazo de cinco años.

Sin embargo, este ha sido fuertemente criticado por algunas organizaciones de la sociedad civil, pues es considerado como

[...] un pretexto para imponer en Guatemala el modelo de seguridad nacional con enfoque geoestratégico, regional y hemisférico, y un modelo económico basado en la extracción

de recursos naturales, la interconectividad eléctrica para abastecer megaproyectos e infraestructuras y la apertura e integración de fronteras para el libre tránsito de las mercancías, no así de las personas [...] En el ensayo “Alianza para la Prosperidad: Un proyecto de la élite empresarial”, el investigador Luis Solano señala que los proyectos del Plan para el Triángulo Norte no sólo calzan con los intereses de la élite empresarial, sino demuestra que su autoría proviene evidentemente de sus dos organizaciones, el CACIF (Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras) y FUNDESA (Fundación para el Desarrollo de Guatemala) (Roldán, 2015).

A lo que Franco Martínez Montt, del Instituto de Investigación y Gerencia Política de la Universidad Rafael Landívar (2015) agrega:

El documento no plantea un abordaje integral sobre el fenómeno migratorio. Es más bien visto como una justificación legitimada: “evitar la emigración ilegal” para dinamizar las lógicas de la economía y capitalismo global a través de la implementación de megaproyectos para obtener utilidades de las transnacionales estadounidenses y facciones oligárquicas guatemaltecas. El plan es una versión reciclada de la Alianza para el Progreso, donde tiene una participación directa la USAID y los bancos multilaterales de crédito (FMI, BID, BM, BCIE y BIRF) que en esencia forman parte de la estrategia hemisférica de seguridad, defensa, comercio y Cooperación Internacional al Desarrollo de Estados Unidos. El Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, es el resabio contemporáneo e inconcluso del ALCA, el PPP y del Proyecto Mesoamérica, que busca sentar las bases del crecimiento económico y no del desarrollo sustentable. Finalmente, el Plan es una justificación democrática para replantear la política intervencionista desde el *soft power* de los Estados Unidos, pues a través del pretexto de contribuir a evitar la inmigración ilegal, el narcotráfico, el sobredimensionado terrorismo y las pandillas juveniles, se crea una zona geoestratégica para el control de recursos naturales no renovables; que asegurarían, con la Interconexión México-Guatemala (gasoductos) y el SIEPAC, las reservas eléctricas de México y Estados Unidos.

#### **4. El devenir de la crisis (2016-2017)**

Los efectos que han tenido las políticas de *law enforcement* y de securitización, implementados a lo largo de la región, pueden ser especialmente analizados a través del sistema de deportación actual. La criminalización del migrante ocurre mediante el proceso de arresto, pero especialmente a través de la deportación formal. La deportación, como un mecanismo legal para expulsar a los fugitivos de alto riesgo y a los delincuentes, es en realidad uno de los principales mecanismos que produce extranjeros criminales (*criminal aliens*, en inglés), contribuyendo directamente al incremento en las cifras de sentencias federales por violaciones a la ley de inmigración.

Para ilustrar, desde el principio, la forma en que la seguridad fronteriza criminaliza a los migrantes, es necesario analizar cómo el control de la delincuencia se interseca con protocolos de derechos humanos. Los críticos de la criminalización argumentan que, bajo esta nueva mezcla del endurecimiento de la ley penal y la ley de inmigración, los migrantes indocumentados, como no-ciudadanos, pierden automáticamente todos sus derechos. En algunos casos, los inmigrantes indocumentados pueden y de hecho, reclaman el derecho al debido proceso, pero acceder a esos derechos significa exigir un estatus de no-criminal. Esto crea dos tipos de estatus para el migrante indocumentado, y dos caminos dentro del sistema procesal, organizado en torno a una división criminal / no-criminal.

La forma de cruzar la frontera entre Arizona y Sonora durante el Programa Bracero, en la época de la posguerra, constituyó un momento en que la ley criminal y la ley de inmigración recaían sobre dos campos legislativos diferentes. Para el pasado *Immigration and Naturalization Service*, ahora el *Department of Homeland Security*, el propósito de la securitización de la inmigración era regular los flujos migratorios, en vez de sancionar el movimiento de trabajadores a lo largo de las fronteras internacionales. La securitización de la inmigración funcionó, en gran medida, como un proceso administrativo, en contraste con la ley penal, que se basa en procesos criminales. Las violaciones a la ley de inmigración normalmente resultaban en sanciones monetarias o en la expulsión, antes que en el encarcelamiento. Por otra parte, la inmigración era exclusivamente una responsabilidad federal, mientras el control criminal era principalmente una tarea del estado o de los gobiernos locales. La ley penal y la ley de inmigración también diferían en cuestiones de derechos. El sistema de inmigración actual reconoce algunas protecciones a los no-ciudadanos durante procedimientos llevados a cabo en un Tribunal, pero también presenta varias limitantes en la protección de los derechos de los llamados "aliens".<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> Según la OIM "alien" significa extranjero, una persona que es un ciudadano (nacional) de otro país y que no tiene ciudadanía en su país de residencia. De acuerdo a la etimología de la palabra, esta proviene del latín "alienus" y quiere decir ajeno, extraño, él o lo otro. En la cultura occidental, *alien* se utiliza también para hacer referencia a extraterrestres, cuya connotación y etimología simbolizan a "lo nacido en el exterior, el foráneo hostil". Sin embargo, la utilización del concepto en EE.UU. está fundamentada en un amplio conjunto de leyes migratorias que datan del siglo pasado.

La nueva mezcla de la securitización de la migración y el combate al crimen organizado difumina las líneas tradicionales que diferenciaban la ley de inmigración de la ley criminal. Creando lo que Teresa Miller (en Macias-Rojas, 2015) llama un *sistema de inmigración criminal híbrido*. El sistema híbrido que está en función en la actualidad se basa en procesos criminales para endurecer la ley de inmigración. Sobre todo, cuando el *Department of Homeland Security* procesa a los migrantes por el ingreso y reingreso "ilegal". Aunque, el sistema de inmigración también usa aspectos para reforzar el control criminal. Se basa, por ejemplo, en motivos penales para la deportación y expulsión, incluyendo delitos menores y faltas mínimas, como tirar basura u orinar en la calle. Los acusados de un delito menor no sólo reciben condenas de prisión (de hasta seis meses), pero también la deportación. Aquellos que han escrito sobre este sistema híbrido notan una ausencia de derechos, particularmente en los no-ciudadanos, y cuestionan la constitucionalidad de estas prácticas<sup>18</sup>. Diariamente las acciones que promueven la seguridad fronteriza y el *law enforcement*, demuestran que el sistema, de hecho, sí dispensa derechos. Pero estos derechos responden a un status de criminal o no-criminal. En otras palabras, los migrantes deben cumplir con la clasificación criminal para poder reclamar sus derechos.

Como ha sucedido en las redadas masivas, los agentes de ICE arrestan a inmigrantes irregulares por cargos criminales de robo de identidad. Después del arresto, los agentes transportan a los migrantes a la Estación de Patrulla Fronteriza más cercana para ser procesados. Nombres, huellas dactilares, fotografías y demás datos personales son registrados con varios programas, como IDENT, ENFORCE, el *National Crime Information Center* (CCIC) y el *Deportable Alien Control System* (DACs), donde la información pasa a una revisión del contexto criminal y administrativo. Es entonces cuando los agentes sitúan a aquellos que presentan en su historial faltas penales (generalmente por ofensas no-violentas) o deportación previa, en un proceso penal. En esos casos, abogados designados por la corte aconsejan a los migrantes que "se declaren culpables de usar documentos falsos para obtener empleo" (Kanstroom en

---

<sup>18</sup> Ver: Kanstroom, D. y Lykes, B. (Eds.). (2015). *The New Deportations Delirium. Interdisciplinary Responses*. Nueva York, Estados Unidos: NYU Press.

Macias-Rojas, 2015). En muchas de las operaciones más conocidas, como las redadas masivas de Swift, New Bedford y Postville, la gran mayoría de los deportados no tenían cargos penales previos, pero se convirtieron en *criminal aliens* por cargos de robo de identidad para conseguir empleo, sufriendo el proceso de deportación.

Ahora bien, como se mencionó anteriormente, no todos los migrantes indocumentados experimentan la criminalización de la misma manera. La seguridad contra el crimen organizado en la frontera altera el status de indocumentado, creando dos grupos diferentes de “ilegales” y “criminales”, con diferente acceso a derechos. En el proceso de búsqueda de criminales, aquellos que son “ilegales”, pero que no cuentan con antecedentes penales, pueden acceder a derechos procesales básicos, aun como no-ciudadanos pueden conservar la posibilidad de migrar de forma regular en el futuro. Aquellos tachados como criminales (por cometer delitos menores) son despojados de sus derechos, y en varias ocasiones también se les ha revocado el “status legal de residencia permanente”. Además, se les prohíbe el acceso a migrar de forma regular en un futuro.

Los migrantes indocumentados que son detenidos en la frontera experimentan dos caminos diferentes dentro del sistema. Los extranjeros indocumentados (*undocumented aliens* o UDAs, en inglés) sin un récord criminal son aquellos que los agentes no han procesado penalmente por haber entrado de manera “ilegal” o quienes no tienen récords anteriores en bases de datos criminales. Aun así, los agentes fronterizos procesan a los migrantes indocumentados “no-criminales” a través de un sistema *civil* que va desde la detención hasta la remoción, generalmente en forma de un retorno voluntario. Ahora bien, los clasificados como *criminal aliens* pasan por un trayecto completamente diferente. En vez de ser arrestados y expulsados, los migrantes con una marca criminal se canalizan a través del sistema de justicia penal. El proceso pasa entonces, del arresto al enjuiciamiento en una corte penal federal, a la sentencia, detención y encarcelamiento en una prisión federal, seguida de una deportación formal emitida en un tribunal de inmigración o directamente dentro de una prisión federal. El juez emite una orden de deportación que le prohíbe al migrante la entrada al país por diez años. La violación de



esa orden de deportación resultaría en un enjuiciamiento penal y cárcel. La deportación formal es diferente al retorno voluntario, pues incluye prisión para una futura migración (aun si se da de manera regular). Al igual que una sentencia y sanción criminal, que podría ir desde 2 hasta 20 años de cárcel, para quienes violen la orden de deportación.

En este nuevo campo de securitización, los migrantes deben negociar los procesos penales. Ellos deben manejar las clasificaciones de “criminal / no-criminal” con el fin de gestionar su arresto y remoción. Ellos deben llevar de la mejor manera su interacción con los agentes fronterizos para evitar ser vistos o percibidos como criminales. Durante el arresto, los migrantes evitan ser tachados de criminales posicionándose como migrantes económicos, consiente- o inconscientemente distanciándose de estereotipos raciales de afroamericanos y latinos que se dedican a la delincuencia y no “al trabajo duro”. Ellos hacen el intento de comunicar a los agentes, verbalmente o con el uso de lenguaje corporal que son “trabajadores” y no “criminales”. Su posicionamiento como no-criminales mitiga la probabilidad de sufrir una escalada de violencia durante el arresto por parte de los agentes fronterizos. Esto debido a que una marca criminal justifica el uso de la violencia y la suspensión de sus derechos. El uso de la fuerza durante el arresto también crea sospechosos criminales (Macias-Rojas, 2015).

Después del arresto, los agentes fronterizos sitúan al “no-criminal” directamente en procedimientos de remoción, en vez de llevarlos por el sistema de justicia penal. Aquellos sin un récord criminal pueden ser electos para un retorno voluntario. El sistema de retorno voluntario se basa en el reconocimiento del derecho a una audiencia (en la mayoría de casos es grupal). Aun así, las personas deben firmar un documento donde renuncian a su derecho de audiencia y aceptan, automáticamente, regresar a sus países de origen de forma voluntaria. Un agente de la patrulla fronteriza o un juez de inmigración representantes del ICE pueden otorgar el retorno voluntario como un alivio administrativo con sanciones y consecuencias menos severas que una deportación formal, que impone prisión a futuros intentos de cruzar la frontera. Los migrantes en algunas ocasiones se posicionan a sí mismos como víctimas del crimen organizado, con tal de no ser percibidos como criminales. Algunos incluso se han entregado a los agentes de seguridad,

especialmente después de alguna mala experiencia con el coyote. En el desierto, algunos migrantes -con sus mochilas y botellas de agua vacías-, esperan ser recogidos por las patrullas. Esto les permite ser procesados rápidamente y si los recursos lo permiten, volver a intentarlo. A esto cabe agregar, que los migrantes también deben manejar una relación más contradictoria con los agentes de la Patrulla Fronteriza; pues también los asocian con seguridad. Para los migrantes, los agentes fronterizos desempeñan un doble papel, tanto de "protectores" como de "verdugos" (Ídem).

Los migrantes de nacionalidad mexicana "no-criminales" pueden firmar el formulario de retorno voluntario y regresar ese mismo día. Por su parte, los migrantes centroamericanos sin antecedentes penales deben esperar detenidos hasta ser atendidos por un juez de inmigración, donde deben solicitar el retorno voluntario, y con suerte, tener asistencia de ONG's locales que los apoyen en su proceso legal. Los migrantes sin una marca criminal también pueden ser "liberados bajo su propia responsabilidad". Cuando los centros de detención se encuentran llenos, a aquellos sin un récord criminal se les levanta la detención bajo supervisión especial. De esta manera los migrantes detenidos deben admitir haber entrado "ilegalmente" y aceptar su remoción, quedando en libertad condicional hasta que sea su audiencia. Esto les permite asistir a su última audiencia desde la ciudad de destino, donde pueden estar en contacto con sus redes y recursos familiares, si fuere el caso (ídem).

Esta forma de alivio migratorio, que lleva años de ser puesta en práctica, fue reconocida oficialmente cuando el *U.S. Immigration and Customs Enforcement* (ICE) anunció públicamente en el 2012, que usaría procesos discrecionales para liberar a migrantes indocumentados "no-criminales" de los centros de detención a través de las cortes federales. En Arizona, el ICE dejó en libertad a 342 detenidos de los 2000 que se encontraban en prisión a nivel nacional (Trevizo en Macias-Rojas, 2015). Sin embargo, dicha declaración causó controversia, pues estaba claro que ni los políticos ni la prensa entendían la complejidad de esta distinción. Los políticos criticaron a ICE por liberar a "criminales" a las calles. Pero los reporteros que cubrían las historias de los inmigrantes no podían entender por qué, si las

personas no habían cometido delito alguno, habían sido encarceladas o detenidas en primer lugar (Semple, en Macias-Rojas, 2015).

En muy pocos casos, los migrantes indocumentados sin un récord criminal pueden calificar para un “ajuste de status”, mediante el sistema de preferencia familiar, o de asilo, en casos donde la persona no puede retornar cuando se comprueba la existencia de un “temor fundado de persecución”. En algunos de estos casos, los migrantes pueden ser seleccionados para una U-Visa, un tipo de alivio migratorio para indocumentados que han sido víctimas del crimen organizado y que aceptan asistir las investigaciones y procesamiento de contrabandistas o traficantes de personas, como testigos. De igual manera, pueden exigir este derecho cuando, junto al consulado de su país de origen y ONG’s, denuncian violaciones por parte de los agentes de la patrulla fronteriza. Sin embargo, los migrantes normalmente no realizan estas denuncias por miedo a ser deportados. Todos estos procedimientos son importantes porque caracterizan y fundamentan el campo de la seguridad fronteriza. Por lo que es importante resaltar que acceder a los derechos más básicos del debido proceso, depende más de un status criminal que de un status migratorio. Esto determinará si la persona tendrá derechos que le facilitarán el cruce de la frontera, ya sea como un migrante indocumentado o como un extranjero criminal (Macias-Rojas, 2015).

La mayoría de los enjuiciamientos se han dado bajo el programa federal denominado *Operation Streamline*. Desde 2005, la Operación Streamline ha acusado a migrantes indocumentados de cometer delitos federales por “entrada y reingreso ilegal” en tribunales de distritos federales. Pero conforma, hasta hoy en día, el camino que ha liderado la criminalización del migrante y de igual manera, ha fundamentado las políticas de securitización fronteriza. Pues al declararse culpables, los migrantes aceptan la condición de criminales, muchas veces sin saber lo que esto realmente implica. Además, el aumento de dichos procedimientos también representa ganancias para los centros de detención privados. Solo en el Año Fiscal 2011, “el gobierno federal pagó una suma inmensa de dinero a preventivos privados, US\$ 744 millones y US\$640 millones a CCA y *GEO Group*, respectivamente” (Breisblatt, 2015). Según un reporte de *Grassroots*

*Leadership*, para el 2011 *Corrections Corporations of America* y *GEO Group*, las dos compañías de prisiones privadas más grandes de EE.UU., “habían tenido un aumento de US\$750 millones en ingresos federales anuales, desde el 2005” (Ídem). El informe también señala que desde la puesta en vigencia de la Operación Streamline hasta el 2012, el gobierno federal gastó “5.5 billones en el encarcelamiento de migrantes indocumentados a través del sistema de justicia penal por el ingreso y reingreso no autorizado, sobrepasando el sistema civil de inmigración” (ídem). Cabe agregar que actualmente están en función 300 jueces que ven especialmente el tema de inmigración, cada uno con 1,500 casos pendientes (Commins, 2017).

Ahora bien, si todos los que pasaran por la sala de tribunales rechazaran el acuerdo ofrecido por el juez (declararse culpables y reducir la sentencia o retornar voluntariamente) y fueran a juicio, probablemente la legitimidad de este programa de procesamiento federal (y la clasificación que mantiene) colapsaría. Sobre todo, porque el sistema de deportación tiene sus raíces históricas en las leyes utilizadas con esclavos fugitivos, así como en la ley de inmigración basada en criterios de raza, especialmente en las cuotas de origen nacional que crearon una categoría racial de *deportable aliens*. Este sistema híbrido enmascara las raíces raciales de la deportación, pero también el proceso de securitización del migrante. Sistemáticamente institucionaliza y normaliza niveles desproporcionados de encarcelamiento y deportación por “delitos de inmigración”, haciéndolo parecer justo, racialmente neutral e imparcial. Paradójicamente, el arresto y las prácticas de deportación se realizan dentro de un marco constitucional.

El 11 de febrero de 2016 se lanzó el documento *United States Engagement in Central America*, donde se establece que el proyecto de ley del Año Fiscal 2016 del *State and Foreign Operations* contribuyó con US\$ 750 millones en asistencia a la región centroamericana, pero que las condiciones con la ayuda eran difíciles. Sobre todo, porque los países aun debían mostrar mejoras en la seguridad fronteriza, el combate a la corrupción, enfrentar a las pandillas, al narcotráfico y al crimen organizado. La solicitud del presupuesto para el Año Fiscal 2017 incluye \$ 750 millones más, sin embargo, se hace constar que antes de considerar un financiamiento adicional la Administración debe

demostrar cómo los fondos ya proporcionados atacarán la violencia y la falta de oportunidades que promueven el problema de la migración. Asimismo debe comprobar que los países realmente cumplen con las condiciones de dicho proyecto.

En el documento también se hace mención de algunos datos suministrados por el Departamento de Seguridad Interna (DHS, 2016):

[...] más de 68,000 menores no acompañados fueron detenidos en el 2014. Más de tres cuartos provenían de El Salvador, Honduras y Guatemala. Otros 40, 000 fueron aprehendidos el año pasado. Una razón por la cual se explica que la cifra haya disminuido es gracias a los esfuerzos que México ha realizado por contener a los menores de Centroamérica antes de que lleguen a Estados Unidos. En el Año Fiscal 2015, más de 16, 000 fueron detenidos por México y 13, 000 fueron retornados a su país de origen. Eso comparado a los casi 2,000 removidos por el *U.S. Immigration and Customs Enforcement*, en el mismo periodo.

Debido a que “la migración es un problema que nos preocupa profundamente, pero también a nuestros socios”, USAID se compromete a apoyar incondicionalmente a los migrantes retornados, e instalar, a través de la OIM, centros de recepción de deportados y un conjunto de estrategias para mitigar los factores de expulsión. OIM también brindaría asistencia técnica a los estados, con el fin de mejorar sus programas de asistencia a la niñez.

La reforma al sector justicia, la promoción de la seguridad comunitaria y las alianzas con el sector privado son algunos de los puntos de la agenda. Pero las líneas de acción principales son la prosperidad, la gobernabilidad y la seguridad. A lo que la Administradora Adjunta de USAID para América Latina y el Caribe, Elizabeth Hogan, agrega:

Ya hemos visto señales prometedoras de compromiso por parte de los gobiernos de América Central a "apartarse de los negocios como de costumbre." Estos gobiernos han esbozado un plan regional muy serio, la "Alianza para la Prosperidad (Plan)", que se alinea estrechamente con la mayor parte de nuestra *United States Engagement in Central America*. Este Plan establece el compromiso compartido de los gobiernos del Triángulo del Norte para hacer crecer sus economías, crear empleo y mejorar las perspectivas de vida de sus ciudadanos, especialmente los más pobres y más vulnerables. Nos alienta que los tres gobiernos hayan aprobado el presupuesto de 2016 por un total de \$ 2.6 mil millones para apoyar la Alianza para la Prosperidad (DHS, 2016).

Bajo el slogan de *Make America Great Again*, desde su campaña electoral, Donald Trump realizó varios discursos que resultaron en grandes polémicas. No obstante, los medios le dieron amplia cobertura a su campaña política. Entre sus temas prioritarios se encontraba la inmigración, la lucha contra el terrorismo, el libre comercio, el empleo y los programas de seguridad social (ObamaCare). Aunque no se puede obviar el hecho de que sus discursos, sobre todo cuando aborda el tema migratorio, muestran altos contenidos xenofóbicos y racistas. Quizás uno de los más controversiales se dio cuando anunció oficialmente su candidatura a la presidencia por parte del partido republicano:

¿Cuándo le ganamos a México en la frontera? Se están riendo de nosotros, de nuestra estupidez, y ahora nos están golpeando económicamente. Ellos no son nuestros amigos, créanme. Cuando México envía a su gente, no envían lo mejor, no nos envían a personas como ustedes. Nos están enviando a personas que tienen muchos problemas, y están trayendo esos problemas con nosotros, están trayendo las drogas, están trayendo crimen, son violadores, y algunos, supongo, son buenas personas. Pero cuando hablo con guardias fronterizos, ellos me cuentan lo que estamos recibiendo. Y es solo una cuestión de sentido común. Nos están enviando a las personas menos adecuadas. Y vienen más allá de México, también. Están viniendo de todas partes, del Sur y de América Latina, y están viniendo probablemente de Medio Oriente. Pero no sabemos porque no tenemos ninguna protección, y no somos competentes, no sabemos lo que está pasando. Y tiene que parar rápidamente. [...] Me gustaría construir un gran muro, y créanme, nadie construye mejores muros que yo. Y lo voy a construir a muy bajo costo. Voy a construir un gran, gran muro en nuestra frontera sur. Y voy a hacer que México pague por ese muro. Voy a terminar inmediatamente la orden ejecutiva ilegal de Obama en materia de inmigración.

A continuación, se presenta un cuadro donde se recopilan las estrategias que divulgó como prioritarias para su gobierno, en caso ganara las elecciones.

**Tabla 5. Estrategias a implementar prometidas por Donald Trump**

<b>1</b>	Construiremos un gran muro a lo largo de la frontera sur. México trabajará con nosotros, estoy seguro que ellos quieren solucionar el problema con nosotros.
<b>2</b>	Vamos a terminar con la práctica de <i>catch and release</i> . Bajo mi administración todo aquel que cruce la frontera de manera ilegal, será detenido, hasta que sean expulsados fuera de nuestro país y regresados al país de donde vinieron.
<b>3</b>	Tolerancia cero para <i>criminal aliens</i> , cero. De acuerdo a información federal, hay por lo menos 2 millones de <i>criminal aliens</i> dentro de nuestro país. El primer día, durante la primera hora de mi administración, sacaré a toda esa gente de aquí.
<b>4</b>	Bloquear el financiamiento a las ciudades santuario.
<b>5</b>	Cancelar todas las órdenes ejecutivas inconstitucionales y endurecer todas las leyes de inmigración. Terminaremos inmediatamente con dos amnistías ejecutivas ilegales del presidente Obama, con las cuales él desafió la Ley Federal y la Constitución para darle amnistía a aproximadamente 5 millones de inmigrantes ilegales. Durante la Administración

	Trump, todas las leyes de inmigración serán endurecidas. Todo aquel que ingrese de manera ilegal a Estados Unidos será sujeto a la deportación. Eso es lo que significa tener leyes y tener un país.
6	Vamos a suspender la emisión de visas en todos los lugares donde no se estén haciendo detecciones adecuadas. Lo llamo Veto Extremo. Y si alguien entra, tendrá que ser bueno. A los solicitantes de visa se les interrogará sobre el abuso en crímenes de honor, el respeto a las mujeres, gays y minorías, actitudes que tienen sobre el islamismo radical y muchos otros temas como parte de este procedimiento de veto.
7	Nos aseguraremos de que los otros países reciban devuelta a los ciudadanos que deportamos. Según un informe del <i>Boston Globe</i> , desde el año 2008 hasta el 2014, casi 13,000 <i>criminal aliens</i> fueron devueltos a las comunidades estadounidenses porque sus países de origen, bajo ninguna circunstancia, los querían de regreso. Estas 13, 000 liberaciones ocurrieron bajo la vigilancia de Hillary Clinton, ella tuvo el poder y la obligación de detener eso, pero decidió no hacerlo.
8	Completaremos el sistema de visas de seguimiento biométrico de entradas y salidas, algo que necesitamos desesperadamente. Las fechas de expiración de las visas también será fuertemente endurecido.
9	Vamos a desactivar los puestos de trabajo y beneficios de ilegales, nos vamos a asegurar de que la verificación online de empleados legales cumpla con las leyes existentes de inmigración, vamos a trabajar con el Congreso para fortalecer y expandir su uso en todo el país.
10	Vamos a reformar la inmigración ilegal para que sirva a los mejores intereses de Estados Unidos y de sus trabajadores. La gente olvidada, los trabajadores. Vamos a cuidar a nuestros obreros. Queremos que la gente venga a nuestro país, pero tendrán que hacerlo legalmente, y de tal manera que sirva a los intereses nacionales. No habrá amnistía. Nuestro mensaje al mundo será el siguiente: "No puedes obtener un status legal, o convertirte en un ciudadano de los Estados Unidos, si ingresaste ilegalmente a nuestro país".

**Fuente:** Elaboración propia en base al discurso realizado por Donald Trump en Arizona, durante la campaña electoral, el 31 de agosto de 2016. Ver enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=kYRt3qeSfjQ>

Algunas de estas no tardaron en hacerse efectivas. El 25 de enero del 2017 el presidente en cuestión, firmó dos órdenes ejecutivas en materia migratoria. La primera para garantizar la securitización de la frontera, asegurando fondos que serían destinados para la construcción del muro en la frontera sur. Además, también decretó contratar 10,000 agentes más de ICE y 5,000 agentes adicionales de la *Border Patrol*. Con Trump también se espera que aumenten las expulsiones expeditas, que permiten a los agentes de inmigración y aduanas y a la guardia fronteriza deportar a los inmigrantes de forma más rápida y sin necesidad de presentarlos ante un juez de inmigración. Hasta ahora sólo se sometía a las expulsiones expeditas a personas que llevaran 14 días de haber ingresado a Estados Unidos y que se encontraran en un área de 160 kilómetros de distancia de la frontera. Pero con las nuevas directrices, se podrá expulsar a quienes hayan ingresado al país en los últimos dos años, independientemente del lugar donde se encuentren (a excepción de los protegidos por DACA). De igual manera, ampliará las bases del artículo

287(g), que permite a los agentes policíacos locales realizar funciones que normalmente les competen a oficiales de inmigración, además da libertad a los agentes de decidir quién puede ser deportado, siendo cualquier persona que el agente considere como una amenaza a la seguridad nacional. Este se utilizó en la administración de Bush, pero Obama lo había vetado. Ahora Trump quiere reinstaurarlo (Latin America Working Group-Education Fund, 2017).

Vale la pena mencionar que actualmente el muro abarca 1, 200 kilómetros de los 3,145km que conforman la frontera que divide Estados Unidos de México, esto sin contar muros naturales. Según el diario La Crónica (2017) “esta frontera registra el paso de un millón de personas al día, 400,000 automóviles, 15,000 camiones de carga, y tiene 56 cruces fronterizos [...] Además, es vigilada por 22, 947 agentes de la Patrulla Fronteriza, la Guardia Nacional y agencias gubernamentales estatales”. Un reporte interno del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos estima que construir el resto del muro tendría un costo mínimo de US\$ 21.6 billones (podría ascender hasta 40 billones), a lo que se sumarían más de US\$ 25 millones anuales que el DHS ya gasta en el mantenimiento del muro actual, cifra que seguramente aumentaría. Vale la pena agregar que desde su construcción alrededor de 10 mil personas han fallecido en busca de otras rutas para cruzar la frontera (WOLA, 2017).

La segunda orden ejecutiva se destinó a recortar financiamiento a las ciudades santuario, es decir, las comunidades que se niegan a proporcionar a las autoridades federales información sobre el estatus migratorio de las personas para evitar que sean deportadas. Cabe mencionar que durante el acto protocolario en la sede del Departamento de Seguridad Nacional, familiares y víctimas de crímenes violentos cometidos por inmigrantes indocumentados estuvieron presentes. Trump ordenó la creación de la "Oficina para Víctimas de Delitos Cometidos por Extranjeros Deportables" cuyo objetivo es "prestar servicios proactivos, oportunos, adecuados y profesionales a las víctimas de delitos cometidos por extranjeros criminales y a las familias de las víctimas" (El Mundo, 2017). Dos días después, el presidente decreta el cierre temporal de las fronteras a inmigrantes (la mayoría en busca de refugio) provenientes de siete países musulmanes:



Siria, Irán, Sudán, Libia, Somalia, Yemen e Irak. En el caso de Siria el veto es por un tiempo indefinido, para los demás países se especifica un periodo de 90 días. En cuanto a los solicitantes de refugio, indicó que daría prioridad a los cristianos. La administración se encuentra también en un proceso de revisión de los 14 acuerdos de libre comercio donde participa Estados Unidos, mientras la Cámara de Representantes vota en contra del desmantelamiento del *ObamaCare*, tras la decisión del Senado; lo que deja en la cuerda floja la reforma sanitaria de Trump.

Faltará ver si el actual presidente de EEUU logra cumplir con las promesas de campaña, las cuales muchos han tachado de ser poco realistas; pero sobre todo qué componentes del *enforcement* establecerá como prioridades en los siguientes años de su gobierno. De igual forma, queda por advertir el uso que le dé a su posición política, ya sea para intimidar al mostrar su tajante opinión respecto a temas de coyuntura, desde su “bully pulpit” como lo han nombrado algunos; o para diseñar y ejecutar políticas a nivel federal. Por otro lado, se debe tomar en cuenta que para hacer realidad sus propuestas, requiere del apoyo de congresistas y senadores; y ya se empiezan a notar algunas divisiones, no solo por parte de los demócratas, sino también dentro de su propio partido e inclusive con algunos sectores empresariales.

## **5. La construcción de la amenaza en las últimas dos décadas**

Los cuatro apartados anteriores son un reflejo de cómo se ha posicionado el tema de la migración como un asunto de seguridad en la agenda pública de los estados. En los últimos veinte años se han diseñado y ejecutado diversas Estrategias de Seguridad Nacional, pero que tienen una misma línea estratégica de acción, donde se inserta la figura de la persona migrante como una amenaza para el estado de destino. Desde Clinton con la Estrategia de Ampliación, pasando por la Doctrina Bush hasta el *enforcement* fronterizo de Obama se desarrolla un proceso de securitización a través del cual la migración se interseca con otras problemáticas.

Con los atentados del 11 de septiembre y la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, la migración pasa a ser un “efecto colateral” de las políticas implementadas. Pero más allá de esto, tipificarlos como una nueva amenaza para la supervivencia del estado y por ende, para el sistema internacional, no solo constituye un acto de retórica, sino una nueva era para los marcos de seguridad mundial. Aunque el terrorismo y el crimen organizado puedan suponer una amenaza real a las estructuras estatales, la migración (como una amenaza subjetiva) se interpola generando condiciones adversas para los migrantes, pues es entonces abordada desde una visión de seguridad nacional antes que humana. Lo cual se justifica con bases legales que criminalizan al migrante, como en el caso de la *Illegal Immigration and Responsibility Immigration Reform Act*, a lo que se suman las iniciativas de militarización y externalización de las fronteras, con planes para contener los flujos migratorios.

Por otro lado, tampoco se puede negar que ha habido administraciones más amistosas hacia esta población, representando cambios positivos. Llama la atención el caso particular de los *dreamers*<sup>19</sup>, que han tenido una mayor aceptación por parte de la población estadounidense, entre todo el grupo de indocumentados; pues representan una serie de valores compartidos y características del “buen ciudadano”: buena conducta, años de residencia (por ser llegados en la infancia), anglohablantes, educados bajo el sistema americano, con miras a la superación y al servicio de su país de acogida. Pero esta construcción, comenzó por activistas hasta llegar a ser parte de los discursos políticos.

Finalmente, se puede decir que mientras la Doctrina Clinton formuló un debate entre el aislacionismo y el unilateralismo global frente al multilateralismo y la seguridad colectiva; el presidente George W. Bush es el claro ejemplo del político con una fuerte carga moral en su discurso, pero que no parece dudar en utilizar su poder frente a cualquier presunción de amenaza. Por otro lado, el gobierno de Trump representa un abordaje

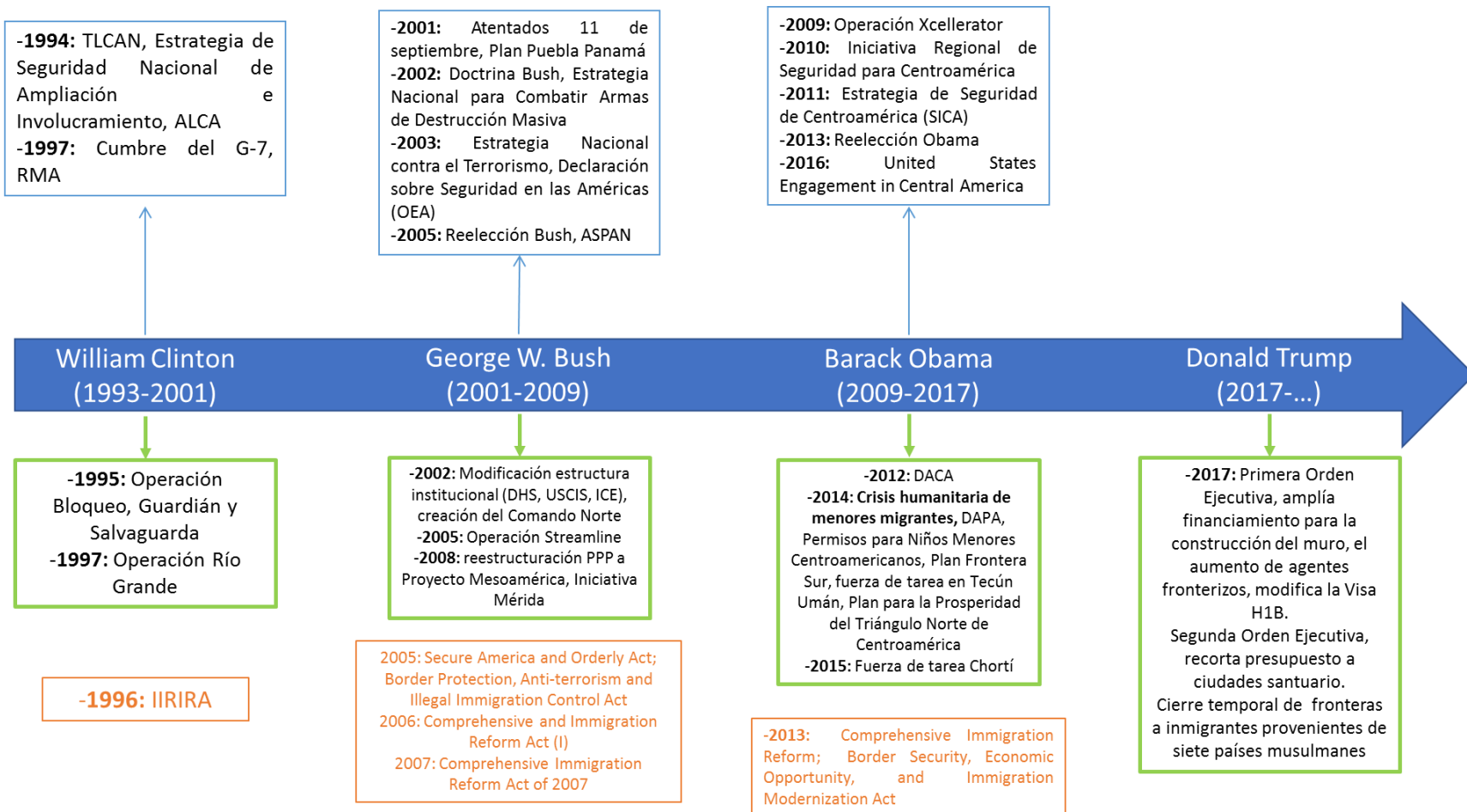
---

<sup>19</sup> Los *dreamers* o soñadores son los niños y jóvenes que llegaron a Estados Unidos de forma irregular siendo menores de edad acompañados por sus padres. Han crecido en Estados Unidos por lo cual lo consideran su país.

tajante de la problemática, muy pragmático en sus discursos, pero también muy teatral en sus acciones. A través de la teatralidad potencializa el recurso del miedo para imponerlo sobre las cifras y los hechos, lo cual tiene un efecto persuasivo en la población. Esto es utilizado como un mecanismo de control, pues compone un instrumento para la creación de políticas públicas a través del poder ejecutivo, haciendo antes un *bypass* por el campo de lo simbólico.

A continuación, se presenta una línea del tiempo donde se identifican los momentos más álgidos que ha tenido el proceso de securitización, además se destacan los principales cambios y propuestas en legislación, acontecimientos vinculados a migración y los períodos presidenciales.

**Figura 15. Línea del Tiempo**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos recopilados de diversas fuentes.

### **CAPÍTULO III**

## **CARACTERIZACIÓN DE LOS ACTORES NO ESTATALES DENTRO DEL PROCESO DE SECURITIZACIÓN DE LA PERSONA MIGRANTE ANTE LA CRISIS HUMANITARIA DEL 2014**

Según los teóricos de la Escuela de Copenhague, es la audiencia la que permite que el discurso de seguridad se legitime, dando paso a la creación de políticas que mitiguen la amenaza para mantener la supervivencia del objeto referente. En nuestro caso, la audiencia está conformada por actores heterogéneos que se clasificarán en dos grupos principales: los medios de comunicación y la sociedad civil. Esto quiere decir que es posible identificar actores no estatales que promueven el discurso de securitización y que, por ende, defienden la estrategia de seguridad nacional y hemisférica dominante. Por otro lado, también destaca la participación de actores que rechazan la visión hegemónica de seguridad, apostando por procesos que desmientan la peligrosidad de la amenaza, reivindicando los derechos de la población que es estigmatizada y criminalizada.

Ahora bien, es importante resaltar un criterio que ambos actores tienen en común, y es la categoría de transnacionalidad. El objetivo de este capítulo es caracterizar con mayor profundidad a los actores no estatales previamente seleccionados; razón por la cual se presenta un abordaje descriptivo de las acciones que realizan y los intereses que resguardan. Este análisis tiene la finalidad de comprobar posibles modificaciones en su comportamiento luego de la crisis humanitaria de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados. Además, representa el prelude del siguiente capítulo en el cual se hará un análisis del papel que juegan dichos actores. Cabe mencionar que este capítulo se ha elaborado a partir de la revisión de fuentes bibliográficas y hemerográficas, así como a partir de la elaboración de entrevistas.

## 1. Los medios de comunicación como actor funcional

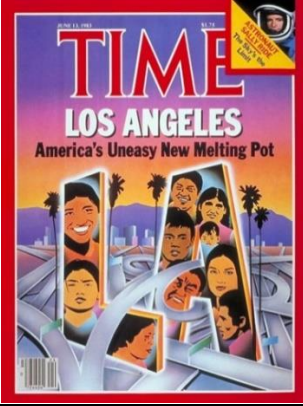


Para Manuel Castells (2009):


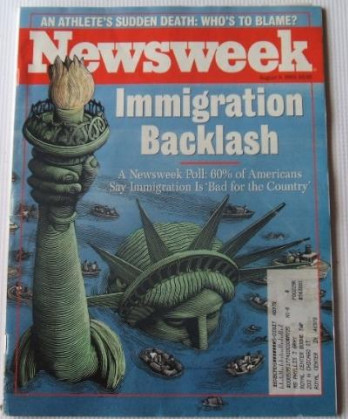

Los medios de comunicación no son el Cuarto Poder. Son mucho más importantes: son el espacio de la toma de poder. Los medios constituyen el espacio donde las relaciones de poder se deciden entre actores políticos y sociales en competencia. Por lo tanto, casi todos los actores y mensajes deben pasar por los medios de comunicación para lograr sus objetivos. Tienen que aceptar las reglas de participación de los medios, su lenguaje e intereses (p.194).

Bajo esa misma línea de investigación, el antropólogo Leo R. Chávez ha indagado sobre la influencia que tienen los medios en el diseño de políticas públicas y la construcción del imaginario social. En su libro “Covering Immigration: Popular images and the politics of the nation” (2001), el autor profundiza sobre la relación que existe entre las imágenes mediáticas y las políticas migratorias, utilizando portadas de revistas de amplio reconocimiento, como *TIME Magazine*. Chávez muestra que las imágenes mediáticas reflejan la actitud popular hacia la migración y moldean el discurso nacional sobre el tema; del mismo modo, argumenta cómo los medios de comunicación han cultivado el temor que el público siente hacia la inmigración. En su obra recopila portadas y titulares de medios que promueven un discurso antiinmigrante. A continuación, se presentan algunos de los casos más simbólicos.


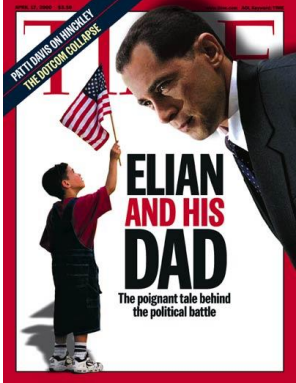
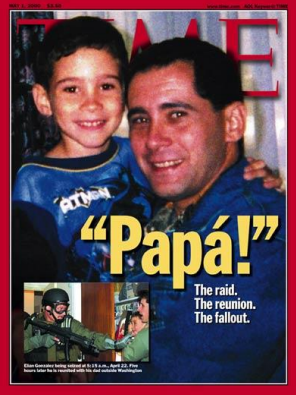
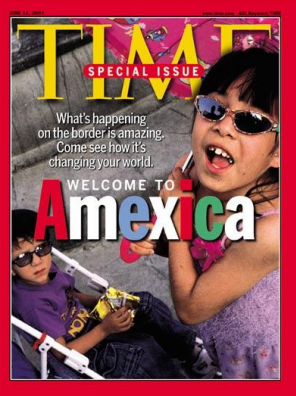
**Tabla 6. Portadas y Titulares de Revistas**




<b>Titular</b>	<b>Año/Portada</b>	<b>Editorial</b>
<i>Border crisis. Illegal aliens out of control?</i>	25 April, 1977	<i>U.S. News and World Report</i>
<i>Time bomb in Mexico. Why there'll be no end to the invasion by "illegals"</i>	4 July, 1977	<i>U.S. News and World Report</i>
<i>Illegal aliens. Invasion out of control?</i>	29 January, 1979	<i>U.S. News and World Report</i>
<i>The World's Poor Flood the U.S., The Economic Consequence of a New Wave Invasion from Mexico</i>	23 June, 1980	<i>Business Week</i>
	7 March, 1983	<i>U.S. News and World Report</i>

<p><i>America's Uneasy New Melting Pot</i></p>	<p>13 June 1983</p> 	<p><i>TIME</i></p>
<p><i>Special Issue: Immigrants The changing face of America Climax of the hostage crisis</i></p>	<p>8 July, 1985</p> 	<p><i>TIME</i></p>
<p><i>The disappearing border</i></p>	<p>19 August, 1985</p>	<p><i>U.S. News and World Report</i></p>
<p><i>The New Refugees. Should America Take Them In?</i></p>	<p>23 October, 1989</p>	<p><i>U.S. News and World Report</i></p>
<p><i>What will the U.S. be like when whites are no longer the majority? America's changing colors</i></p>	<p>9 April, 1990</p> 	<p><i>TIME</i></p>
<p><i>Tired? Poor? Huddled? Tempest-Tossed? Try Australia. Rethinking Immigration</i></p>	<p>22 June, 1992</p>	<p><i>National Review</i></p>

		
<p><i>Immigration and the new American dilemma: Black vs. Browns</i></p>	<p>October, 1992</p>	<p><i>The Atlantic</i></p>
<p><i>Immigration Backlash. A Newsweek poll: 60% Americans say immigration is "bad for the country"</i></p>		<p><i>Newsweek</i></p>
<p><i>Go back where you came from. Since the very beginning, many Americans have wanted this to be our immigration policy. Is it starting to happen?</i></p>		<p><i>American Heritage</i></p>
<p><i>Where does he belong? The battle over Elian Gonzalez (cuban refugee) sparks a debate about custody laws and what's best for kids</i></p>	<p>17 January, 2000</p>	<p><i>TIME</i></p>



		
<p><i>Elián and his dad: the poignant tale behind the political battle</i></p>	<p>17 April, 2000</p> 	<p>TIME</p>
<p><i>"Papá!" The raid, the reunión, the fallout</i></p>	<p>1 May, 2000</p> 	<p>TIME</p>
<p><i>What's happening on the border is amazing. Come see how it's changing your world. Welcome to Amexica</i></p>	<p>11 June, 2001</p> 	<p>TIME</p>
<p><i>America's border</i></p>	<p>20 September, 2004</p>	<p>TIME</p>

<p><i>Even after 9/11, it's outrageously easy to sneak in</i></p>		
<p><i>Who gets to be an american? Inside the immigration debate that is dividing the nation</i></p>	<p>10 April, 2006</p> 	<p>TIME</p>
<p><i>Is America Islamophobic? What the anti-mosque uproar tells us about how the U.S. regards Muslims</i></p>	<p>30 August, 2010</p> 	<p>TIME</p>

**Fuente:** Elaboración propia según base de datos de portadas de la revista *Time Magazine*. Ver enlace: <http://time.com/vault/subject/immigration/>

Como un antecedente de la época delimitada en este trabajo, es importante conocer este material, pues nos da una luz sobre la percepción que ha prevalecido en épocas anteriores. De esta manera, también se hace posible identificar si ha habido algún cambio, sobre todo después de hechos tan significativos, como los abordados en el primer capítulo.

### 1.1. *The New York Times* y *USA Today*

Para dar seguimiento al abordaje que le dan los medios a la temática migratoria, se presentan noticias, titulares y portadas de diversos medios estadounidenses desde el año 2012 hasta la actualidad.

**Tabla 7. Noticias del *New York Times* y *USA Today* sobre migración**


<b>Título</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fuente</b>	<b>Observaciones</b>
<i>More Young Illegal Immigrants Apply for, and Receive, Reprieves</i>	Three months after the Obama administration started a program that gives temporary reprieves from deportation to young immigrants here illegally, nearly 309,000 of them have applied and 53,273 have received deferrals, according to figures the Department of Homeland Security released on Friday. Republicans in Congress warn that the agency in charge, United States Citizenship and Immigration Services, could be rushing to approve reprieves without performing thorough background checks.	2012, 16 de noviembre <i>The New York Times</i> Julia Preston	Uso del término <i>illegal</i> . Hace referencia al programa de DACA, enfatizando la posición del U.S. Citizen and Immigration Services en relación a una exhaustiva revisión de los antecedentes de quienes aplican antes de otorgarles amnistía.
<i>Napolitano says 200K illegal immigrants have applied for deferred deportation</i>	Homeland Security Secretary Janet Napolitano said on Wednesday that more than 3,000 young illegal immigrants are applying for deferred deportation every day under the administration's new immigration policy. She announced earlier this year that DHS would be focusing its resources on deporting the most serious criminals who are in the country illegally. To be eligible, they must not be a felon or have been convicted of more than two misdemeanor crimes, among others. Some Hispanics hoping to take advantage of the new rules are cautious, fearing that they will not fit the requirements and the government will deport them or their families. GOP nominee Mitt Romney has criticized the administration's deportation policy, but earlier this month said he would not revoke permits granted under the program if he wins the White House. He says his plan for comprehensive immigration reform would make the deferred action program unnecessary.	2012, 24 de octubre <i>The Hill</i> Jordy Yager	Uso del concepto de <i>illegal</i> . Más de 3,000 jóvenes inmigrantes "ilegales" han aplicado a DACA. Previamente el DHS había anunciado enfocar sus recursos a la deportación de los criminales más serios, quienes permanecían en el país ilegalmente. Se promueve la idea de que los criminales del país son inmigrantes. El candidato Mitt Romney aprovecha para promover una reforma migratoria durante la campaña electoral.
<i>Immigration and Policing</i>	The Obama administration announced a policy change that should lead to smarter	2012, 25 de diciembre <i>The</i>	"Smarter enforcement of the immigration laws":

	<p>enforcement of the immigration laws, with greater effort spent on deporting dangerous felons and less on minor offenders who pose no threat. Detainers will be issued for serious offenders, those who have been convicted or charged with a felony, who have three or more misdemeanor convictions, or have one conviction or charge for misdemeanor crimes like sexual abuse, drunken driving, weapons possession or drug trafficking. Those who illegally reentered the country after having been deported or posing a national-security threat would also be detained. John Morton, the director of Immigration and Customs Enforcement (ICE), said this was a case of “setting priorities” to “maximize public safety.”</p> <p>But wait, you ask, shouldn’t ICE have been doing this all along? Didn’t Mr. Morton say in a memo two years ago that ICE would use its “prosecutorial discretion” to focus on the most dangerous illegal immigrants? He did. But for nearly as long as President Obama has been in office, ICE has been vastly expanding its deportation efforts, enlisting state and local agencies to expel people at a record pace of 400,000 a year — tens of thousands of them noncriminals or minor offenders.</p>	<p><i>New York Times</i> Editorial</p>	<p>deportar a delincuentes peligrosos antes que a agresores menores que no significan una amenaza. Esto afirma la estrecha relación del sistema de inmigración con el sistema penal, que categoriza a migrantes como delincuentes. Expone la idea del ICE de “establecer prioridades para maximizar la seguridad pública”. La noticia critica la administración Obama, cuyas deportaciones alcanzan un nivel record, “incluso de miles de no criminales o agresores menores”. Esto confirma la doble categorización de criminal/no-criminal.</p>
<p><i>U.S. Deportations Decline; Felons Made Up Big Share</i></p>	<p>The officials said 98 percent of those deported fit into one or more of the priority categories set by Immigration and Customs Enforcement: convicted criminals, national security risks, serious immigration offenders and recent border crossers. For the first time this year, the immigration agency broke down the statistics to show that about two-thirds of deportees were arrested as they tried to cross the border illegally, and about one-third were arrested inside the country. The high percentage of criminals helped explain the decrease in deportations over all. He said many of those cases had to pass through immigration courts, which are notoriously clogged, and took more time. A growing number of the recent border crossers deported were not from Mexico, John Sandweg (Dir. of ICE) said, adding that those cases are more time consuming.</p>	<p>2013, 19 de diciembre <i>The New York Times</i> Julia Preston</p>	<p>Según el ICE 98% de los deportados cumplen con las categorías prioritarias establecidas: criminales convictos, riesgos a la seguridad nacional, serios infractores de inmigración y personas que recientemente han cruzado la frontera. La migración transfronteriza ya no es entendida como una falta administrativa, sino como un delito. Lo que explica el descenso en las deportaciones, y el aumento de arrestos.</p>
<p><i>Obama Action on Immigration Could</i></p>	<p>With the midterm elections behind him, President Obama said he was ready to</p>	<p>2014, 6 de noviembre</p>	<p>Prevenir la deportación de inmigrantes</p>

<p><i>Benefit Texas Economy</i></p>	<p>take executive action to prevent many undocumented immigrants from being deported, which analysts said could benefit Texas' agricultural, construction and service industries. Half of the state's construction workers were undocumented, according to a 2013 study by the Workers Defense Project and the University of Texas at Austin. The president is expected to expand and modify his 2012 Deferred Action for Childhood Arrivals initiative. "Now is the time to stand up to the president and say, 'No more amnesty", Mr. Cruz said in Austin.</p>	<p><i>The New York Times</i> Julián Aguilar</p>	<p>indocumentados podría beneficiar las industrias de agricultura, construcción y servicios en Texas. Esto refuerza la idea del migrante económico y laboral, útil como fuerza de trabajo. Hace notar la voz de la oposición, el Senador Ted Cruz no apoya "la amnistía".</p>
<p><i>Lawsuit Against ICE Previews Turmoil That Immigration Overhaul May Cause Its Enforcers</i></p>	<p>In the executive actions that Mr. Obama announced last month, he vastly expanded the prosecutorial discretion policy. Saying he wanted agents to focus on removing serious criminals and illegal border crossers, the president offered temporary reprieves from deportation to as many as five million undocumented immigrants who are parents of American citizens or legal residents and have no significant criminal record. Homeland Security Secretary Jeh C. Johnson also issued revised guidelines clarifying deportation priorities for all immigration agents. He has said that he has also found the prosecutorial discretion guidelines to be confusing. In the new ones, Mr. Johnson set three simplified priorities, instructing agents to focus on deporting terrorists, serious convicted criminals and recent border crossers. Since Mr. Obama announced his actions, Mr. Johnson has held meetings with ICE employees. "His message is, go after public safety threats and criminals, and I will give you the tools and clear mission to do that," a senior homeland security official said.</p>	<p>2014, 11 de diciembre <i>The New York Times</i> Julia Preston</p>	<p>En una acción ejecutiva Obama anunció la expansión de la política de discreción fiscal. Los agentes deben enfocarse en remover "criminales serios y a personas que cruzan la frontera de forma ilegal". Nuevamente, la categoría de criminal e inmigrante se ponen al mismo nivel. Jeh Johnson fija tres prioridades para el uso de la discreción fiscal: deportar terroristas, serios criminales convictos y personas que recientemente cruzaron la frontera; pues conforman "public safety threats".</p>
<p><i>Homeland Security deportations drop in 2014</i></p>	<p>The Department of Homeland Security deported 414,481 undocumented immigrants from the country in fiscal year 2014, a 5% drop from the previous year. The agency also for the first time apprehended more people at the Southwest border from Central America than those from Mexico, representing a major shift in illegal immigration patterns into the U.S.</p> <p>The country saw a flood of unaccompanied minors from Honduras,</p>	<p>2014, 19 de diciembre <i>USA Today</i> Alan Gomez</p>	<p>"Por primera vez" se aprehenden más personas en la frontera suroeste de Centroamérica que en México, cambiando los patrones de la inmigración "ilegal" en EE.UU.</p> <p>El flujo de menores no acompañados provenientes de la región norte de C.A. cambia los</p>

	<p>Guatemala and El Salvador, which strained the capabilities of the department and prompted Republicans to blame President Obama's immigration record for the surge. Homeland Security officials say the drop in overall deportations is due in part to the fact that people from countries other than Mexico take longer to deport. While Border Patrol agents can hand Mexicans directly over to their counterparts in that nation, each undocumented immigrant caught from Central America must be housed, processed and put on a plane to return to their country. Homeland Security officials say another factor contributing to the decline in overall deportations is the fact that the department focused its interior enforcement operations on undocumented immigrants who fell into "priority" categories, meaning they represented threats to national security, had criminal records in the U.S. or were recent border-crossers. In 2014, 85% of people deported by ICE had a criminal record, up from 67% in 2011.</p> <p>Another complication was the rise in local and state police agencies who refused to comply with the administration's Secure Communities program. "DHS's 2014 year-end enforcement statistics demonstrate that our frontline officers and agents continue to execute their critical mission in a smart and effective way, focusing our resources on convicted criminals and those attempting to illegally cross our nation's borders," said Homeland Security Secretary Jeh Johnson in a statement.</p> <p>Some viewed the figures as the latest vindication of Obama's decision to start focusing enforcement only on undocumented immigrants who are dangerous or have criminal records. "This reports are another affirmation of how much reforms DHS began in 2010 have improved the immigration system while making the border safer," said Simon Rosenberg, president of NDN, a Washington-based think tank. "Prioritizing criminals in the interior of the country and those caught entering</p>	<p>índices de deportación, pues toma más tiempo expulsar a no-mexicanos.</p> <p>La problemática no se aborda desde una perspectiva humanitaria, ni mucho menos se observa la realidad que viven los menores en sus países de origen.</p> <p>Al contrario, se muestra como una cuestión del sistema migratorio, que se enfoca en las categorías prioritarias establecidas por el ICE. Lo cual, según el medio, ha mejorado el sistema haciéndolo más efectivo, pero, sobre todo, volviendo la frontera más segura.</p>
--	---	---

	illegally neither 'ratcheted up' nor weakened enforcement – it made it smarter, more effective and better."		
<i>U.S. Immigration Authorities Arrest Foreigners Convicted of Crimes</i>	<p>Among those arrested in the sweep by Immigration and Customs Enforcement agents were 476 criminals who had been deported but came back to the United States. Of those, 163 will face prosecution for the felony of returning illegally, Obama administration officials said.</p> <p>Alejandro Mayorkas, deputy secretary of the Department of Homeland Security, highlighted the operation at a news conference in Washington, saying it had focused on deporting people who were the department's top priorities because they posed serious public safety or national security threats.</p> <p>"Today, communities around the country are safer," Mr. Mayorkas said. Showing tough immigration enforcement is central to the administration's strategy to justify President Obama's controversial executive actions that would protect millions of illegal immigrants from deportation. Those programs would allow immigrants who had not committed crimes to come forward and register for work permits, allowing federal agents to spend their time pursuing dangerous criminals. Hundreds of them had convictions for driving under the influence of drugs or alcohol. Immigration officials said Monday that they regarded those drivers as "a significant public safety threat."</p> <p>Republicans in Congress have criticized the president for lax enforcement, pointing to internal data from the immigration agency showing that 68,000 criminals were released in 2013 after they were arrested. In their lawsuit, the 26 states challenge Mr. Obama's claim that his programs would enhance security.</p>	<p>2015, 9 de marzo  <i>The New York Times</i>          Julia Preston</p>	<p>En la redada realizada por el ICE, se encontraban 476 criminales que habían sido deportados pero que habían regresado al país. Según el Subsecretario del DHS, la operación se enfocó en deportar personas que representaban prioridades para la agencia, pues planteaban serias amenazas a la seguridad pública o nacional.</p>
<i>Los Angeles County Rethinks Deportation of Inmates</i>	<p>Federal immigration officials, who had been banished from Los Angeles County jails earlier this year at a time when many cities here were working to protect immigrants from deportation, will be invited back in —with some limits— under a new a policy that will allow them to interview and identify some inmates for deportation. But sentiments have been shifting toward stricter</p>	<p>2015, 23 de septiembre  <i>The New York Times</i>          Ian Lovett</p>	<p>Uso del concepto de inmigrante ilegal con record criminal. Se dieron dos casos de asesinato presuntamente perpetrados por inmigrantes, lo que insta a fortalecer la cooperación entre oficiales de inmigración para que</p>

	<p>enforcement, after two high-profile murders in the state this year for which illegal immigrants with criminal records face charges. Enhancing cooperation with immigration officials to help keep dangerous criminals off the streets.</p>		<p>mantengan a criminales peligrosos fuera de las calles. Desde antes de Trump ya existía la idea del migrante “criminal y violador”.</p>
	<p>Exodus: the epic migration to Europe and what lies ahead.</p> <p>Refugees, mainly syrian, cross from Serbia into Croatia. They are among a estimated 60 million migrants on the move worldwide.</p>	<p>2015, 19 de octubre <i>TIME</i></p>	<p>La portada muestra la realidad que viven los refugiados sirios en Europa. Esto muestra una visión más humanitaria que la mostrada hacia los migrantes centroamericanos, la pinta incluso como algo épico.</p>
<p><i>USA TODAY's Editorial Board: Trump is 'unfit for the presidency'</i></p>	<p>In the 34-year history of USA TODAY, the Editorial Board has never taken sides in the presidential race. Instead, we've expressed opinions about the major issues and haven't presumed to tell our readers, who have a variety of priorities and values, which choice is best for them. Because every presidential race is different, we revisit our no-endorsement policy every four years. We've never seen reason to alter our approach. Until now.</p> <p>This year, the choice isn't between two capable major party nominees who happen to have significant ideological differences. This year, one of the candidates —Republican nominee Donald Trump— is, by unanimous consensus of the Editorial Board, unfit for the presidency.</p> <p>He is erratic. He is ill-equipped to be commander in chief. He traffics in prejudice. His business career is checkered. He isn't leveling with the American people. He speaks recklessly. He has coarsened the national dialogue. And besides, he's a serial liar.</p>	<p>2016, 30 de septiembre <i>USA Today</i> Editorial</p>	<p>Durante la época electoral las noticias se vuelcan hacia los candidatos presidenciales. USA Today muestra su explícito rechazo hacia la postulación de Donald Trump.</p>
<p><i>An 'Obama era' crashes as Donald Trump takes White House</i></p>	<p>Donald Trump's stunning victory was nothing less than a repudiation of the Obama presidency. Trump's election represents a "hostile takeover" of the White House, upending the political order with a new brand of politics that doesn't neatly fit into the existing bipartisan framework, said Curt Nichols, a political science professor at Baylor University who has studied how</p>	<p>2016, 9 de noviembre <i>USA Today</i> Gregory Korte</p>	<p>Con la victoria de Trump en las elecciones a la presidencia de Estados Unidos, Trump, como figura política, se vuelve la noticia. No es la migración como problemática multidimensional, sino las promesas que Trump realizó durante la</p>



	presidential elections affect the reordering of American politics.		campaña electoral. También su conducta cinica marcan la opinión pública, especialmente las suposiciones que se hacen sobre su mandato.
<i>President Donald Trump</i>	President Donald Trump. Get used to it. The world as we knew it is no more. If Trump governs as he has campaigned, America and the world face real and present danger.	2016, 9 de noviembre <i>NYT</i> Roger Cohen	
<i>Donald Trump's Revolt</i>	President Donald Trump. Three words that were unthinkable to tens of millions of Americans — and much of the rest of the world — have now become the future of the United States. We know Mr. Trump is the most unprepared president-elect in modern history. We know that by words and actions, he has shown himself to be temperamentally unfit to lead a diverse nation of 320 million people. We know he has threatened to prosecute and jail his political opponents, and he has said he would curtail the freedom of the press.	2016, 9 de noviembre <i>NYT</i> Editorial	
<i>3 weeks, 3 lessons about Trump's emerging presidency</i>	Through words, actions and appointments, the nation's 45th president has cut a course that is a mix of the predictable and the unprecedented. Here are three lessons we've learned already: 1. The first Twitter president 2. Loyalty matters to Trump, but there seem to be limits. 3. Brotherhood of billionaires	2016, 29 de noviembre <i>USA Today</i> Susan Page	
<i>The Arrest of 680 Undocumented Immigrants in One Week Is Not So Unusual</i>	Immigration officials reported that about 75 percent of the 680 people arrested during last week's operations had criminal convictions. Of the 235 arrested in six Midwestern states, 163 had criminal convictions, 60 illegally re-entered the United States after being removed, and the remaining 12 were picked up because they had outstanding orders of removal issued by a federal immigration judge. Some of those arrested in last week's operation have "final orders" to be deported and will probably be removed quickly from the country. Some of the individuals arrested may face criminal charges in federal court, and possibly serve time in federal prison before being deported.	2017, 16 de febrero <i>The New York Times</i> Jugal Patel, Alicia Parlapiano, Haeyoun Park y Sarah Almukhtar	Las siguientes noticias demuestran que la postura de los medios no fue en contra de lo irracional de las propuestas de Trump, sino más bien contra su persona como figura política. La problemática migratoria sigue siendo abordada desde la misma perspectiva. No responde entonces, a una visión de gobierno, sino a una visión de Estado. El migrante sigue siendo el criminal.
<i>Here's the Reality About Illegal Immigrants in the United States</i>	In the public's mind, the undocumented —the people living here without permission from the American government— are Hispanic, mostly Mexican and crossed the southwestern border in secret. In the eyes of their advocates, they are families and workers, taking the jobs nobody else	2017, 6 de marzo <i>The New York Times</i> Vivian Yee, Kenan Davis y Jugal Patel	Uso del término <i>ilegal</i> . Sin embargo, esboza las diversas percepciones que se tienen del inmigrante, desde el padre de familia que busca una mejor oportunidad de vida,

	<p>wants, staying out of trouble, here only to earn their way to better, safer lives for themselves and their children. At the White House, they are pariahs, criminals who menace American neighborhoods, take American jobs, sap American resources and exploit American generosity: They are people who should be, and will be, expelled. Even the wording of the issue is revealing: conservatives favor the term "illegal immigrants," which hardliners often truncate to "illegals"; immigrant advocates prefer "undocumented immigrants," a phrasing that they say prods the conversation back toward the humans in question, but that also has a whiff of euphemism. "Unauthorized" often shows up as a neutral alternative.</p> <p>Few nemeses loomed larger in the narrative of Mr. Trump's presidential campaign than the figure of the illegal immigrant who threatened Americans, one of the "rapists" and "killers" from Mexico, as Mr. Trump has put it. Such people do exist. The Migration Policy Institute has estimated that 820,000 of the 11 million unauthorized have been convicted of a crime. About 300,000, or less than 3 percent of the 11 million undocumented, have committed felonies. Immigration agents regularly arrest what the government calls "criminal aliens."</p>		<p>hasta el criminal que quita trabajos a los <i>americanos</i>. También incluye el debate conceptual sobre ilegal e indocumentado. A pesar de esto, expone que el migrante del cual habla Trump sí existe. Brinda datos estadísticos sobre "criminal aliens".</p>
<p><i>ICE arrests more than 1,300 gang members in massive sweep</i></p>	<p>Federal immigration agents have helped arrest more than 1,300 accused gang members across the United States in the last six weeks. Immigration and Customs Enforcement acting director Thomas Homan said 1,098 suspected gang members were arrested on a variety of federal and state criminal charges, while 280 others face administrative immigration charges. Among them were 384 foreigners who were living in the U.S. illegally and 61 legally in the country. Agents arrested 104 suspected MS-13 members. ICE said that group included five U.S. citizens and three immigrants in the country legally.</p>	<p>2017, 12 de mayo <i>USA Today</i> Alicia Caldwell</p>	<p>Agentes de inmigración arrestaron en una redada a miembros de la Mara Salvatrucha. Confirmando la idea de Trump, de que "México no envía lo mejor", sino asesinos, violadores y traficantes de drogas.</p>

**Fuente:** Elaboración propia en base a información de diversos medios de comunicación de Estados Unidos.

## 1.2. Medios de Guatemala

En Guatemala los medios de comunicación también han tenido un papel importante en la construcción de estereotipos relacionados a la migración<sup>20</sup>. Dentro del periodo de análisis de esta investigación, la problemática migratoria tuvo mayor cobertura por parte de la opinión pública en el 2014 y en el 2016, con la crisis humanitaria y la candidatura y posterior elección de Donald Trump a la presidencia, respectivamente. A continuación, se presentan algunos titulares de Prensa Libre, medio reconocido a nivel nacional, con el fin de identificar posibles coherencias, similitudes o divergencias con el discurso que promueven los medios del país norteamericano. Esto permitirá analizar en el siguiente capítulo si, efectivamente, la securitización pasó de ser abordada como un problema subjetivo a uno intersubjetivo; es decir que de la percepción de amenaza creada por Estados Unidos evolucionó a una concepción colectiva de la misma, traspasando las fronteras del estado-nación hacia otras unidades del sistema internacional.

---

<sup>20</sup> Ver: Martínez, A. (2012). *Migración y Medios de Comunicación En Guatemala*. Estados Unidos: Editorial Académica Española.

Ilustración 2. Reforma 2011 y crisis por menores



Fuente: Prensa Libre, 10 de junio de 2014

Ilustración 1. Ayuda Humanitaria



Fuente: Prensa Libre, 12 de junio de 2014

Ilustración 3. Crisis niñez migrante



Fuente: Prensa Libre, 11 de junio de 2014.

Ilustración 4. Visita Jeh Johnson



Fuente: Prensa Libre, 13 de junio de 2014.

Las imágenes anteriores muestran una diferencia entre el contenido que emiten los medios norteamericanos de los medios de información nacionales. La problemática migratoria se aborda desde una postura de país de origen, tendiendo más hacia la acción humanitaria y a la presentación de cifras estadísticas. Esto podría deberse a la comprensión de que la niñez y juventud en Guatemala viven una realidad que no cumple con las condiciones mínimas. Asimismo, se visibilizan los malos tratos que reciben en el tránsito y las violaciones a sus derechos perpetrados por agentes fronterizos y de inmigración. No obstante, se puede interpretar un interés compartido en frenar la migración masiva de menores, lo cual está sujeto y en coherencia con un mandato proveniente del norte. En este punto cabe resaltar que Jeh Johnson<sup>21</sup> es uno de los

<sup>21</sup> De 1998 al 2001, fue asesor general del Departamento de la Fuerza Aérea bajo la presidencia de Bill Clinton. Fue asesor especial en la campaña presidencial de John Kerry en 2004, al igual que de Barack Obama. En esta también ejerció como Asesor de Política Exterior y miembro del Comité Nacional Demócrata, especializado en promover la plataforma política, la recaudación de fondos y la estrategia electoral. Durante la primera administración de Obama, de 2009 a 2012, funge como Asesor General del Departamento de Defensa. El 23 de diciembre de 2013 es nombrado Secretario de Seguridad Nacional.

actores securitizantes, quien emite un discurso desde su posición de autoridad dentro del *Department of Homeland Security* de Estados Unidos. Lo cual permite prever que las medidas a tomar serán más de contención y a favor de la seguridad nacional, antes que de la seguridad humana.

Ilustración 6. Candidatos: Trump



Fuente: Prensa Libre, 30 de marzo de 2016

Ilustración 5. Plan de asilo a menores



Fuente: Prensa Libre, 27 de julio de 2016

Deja el puesto el 20 de enero de 2017, fecha en la que asume el cargo John Kelly, su sucesor por parte del Partido Republicano, en el gobierno de Donald Trump.

Ilustración 8. Deportación en primer plano



Fuente: Prensa Libre, 29 de julio de 2016

Ilustración 7. Deportación con proceso penal



Ilustración 9. Medidas antiinmigrantes



Fuente: Prensa Libre, 22 de febrero de 2017

Ilustración 10. Trump: Muro y deportaciones



Ilustración 12. Visita John Kelly



Ilustración 11. Migración y seguridad



Fuente: Prensa Libre, 23 de febrero de 2017

En noticias más recientes se puede observar la candidatura y promesas electorales de Donald Trump como encabezado de la noticia. En otro titular se muestra la medida utilizada por Estados Unidos para facilitar el acceso a la reunificación de menores migrantes y sus padres, con la ampliación del Programa de Permisos para Niños Menores Centroamericanos, el cual se había establecido en el 2014 y que ahora incluiría a familiares elegibles adicionales. Junto a esta noticia, se observa la entrega de vehículos blindados para combatir el crimen organizado, como parte de las tareas de la Fuerza Chortí. Otra de las noticias del 2016 es en relación a las deportaciones, la cual hace referencia al proceso judicial que enfrentan migrantes guatemaltecos por haber incurrido en algún tipo de “ilícito”. Esto muestra una tácita aceptación de la categorización criminal/no-criminal. Luego, cobra importancia la visita de John Kelly<sup>22</sup>, Secretario de Seguridad de Estados Unidos, a Guatemala; quien asegura que no se harán deportaciones masivas, sino que se enfocarán “primero en quienes han cometido delitos”. A lo cual el Canciller de Guatemala, Carlos Raúl Morales, añade: “Del total de

<sup>22</sup> John Kelly fungió como jefe del Comando Sur entre finales de 2012 y enero de 2016; siendo uno de los autores intelectuales y principal impulsor del actual Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica (junto con el BID), concretizado a finales 2015, financiado en 2016 por un monto oficial de USD\$750 millones y de USD\$1,000 millones para 2017. Además, es ex director ejecutivo de la petrolera Exxon Mobile.



nuestros migrantes en EE.UU. muy pocos han cometido un delito, menos de cuatro mil 500." En la noticia se especifica que "las directrices, firmadas por el secretario Kelly, indican que no solo se perseguirá a los inmigrantes indocumentados con cargos criminales violentos, sino también a aquellos que hayan *abusado* de los beneficios públicos o que, *a juicio de un agente de inmigración, puedan suponer un riesgo para la seguridad pública y seguridad nacional.*" A esto se incluye el *temor* de México de la aparición de campos de refugiados y deportados de todas las nacionalidades en su frontera norte.

### 1.3. Otros Actores

Existen otros medios, especialmente en plataformas digitales, que promueven ideas nacionalistas y antiinmigrantes. Tal es el caso de *vdare.com*, una página web con miles de seguidores, cuyo pilar es "la educación sobre dos temas principales: en primer lugar, la insostenibilidad de la actual política de inmigración de Estados Unidos y, en segundo lugar, la *Pregunta Nacional*, que es la viabilidad de Estados Unidos como Estado-Nación". Esto lo realizan a través de su webzine, libros, conferencias públicas y apariciones en los medios de comunicación; bajo la consigna "*Keep America American*". Surge en 1999, luego de la publicación del *bestseller* estadounidense "*Alien Nation: Common Sense About America's Immigration Disaster*", de su editor y periodista Peter Brimelow. Algunos medios lo caracterizan como un grupo ultra-conservador que defiende la primacía del nacionalismo blanco. *Vdare* también está asociado con *Alt-right (Alternative right)*, un grupo de extrema derecha que rechaza el conservadurismo *mainstream* y los medios de información tradicionales. Por lo cual utilizan canales como la *Breitbart News Network*; cuyo caso ha sido controversial, pues uno de sus fundadores, Steve Bannon, ejerce actualmente el cargo de asesor principal del presidente Trump, aunque también ha escrito una serie de artículos acusándolo de haber "roto su promesa", de construir el muro y expulsar a los 11 millones de indocumentados.

De igual forma, existen medios como *Politifact* (Texas), en consorcio con *Austin American-Statesman*, *Houston Chronicle* y *San Antonio Express-News*, que publican

noticias con tinte racista y xenófobo. Muchas de estas derivadas del *Center for Immigration Studies*, organización de investigación independiente, no-partidista ni lucrativa, creada en 1985 bajo la consigna "*Low-immigration, Pro-immigrant*". En su página web<sup>23</sup> describen que su misión es "proporcionar a los responsables de la formulación de políticas de inmigración, a la comunidad académica, a los medios de comunicación y a los ciudadanos interesados información fiable sobre las consecuencias sociales, económicas, ambientales, de seguridad y fiscales que tiene la inmigración legal e ilegal en los Estados Unidos". Este también ha recibido críticas por sus opiniones extremistas y de mantener lazos con grupos de supremacía blanca. Como una extensión de la *Federation for American Immigration Reform*, también promueve una reforma migratoria patriótica. Asimismo, se pueden nombrar otros grupos afines como *Numbers USA*, y algunos que surgieron durante el periodo electoral, por ejemplo, *Make California Great Again* y *Latinos/Hispanics for Donald Trump*.

Es importante mencionar que entidades como estas siguen el discurso de actores securitizantes con poder político, como Ted Cruz, senador republicano; Joe Arpaio, sheriff de Maricopa, Arizona, y director de Tent City, hasta que fue denunciado en el año 2011 por violar los Derechos Humanos de los indocumentados; Jan Brewer, Gobernadora de Arizona del 2009 al 2015, activista en pro del endurecimiento de las medidas de contención fronteriza durante el gobierno de Obama; Greg Abbott, actual Gobernador de Texas y miembro del ala más conservadora del Partido Republicano; entre otros.

## **2. Las organizaciones de la sociedad civil como actor funcional**

En este acápite se abordarán las acciones que han realizado diversos actores de la sociedad civil, en una temporalidad que abarca desde el 2012 hasta el 2016. Este grupo se subdivide en 3 unidades: a) actores eclesiales, b) articulaciones de sociedad civil, c) organizaciones de migrantes. Identificar las actividades que llevan a cabo permitirá

---

<sup>23</sup> Disponible en <http://cis.org/About>

conocer la postura e intereses que defienden frente al proceso de securitización, particularmente después de la crisis humanitaria del 2014.

## 2.1. Actores Eclesiales

### 2.1.1. Obras de la Compañía de Jesús

En 1980 se establece el Servicio Jesuita a Refugiados (SJR) por el P. Pedro Arrupe SJ, que era entonces Superior General de la Compañía de Jesús. El SJR desempeña su labor a nivel regional y nacional, como *“una organización católica internacional que trabaja en más de 50 países, con la misión de acompañar, servir y defender los derechos de los refugiados y desplazados forzosos”*<sup>24</sup>. Años más tarde, se hace evidente la necesidad de contar con equipos de trabajo que se hicieran cargo del contexto migratorio en otras latitudes del mundo, como el caso de la migración irregular en América Latina. Es así como a partir del año 2002, bajo esta iniciativa, se crea el Servicio Jesuita a Migrantes, cuya labor se concretó como iniciativas locales para atender las situaciones migratorias específicas de cada país. Con el tiempo, desarrollaron estructuras de coordinación nacional y continental, a la cual se unieron parroquias, universidades y centros sociales. Durante ese periodo, el Servicio Jesuita para Migrantes en Centroamérica (SJM-CA) fue coordinado por la dirección del Servicio Jesuita a Migrantes Latinoamérica y el Caribe (SJM-LAC), con el fin de generar sinergias en la atención al fenómeno de la movilidad humana. Sin embargo, en octubre del 2011, con aprobación de la Conferencia de Provinciales de América Latina (CPAL), esta deja de existir para dar forma a una sola red.

De esta manera se constituye la Red Jesuita con Migrantes en Latinoamérica y el Caribe (RJM-LAC), la cual reúne a todas las obras jesuitas de América Latina que desde diferentes perspectivas, niveles y con diferentes recursos, trabajan con poblaciones refugiadas y personas migrantes. La RJM tiene presencia en 18 países y se estructura en cuatro subregiones: Caribe, Colombia y fronteras, Cono Sur y Centroamérica-

---

<sup>24</sup> Veáse página web del SJR: [es.jrs.net](http://es.jrs.net)

Norteamérica (CANA). Para el presente análisis la subregión CANA será de especial interés; pues congrega a Estados Unidos, México, Guatemala, Honduras y El Salvador, además de Costa Rica y Panamá. La Red cuenta con tres dimensiones: Socio-Pastoral, Teórico-Investigativa y Político-Organizativa. La primera se encarga de brindar acompañamiento pastoral, psicológico y legal a los migrantes y sus familiares; desde la segunda se promueve la investigación e intercambios que permiten definir un plan estratégico de acción; mientras que la tercera tiene como prioridad actividades de incidencia, que van desde campañas de sensibilización hasta el cabildeo en agendas públicas.

El Equipo Coordinador se reúne dos veces al año para hacer un balance de las acciones comunes que realizan en los diversos países, así como para revisar el desarrollo del Programa Operativo Anual (POA). Una de las potencialidades de la RJM está en su capacidad de establecer un diálogo con otras personas y obras que se sitúan en muy diversas escalas de la problemática migratoria, desde acompañamiento a los migrantes en el tránsito, pasando por la integración de investigadores, medios de comunicación y sensibilización social, instituciones y programas, grupos que tienen por vocación la incidencia política, hasta la articulación con otras iniciativas y redes no jesuitas.

Actualmente forman parte de la Red Jesuita con Migrantes más de 80 obras o programas, católicos y laicos, entre los cuales se pueden nombrar: las oficinas del Servicio Jesuita para Migrantes; la Universidad Rafael Landívar (Guatemala), a través del Bufete Popular y el Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales (IDGT); la Universidad Centroamericana (Nicaragua), Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (El Salvador), instituciones educativas como Fe y Alegría, centros sociales tal como la Asociación de Desarrollo de Ixcán (ADESI), parroquias, entre otros. Asimismo, administran la Comisión Centroamericana de Medios (CCAM), como obra del Apostolado Social. En ella participan Brújula y Plaza Pública (Guatemala); Radio Progreso y el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación -ERIC- (Honduras); Audiovisuales UCA, Radio YSUCA (El Salvador); y Radio Universidad (UCA Nicaragua).

De igual manera, es importante mencionar las actividades de incidencia que realiza el SJM-México. Este tiene como objetivo influir y repercutir en todos aquellos espacios y ámbitos que atañen a los flujos migratorios; tanto en las comunidades expulsoras como en las zonas de destino, ya sea en esferas públicas o privadas. Parte de este trabajo es documentar violaciones a los derechos humanos y delitos cometidos contra las personas migrantes y sus familias. También, establecen vínculos de colaboración con otras organizaciones afines para crear redes y fortalecer alianzas. Además, brinda asesoría jurídico-legal y cuenta con un programa que coordina la comunicación y el trabajo con otras organizaciones para la búsqueda de migrantes desaparecidos. Igualmente, el SJM tiene un área de investigación que se encarga de promover, organizar y difundir, junto con aquellas organizaciones afines, las actividades de investigación en materia de migración. Por nombrar un ejemplo, asesora y acompaña a la Red de Documentación de albergues que agrupa a más de una docena de casas y albergues distribuidos por la región, especialmente a los ubicados en México.

Elizabeth Figueroa Ruiz del área de Vinculación del Servicio Jesuita a Migrantes México y quien además funge como Secretaria Técnica de la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) indicó que:

El Servicio Jesuita a Migrantes México realiza sus acciones a través de diferentes territorios situados en México, teniendo la sede en la Ciudad de México. Actualmente trabajamos con cuatro sectores de la población: comunidades de origen, migrantes en tránsito, migrantes desaparecidos y solicitantes de protección internacional. Las diferentes acciones que realiza consisten en brindar acompañamiento a diferentes albergues que están situados en el país, sobre todo a las personas que atienden y dirigen estos espacios; además contamos con un Programa de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos, el cual tiene como objetivo apoyar a los familiares de migrantes desaparecidos; contamos con un área de Formación y Espiritualidad que brinda acompañamiento socio-pastoral y además atendemos directamente a personas solicitantes de protección internacional; brindando una atención psicosocial que permita el acompañamiento integral de las personas que lo requieren (Entrevista No.1).

A lo explicado anteriormente agregó que su principal estrategia de incidencia es el acompañamiento a múltiples instituciones y organizaciones, como albergues, casas, comedores, estancias, etc. que brindan apoyo de diversa índole a las personas migrantes que están en tránsito por el país. Mediante este proceso colaboran en identificar y crear

las herramientas necesarias para efectuar las labores y acciones cotidianas; además de generar mecanismos de acción en casos concretos y que requieren trabajo en conjunto como la localización de una persona que está en la ruta migratoria. Aunado a ello, realizan un trabajo de difusión mediante la publicación de informes, cartillas y materiales educativos a través de los cuales logran comunicar a la población la realidad en que se encuentran las personas migrantes:

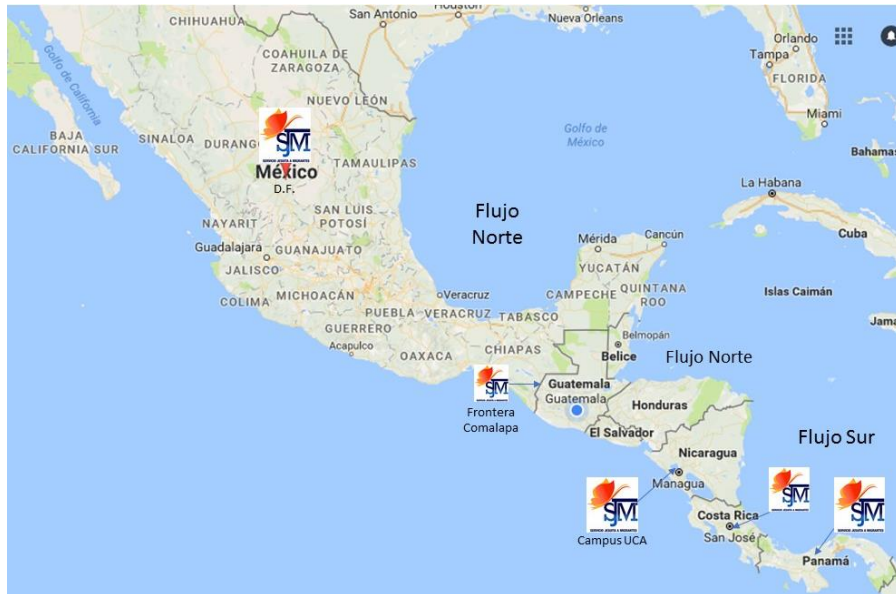
El SJM-México ha realizado tanto comunicados como publicaciones diversas en relación a la situación de las personas migrantes en México. Por mencionar algunas publicaciones, ha realizado Historietas y Cómics como parte de las actividades para la formación y educación dirigida a la población infantil y juvenil, principalmente. Además de ello, se han realizado algunos estudios puntuales e investigaciones relacionadas con las rutas migratorias y los lugares más peligrosos en México. También se cuenta con una Exposición Fotográfica que ha sido expuesta tanto a nivel nacional como internacional (Entrevista No.1).

Además, forman parte de diferentes redes nacionales y regionales; como lo son la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM), el Grupo de Trabajo de Política Migratoria (GTPM), el Colectivo de Defensa de Migrantes y Refugiados (CODEMIRE), Colectivo Migraciones para las Américas (COMPA), Red Jesuita con Migrantes México (RJM-MX) y la Red Jesuita con Migrantes Centroamérica y Norteamérica (RJM-CANA). Cabe resaltar que a través del GTPM, influyen en la formulación de políticas públicas a nivel nacional.

En relación a la forma en que articulan su trabajo con las demás organizaciones respondió:

Debido a que la Organización trabaja principalmente en Redes conformadas por diversas Organizaciones e Instituciones Académicas, nuestro trabajo se realiza siempre de manera conjunta y colaborativa. Si bien somos parte de diversas Redes, lo cierto es que tenemos mayor participación en algunas que en otras, como por ejemplo a nivel local, nuestra participación en la REDODEM es prioritaria ya que la Secretaría Técnica la representa el SJM México. Lo mismo ocurre con nuestro trabajo en RJM México y RJM CANA, las cuales son las redes jesuitas en las que enfocamos también nuestras acciones. En algunas otras redes tenemos participación y colaboramos otorgando insumos, participando en algunas reuniones, suscribiéndonos a posicionamientos, socializando el trabajo entre otros (Entrevista No.1).

**Mapa 1. Ubicación Oficinas SJM-Centroamérica**



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del SJM.

**Tabla 8. Red Jesuita con Migrantes**

Año	Acciones
2012	<p>18 de diciembre, en el Día Internacional del Migrante, la RJM-LAC lanza el comunicado “Las personas migrantes: un urgente llamado de Dios a la justicia y la hospitalidad”, donde no solo manifiesta las razones estructurales que causan la emigración, sino también la creación de la RJM-LAC como parte, a nivel mundial, de la Red Global de Incidencia Ignaciana sobre Migración (GIAN, por sus siglas en inglés). Esta articularía a todas aquellas asociaciones que ya acompañaban de manera eficaz, coordinada e integral a las personas migrantes, desplazadas y refugiadas desde ámbitos muy diversos: pastoral, educativo, social, legal, de investigación e incidencia. Dentro del comunicado también denuncian cualquier forma de violación de los derechos humanos de personas migrantes o actos discriminatorios, como la estigmatización mediática y social, así como la criminalización por parte de los Estados de la migración irregular; las políticas migratorias restrictivas, que se centran en detención, deportación y control fronterizo; entre otras.</p>
2013	<p>Surge el boletín online, de publicación bianual, “Migrar”; el cual contiene información sobre la vida, las actividades y las iniciativas de todas las subregiones integrantes de la Red. Este se traduce como un esfuerzo por mantener articuladas las obras jesuitas, sus colaboradores, y toda la Compañía de Jesús a través del continente.</p> <p>Comunicado del Encuentro Centroamericano de Migrantes y Familiares de Migrantes, realizado en Chinandega, Nicaragua; el 2 y 3 de julio. Diversas organizaciones expresan que, ante los riesgos de la ruta migratoria, colaboran en el fortalecimiento de comités de migrantes que brindan ayuda humanitaria en alimentación, salud, documentación y repatriación de cuerpos de migrantes fallecidos y asesinados en el exterior, apoyo psicosocial, entre otros. Asimismo, trabajan permanentemente en la revisión de propuestas de leyes y políticas migratorias para que estas giren en torno a la protección de los derechos humanos.</p> <p>La RJM-CA lanza su campaña “Navidad es Hospitalidad”, que procura promover un nuevo sentido de la Navidad, en el que sean priorizados valores como la acogida y la solidaridad. Esta conjuga la investigación interdisciplinaria, el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como la educación popular para</p>

	<p>dar vida a un producto comunicacional que lleve a la audiencia distintas aristas de la migración forzada centroamericana.</p>
2014	<p>La RJM-LAC lanza el 19 de enero la “Campaña por la Hospitalidad”, en ocasión de la Jornada Mundial de las Migraciones. Esta tiene como objetivo contribuir a la construcción de una ciudadanía y de una política pública inclusiva, hospitalaria, solidaria y tolerante hacia las personas migrantes, desplazadas internas, refugiadas y deportadas, acogiendo las diversidades culturales en América Latina y el Caribe. Esto a través de recursos educativos, pastorales, de movilización e incidencia pública para sensibilizar, informar y formar.</p> <p>Encuentro anual de la dimensión socio-pastoral de la Red de Jesuita con Migrantes Centroamérica, realizada en El Progreso, Honduras. Participaron delegaciones de Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala y México. Se promueve la hospitalidad, frente a la hostilidad. Miembros de la red expresan que las violaciones a los derechos humanos son expresión de un modelo excluyente y depredador. Los niños, niñas y adolescentes, al emprender la ruta migratoria, topan con los Estados de México y Estados Unidos, que los consideran una amenaza y ponen sus intereses de seguridad nacional sobre el principio universal del interés superior del menor y la reunificación familiar.</p> <p>Comunicado “La migración de los niños y niñas centroamericanos a Estados Unidos. ¿Quiénes son los responsables? ¿Y cuáles son las acciones urgentes?” En este documento se expone que el drama de las personas menores de edad, migrantes y refugiadas centroamericanas, había sido advertida desde tiempo atrás por diferentes organizaciones de sociedad civil y religiosas. Sin embargo, fue hasta inicios de junio cuando estalló en los medios de comunicación como una crisis humanitaria, no sólo por los reportajes e imágenes que circularon sobre el hacinamiento de los niños y las niñas en centros de detención en Estados Unidos, sino también al revelarse que la cantidad de personas menores de edad indocumentadas y no acompañadas que la Patrulla Fronteriza había detenido ya sobrepasan las 57 mil. Sin embargo, enfatizan que la crisis humanitaria que enfrenta la niñez migrante y refugiada centroamericana viene incubándose desde hace más de dos décadas por el creciente endurecimiento de las políticas migratorias en Estados Unidos y la ausencia de políticas efectivas e integrales de protección a la niñez y juventud en los países de la región centroamericana. De igual manera, revelan que los gobiernos de Centroamérica aparecen más conectados a los intereses del gobierno de Estados Unidos, sobre todo con el Memorándum de Cooperación en Materia de Seguridad Interna, firmado el 9 de julio entre Guatemala, México y Estados Unidos; pero que también posiciona a Guatemala como gendarme y primer filtro de los flujos migratorios centroamericanos. La RJM-CA&amp;NA exige que las respuestas sean en primer lugar medidas humanitarias y no policiales ni militares, por lo tanto, aprobar una política migratoria regional con enfoque de derechos humanos que no se base en el control fronterizo y criminalización de las personas migrantes.</p> <p>Se lleva a cabo el Primer Seminario Internacional sobre Migraciones, que reúne a diversos actores de la sociedad civil latinoamericana y norteamericana que trabajan la problemática migratoria.</p>
2015	<p>Pronunciamento de la RJM-Centroamérica “A propósito del Primer Encuentro Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte”, donde presenta su preocupación por la negación de los gobiernos de Honduras, Guatemala y El Salvador a debatir otro modelo de desarrollo con todos los actores de la sociedad; la invisibilización de la persecución y represión que sufre la población migrante, al mezclarse con el interés de combatir el narcotráfico y el crimen organizado; al igual que la inexistencia de un debate serio sobre el concepto y procedimientos de seguridad en Centroamérica.</p> <p>Publicación de la investigación “Los Nuevos Escenarios de la Migración Internacional en la Región Centroamérica-Norteamérica”.</p> <p>Más de 60 colaboradores que trabajan con personas migrantes, desplazadas y refugiadas en las obras Jesuitas de Centroamérica y Norteamérica se reunieron para el XIV Encuentro Anual de la RJM-CA&amp;NA, los días 29 y 30 de octubre en San</p>



	Salvador. Se destacan hitos de la realidad migratoria como la creciente violencia en la región norte de Centroamérica y México, la resistencia de los gobiernos de EEUU y México para reconocer el status de “refugiado”, la vulnerabilidad de los niños y mujeres migrantes, el número alarmante de deportados y retornados con difícil reinserción social y laboral en sus comunidades de origen, entre otros.
2016	<p>Lanzamiento de la campaña "Hombres y mujeres en movimiento por la dignidad", que se difundió de junio a setiembre, poniéndose mensualmente a disposición distintas hojas informativas con reseñas sobre realidades que experimentan las mujeres centroamericanas afectadas por la migración (refugio, tránsito, niñas y jóvenes en riesgo), además de cápsulas radiofónicas y una serie de ilustraciones digitales sobre dichas vivencias. El primer cuaderno de reflexión se tituló “Mujeres Centroamericanas en Movimiento: Migración, Refugio y Dignidad”; mientras el segundo se llamó “Mujeres Centroamericanas en Movimiento: Experiencias de Fe y Cuido en las Migraciones Forzadas”. Esto como parte del Día Mundial de la Persona Refugiada, que se conmemora el 20 de junio.</p> <p>Publicación del comunicado “<i>Mr. President, change your mind now!</i>”, ante las declaraciones de Donald Trump; haciendo hincapié en el hecho de que la militarización de las fronteras, las fuertes sanciones a las personas indocumentadas, los controles migratorios excesivos, el incremento de la persecución y la construcción de más muros no detendrán a quienes están huyendo de las guerras, el hambre, el crimen organizado, el saqueo descarado en sus países y otras muchas formas de violencia. También expone que los 11 millones de residentes extranjeros indocumentados representan el 3% de la población, volviendo inviable su promesa de deportarlos. Asimismo, rechazan políticas públicas que estén fundadas en generalizaciones que estigmatizan a los seres humanos. Se utiliza la consigna “¡Frente al muro, nuestra dignidad!”</p>
2017	Comunicado “Es tiempo de construir puentes, no muros”. La Provincia Centroamericana de la Compañía de Jesús, la Comisión Provincial de Apostolado Social y la RJM-CA expresan su rechazo a las órdenes ejecutivas emitidas por la Administración Trump; ya que suponen violaciones graves a los derechos humanos y “representan una política dirigida a estigmatizar y criminalizar a los migrantes o a cualquier persona percibida como migrante”, tal y como reconoce la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su comunicado del 1 de febrero del mismo año. Por el contrario, exhortan a construir puentes entre personas, culturas y sociedades; fomentando la hospitalidad y fraternidad.

**Fuente:** Elaboración propia en base a revisión documental.

### 2.1.2. Pastoral de Movilidad Humana

La Pastoral de Movilidad Humana es una de las varias Comisiones de Pastoral, creadas por la Conferencia Episcopal de Guatemala. Su objetivo principal es “fortalecer y animar la pastoral migratoria para que responda al fenómeno de la movilidad humana, como signo de los tiempos y contribuir a la construcción de una sociedad justa y solidaria, sin fronteras, en los desafíos de un mundo globalizado, a la luz del Evangelio y del Mensaje de la Iglesia, como discípulos y misioneros de Cristo”. Su trabajo gira en torno a cuatro líneas estratégicas:

- 1) Fortalecer y promover la pastoral migratoria en las diócesis para la formación de agentes con compromiso de caridad cristiana, justicia social y solidaridad humana para la acogida y asistencia inmediata.
- 2) Promover y defender los derechos sociales y culturales de los migrantes, refugiados y desplazados, así como de sus familiares, combatiendo todo tipo de racismo, xenofobia y discriminación.
- 3) Promover en la comunidad eclesial y ecuménica el reconocimiento, respeto e integración de la riqueza religiosa y cultural de los migrantes como símbolo de un pueblo nuevo para el cual “toda tierra extranjera es Patria y toda Patria es tierra extranjera”.
- 4) Coordinar y fortalecer esfuerzos de cooperación a nivel nacional e internacional en los distintos ámbitos, con la Iglesia, denominaciones religiosas y organizaciones de la sociedad civil (Conferencia Episcopal de Guatemala, 2008, p.63).

**Tabla 9. Pastoral de Movilidad Humana**

<b>Año</b>	<b>Acciones</b>
2006	La iglesia hace un llamado a rechazar la xenofobia, el racismo y la discriminación. Comunicado de la Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala.
2007	Más de 18,495 guatemaltecos son deportados de EEUU, por lo que se presenta Solidaridad sin Fronteras: Propuesta de Política Migratoria de la Iglesia presentada a Presidenciables de todos los Partidos Políticos. “Familias migrantes rotas por las deportaciones”, mensaje pastoral de Monseñor Bobadilla, presidente de la Pastoral de Movilidad Humana, con motivo del Día Nacional del Migrante.
2008	Septiembre: celebración del Día Nacional del Migrante, con el tema “madre tierra, vida de los pueblos”, que expresa la injusta distribución de los bienes de la tierra y el aumento de la pobreza, causa fundamental de las migraciones forzadas. “La dramática situación de los migrantes”, comunicado de la Pastoral de Movilidad Humana. Misión de la Conferencia Episcopal de Guatemala ante la dramática realidad migratoria. Se realiza el Vía Crucis del Migrante, este es una actividad institucionalizada, es decir que se realiza cada año y donde participan diversas organizaciones, como las Casas del Migrante, la Universidad Rafael Landívar (INGEP/IDGT), INCEDES, congregaciones eclesiales (como la evangélica y luterana), entre otras.
2009	Celebración del Día del Migrante, con el tema: “Migrante, expresión de fe y cultura”. Mensaje del Encuentro de Obispos Católicos responsables de la Pastoral de Migrantes en Canadá, Estados Unidos, México y América Central. Vía Crucis del Migrante.
2010	Celebración del Día del Migrante, el tema central es la demanda de políticas migratorias humanas e integrales.
2011	Comunicado de prensa "Un llamado al voto consciente", dado a conocer por el Grupo de Trabajo Migraciones y Elecciones 2011, conformado por 23 organizaciones de la sociedad civil. Triduo para la Celebración del Día del Migrante: “Migrantes, un sueño, una familia”. XVII Festival de la Hermandad y la Paz en el Día del Migrante. Declaración de los obispos católicos y participantes en la reunión regional sobre migración (Centroamérica, Norteamérica y Caribe). San José, Costa Rica. Presentación del Manual sobre Trata de Personas. Vía Crucis del Migrante.
2012	Triduo celebrativo para Día del Migrante, bajo la consigna “Evangelizar es Acoger”, destacan la preocupación por los diversos riesgos y violaciones que sufren los

	migrantes en el tránsito. XVIII Festival de la Hermandad y la Paz. Vía Crucis del Migrante.
2013	Triduo del Migrante, "Migrantes: Deportaciones e Indiferencia, una llaga que debe ser sanada". XIX Festival de la Hermandad y la Paz. Vía Crucis del Migrante.
2014	Triduo del Migrante, "Migración: Una Esperanza de Vida". XX Festival de la Hermandad y la Paz. Entristece y angustia el exagerado incremento de la emigración de niños, niñas y adolescentes, quienes buscan también una esperanza de vida. En años pasados, el tema de la migración de la niñez y adolescencia migrante no acompañada no cobró gran relevancia para algunas instituciones públicas y organizaciones sociales de los Estados de origen, tránsito y destino, hasta que por el sorpresivo aumento del número de menores de edad no acompañados en la frontera entre Estados Unidos y México se evidenció que la situación era más dramática y trágica de lo que cualquiera hubiera podido esperar. Se hace evidente la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección y prevención, así como enfocar la situación desde una perspectiva esencialmente humanitaria y no solamente política y económica. Vía Crucis del Migrante.
2015	En el marco de la Iniciativa "Niños de Paz", la Pastoral de Movilidad Humana y el ACNUR inauguran dos obras de construcción y adecuación de Casas del Migrante, en Guatemala e Izabal, con el objetivo de establecer espacios para la atención de niños, niñas y adolescentes que han sido forzados a huir de sus países por la violencia e inseguridad. Vía Crucis del Migrante, bajo la consigna "Iglesia sin fronteras: Madre de todos".

**Fuente:** Elaboración propia en base a revisión documental.

### 2.1.3. Red de Casas del Migrante

La Congregación Scalabriniana fue fundada en 1887 por el Beato Juan Bautista Scalabrini, para ayudar a millones de italianos que emigraban al continente americano, durante la Segunda Guerra Mundial, se trabajó para establecer parroquias, escuelas, hospitales y centros migratorios en favor de los desplazados y afectados directos e indirectos de aquella guerra, es a partir de 1960 que extiende su misión a todo el mundo, como resultado de dichas incidencias, los programas y servicios de la Congregación se han multiplicado, especialmente para abogar por las necesidades y vulnerabilidades de migrantes, refugiados y desplazados.

Con el fin de fortalecer la coordinación y la creación de redes de estos servicios y para promover la conciencia política y pública en favor de los migrantes, se establece en el 2005 la Red Internacional de Migración Scalabrini (SIMN, por sus siglas en inglés). En un principio, esta se encargó exclusivamente de promover los servicios de representación, incidencia y recaudación de fondos, en nombre de la Congregación. Más adelante, el SIMN se convierte en una herramienta de trabajo que permite ofrecer

servicios más apropiados a los migrantes y reforzar de esta manera la coordinación y cooperación con los actores gubernamentales y de la sociedad civil. Es a partir de la vasta experiencia de servicio a migrantes, que se hace posible conocer las vulnerabilidades de las personas en movilidad y las respuestas más apropiadas para abordarlas. Su estrategia se basa en la colaboración sinérgica con las diferentes áreas y servicios de la Congregación Scalabriniana, que se traduce en una red que tiene como principio rector y animador el slogan: *One Brand, One Message, One Team*.

Su misión específica es promover la dignidad y los derechos de los migrantes, refugiados, solicitantes de asilo, desplazados, estudiantes extranjeros, marineros e itinerantes en todo el mundo. Su visión es trabajar en la promoción de una cultura global de dignidad, justicia, hospitalidad y convivencia pacífica entre los pueblos. Dentro de las acciones realizadas por el SIMN se pueden nombrar actividades de incidencia, diálogo y coordinación con los actores sociales y políticos; representación permanente ante las Naciones Unidas y las organizaciones regionales e internacionales, para promover una perspectiva ética de gobernanza de la migración; participación en procesos regionales sobre las políticas migratorias en los cinco continentes; participación en foros, conferencias y seminarios para sensibilizar a los actores políticos y sociales sobre el fenómeno migratorio, incluyendo el Foro Internacional sobre Migración y Paz; así como la promoción de campañas específicas para promover el reconocimiento de la dignidad y los derechos de los migrantes y sus familias.

En 1992, Guatemala se suma con el apoyo a miles de personas que debieron migrar resultado de años de violencia y terror causados por la guerra. El siguiente año, bajo la responsabilidad de los Scalabrinianos, se crea el Centro Arquidiocesano de Atención al Migrante (CAM), en la ciudad capital, con el fin de ofrecer atención pastoral y humanitaria a la población migrante. Actualmente cuenta con dos Casas del Migrante, una ubicada en la zona 1 de la Ciudad Capital (y otra en Tecún Umán, San Marcos (construida en 1997, junto a una Oficina de Derechos Humanos). Cabe mencionar que, en 1999, por petición de la Conferencia Episcopal de Guatemala y en nombre del Presidente Nacional

de la Pastoral de Movilidad Humana, los Misioneros Scalabrinianos asumen la dirección de la Casa del Migrante de la ciudad capital.

Las casas del migrante atienden diariamente a migrantes mexicanos, centroamericanos, sudamericanos y de distintos países del mundo, que llegan con la intención de llegar al norte, que han sido deportados, o por cualquier otro motivo; a trabajadores agrícolas temporales de Guatemala; a familiares de migrantes, apoyándolos en la búsqueda de parientes fallecidos o desaparecidos, etc. Aunque en un principio, por la coyuntura de la época, acompañaron a refugiados y retornados del conflicto armado interno del país. Su trabajo se divide en el servicio interno y externo. El interno es el que proporcionan desde la Casa y la Oficina, mientras el externo es el que se hace en la región departamental, nacional e internacional. Su obra es de apoyo integral a migrantes que llegan con necesidades de atención humanitaria básica (albergue, alimentación), asistencia social, médica, psicológica y legal, capacitación e información sobre VIH/SIDA, entre otros. Además, realiza múltiples esfuerzos de coordinación interinstitucional con un fuerte compromiso y atención en procesos de incidencia y denuncia para la protección y defensa de los derechos humanos de las personas migrantes en Guatemala y el mundo.

**Tabla 10. Casas del Migrante de los Misioneros Scalabrinianos**

Año	Acciones
2012	Publicación de “Migrantes”, revista de información sobre la realidad migratoria y el trabajo de la pastoral. Esta se edita trimestralmente, desde el 2005. Publicación de “Migraciones y el Estado”, volumen número 27 de la revista “Sin Fronteras”, editada periódicamente por la Oficina de Derechos Humanos de la Casa del Migrante en Tecún Umán, San Marcos. “Migraciones y la Iglesia. Más allá de la evangelización, la solidaridad con los migrantes”, revista “Sin Fronteras”.
2015	Comunicado de prensa “Posicionamiento ante la política migratoria actual del Estado de Guatemala”, donde se presentan lineamientos para una Política Migratoria Integral, dirigida al Estado guatemalteco para el periodo 2016-2019. Comunicado de prensa en ocasión a la XVIII Posada Internacional del Migrante sobre el Puente Fronterizo Guatemala-México, “No más deportaciones, sí al trabajo”.
2016	Inauguración Casa del Migrante, en Santa Elena, Petén, junto a la Pastoral de Movilidad Humana de la Comisión Episcopal Justicia y Solidaridad de la CEG y la Pastoral Social del Vicariato Apostólico de Petén. Comunicado “Militarización de las fronteras, muertes de migrantes en los centros de detención y deportaciones masivas”, el cual pone de manifiesto la indignación ante las violaciones sistemáticas a los derechos humanos de los migrantes, exigiendo el respeto al debido proceso y el derecho a la protección internacional. Para lo cual instan a los gobiernos centroamericanos a valorar el convenio del CA-4, así como la

	<p>intervención de sus respectivos procuradores de DDHH, al ACNUR, OIM, SICA, y a las demás organizaciones de la sociedad civil; con el fin de unir esfuerzos contra las leyes antiinmigrantes y el cierre de fronteras.</p> <p>Publicación de “Políticas Migratorias, un compromiso de los Estados y de la sociedad civil”, volumen número 36 de la revista “Sin Fronteras”, editada periódicamente por la Oficina de Derechos Humanos de la Casa del Migrante en Tecún Umán, San Marcos.</p> <p>Publicación “El reciclaje del Código Guatemalteco de Migración: un breve y muy rápido repaso de la Iniciativa 5121”, por Carol L. Girón Solórzano, Directora Regional de Políticas y Programas de la Scalabrini International Migration Network (y miembro del Grupo Articulador). El contenido de este documento se describirá más adelante.</p>
--	---

**Fuente:** Elaboración propia en base a revisión documental.

## 2.2. Actores de Sociedad Civil

### 2.2.1. Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes

Es una iniciativa mexicana, actualmente está conformada por 23 organizaciones, entre ellas albergues, comedores y estancias. También incluye al Servicio Jesuita a Migrantes de México, el cual fue uno de los impulsores de la misma. Por lo cual, se estableció que la Secretaría Técnica fuera representada permanentemente por el SJM-México. La REDODEM acompaña a las personas migrantes en su tránsito por dicho país, registrando y documentando de manera constante las sistemáticas violaciones a Derechos Humanos. El propósito de la REDODEM va en múltiples direcciones: desde hacer frente a la crisis humanitaria migratoria, reflejada en las precarias condiciones y la violación de los derechos de las personas que transitan por México; hasta generar información con un alto grado de compromiso social, que incida en la transformación de las condiciones en las que se encuentra la población migrante, tanto en los lugares de origen como de destino.

La REDODEM vela porque el estado mexicano implemente políticas migratorias con apego y acceso a los derechos humanos (salud, educación, trabajo, seguridad, etc.), según los compromisos adquiridos en la firma de tratados internacionales. Asimismo, realiza una labor de investigación, sanción y reparación del daño derivado de delitos cometidos por autoridades y particulares hacia la población migrante, refugiada o desplazada. También brinda información pertinente y asesoría en el proceso de refugio a migrantes que salen de sus países por causas de violencia. Su labor con la sociedad

busca promover una cultura de hospitalidad y solidaridad, que tenga como centro los sujetos humanos. Además, los Informes de la REDODEM se distribuyen a las autoridades gubernamentales involucradas en la situación migratoria, por lo que en ocasiones utilizan dicha información como insumo para poder formular y proponer acciones y políticas públicas. Cabe mencionar que en los últimos años se han incorporado más organizaciones y albergues, por lo que la Red está sumando esfuerzos por mejorar cada vez más la articulación tanto a nivel interno como hacia el exterior. A pesar de que ha pasado por diversas reestructuraciones, el número de sus miembros ha crecido significativamente. Tal como lo explican en sus publicaciones:

buscan ofrecer datos, cifras y estadísticas que reflejen las características del flujo migratorio; se pretende ofrecer información tomada de primera mano a la sociedad civil, a defensores y defensoras de Derechos Humanos, investigadores y académicos, cónsules, medios de comunicación, organismos y redes nacionales e internacionales especializadas en migración (REDODEM, 2013).

**Tabla 11. Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes**

Año	Acciones
2013	<p>Se creó formalmente en septiembre del 2013, luego de cuatro años de hacer pruebas piloto para el registro y la documentación. El producto se presentó en una trilogía anual llamada “Narrativas de la Transmigración Centroamericana en su paso por México”. El primer estudio “Informe Estadístico sobre las Características de los Transmigrantes Centroamericanos”, describe la política migratoria del gobierno mexicano, al igual que un análisis comparativo entre las personas migrantes provenientes de Honduras, Guatemala y El Salvador.</p> <p>El segundo, “Informe sobre Delitos cometidos en contra de Personas Migrantes y Violaciones de Derechos Humanos” consta de cinco capítulos, en los cuales se explicitan el marco jurídico internacional y nacional para el pleno cumplimiento de los derechos humanos en México, se contextualiza la situación de los derechos fundamentales de las personas migrantes en dicho país y hace un ejercicio comparativo entre los modelos normativos establecidos y la realidad que se vive en la ruta migratoria. Asimismo recoge 931 testimonios, con los cuales se exponen los delitos cometidos en contra de personas migrantes, y sus agravantes, entre ellos agentes estatales.</p> <p>El tercero, “Resumen Ejecutivo 2013”, recupera los puntos centrales de las temáticas planteadas en los informes antes mencionados, compilando los datos estadísticos, propuestas y conclusiones generales.</p>
2014	<p>Publicación del informe “Migrantes invisibles, violencia tangible”, donde se presenta un análisis sobre los antecedentes y la actualidad de la política migratoria mexicana, según datos registrados por la Redodem en el 2014. Dicha información es el resultado del esfuerzo de 15 casas, albergues y organizaciones; cuyo objetivo era hacer visible la problemática que enfrentan los migrantes, así como las violaciones a sus derechos fundamentales y los delitos que sufren en el tránsito. Durante el 2014 el total de personas registradas por la Redodem llegó a 31 mil 894 y más de 40 mil incidencias consignadas en la base de datos. También aborda la situación en la región</p>

	centroamericana, la influencia que ha tenido Estados Unidos, recomendaciones para los gobiernos de la región y algunas consideraciones para la sociedad en general.
2015	Publicación del informe “Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional”, el cual sistematiza los registros realizados en el lapso de un año por 13 albergues y casas del migrante. Inicia con un análisis general sobre el nuevo modelo de acumulación capitalista y el papel de las migraciones como piedra angular sobre las que se construyen muchas de las desigualdades de la actualidad. En el segundo capítulo hace una caracterización de las personas que están transitando por México (donde se enfatiza el incremento de menores). De igual forma, brinda un panorama general sobre los delitos y violaciones a derechos humanos de los que son víctimas las personas migrantes en su camino al norte. Finalmente, se da voz a la realidad que viven los albergues, testimonios de voluntarios y migrantes hospedados en las casas de acogida, los cambios que han visto en la política migratoria de los diversos Estados a partir de la implementación del Programa Integral Frontera Sur (2014). Cabe resaltar que una de las recomendaciones es “contar con políticas públicas y acciones de gobierno que dejen de lado el enfoque de seguridad nacional, de la persecución y del temor, para volcarse a uno que plantee la seguridad humana como principio. Que abogue por la dignidad y el reconocimiento de los derechos humanos de las y los migrantes. lo terrible que ha resultado transitar por el territorio de un país en el que la política migratoria implementada busca invisibilizar, revictimizar y criminalizar la migración” (REDODEM, 2015).
2016	Elizabeth Figueroa indicó que actualmente se encuentran en un proceso de reestructuración interna, ya que durante el último año se han incorporado más organizaciones/albergues y por lo tanto la Red ha ido en crecimiento. Ante esto, la Red está sumando esfuerzos por mejorar cada vez más la articulación tanto a nivel interno como hacia el exterior. “Por lo que la prioridad inmediata es poder transitar en este proceso de cambio y modificaciones en cuanto a la forma en la que trabajan. Al mismo tiempo, estamos enfocando nuestros esfuerzos en la documentación que realizamos de los migrantes que transitan por México y que utilizan la Red de los Albergues de la REDODEM. Lo anterior con el objetivo de poder identificar quiénes son las personas que transitan, así como su situación y si han sido víctimas o testigos de delitos y de violaciones a sus derechos humanos.” A esto agrega que “luego de publicarse los últimos informes, se presentaron en su momento en diferentes espacios tanto a nivel nacional como internacional. Además de ello, se difundieron con algunas autoridades gubernamentales de México con el fin de informar sobre la situación. Se hizo también una difusión en diversos medios de comunicación.”

**Fuente:** Elaboración propia en base a revisión documental y entrevista a Elizabeth Figueroa, 2017 (Entrevista No.1).

### 2.2.2. Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria para Guatemala

Es un espacio de incidencia política, social y mediática que se gestó en el año 2010 a partir de la construcción del Informe de Sociedad Civil en relación al cumplimiento de la Convención de 1990 referente a la “Protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares”, ejercicio iniciado por INCEDES, MENAMIG y la Pastoral de Movilidad Humana, que permitió ir gestando un siguiente esfuerzo para el año 2011, con la construcción del documento “Migraciones: Un compromiso de Estado Guatemala 2012-2016”, presentado ante los partidos políticos y candidatos presidenciales para ser



incorporado en sus planes de gobierno. Situación que llevó al desarrollo de alianzas estratégicas entre las organizaciones de sociedad civil, iglesia católica, academia, de migrantes y sus familiares, comprometidas con la gestión migratoria. Actualmente está constituido por más de 31 entes no gubernamentales de Guatemala, Estados Unidos y México. “El GA conforma una plataforma común para el diálogo, análisis y acciones conjuntas de servicio, investigación, formación, información e incidencia pública-política” (GA, 2013).

El GA impulsa procesos con el objetivo de avanzar en la construcción de una institucionalidad que garantice la protección de los derechos de las personas migrantes y sus familiares, los refugiados, desplazados, y retornados. Para lo cual incide en coordinación con actores estatales, como la Comisión Legislativa del Migrante del Congreso de la República, además de constituir la Mesa Técnica de Migración. Busca atender temas pendientes, como son

la creación e implementación de una nueva Ley de Migración, que modernice el sistema e institucionalidad migratoria del país; la gestión y ejecución de una política pública migratoria integral con carácter Estatal; las reformas a la Ley y Reglamento del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA), entre ellas la elección de la Secretaria y Subsecretaría Ejecutiva de CONAMIGUA; actualizar la intervención de la Dirección General de Migración (DGM); garantizar el derecho de elegir y ser electos a los inmigrantes guatemaltecos en el exterior, por medio de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos; impulsar la Ley de Regularización Temporal partiendo del artículo 147 de la Constitución Política de la República de Guatemala; entre otros (GA, 2013).

La postura del GA defiende la idea de que las migraciones, y sobre todo los migrantes, deben ser el centro de toda política y legislación migratoria. Por lo tanto, han trabajado en promover una reforma migratoria en Guatemala, que no solo represente un avance en el abordaje de la problemática, entendiendo a Guatemala como un país de origen, tránsito, destino y retorno; sino también en el cumplimiento de los compromisos que como estado se han asumido a favor de la protección y garantía de las personas migrantes y sus familiares, niños, niñas y adolescentes migrantes e hijos de migrantes, refugiados, etc.; dentro de tratados internacionales como la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes, la Convención Sobre los Derechos del Niño, la Convención Internacional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de

Migrantes, Convención sobre el Estatuto de Refugiados, entre otras. Por estas razones, está obligado a contar con un marco legal más completo, que garantice los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluyendo la protección contra violaciones a derechos, como la expulsión ilegal, la detención ilegal y arbitraria, el reconocimiento de refugiado y respeto a la documentación proporcionada como solicitante de asilo, la confiscación no autorizada de los documentos de identidad de los trabajadores migratorios y de sus familiares, etc.

Sindy Hernández, miembro activo del GA por parte de la Universidad Rafael Landívar, profundiza que:

La mirada estratégica del Grupo Articulador tiene como propósito posicionar y debatir las migraciones desde el enfoque de derechos humanos y desarrollo. Es por ello que su propuesta no solo se basa en el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas en general, y en específico de las personas migrantes y sus familiares, sino busca hacer cumplir estos derechos a través de su gestión y vinculación con las causas estructurales que provocan las migraciones.

En esa perspectiva se tiene en el horizonte, promover un entendimiento de las migraciones en, desde y hacia Guatemala, concibiendo a este país como país de origen, tránsito, destino y retorno y desde la vinculación de sus miembros con redes regionales e internacionales, así como abordar las migraciones desde una perspectiva regional y transnacional.

Por ello su accionar se centra estratégicamente en la gestión de diálogos con autoridades a nivel nacional, local e internacional para que éstas comprendan nuestro enfoque y lo adopten como parte de su entendimiento, esperando con ello incidir en su gestión. Esto no culmina con el proceso de instaurar nuestras propuestas en acciones de política pública, sino que se propone revisar y evaluar el cumplimiento a favor de su mejor funcionamiento (Entrevista No.2).

**Tabla 12. Grupo Articulador en Materia Migratoria**

Año	Acciones
2008-2010	Iniciativa 4126 “Ley Nacional de Migración”. Diseñada entre el año 2008 y 2009 liderada por el Diputado Mauro Guzmán Mérida, presidente de la Comisión de Migrantes del Congreso de la República y miembro del partido UNE. Promovió la coordinación entre diversas organizaciones de la sociedad civil, la academia, la iglesia e incluso con otras dependencias del Estado. Reservada en temas como la atención y protección a poblaciones vulnerables como niños, niñas y adolescentes; mujeres; personas discapacitadas; personas LGBTI; etc. Dejó de lado la perspectiva de Estado expulsor, receptor, de tránsito y retorno. Pese a ello, representaba un salto importante, pues superaría la obsoleta Ley de Migración 95-98 y su Reglamento, vigente en la actualidad. El 29 de julio del año 2010 logró el Dictamen Favorable, sin embargo, no

	encontró el eco político necesario dentro del pleno del Congreso para avanzar hasta su aprobación (Girón, 2016).
2012	Comunicado de prensa donde se exige la aprobación, por parte del gobierno de Estados Unidos, del Estatuto Temporal de Protección (TPS) para los guatemaltecos que carecen de un estado migratorio reglamentado y que necesitan trabajar y vivir sin hostigamientos ni redadas en dicho país. Asimismo hacen constar a los connacionales, especialmente a los originarios de Huehuetenango, Quetzaltenango, Totonicapán, Quiché, Chimaltenango y Alta Verapaz; que si personas o instituciones ofrecen llenar “formularios” para su obtención, se reconozca que son engaños de estafadores, por lo cual deben denunciar dichas actividades.
2013	Comunicado a favor de la Reforma Migratoria presentada por el Grupo de los Ocho Senadores en Estados Unidos; se argumenta que podría beneficiar a miles de migrantes en situación irregular en dicho país, a pesar de centrarse en el reforzamiento de fronteras y seguridad nacional. A pesar de los sucesos ocurridos en Boston, se espera que el proceso de reforma migratoria en EE UU continúe y que los países de origen, especialmente Guatemala, cumpla con brindar la documentación y registros necesarios de sus connacionales. Al mismo tiempo, se exige a Guatemala generar procesos de regularización a los miles de inmigrantes centroamericanos y de otras nacionalidades, con el fin de ser coherentes con las solicitudes que se extienden a Estados Unidos. Publicación “Aproximaciones de Política Migratoria para Guatemala”, sistematizado por Claudia V. López (INGEP/URL) y Danilo Rivera (INCEDES). Este documento es el resultado de un diálogo interinstitucional e intersectorial entre las organizaciones que conforman el Grupo Articulador. Engloba las diversas experiencias y perspectivas de la migración, contiene una sistematización de la situación en que se encuentra la problemática en la región, y al mismo tiempo esboza los grandes pendientes de la temática migratoria en el país, entendiendo a Guatemala como un país de origen, destino, tránsito y retorno/deportación. Presentación de la “Matriz de Sistematización de los Aportes para la Afinación de la Iniciativa 4126”. El GA presenta una ruta metodológica orientada a la protección de los derechos humanos de la población migrante y sus familias, con base en instrumentos internacionales. Fueron casi más de 2 años concentrados en este proceso (hasta el 2013). A pesar que su elaboración convocó, fortaleció a sus miembros y generó grandes consensos, en el plano político y de negociación dentro del Congreso la iniciativa se estancó (Girón, 2016).
2014	Los acontecimientos surgidos a nivel internacional posibilitaron “políticamente” retomar la discusión sobre una ley de migración. En el 2013, el presidente de la Comisión de Migrantes, Paul Briere (del Partido TODOS), en diálogo con los miembros del GA, asumió la elaboración de una nueva propuesta que tomara como base la Matriz de Sistematización de la Iniciativa anterior. Para el 2014, el proceso tomó fuerza en medio del estallido de la Crisis Humanitaria por el incremento de la migración de menores no acompañados. En ese momento, el Legislativo a través de la Comisión de Migrantes se reposiciona públicamente con el planteamiento de introducir “ahora más que nunca” una nueva iniciativa de ley y para ello, convoca y promueve en distintos momentos el diálogo intersectorial sobre el tema de las migraciones. La Comisión con el apoyo del Instituto Nacional Demócrata (DNI, por sus siglas en inglés), impulsó la misma. Oswaldo Enríquez fue el abogado experto responsable de la elaboración del “Código Guatemalteco de Migración” (Girón, 2016).
2015	El 18 de diciembre del 2015 (Día Internacional del Migrante), el presidente de la Comisión del Migrante entregó a la Dirección Legislativa lo que sería la Iniciativa 4928. Esta se detuvo en su segunda lectura en febrero del 2016.
2016	Cabe resaltar, que el Grupo Articular realizó sus propios esfuerzos de cabildeo e incidencia para conocer el estatus de avance del código y evaluar las posibilidades de su aprobación. Sin embargo, de manera inesperada, el 28 de julio, se presentó ante la Dirección Legislativa del Congreso la iniciativa de Ley 5121 “Código de Migración”, la cual, desvirtuaba algunos incisos de la propuesta anterior, especialmente lo referente

	<p>a niñez migrante, la apatridia, el asilo y refugio, el derecho de protección del Estado, el principio de no devolución, entre otros.</p> <p>Comunicado de prensa “El Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria para Guatemala. Ante la Iniciativa de Ley 5121 Código de Migración”, promueve la tercera lectura de dicha propuesta, necesaria para reconocer a las personas migrantes como sujetos de derechos. En este se propone robustecer el cuerpo legislativo que protege a los guatemaltecos en el extranjero, al igual que los estatutos de refugiado, asilo político y la protección internacional, con el objetivo de asegurar el principio de no devolución. Explicitar esto podría evitar la discrecionalidad del funcionario. Finalmente se enuncia la entrega del documento de Propuestas de Enmiendas al presidente de la Comisión de Migrantes del Congreso.</p> <p>Comunicado de prensa “El Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria para Guatemala. Ante la disposición de militarizar las fronteras de Guatemala con El Salvador y Honduras”, en contra de los planes operativos de reforzar la seguridad fronteriza con la excusa de impedir el flujo de pandilleros en la región y sus solicitudes de refugio. Esto por la alta probabilidad de que las personas migrantes sean criminalizadas, vulnerando sus derechos fundamentales. Además, muestra su preocupación ante la posición de los Estados frente a la militarización, que es vista como la única respuesta para garantizar la seguridad nacional. También solicitan a las autoridades la definición de criterios objetivos que eviten la discrecionalidad en los procesos administrativos.</p> <p>Se lanza el Decreto Número 44-2016 “Código de Migración”, un conjunto de leyes que regulan las migraciones, el asilo, el refugio y la asistencia humanitaria; hace respetar los derechos de las personas migrantes tanto de origen, tránsito y retorno; reconoce el derecho a migrar y otros derechos; va más allá de la administración de los flujos migratorios; también incluye las obligaciones de las personas migrantes. Este se fundamenta en los derechos humanos y estándares internacionales de protección y asistencia de personas migrantes y sus familias. Al reconocer que Guatemala es un país de origen, tránsito, destino y retorno de personas, adopta modelos propios de gestión de la migración para la atención, asistencia, seguridad y protección de las personas migrantes. Además establece procedimientos de atención a la niñez y la adolescencia. Su aporte más concreto es la promoción de la inter-institucionalidad como enfoque de trabajo, a través del Sistema Migratorio Guatemalteco conformado por: la Autoridad Migratoria Nacional, el Instituto Guatemalteco de Migración y el Consejo Nacional de Atención a Migrantes de Guatemala.</p>
--	---

**Fuente:** Elaboración propia en base a revisión documental.

### 2.3. Organizaciones de migrantes

#### 2.3.1. Alianza Américas

Surge en el 2004 bajo el nombre “Alianza Nacional de Comunidades Latinoamericanas y Caribeñas” (NALACC, por sus siglas en inglés), luego del encuentro de líderes de organizaciones inmigrantes, desde la que se buscó promover una agenda de justicia, equidad y una mejor calidad de vida para las comunidades del continente, con énfasis en las personas del corredor migratorio EE.UU.-México-Centroamérica. Como se indica en su página web, su misión es “lograr una forma de vida más inclusiva, equitativa y

sustentable para las comunidades inmigrantes latinas que viven en los Estados Unidos y a lo largo de las Américas”. Desempeñan un trabajo transnacional con otras agrupaciones de la sociedad civil, agencias gubernamentales, gobiernos, sindicatos de trabajadores, organizaciones sin fines de lucro y comunidades de fe. Cabe mencionar que en el 2015 opta su nombre actual. A la fecha, está conformada por más de 45 organizaciones y redes lideradas por inmigrantes para servir a inmigrantes, llegando a más de 100 mil familias.

La labor de Alianza Américas gira en torno a cuatro ejes transversales: justicia económica, racial y social; políticas migratorias humanas y sentido común; protección a niños y familias que buscan refugio, a través de las fronteras; así como el involucramiento y la participación cívica transnacional. Estos no solo son aplicados en EE.UU., también buscan fomentar condiciones más estables, saludables, democráticas y seguras en los países de origen de sus miembros. Esto, en asociación con representantes de toda Latinoamérica para moldear e influir en la formulación de políticas públicas sociales y económicas, que sean justas y alcanzables. La Alianza crea, implementa y apoya soluciones cuyo fin sea la protección del bienestar y la dignidad de todas las personas, basado en la experiencia de los mismos migrantes y sus familiares. Dicha organización reconoce que este es uno de los componentes críticos y principales de su trabajo.

Otro de sus fundamentos es la reconciliación racial, pues consideran que acabar con el racismo es algo primordial para alcanzar la justicia y la equidad. “La meta final es crear las condiciones sociales y políticas que resulten en el trato humanitario para todos, independientemente de quiénes seamos o dónde estemos”. Otro de sus principios es el involucramiento de los inmigrantes organizados, a través de cuatro áreas principales:

- 1) Delegaciones educativas, su fin es armar a los delegados con información para incentivarlos a fortalecer alianzas y tomar acción para reducir las injusticias en la inmigración, así como generar soluciones colectivas.
- 2) Entrenamiento de liderazgo, cursos virtuales y presenciales donde se desarrollan estrategias para tomar ventaja de las buenas prácticas, el pensamiento crítico y

destrezas para la resolución de problemas, procesos para utilizar de manera efectiva tanto los medios de comunicación tradicionales como los modernos, políticas migratorias nacionales y transnacionales, temas acerca del significado del castigo y la represión en oposición al trato humanitario, los beneficios de la migración y la unidad familiar para la estabilidad geográfica, así como la seguridad en el lugar de trabajo.

- 3) Incidencia de la red, su estrategia se basa en la articulación y el abordaje de las causas raíz de la migración, en apoyar el estatus de protección temporal para los migrantes en riesgo, acabar con las prácticas dañinas de detención y las redadas de deportación que destruyen a las familias, crear un mejor entendimiento de las migraciones dando a conocer las historias de los inmigrantes, extender el alcance de la red a otras regiones y ciudades de Estados Unidos, así como profundizar la participación de los miembros actuales.
- 4) Diplomacia dirigida hacia la acción, desde dar presentaciones y discursos a favor de los inmigrantes, analizar y diseminar información crítica, producir reportes, comunicados de prensa y respuestas de opinión; pasando por sesiones de asesoría y consejo; hasta conferir y negociar con autoridades electas, agencias gubernamentales, ONGs, sindicatos, entre otros.<sup>25</sup>

**Tabla 13. Alianza Américas**

<b>Año</b>	<b>Acciones</b>
2006	Campaña “Mantengamos a Nuestras Familias Unidas” en oposición a las deportaciones.
2007	Abre la primera oficina en Chicago. Realización de la primera cumbre internacional de organizaciones migrantes latinoamericanas en Michoacán, México.
2008	Surge el Instituto de Liderazgo, ha entrenado a más de 300 líderes inmigrantes latinos, emergentes y establecidos, en 14 poblados y ciudades en 10 de los estados en EE.UU. donde viven y trabajan los inmigrantes.
2009	La campaña “SOMOS/WE ARE” reprende el racismo y los estereotipos negativos hacia los migrantes y la migración. Su objetivo es reformar y encuadrar la narrativa desde la perspectiva de cada individuo contra la retórica que muestran los medios de comunicación, que han llegado a dominar el discurso público y la formulación de políticas, perjudicando así a las comunidades, no sólo en Estados Unidos, sino en los países de origen de todo el mundo.
2011	Gana el Premio para Instituciones Creativas y Efectivas de la Fundación MacArthur (MACEI por sus siglas en inglés).

<sup>25</sup> Véase la página web: [www.alianzaamericas.org](http://www.alianzaamericas.org)

2012	En 2012, la Alianza comenzó a alertar acerca del éxodo de niños y familias que estaban escapando la violencia en los países de la región norte centroamericana.
2013-2014	Las delegaciones de Estados Unidos en Centroamérica llamaron la atención mundial hacia la violencia e inestabilidad de la región, cuando más de 130 mil niños y familias de Honduras, Guatemala y El Salvador buscaron asilo en EE.UU. Apoyan a niños en busca de refugio que han sido colocados en centros de detención. Sus esfuerzos—delegaciones educativas, sesiones informativas acerca de políticas públicas, capacitaciones, vigilias, campañas informativas, alianzas de oración—demuestran el poder y la unidad a favor de cambiar la adversidad extrema que enfrentan los niños. Al mismo tiempo, los miembros ayudan a las familias proveyéndoles servicios legales, consejería, cuidado después de la escuela, etc.
2014	La campaña “El Poder de la Pluma” ejerció presión sobre la Administración Obama para que usara su poder ejecutivo y tomará acción administrativa para frenar las deportaciones masivas. Organización de la primera conferencia internacional en Chicago llamada “Las Américas: desafíos y oportunidades a través de las fronteras, nos levantamos y caemos juntos”.
2014-2015	La campaña “Protección a los Niños y Niñas a través de las Fronteras” utiliza un enfoque transnacional para ayudar a los niños y familias que escapan de la violencia en Centroamérica y México.

**Fuente:** Elaboración propia en base a información de Alianza Américas. Ver enlace: [www.alianzaamericas.org](http://www.alianzaamericas.org)

#### 2.4. Otros actores

Además de los actores mencionados previamente, también forma parte de este grupo el *American Friends Service Committee*<sup>26</sup>, cuyos ejes de trabajo son erradicar la discriminación, defender los derechos de los migrantes, construir paz, acabar con los encarcelamientos masivos, así como construir justicia económica. Su labor se desarrolla tanto en Estados Unidos, como en algunos países de Centroamérica y El Caribe. Entre sus actividades de incidencia se encuentra el cabildeo que realizan en el país del norte para promover una política migratoria que resguarde los derechos fundamentales de los inmigrantes, especialmente los relacionados a la detención y deportación, el acceso a servicios, la desmilitarización de la frontera, reunificación familiar, etc. (Yurrita, 2016). En Guatemala esta organización forma parte del Grupo Articulador.

Por otro lado, tanto la Iglesia Evangélica como la Iglesia Luterana y Presbiteriana forman parte de las entidades que brindan ayuda humanitaria a migrantes, tanto en Estados Unidos como en Centroamérica. Su labor va desde actividades de visibilidad y

<sup>26</sup> No se abordó como uno de los actores centrales debido a que ya existe un trabajo sobre el mismo. Véase la tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales de Laura Yurrita (2016) titulada *Actualización de la información para el proyecto: Migración y Seguridad Compartida en Guatemala 2014-2015*.

sensibilización pública, pasando por la coordinación de albergues para refugiados y migrantes en tránsito, hasta la facilitación de acompañamiento y asesoría legal. Cabe resaltar, que muchas de las Iglesias y demás actores eclesiales se sumaron al denominado Movimiento Santuario, de gran presencia en Estados Unidos, con el fin de proteger a indocumentados, familias y comunidades vulnerables. A los activistas y líderes religiosos también se han unido escuelas, universidades e incluso gobiernos locales.

También se puede nombrar grupos como *Coalition for Humane Immigrant Rights*, enfocados en fomentar el compromiso cívico, la educación comunitaria, servicios legales de inmigración, organización, la política y la abogacía. Por su parte, *United We Dream*, conforma la mayor organización de jóvenes inmigrantes de EE.UU. Como lo anuncia en su página web, su red no partidista está compuesta por más de 100.000 jóvenes inmigrantes y aliados, junto a 55 organizaciones afiliadas en 26 estados. Organizan y defienden la dignidad y el trato justo de los jóvenes y familias inmigrantes, sin importar su estatus migratorio. *AntiFa USA*, es una organización no institucionalizada, que se mueve a través de las redes sociales para erradicar ideas provenientes de grupos “fascistas”, en algunas ocasiones se ha pronunciado contra declaraciones hechas por *Alt-right*, entre otros.

Como se abordó en este capítulo, las acciones e intereses de los actores no estatales pueden ser muy diversos. Cabe resaltar que los precursores de la teoría de securitización abordan al actor funcional únicamente desde los cinco sectores trazados en la agenda de seguridad (político, militar, económico, social y ambiental), dejando un vacío sobre los criterios para su análisis en otros casos. No obstante, a partir de la caracterización anterior se pueden identificar ciertos atributos, como por ejemplo su ámbito de actividad, que es principalmente transnacional. De igual forma, la interlocución que disemina demuestra la capacidad que el actor tiene para relacionarse con ámbitos fuera de su grupo de pertenencia, es decir que su vínculo puede ser más estrecho con el actor securitizante o con la presunta amenaza. Y por último, si realiza acciones de convencimiento a favor o en contra del discurso. Como lo argumenta la Escuela de Copenhague: “la expresión misma es el acto” (Waeber en Alcalá, 2012). Si replica el



discurso securitizante o emite uno en contra son por sí mismas acciones que indican la postura del actor funcional ante el proceso de securitización. Además, refleja si las acciones que llevan a cabo sitúan a la figura de amenaza en una posición de ventaja o desventaja. Por lo tanto, en el siguiente capítulo se profundizará en el alcance que han tenido para incidir en el proceso de securitización, ya sea a través de la opinión pública o en el diseño de políticas relacionadas con la problemática migratoria.

## CAPÍTULO IV

### **ANÁLISIS DEL PAPEL QUE JUEGAN LOS DIVERSOS ACTORES EN EL PROCESO DE SECURITIZACIÓN DEL MIGRANTE ANTE LA CRISIS HUMANITARIA DEL 2014**

Como lo indica la proposición principal de esta investigación, siguiendo los preceptos de la Escuela de Copenhague: “la securitización no se decide por el actor securitizante, sino por la audiencia del acto discursivo: ¿Acepta la audiencia que algo constituye una amenaza existencial a un valor compartido?” (Buzan, Waever & de Wilde en Alcalá, 2012, p.7). Según la teoría, es una audiencia relevante la que finalmente autoriza al actor securitizante la utilización de medidas extraordinarias para tratar la amenaza. Dicha proposición será ampliamente discutida, con el fin de responder a la pregunta: **¿Cuál es el papel de los actores no estatales dentro del proceso de securitización del migrante ante la crisis humanitaria del 2014?**

En los capítulos anteriores se mostró, en términos prácticos, cómo se ha desarrollado el accionar tanto del actor securitizante como del actor funcional. Por lo tanto, en este capítulo final se hará un balance sobre el rol que juegan los diversos actores. El contenido se divide en tres ejes. El primero hace énfasis en la crisis humanitaria y la forma en que fue manejada por Estados Unidos. El segundo es en relación a los actores no estatales, el peso e impacto que han tenido en el proceso de securitización, así como su importancia en las Relaciones Internacionales. El tercer eje está dedicado a esbozar algunas alternativas al modelo de securitización.

#### **1. Estados Unidos y la crisis humanitaria**

El 20 de junio de 2014, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA publicó en su sitio web un comunicado, en el cual manifestó que:

Según la información de público conocimiento, entre el 1 de enero y el 31 de mayo 2014 la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos detuvo un número récord de 47.017 niños migrantes no acompañados a lo largo de la frontera suroeste de los EE UU. De todos ellos, proceden de El Salvador (9.850), de Guatemala (11.479), de Honduras (13.282) y

de México (11.577). Los demás (829) proceden de otros países. Funcionarios del Departamento de Seguridad Nacional de los EE.UU. estiman que pueden llegar a 90,000 las niñas y niños migrantes no acompañados que lleguen a este país en 2014. Esta cifra histórica ha generado una crisis humanitaria sin precedentes reconocida por el Gobierno de EE UU.

Sin embargo, se debe enfatizar que esta no fue una tragedia nueva, pues cada año miles de niñas y niños enfrentan enormes riesgos en su intento por llegar a Estados Unidos, pero fue en el mes de junio del 2014 que el tema trascendió en los medios internacionales. Como se presentó en un primer momento, las cifras demuestran que sólo en el primer semestre se reportaron 60 mil personas menores de edad detenidas por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos. Además de que en años anteriores diversos organismos nacionales e internacionales ya habían advertido sobre la realidad de la niñez y adolescencia en los países centroamericanos. Otra cuestión que hay que recalcar es el por qué adquirió mayor difusión el grupo de menores migrantes provenientes de la región norte de Centroamérica. Y es que la única razón por la cual las niñas y los niños mexicanos no figuraron en la crisis se debe a los procedimientos de deportación; pues al momento de ser aprehendidos por la Patrulla Fronteriza son inmediatamente devueltos a México, mientras los centroamericanos pasan a la detención y audiencia con un juez. A esto cabe agregar que para el segundo trimestre 11 mil menores centroamericanos habían sido deportados desde México a sus países de origen.

Como es sabido, las causas por las que fueron forzados a migrar son mixtas. Particularmente la violencia que existe en Honduras, El Salvador, Guatemala y México es una causa justificada para demandar protección internacional en Estados Unidos. Según ACNUR (2014), de las personas menores de edad detenidas en ese país, más de la mitad calificaría como solicitante de refugio. Pese a ello, los Estados Unidos han apostado por las deportaciones infantiles, rechazando la reunificación familiar, como una alternativa para quienes tienen parientes directos en el país del norte, aún con estatus regular. Los corolarios de estas decisiones empiezan a verse, aunque en el año 2015 la cifra descendió considerablemente, en el 2016 volvió a mostrar un ascenso importante. Los gobiernos de Estados Unidos y México no fomentaron mecanismos de regularización y protección especial para quienes siguen atravesando México, la migración irregular

continúa su rumbo; y las personas, incluyendo niños y niñas, continúan desplazándose por rutas cada vez más peligrosas. Diversos actores de la sociedad civil criticaron que se le denominara como una “crisis de menores”, pues en realidad constituye una problemática agravada de derechos humanos en los países de origen, tránsito y destino, imperante desde antes del 2014.

**Por consiguiente, es importante destacar que este hecho fue abordado por Estados Unidos desde una visión de securitización, pues se militarizaron las fronteras, se privilegió el control policiaco al igual que la criminalización de las víctimas.** Los gobiernos de Estados Unidos, México y Centroamérica dieron una respuesta militar al problema, demostrando que carecen de una perspectiva integral que atienda los motivos estructurales que originan la migración. Esto evidencia una continuidad en la implementación de las estrategias de seguridad nacional, pues la crisis se encaró bajo los mismos principios que se habían venido manejando los últimos 20 años.

Pero además esto responde a un modelo de gobernabilidad migratoria específico. Lelio Mármora (2010) define la gobernabilidad migratoria como “el ajuste entre las percepciones y demandas sociales sobre las causas, características, y efectos de los movimientos migratorios; y las posibilidades e intencionalidad de los Estados para dar respuestas a dichas demandas en un marco de legitimidad y eficacia” (p.71). Y establece que actualmente se vive una crisis de gobernabilidad migratoria, que la diferencia del contexto tradicional, entendida como el cumplimiento de las normas legítimas de cada país, ya que proliferan nuevos flujos migratorios, se han incrementado los espacios transmigratorios, así como las migraciones forzosas no tradicionales. Esta crisis se expresa en el aumento de migrantes en situación irregular; el resurgimiento de la discriminación xenófoba; y el llamado “negocio migratorio”<sup>27</sup>.

---

<sup>27</sup> El endurecimiento de las medidas de restricción exagera el tráfico de migrantes, la trata de personas, la corrupción en las instancias administrativas, y los negocios pactados entre empresas multinacionales y los gobiernos, concentrados en infraestructura, tecnología, etc.

Por otro lado, se puede observar que los estados encuentran en ciertas situaciones condicionantes para una gobernabilidad legítima y eficaz: primero, “la pérdida del poder unilateral de los Estados frente a otros Estados, y a los procesos económicos y sociales de globalización; y por otro, la pérdida del poder tradicional sobre las políticas migratorias al interior del Estado-Nación” (Mármora, 2010, p.74). Esto justificaría en cierta medida el modelo adoptado a través del cual las autoridades se aproximan a la problemática. Mármora (2010) coincide en que lo que se ha aplicado es un modelo de securitización:

tiene como eje las políticas de seguridad nacional, social, cultural y laboral del país receptor. Las políticas migratorias se diseñan como parte de la seguridad nacional y en base a la doctrina que la sustenta. En él es donde se desarrollan las más avanzadas tecnologías de control de fronteras y de residencia de extranjeros. Dentro de esta visión de la seguridad, el migrante es visto como una amenaza potencial debido a su posible vinculación con el terrorismo internacional, o bien al narcotráfico, a la delincuencia en general. Esta amenaza se extiende también a la cultura o formas de vida del país receptor, en la medida en que el migrante mantenga sus hábitos culturales, lengua o religión, si estas no son las mismas que las predominantes en el lugar de recepción. Los derechos de los migrantes se restringen, en esta perspectiva, a su condición de regularidad o nacionalidad. La irregularidad es considerada sinónimo de ilegalidad y el migrante ilegal es considerado, en muchos países y regiones del mundo, como una persona que está cometiendo un delito por el cual debe ser sancionado. Esta sanción va desde la detención por determinado tiempo hasta la deportación a su país de origen o donde sea recibido. En cuanto a la nacionalidad, predomina en este modelo la concepción de la “unicidad”, es decir, la no posibilidad de mantener simultáneamente diferentes nacionalidades (p.76).

La necesidad de tener un control riguroso en la entrada, salida y residencia de las personas se da en función de la seguridad nacional y el equilibrio de los mercados laborales. Desde la perspectiva de Nicholas de Genova (2004) se puede agregar que el verdadero rol social de la mayoría del *law enforcement* en materia migratoria de Estados Unidos (y de la *Border Patrol* en particular) ha sido históricamente mantener y supervisar el funcionamiento de la frontera como una "puerta giratoria" que regula el movimiento de personas en situación de irregularidad, según la demanda de mano de obra en el sector agrícola, de construcción, servicios, u otros.

Sosteniendo la viabilidad de la frontera como un filtro para la transferencia desigual de valor, los rituales amparados con la legalidad del *enforcement* también promueven un espectáculo que fetichiza la "ilegalidad" migrante como una cuestión aparentemente

objetiva en sí misma. Con el advenimiento del Estado antiterrorista, la política de inmigración y el endurecimiento de los controles fronterizos en los Estados Unidos, se ha reconfigurado un notable nacionalismo parroquial de Estados Unidos y un nativismo desenfrenado, sobre todo manifestado en la total absorción del Servicio de Inmigración y Naturalización en el nuevo Departamento de Seguridad Nacional. Sin embargo, este mismo momento sociopolítico dentro de los Estados Unidos se ha distinguido por la erupción de una genuina ambición imperialista global.

Después de la elección de Barack Obama como presidente de los Estados Unidos, la ilusión de que los peores excesos de la administración Bush simplemente habían terminado, proveyó elementos para una evaluación profunda sobre la consecuente institucionalización del antiterrorismo como el idioma de una nueva especie de seguridad estatal. Asumir la responsabilidad de la llamada Guerra contra el Terror lo comprometió con el ethos dominante del antiterrorismo y con un programa multifacético de la securitización, tanto a nivel "doméstico" como internacional. De hecho, él *des-racializó* su elección en favor de un gesto excepcionalista estadounidense de postracialismo patriótico. A través de esta visión "postracial" y asimilacionista del imperio, y por medio de la figura crucial (racialmente ambigua) del musulmán, Estados Unidos se ha configurado como el poder policial decisivo de un incipiente Estado de Seguridad Global, encargado de *poner en orden las nuevas y salvajes fronteras de un planeta desordenado* (De Genova, 2010).

Una lectura del contexto actual puede ejemplificar de forma más clara esta idea del Estado de Seguridad Global y de cómo el modelo de gobernabilidad migratoria de securitización es algo vigente y tangible.

Mediante un comunicado Voces Mesoamericanas, una organización del estado mexicano de Chiapas dedicada a la defensa de derechos humanos, advirtió que en el contexto de la última Conferencia de Seguridad de Centroamérica (CENTSEC), realizada el pasado 25 de abril, los Gobiernos de México y Guatemala anunciaron la colaboración de sus Ejércitos con la Fuerza de Tarea del Comando Sur de Estados Unidos para operar en la frontera conjunta (específicamente en el departamento de Petén), controlar los flujos migratorios y perseguir a carteles del crimen organizado bajo el argumento de favorecer a la seguridad nacional (RT News, 2017).

Esta noticia ha impactado a diversos sectores de la sociedad civil, pues constituye una estrategia contundente de la agenda intervencionista del país del norte, según la visión de seguridad hemisférica que sobrepasa cualquier sentimiento antiterrorista y antiinmigrante de Donald Trump, como muchos podrían pensar. A esto se suma la próxima Conferencia de Alto Nivel sobre Seguridad y Economía para México y Centroamérica, la cual se llevará a cabo 14 al 16 de junio en Miami, Florida, dentro de la base militar del Comando Sur. En esta se prevé la mutación del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica, para darle un enfoque primordialmente militarista y de reinversión de capitales privados en la región.

Este tipo de posicionamientos por parte de los ejércitos de la región dejan ver que es la clase militar la que asume las labores de "governabilidad" bajo regímenes de Estado supuestamente civiles y democráticos, y que por lo tanto privilegian los enfoques de seguridad nacional, ahora hemisférica, por encima de la realización de los derechos fundamentales de las poblaciones locales; y que a su vez asumen a las personas migrantes como una supuesta amenaza a la seguridad de la región, al mismo tiempo que se les criminaliza de forma abierta y reiterada. (...) Para esta Conferencia estarán presentes por parte de EUA, el Vicepresidente Mike Pence, el Secretario de Seguridad Nacional John Kelly, el Secretario de Estado Rex Tillerson, además de los Secretarios de Comercio, y de Hacienda por parte de EUA, los Presidentes de Guatemala, Honduras y El Salvador, así como altos mandos del gobierno mexicano (sin confirmar quiénes hasta el momento); y como invitados figuran la Unión Europea, algunos países europeos, Panamá, Costa Rica, Canadá, Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), más representantes del sector privado (Grupo Fórmula, 2017).

El tres de mayo Rex Tillerson dio un discurso en el Departamento de Estado donde enfatizó:

Debemos asegurar la nación. Debemos proteger a nuestra gente. Debemos proteger nuestras fronteras. Debemos proteger nuestra capacidad de ser la voz de nuestros valores ahora y por siempre. Y sólo podemos hacer esto con la prosperidad económica. Entonces esto es la política exterior proyectada con una capacidad fuerte para hacer cumplir la protección de nuestras libertades con un ejército fuerte. En particular, invertimos mucho esfuerzo en México debido a las problemáticas de la transmigración y del crimen organizado. No sólo ellos son una amenaza para nosotros y para la estabilidad en México y el látigo de las drogas que solamente fluyen hacia este país, ellos también son parte de redes financieras del terrorismo integrado (Ídem).

El discurso nos remite al argumento de que las migraciones, desde una aproximación de securitización, son percibidas como una transferencia del subdesarrollo hacia los países

más desarrollados, con consecuencias negativas para el crecimiento económico y el bienestar social. En última instancia, la inmigración beneficiaría a algunos sectores de la economía, pero no al conjunto del país. Por otro lado, los sectores más conservadores de la población guardan el prejuicio de que los migrantes no pagan impuestos y aun así hacen uso de los servicios sociales, sobre todo los de salud y educación, promoviendo la idea de que los movimientos irregulares de personas generan insostenibilidad en el país receptor. Como resultado de esta interpretación, las políticas deben cumplir el rol de contener los flujos, con el fin de preservar el nivel de vida y desarrollo cultural que los países han mantenido a lo largo de la historia. De ahí que la participación de los inmigrantes esté supeditada a su estatus migratorio, así como a la exigencia de una asimilación cultural total a la cultura receptora.

Volviendo a Mármora (2010), él plantea que el unilateralismo es la forma más tradicional de gobernabilidad migratoria y tiene sus fundamentos en el derecho soberano que cada estado-nación tiene. De ahí que el modelo de “securitización” presente este rasgo, pues la seguridad misma del estado se debe a las políticas migratorias, dentro o fuera del cauce político institucional ordinario. No obstante, también desde esta posición se recurre al bilateralismo y al multilateralismo en diferentes circunstancias (como en el caso más reciente, un pacto militar transnacional). Los acuerdos bilaterales promovidos por los países receptores se orientan en la actualidad al ordenamiento de los flujos, al combate de la “migración ilegal”, de la trata de personas y el tráfico de migrantes, al narcotráfico y al crimen organizado transnacional, e inclusive el terrorismo. Entre el discurso también predomina la exhortación a “no migrar”, donde se busca señalar enfáticamente que el trayecto representa un peligro inminente para las personas, se difunde el miedo y la persuasión, difuminando por completo la idea de la migración como un derecho (a emigrar pero también a permanecer en el país de origen).

A continuación, se expone una muestra de las infografías que publicita la Embajada de EE.UU. en Guatemala exhortando a no migrar.



Ilustración 13. Campaña de EEUU contra la migración "ilegal"



**Fuente:** Cuenta de *twitter* Embajada de Estados Unidos en Guatemala. Ver enlace: <https://twitter.com/usembassyguate?lang=es>

Otro principio esencial en el modelo de securitización es la “responsabilidad compartida”, el cual implica el involucramiento de gobiernos de origen o tránsito de las migraciones en las políticas de los países receptores, aceptando implícitamente los objetivos de estas últimas. Estados Unidos impone su ley frente a México y los países centroamericanos, en algún momento esto se evidenció a través del concepto de externalización de fronteras (por ejemplo, a través del ALCA y TLCAN). A esto añade Mármora (2010):

En cuanto a los consensos intergubernamentales multilaterales, la participación de los gobiernos adheridos a la perspectiva de la “securitización” puede tener distintas modalidades: la de aprobarlos en su constitución y luego no ratificarlos (tal como ocurre con la “Convención de la Naciones Unidas para la Protección del Trabajador Migrante y su Familia”, que en 20 años de existencia no ha logrado aún la ratificación por parte de ningún país desarrollado receptor); o bien apoyar espacios de consenso multilateral (como los Procesos consultivos regionales sobre migración, o los Foros mundiales) para legitimar sus políticas unilaterales, en contextos más amplios en los cuales estarían involucrados los países de origen y tránsito (p.85).

Esto no está muy lejos de lo planteado por Buzan, quien en su obra “*American Exceptionalism, Unipolarity and September 11: Understanding the Behaviour of the Sole Superpower*” (2004) plantea la tendencia de Estados Unidos hacia políticas unilaterales y coercitivas. Según el autor, esto se debe a tres factores específicos: el “excepcionalismo americano”, la unipolaridad del sistema internacional y el hito 11 de septiembre; los cuales moldean su política exterior. Buzan (2004) argumenta que, si la unipolaridad aumentó la tendencia del excepcionalismo americano al unilateralismo, el 11 de septiembre sobredimensionó la tendencia del excepcionalismo a ver el mundo en

términos morales del bien contra el mal. Pero no se puede obviar que el producto fue un proceso lleno de contradicciones, donde se sobrepuso la securitización sobre los derechos y libertades individuales, donde en vez de diseñar políticas que abrieran plataformas de negociación se declaró una guerra, no solo al terrorismo, sino también al narcotráfico y a las migraciones. A través de este trinomio se legitima el enfoque de seguridad nacional a partir de la militarización y la inversión privada en su zona de influencia, pues el desarrollo está entendido desde el crecimiento económico, sin tomar en cuenta la desigualdad existente.

El actor securitizante parte de la imagen del gobierno nacional, es decir que el Estado se constituye como eje conductor y ejecutor de las posturas de seguridad. Sin embargo, la amenaza planteada está compuesta por actores no estatales, que se configuran en una dimensión transnacional derivada de dinámicas interterritoriales en la naturaleza del terrorismo, narcotráfico y la migración.

En sintonía con Nashira Chávez (2008):

(...) la línea constructivista de Buzan et al., avista que la seguridad no está determinada exclusivamente por la posición de poder del estado en la estructura, por el aumento de su capacidad desde otros ámbitos como lo económico, o por una dinámica de seguridad condicionada al balance de poder. Con el caso de la coyuntura del terrorismo, se presenta un comportamiento estatal constituido por procesos intersubjetivos que demuestran que la realidad de la política internacional también es un asunto de percepción (p.191).

Ahora bien, se debe problematizar el hecho de que la subjetividad de los *policy makers* primero fue politizada, eventualmente su capacidad discursiva transgredió el campo de lo cognitivo para materializarse en el diseño de políticas y la socialización de las mismas a través de negociaciones interestatales. Además, las condiciones que permitieron securitizar la problemática migratoria tienen su base en el terrorismo internacional, pero más allá de esto, se debe enfatizar que el proceso de securitización fue institucionalizado. El ejemplo más reciente es la creación de VOICE (*Victims of Immigration Crime Engagement Office*), una oficina dedicada a atender víctimas de crímenes cometidos por extranjeros deportables y que facilitaría información sobre el

estatus migratorio de dichas personas. Aunque no hay evidencia que demuestre que los inmigrantes indocumentados cometen más delitos que los mismos ciudadanos. Al contrario, se fomenta el prejuicio de que los migrantes pueden pertenecer a organizaciones terroristas extranjeras, intentando cruzar la frontera para cometer algún atentado con armas de destrucción masiva, justificando de esta manera la inversión en seguridad fronteriza. Pero hasta la fecha no se ha detectado ningún miembro de alguno de los grupos en la lista de Organizaciones Terroristas Extranjeras del Departamento de Estado intentando cruzar la frontera entre EE.UU. y México con esta intención (WOLA, 2010). Nuestras reflexiones sobre la securitización demuestran que Estados Unidos ha impuesto las reglas del juego, definido las instituciones y normas sobre sus zonas de influencia. Su aparente rol incontestable viene de la mano con el financiamiento que provee a diversos organismos, determinando así los puntos de su agenda.

Esto nos introduce al análisis de los complejos de seguridad. Para este caso en específico se podría decir que existe un complejo al nivel de las unidades, conformado por la interacción entre Estados Unidos, México, Guatemala, Honduras y El Salvador, bajo el principio de responsabilidad compartida. Si bien los patrones son de amistad, el poder se distribuye con amplias diferencias. Aunque su dinámica no se modifica con regularidad (a excepción de los roces que provocó Trump con Peña Nieto al afirmar que pagarían por el muro), los cambios introducidos refuerzan su estructura, pues existe una fuerte interdependencia, una cooperación que va en ambas vías. Por su parte Estados Unidos provee los recursos técnicos y financieros para la securitización, México contribuye a contener los flujos (como un dique), mientras los demás países en teoría reducen su nivel de expulsión. En ese sentido, EE.UU. mantiene la hegemonía dentro del complejo, manteniendo el estatus quo; pero al mismo tiempo se muestran indicios de sobrecubierta, pues se impone como una potencia externa al complejo que podría formar por sí mismo el Triángulo Norte. Al final del día, la agenda estadounidense se proyecta sobre los marcos de la política exterior centroamericana, especialmente en el sector económico, político y militar.

Quedan por verse los posibles cambios a futuro en cuanto a la ejecución de políticas contra el narcotráfico y la migración para el territorio centroamericano, especialmente en

el contexto guatemalteco. Por ahora el escenario menos probable es una des-securitización de las migraciones. Sin embargo, y como bien lo plantea la teoría, el actor securitizante no es el único que define el rumbo de este proceso.

## **2. El rol de los actores no estatales**

Como se vio en el capítulo anterior, los actores no estatales pueden tener dos funciones: ser agentes de la securitización y contribuir a la diseminación del discurso xenófobo y de terror; o ejercer un rol contestatario en la lucha contra la retórica de seguridad nacional. Si bien es importante el papel que juegan los medios de comunicación, este apartado se dedicará a analizar principalmente a los actores de sociedad civil. Esto debido a que los medios, desde el enfoque planteado (porque no se niega que existan aquellos que refuten el discurso), responden básicamente a los mismos preceptos que el actor securitizante. Por su parte, en la sociedad civil se encuentra la posibilidad de abrir nuevamente los canales regulares de negociación.

Como primer punto, se presentan cifras derivadas de encuestas de opinión que reflejan la postura de la población norteamericana frente a la migración, como parte de la audiencia a quien se dirige el discurso. Las percepciones de la población son un indicador del impacto que han tenido las notas difundidas por los medios, así como del discurso transmitido por las autoridades políticas. Según datos de *Gallup*, compañía que estudia la opinión pública, en el 2014 aumenta visiblemente el índice de personas que consideran la inmigración como el problema más importante que enfrenta el país. Sin embargo, aun con este incremento, las personas que tienen esta opinión constituyen solamente el 17% de la población. Cabe resaltar que este porcentaje se reduce en los años siguientes.

**Figura 16. La inmigración como un problema para la población de EE.UU.**

*What do you think is the most important problem facing this country today?*

% of Americans identifying immigration as the most important problem



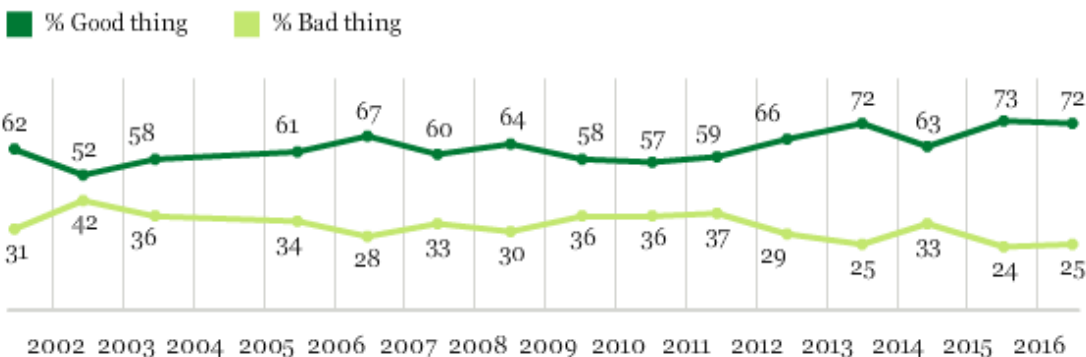
Fuente: Gallup (2016)

Complementando esto, en el 2016, 72% de la población consideró que la inmigración era algo bueno para el país, cifra que ha ido en aumento desde el 2002.

**Figura 17. La inmigración como algo bueno para EE.UU.**

*U.S. Adults' Assessments of Immigration's Overall Impact on U.S.*

On the whole, do you think immigration is a good thing or a bad thing for this country today?

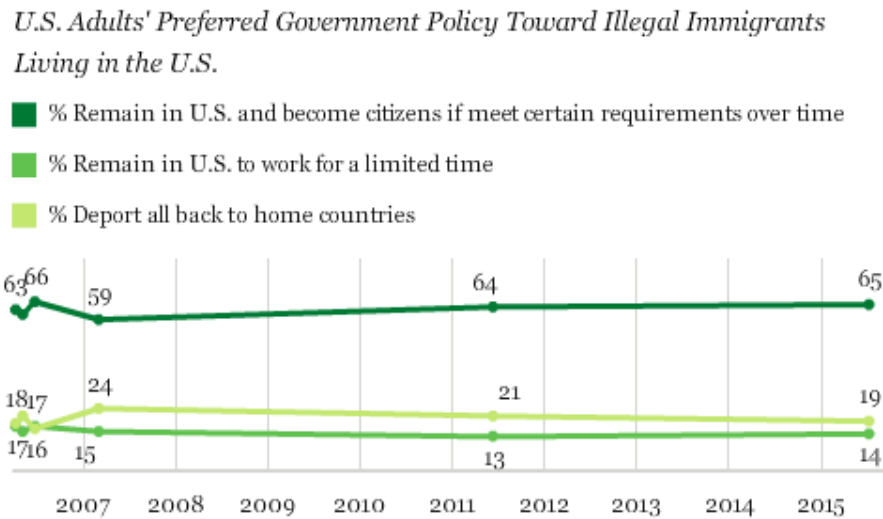


Fuente: Gallup (2016)

En otra encuesta, Gallup sondeó que 65% de la población en el 2015 estaba a favor de que los inmigrantes indocumentados permanecieran en Estados Unidos y logaran

convertirse en ciudadanos si cumplían con ciertos requisitos. Por el contrario, 19% estuvo a favor de deportarlos a sus países de origen.

**Figura 18. Regularización o deportación según la población de EE.UU.**



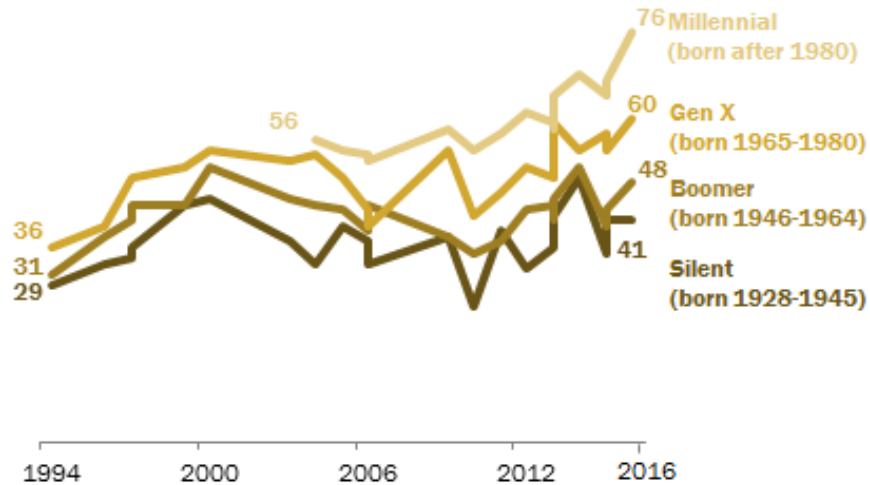
Fuente: Gallup (2016)

El *Pew Hispanic Center* también realizó un sondeo, donde 62% de la población estadounidense respondió que no a la interrogante de si Estados Unidos debería construir un muro. Otra estadística interesante que muestra el *Pew Research Center* (2016) es en relación al nivel de aceptación de la inmigración según generaciones. Un 76% de los *millennials* opinan que la inmigración en la actualidad fortalece al país gracias a su arduo trabajo y capacidades, en contraste con el 41% de los *silents*. Esto quiere decir que mientras más joven es la población, mayor es la aceptación. Aunque en la toma de decisiones los *millennials* se encuentran en desventaja, pues varios aun no cumplen con los requisitos mínimos para votar.

Figura 19. Aceptación de la inmigración según generaciones

### Growing generational differences in opinion about immigrants as a strength to the U.S.

% who say immigrants today strengthen the country because of their hard work and talents ...



Source: Survey conducted March 17-27, 2016.

PEW RESEARCH CENTER

Fuente: Pew Research Center (2016)

En relación al papel que han jugado los medios de comunicación, José Luis Rocha, investigador y miembro del Servicio Jesuita a Migrantes de Nicaragua, comenta:

Los medios tienen la cobertura de una visión, pero no por querer hacerle daño a los migrantes, pero sí una visión como de catástrofe, “como el país está tan mal se van”, entonces consideran la migración solamente como un síntoma más del Estado calamitoso en el que están nuestros países, ya sea por la violencia, la situación económica, etc. Los medios han jugado el papel de difundir esa visión de la migración como síntoma de una enfermedad de la región. Entre los actores que ellos consideran que intervienen para crear ese síntoma que es la migración, está el tema de las maras, la violencia que hay, entonces por tanto también han colaborado para reforzar la visión de que hay que hacer e invertir mucho más en seguridad por el bien de los mismos migrantes o para que no haya más migración. Los medios han tenido un papel fuerte en la diseminación de esa visión de la apuesta por la securitización. Por otro lado, mientras hubo un tiempo en que solo se escuchaba el asunto del *foreign born*, después estuvieron poniendo más lo del indocumentado, y ahora predomina más lo de *illegal alien*, ese término sí es muy reciente. Pero nunca antes se tenía la estigmatización que actualmente se tiene. En parte se debe a que algunos actores han buscado construir ese tipo de rivalidades entre los ya establecidos y los *new comers* (Entrevista No. 4).

En relación al impacto que ha tenido el discurso securitizante dentro de la misma población migrante explica:

Cualquier cosa que les pase dentro de los EE.UU. e incluso la exposición a morir de hipertermia en el desierto es muy poco comparado con el terror que infunden los narcotraficantes en México y la posibilidad de ser secuestrados o asesinados; muchos migrantes manejan esa información y aun así se van. Entonces, en ese sentido, que les digas que la *Border Patrol* los va a agarrar y los van a meter en una prisión, que les van a poner un pijama anaranjado, que les va a dar unos cuantos garrotazos, que les va a poner las esposas, que los van a deportar, eso realmente no les va a infundir miedo (idem).

Ahora bien, en los países de la región norte centroamericana, el papel de la sociedad civil adquiere un matiz completamente diferente. En este punto es importante retomar la definición del actor funcional como aquel actor que influye en el proceso de securitización, sobre todo para exponer la explícita relación que tienen con la amenaza planteada. Para el caso, se presenta una tabla donde se muestran algunas de las opiniones dadas por los actores que rechazan el discurso de securitización, en relación a los temas específicos que aborda este estudio.

**Tabla 14. Opinión de los actores no estatales (A)**

	<b>¿Cuál es el papel principal de la sociedad civil en la problemática migratoria?</b>	<b>¿Cambió algo a partir de la crisis?</b>
<i>Moisés Gómez, miembro de la Red Jesuita con Migrantes de El Salvador</i>	Observar y monitorear la respuesta del Estado ante las distintas realidades del fenómeno migratorio. También, en ciertos casos la SC puede contribuir con acciones directas para apoyar la respuesta del Estado: ayuda legal, humanitaria, psicosocial, pastoral, etc. Nuestras prioridades de incidencia se enfocan en los deportados y su reinserción, la observación de procesos de deportaciones; articular esfuerzos en redes y colectivos (Entrevista No.3).	En el país se han modificado legislaciones relativas a la atención de la niñez; se han desarrollado campañas de sensibilización para prevenir el envío de niñez por medio de coyotes; se han fortalecido mecanismos de recepción de niñez deportada, mejorado los protocolos interinstitucionales y mejorado la capacidad institucional de respuesta ante redes de tráfico de personas. Se ha modificado el código penal aumentando penas por delitos de tráfico y trata de personas (Entrevista No.3).
<i>Amílcar Vásquez, miembro de la Pastoral de</i>	El rol principal de sociedad civil prácticamente es ser la voz de los migrantes. Yo creo que desde las casas de la Pastoral de Movilidad Humana o de diferentes programas que tiene la Iglesia,	A partir del 2014, que vino con el boom de las deportaciones, la situación de la crisis humanitaria de los niños y niñas, se empezó a tener una mirada mucho más atenta al fenómeno migratorio.



<p><i>Movilidad Humana</i></p>	<p>se tiene el contacto directo con ellos y ellas; uno básicamente va documentado historias y al final tiene fundamento como para generar incidencia política con los actores gubernamentales, con organismos internacionales, generar propuestas, apoyar iniciativas, muchas que vayan en beneficio, que contribuyan al respeto de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas. Tal es el caso del Código Migratorio, que nació del seno de una propuesta de sociedad civil que se hizo al Congreso de la República, que desde el año 2009, incluso antes, venimos queriendo promover y proponer para una nueva legislación migratoria. Afortunadamente se ha dado el año pasado y entonces queremos resaltar esos logros, que son generar propuestas, incidencia, cabildeo, juntarnos con los actores gubernamentales, con otros organismos, porque somos quienes llevamos la voz de los migrantes.</p> <p>Nos convoca la necesidad de hacer lobby, cabildeo y hacer incidencia; sobre todo en el congreso, que es a donde más nosotros enfocamos nuestros esfuerzos. Cada cuatro años también generamos cabildeo e incidencia con los candidatos. Sabemos que lo básico que buscan los migrantes es un plato de comida, un techo donde pasar la noche, un baño donde ducharse, un cambio de ropa, que es lo básico, lo primario. Pero también debemos generar cambios, propuestas, políticas migratorias que vayan a favor de ellos (Entrevista No.5).</p>	<p>Organismos de cooperación internacional empezaron a apostarle al tema de las migraciones, los países y su cooperación también, con el fin de generar y atender todo ese drama humano de las migraciones. Desafortunadamente fue esa situación de crisis humanitaria declarada que le dio la vuelta al mundo y ha servido para eso, para mostrar mayor interés. De la sociedad civil también se vieron cambios, para fortalecer sus mecanismos de coordinación, su red de coordinación a nivel regional, México, Guatemala y Centroamérica. Esta situación de los desplazados porque de igual manera la región norte de Centroamérica genera desplazamientos masivos por la inseguridad, también está siendo notada en el exterior. Bueno, gracias también al ACNUR, UNICEF y otras agencias de cooperación que han puesto la mirada y han sido portavoz al sistema de naciones unidas, se ha visto una mirada más atenta en cuanto al tema (Entrevista No.5).</p>
<p><i>Elizabeth Figueroa, del Servicio Jesuíta a Migrantes de México</i></p>	<p>Las Organizaciones de la sociedad civil fungen como una opción alterna para responder ante las necesidades evidentes de las personas que más lo requieren y que se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Ante las constantes violaciones a derechos humanos perpetuadas por el Estado, las personas se encuentran en un estado de desprotección e indefensión debido a varios factores, por lo que las Organizaciones de la sociedad civil resultan ser un medio para poder acceder a diferentes servicios desde la asistencia humanitaria mediante la cual cubren necesidades básicas de sobrevivencia, así como asistencia jurídica, psicológica, social, económica,</p>	<p>Derivado de la crisis de menores de migrantes en 2014 hubo algunos cambios referentes tanto al trabajo de los albergues, así como al de las Organizaciones, la postura y acciones de las autoridades gubernamentales. Lo anterior debido a que el tema se posicionó muchísimo más y se dio oportunidad a tener una mirada diferente a la que se tenía, al tener presente la situación de los menores migrantes. Además, Organizaciones que trabajan con temas de niñez, también han volteado a ver a los niños migrantes. Por otro lado, los albergues han ido adaptando sus servicios y formas de trabajar para poder atender a esta población que continúa</p>

	entre otras, las cuales intentan mejorar las condiciones de vida (Entrevista No.1).	acudiendo a estos espacios. Finalmente las autoridades, al tener mayor exigencia en su cumplimiento, han tenido que tomar otras acciones diferentes a las que hacían con anterioridad (Entrevista No.1).
<i>José Luis Rocha, miembro del Servicio Jesuita a Migrantes de Nicaragua</i>	La clásica división de lo que hace la RJM, que es entre cabildeo, investigación, información, difusión y tratar de incidir en las políticas públicas, yo creo que básicamente es una buena síntesis de lo que debería de hacer una institución, no de todas, pero sí de repartirse las tareas entre diversas entidades de la sociedad civil (Entrevista No. 4).	El número de los niños se multiplicó a partir de que en 2012 se aplicó una legislación que admitía más la posibilidad de aplicar al refugio, y eso lo han sabido los coyotes y lo han aprovechado, lo ha sabido la gente y también lo ha aprovechado. Y si les decís que ahora Trump va a acabar con esa política, va a tener un efecto en un segmento de los migrantes que se volvió importante coyunturalmente. ¿Significa eso que se detiene la migración totalmente? No. Significa probablemente que ese segmento con un perfil etario, con unas características sociodemográficas específicas probablemente va a disminuir. No hay que ver a los migrantes solo como un bloque, sino como distintos grupos caracterizables de diversa manera que son sensibles a las políticas que van surgiendo y que los favorecen o perjudican como grupo (Entrevista No. 4).

**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevistas.

En ese sentido, el papel de los actores no estatales, tanto de sociedad civil como eclesiales y las organizaciones de migrantes, es incidir en el cabildeo, en las negociaciones políticas, sensibilizar a la sociedad en relación a dicha problemática. Si bien cada actor tiene su propia agenda, se articulan y trabajan en red con la finalidad de tener más lobby en el resto de la audiencia, pero sobre todo entre las autoridades estatales. De igual manera, se pudo observar que tienen actividades que responden a la coyuntura, como los comunicados de prensa; pero también realizan obras que ya están institucionalizadas, como el viacrucis del migrante, los encuentros académicos y socio-pastorales.

Se debe resaltar que los actores no estatales cada vez tienen más peso en la toma de decisión, los resultados logrados por sociedad civil han quedado plasmados en cambios sustanciales a nivel jurídico e institucional. Tal es el caso de Honduras, pues con la

presión que ejerció la sociedad civil y ante el contexto que se vivía con la migración y deportación masiva de menores, en junio del 2014 el organismo Ejecutivo de dicha Nación ordena la creación del Instituto Nacional de Migración, el cual operaría “como un ente desconcentrado, de la Secretaría de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, con independencia administrativa, funcional y presupuestaria” (Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, 2014). Y entre sus atribuciones también estaría formular y proponer una política migratoria. Mediante el artículo 6 del Decreto Ejecutivo PCM 031-2014 se suprime la Dirección General de Migración y Extranjería, contenida en el decreto legislativo 208-2003 y sus reglamentos, sustituyéndola por el Instituto Nacional de Migración.

Entre sus considerandos establece que:

Es necesidad pública contar con normas precisas sobre el control migratorio, con un adecuado equilibrio de las necesidades nacionales y los Derechos Humanos de los Migrantes. (...) Que es necesario fortalecer las competencias del sector interior en los ámbitos de movimiento migratorio, inmigración, naturalización, pasaportes y otros documentos de viaje, en atención a que en los últimos meses particularmente los meses de mayo, junio, se ve reflejado un alto porcentaje de emisión de pasaportes a menores en un 40% a niños y 60% niñas y el total del éxodo de menores es aproximadamente de 13,000 (ídem).

Cabe mencionar que, a pesar de mantener la mayoría de sus funciones a un nivel administrativo, es un esfuerzo que ha dado paso a la fundación de programas de apoyo a la persona migrante y sus familiares, como el Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR) y el Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes Belén (CANFM-Belén).

Otro caso relevante es el Programa Temporal de Regularización Migratoria, que venía gestándose desde el 2015, pero se oficializa a finales del 2016. Este aplica para todos los extranjeros, indiscriminadamente su nacionalidad, que hubieran entrado a territorio mexicano antes del 9 de enero de 2015 y que al 9 de enero del 2017 se encuentren residiendo en dicho país de manera irregular, teniendo vigencia hasta el 19 de diciembre de 2017. Aunque algunos grupos han manifestaciones expresiones de rechazo debido a los requisitos que se solicitan, el programa está enfocado a aquellas personas que ante

las dificultades en su tránsito hacia Estados Unidos decidieron permanecer en México y por diversos motivos lograron asentarse. Se debe acotar que para las personas en busca de refugio existen otros programas contemplados en la Ley de Migración. Entre los beneficios de este programa se encuentran la oportunidad de vivir en México durante cuatro años consecutivos como Residente Temporal, la posibilidad de obtener un permiso de trabajo, la condonación de multas, la exención de pago por el trámite migratorio, libertad de entrar y salir del país, al finalizar el periodo establecido la opción de optar por el estatus de Residente Permanente (INM, 2017). Al mismo tiempo, el INM reconoce que el PTRM es resultado de la colaboración con el Consejo Ciudadano de dicha entidad, que está conformado por representantes de organizaciones no gubernamentales y de sociedad civil.

Para el caso de Guatemala, el Código de Migración compone uno de los logros más significativos por parte de sociedad civil. Sindy Hernández cuenta cómo se dio el proceso hasta alcanzar su aprobación, luego de tres años de trabajo:

El proceso de aprobación en el Congreso, en tres lecturas, la discusión por artículos e incorporación y aprobación de enmiendas avanzó hasta llegar a la aprobación por el Congreso de la República el 20 de septiembre de 2016 y sanción por el Presidente de la República con fecha 12 de octubre de 2016. Sin embargo, el 16 de diciembre de 2016 cuando estaba por cumplirse el plazo para que el Código de Migración entrara en vigencia, se presentaron tres acciones de amparo ante la Corte de Constitucionalidad en contra del Congreso de la República por su aprobación, una de ellas por la Procuraduría de los Derechos Humanos, provocando que la CC al tramitar las acciones de amparo decretara la suspensión provisional impidiendo su entrada en vigencia. Las acciones de amparo siguieron su trámite, el 30 de marzo se llevó a cabo la vista pública en la que los interponentes, terceros interesados y el Congreso de la República como autoridad impugnada comparecieron a presentar sus argumentaciones. El 27 de abril de 2017 la CC considerando que las circunstancias no hacían aconsejable mantener la protección temporal concedida, revoca el amparo provisional otorgado en resolución de fecha 16 de diciembre, por lo que el Código de Migración cobra vigencia como ley de la República. El 5 de mayo del presente año, el Presidente de la República emite el Acuerdo Gubernativo No.83-2017 que resuelve la omisión contenida en el Código Migratorio y establece una disposición que regula el período de transición, y que tiene por objetivo dar continuidad a los servicios y actividades en materia migratoria en tanto se emita la reglamentación correspondiente y entre en funcionamiento el Instituto Guatemalteco de Migración (Art.1). Además, dispone que todas las dependencias cuya competencia las vincule con la materia migratoria, continuarán prestando los servicios, hasta que entre en funcionamiento el Instituto Guatemalteco de Migración y el respectivo reglamento (Art. 2) (Entrevista No.2).

Estos tres casos son muestras de que sus esfuerzos han tenido un impacto positivo en la agenda pública de los países mencionados. Lo cual refleja el peso que han adquirido en la toma de decisión dentro de las negociaciones gubernamentales. El papel que juegan los actores no estatales es esencial para contrarrestar los efectos que tiene el discurso criminalizador dentro las estructuras políticas y sociales. Sus acciones de incidencia y cabildeo impulsan procesos de gestión política vinculados al plano legislativo y ejecutivo a través de la generación y revisión de nuevas propuestas de legislaciones y políticas a favor de un abordaje de las migraciones vinculado a los derechos humanos y el desarrollo integral. Paralelamente velan por la atención, protección, restitución de derechos, el seguimiento y monitoreo a casos, así como de la ejecución gubernamental. Lo cual está vinculado con el análisis de la realidad y el contexto migratorio, la investigación y capacitación; con el fin de poder abordar la problemática de la manera más adecuada.

Su dinámica ha construido una plataforma política, consultiva, orientadora, que articula múltiples instituciones y personas especializadas en el tema; cuya comunicación y constancia trasciende fronteras. En ese sentido, es sumamente provechoso abordar el criterio de transnacionalidad y la importancia que han adquirido estos actores desde las Relaciones Internacionales. Especialmente la globalización, el incremento de flujos, las causas mixtas de la expulsión, la corrupción, los negocios que surgen de empresas multinacionales y el carácter no estatal de las amenazas (reales y subjetivas), han modificado las dinámicas del sistema internacional. El modelo estatocéntrico se queda corto al tratar de explicar el comportamiento de todos los involucrados. Desde el planteamiento de Buzan, el análisis no puede remitirse solamente a los Subsistemas y Unidades, también hay que partir de las subunidades y los individuos; cuyas alianzas dan origen a nuevos complejos, a nuevas entidades con prácticas interterritoriales. La propuesta de Trump de volver al unilateralismo tradicional estará marcada por la necesidad de contar con aliados en el sur que repliquen las políticas impuestas, quienes a su vez deben responder a organizaciones ajenas al Estado, y que también son portadoras de demandas.

El mecanismo de “prosperidad y desarrollo” impulsado hoy en día por Estados Unidos solo perfila un escenario donde la migración irregular, el narcotráfico y el crimen organizado implosionarán en los países centroamericanos. Esto debido a que las medidas solo proveen un dique, un muro de contención para evitar que “los males de los países subdesarrollados” lleguen al país del norte, mientras la deportación y los centros de detención rebasan su límite. Los mecanismos de seguridad no son preventivos ni atacan los problemas estructurales que provocan la migración. Las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad en su país de origen seguirán migrando debido a la falta de oportunidades y a los contextos de violencia que les imposibilita permanecer ahí. Por ello el papel que juegan las organizaciones de la sociedad civil es fundamental para brindar acompañamiento, asesoría, promover investigaciones y propuestas que precisen un mejor futuro, tanto al estado como para las poblaciones en movimiento.

Por consiguiente, se exponen imágenes que ejemplifican las reacciones contestatarias ante el discurso de securitización.

#### **Ilustración 14. Humanizar la Conferencia sobre Prosperidad y Seguridad**




#### **Red Jesuita con Migrantes Centroamérica y Norteamérica: Necesitamos humanizar la Conferencia sobre Prosperidad y Seguridad en Centroamérica**

**A los gobiernos que participarán en este espacio, les pedimos que adopten un enfoque integral, más allá de los temas económicos y de seguridad**

Como red de instituciones y obras Jesuitas en Centroamérica, México, Estados Unidos y Canadá que acompaña a población migrante, desplazada y refugiada, investiga las causas y los efectos que originan las migraciones y promueve políticas a favor de los derechos humanos de estas personas, expresamos hoy nuestras profundas preocupaciones por la conferencia que convocan los gobiernos de Estados Unidos y México, y en la que participarán gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador. Una Conferencia que busca tratar la prosperidad desde un encuadre exclusivamente económico, a partir de los compromisos del sector privado, y abordar la seguridad desde un enfoque de securitización que ignora los derechos humanos y promueve la militarización de las fronteras.

**Fuente:** Red Jesuita con Migrantes Centroamérica y Norteamérica (2017).

Ilustración 15. Campaña ante las declaraciones de Trump




**MR. PRESIDENT,  
CHANGE YOUR MIND NOW!**  
(Señor presidente, ¡cambie de opinión ya!)

**A LA DIGNIDAD HUMANA NO LA FRENAN LOS MUROS.** La militarización de las fronteras, las fuertes sanciones a las personas indocumentadas, los controles migratorios excesivos, el incremento de la persecución y la construcción de más muros NO DETENDRÁN A QUIENES ESTÁN HUYENDO de las guerras, el hambre, el crimen organizado, el saqueo descarado en sus países y otras muchas formas de violencia. Las medidas antiinmigrantes en las que usted insiste, NO disminuirán el desplazamiento forzado, pero sí aumentarán los peligros que enfrentan miles de personas que migran a Estados Unidos.

**NO SE PUEDE DEPORTAR AL 3% DE LOS HABITANTES.** Las deportaciones que usted ha prometido y que afectarían a cerca de 11 millones de migrantes indocumentados que viven en Estados Unidos SON INVIABLES, no sólo elevarían exponencialmente las violaciones de derechos humanos, sino además el sistema económico estadounidense se vería seriamente afectado. No es posible expulsar al 3% de la población total que habita en el país y que contribuye con su fuerza de trabajo en los más diversos ámbitos productivos. Por décadas, las y los inmigrantes han estado dispuestos a asumir puestos de trabajo que han dejado de ocupar los nacionales y que NO volverán a ser asumidos por éstos, aún y cuando las deportaciones se concretasen.

**POR POLÍTICAS SIN PREJUICIOS.** Para nadie es un secreto que su campaña electoral estuvo plagada de prejuicios. Sobre los migrantes mexicanos afirmó que: "traen drogas, traen crimen, son violadores, y algunos, creo, son buenas personas". Sobre las personas musulmanas se declaró a favor de establecer una prohibición "total y completa" a su ingreso en Estados Unidos. Es preocupante que usted tome todos esos prejuicios como base para sustentar los cambios que pretende poner en marcha. NO es admisible que las políticas públicas estén fundadas en generalizaciones que estigmatizan a los seres humanos.

**FRENTE AL MURO...  
¡NUESTRA DIGNIDAD!**  
Red Jesuita con Migrantes Centroamérica



Fuente: Red Jesuita con Migrantes Centroamérica (2016).

Aunque esto también conlleva grandes retos. Por un lado, los efectos de la crisis evidenciaron la trágica realidad de menores y familias migrantes, pero también dilucidaron nuevos escenarios y desafíos hacia dentro de cada asociación, como el

fortalecimiento organizativo, la fiscalización, alianzas con otras redes, formación, la visibilización que tengan en los medios de comunicación (no como personas en lo individual, sino como grupo), al igual que el balance entre la formalidad y flexibilidad. Junto a esto, algunos actores hacen una auto-reflexión para posicionarse ante las vicisitudes que deben enfrentar como defensores de derechos humanos, en seguimiento a la situación actual.

**Tabla 15. Opinión de los actores no estatales (B)**

	<b>Como sociedad civil, ¿es posible hacer un contrapeso a la visión hegemónica de seguridad nacional y hemisférica de EEUU?</b>
<i>Moisés Gómez, miembro de la Red Jesuita con Migrantes de El Salvador</i>	Desde la RJM se valora que las personas todas, sin excepción tienen el derecho a migrar o a quedarse en su país de nacimiento. Sin importar las razones para irse o quedarse. Los Estados deben cumplir con el marco normativo internacional de los derechos humanos. Claramente el esquema de la securitización afecta a los derechos humanos de las personas, desplaza al ser humano del centro y coloca en el centro la abstracción de la seguridad nacional. La alternativa es abrir las fronteras y comunidades y acoger al extranjero (Entrevista No.3).
<i>Amílcar Vásquez, miembro de la Pastoral de Movilidad Humana</i>	Por naturaleza los Estados y los gobiernos tienen su libre determinación y soberanía de crear políticas de fortalecer la seguridad en sus fronteras, de crear programas con poco sentido integral y humanitario a los migrantes, pero nosotros siempre abogamos por que el tema de las migraciones sea tratado desde un enfoque sin perder la mirada humanitaria, sin perder el rostro humano de los migrantes porque cada migrante tiene su historia, detrás de cada migrante hay una familia, una historia, y no salen porque quieren, salen por motivos económicos, principalmente, pero también salen por motivos de violencia. Entonces la iglesia, organizaciones sociales, obviamente vamos a estar a favor de que se regulen las migraciones, pero de una forma organizada, para que los flujos migratorios sean ordenados y seguros, pero seguros para los migrantes, para que las restricciones no sean tan exageradas, sino que haya programas de trabajo temporal, por ejemplo, programas migratorios donde no se pierda ese enfoque integral y humanitario (Entrevista No.5).
<i>Elizabeth Figueroa, del Servicio Jesuita a Migrantes de México</i>	<p>La posición de la Organización es opuesta a la de la administración de Donald Trump debido a que nuestro objeto y sentir es poder brindar acompañamiento y atención a las personas migrantes. En este sentido, las muestras de xenofobia, discriminación, que han llevado a detenciones arbitrarias y deportaciones, así como a las diversas Ordenes Ejecutivas, son totalmente contrarias a nuestro trabajo y espíritu de la Organización. Además de la indignación y de continuar con las acciones, también hemos optado por seguir “apostándole” a otros medios como la educación continua, el impulso y fomento a la Hospitalidad en las comunidades, así como al seguimiento y análisis constante de la situación no solo nacional, sino regional e incluso internacional.</p> <p>Desde nuestra experiencia y situación en México, sabemos que la visión hegemónica de seguridad nacional y hemisférica de EEUU no es solamente una visión, sino que se remite a acciones concretas que se han tomado desde hace algunos años atrás y que el gobierno mexicano ha implementado, tal como el Plan Frontera Sur en 2014, Plan Mérida, así como diversos Programas mediante los cuales Estados Unidos ha impuesto su política desde México.</p>



	Debido a ello, consideramos que no estamos en posibilidad como sociedad civil de generar en este momento un contrapeso a esta política de EEUU; sin embargo, no podemos dejar de continuar con nuestra labor por esto, sino todo lo contrario, seguimos uniendo trabajo y esfuerzos en conjuntos para poder tener otras opciones alternas (Entrevista No.1).
--	--

**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevistas.

Estas reflexiones nos remiten al siguiente apartado, donde se perfilan alternativas al proceso de securitización.

### **3. Propuestas para una gestión migratoria diferente**

En las palabras de Nashira Chávez (2008) “las políticas se articulan y procesan entre el cambio y la continuidad en momentos históricos determinados” (p.197). Los acontecimientos surgidos a nivel regional posibilitaron el posicionamiento del tema migratorio en el centro de la opinión pública, pero con un enfoque de seguridad. Antes del 2014 las políticas de migración en Estados Unidos estaban más que todo relacionadas con la reforma que regularizaría a los 11 millones de inmigrantes, después de este evento se vinculan a la cooperación en la región norte centroamericana. Mientras que en Guatemala, Honduras y El Salvador el giro que tomó fue mucho más contundente, pues la migración se convierte en la excusa principal para implementar políticas de securitización. Un proceso vinculado a componentes de violencia, terror y miedo da facilidad al estado de abordarlo desde su supervivencia, empujando las políticas de lucha contra el narcotráfico y el control de la migración fuera de los procesos normativos. Pero las migraciones no necesariamente deben atenderse como un asunto de seguridad, debe verse desde el enfoque de derechos humanos, porque es esta crisis la que está expulsando a tantos hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Lelio Mármora (2010) hace una aproximación hacia otros modelos de gobernabilidad migratoria, como el de “beneficios compartidos” y el de “desarrollo humano para las migraciones”. El primero constituye una iniciativa más moderada, pues parte de la idea de que el flujo de personas puede brindar beneficios tanto a los países de origen como a los de destino, siempre que sean ordenadas y regulares. “La migración es segura si es regular”, por lo tanto se motiva la migración circular, realizada dentro de acuerdos entre

la demanda y oferta. Esta perspectiva mantiene la necesidad de igualdad de oportunidades y trato en los mercados de trabajo de los países receptores. Sin embargo, se puede decir que este fue el modelo imperante durante el Programa Bracero y la “puerta giratoria” como política del norte. Como se vio, en parte fortaleció la ilegalización del migrante.

Por lo cual, en este trabajo la propuesta se inclina hacia el segundo modelo; que tiene un fundamento ético, y como lo indica el nombre, pone en el centro de toda política los derechos de la persona migrante. Evidentemente rechaza la mezcla de las políticas migratorias con las políticas de seguridad. Defiende el derecho a la libre circulación, residencia, retorno y justicia social para las personas migrantes. El modelo no acepta el concepto de “ilegal” para el migrante en situación irregular, considerando esta como una falta administrativa y no un delito. De igual modo, hace énfasis en las causas estructurales que originan la migración, teniendo como base el incremento de la brecha económica existente entre los países desarrollados y en desarrollo. Mostrando una perspectiva de compensación demográfica, esto quiere decir que la emigración es un costo que los países de origen pagan y que las sociedades receptoras deben asumir. Ahora bien, el costo sería más alto con “la fuga de cerebros”, en el caso de los recursos humanos calificados, que podrían verse como una *inversión* de los países de origen en el desarrollo de otros países. Bajo esta línea, se rechaza la postura de que los migrantes son el peón de los mercados laborales en el lugar de destino. Otra variable importante es la participación del migrante, que es absoluta tanto en la sociedad de recepción como en la de origen, pues es aprehendida como un derecho incuestionable, sin discriminación alguna por su situación migratoria, nacionalidad, etnia, cultura o religión del migrante. Finalmente, hace referencia al *interculturalismo*, que plantea básicamente el respeto al otro, en lugar de la tolerancia multiculturalista y el asimilacionismo que fragmenta y divide a la sociedad (definido como “comunitarismo cerrado”).

Cabe mencionar que según el autor estos modelos no se dan de forma pura, sino como tipos ideales, derivados de las políticas que han empujado ciertos estados. El ejemplo que nombra para el modelo de “desarrollo humano de las migraciones” es América del

Sur, reflejado a nivel regional en el Plan Sudamericano de Desarrollo Humano<sup>28</sup> de las Migraciones, y en cuanto a política nacional en el Plan Ecuatoriano de Desarrollo Humano para las Migraciones del 2008, así como el Plan Integral de Migraciones de Colombia; ambos derivados de procesos consultivos. Los esfuerzos de consenso entre los países del hemisferio sur se han materializado en el Foro Especializado en Migraciones del MERCOSUR y el Foro Andino de Migraciones. Esto remarca la importancia de que el estado reconozca al migrante como sujeto de derecho internacional.

Existen otros autores que abordan la gestión migratoria desde un enfoque de Derechos Humanos. Tal es el caso de Bimal Ghosh, quien posiciona al Estado como un actor capaz de interpretar la seguridad más ampliamente, incluyendo la seguridad humana, la estabilidad política y económica doméstica, así como la cohesión social y cultural de su población. Asimismo hace énfasis en conceptos como la cooperación entre Estados de origen y destino, la apertura regulada y un régimen de libre movilidad<sup>29</sup>. Otros autores importantes que abordan el tema del Estado-Nación como un actor transnacional frente a la migración son Vertovec y Levitt-Glick Schiller<sup>30</sup>.

Ante la realidad actual, debe ser ineludible la búsqueda de problematizar la seguridad del siglo XXI desde los diferentes actores que influyen una política de estado. Los temas de seguridad entonces pueden ser reflexionados en conjunto desde la parte interna del estado: universidades, por medio de investigación y proyección social;

---

<sup>28</sup> Sus líneas estratégicas son: La integralidad del hecho migratorio, el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes y sus familiares, el ejercicio ciudadano a la libre movilidad, que abarca el derecho de toda persona a permanecer y desarrollarse en su lugar de origen, el derecho al regreso y reintegración a su lugar de origen, la garantía para las personas migrantes de una ciudadanía plena, la coherencia nacional y regional en la aplicación de políticas migratorias inclusivas, el reconocimiento de los efectos positivos que producen las dinámicas migratorias, así como el reconocimiento de los derechos de las personas migrantes como parte de los procesos de integración regional (CSM, 2010).

<sup>29</sup> Ver: Ghosh, B. (2005). *Managing Migration: Whither the Missing Regime?* Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001391/139149e.pdf>

<sup>30</sup> Ver: Vertovec, S. (2006). Transnacionalismo migrante y modos de transformación en Portes, A. y De Wind, J. *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*. México: Secretaría de Gobernación Instituto Nacional de Migración.

Ver: Levitt, P. y Glick Schiller, N. (2004). *Perspectivas Internacionales sobre Migración: Conceptualizar la Simultaneidad*. Recuperado de [www.redalyc.org/pdf/660/66000305.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/660/66000305.pdf)

iglesias, por medio de implementación de programas de solidaridad, atención psicosocial, etc.; organizaciones no gubernamentales, por medio de campañas de comunicación, ayuda legal, etc.; organizaciones de familiares de migrantes desaparecidos o deportados; sector privado, para la generación de empleos dignos; entre otros. Aunque también es importante el diálogo y los acuerdos interestatales en el sistema. El trabajo articulado entre la triada sociedad civil-estado-sector privado es esencial para cambiar la visión de securitización, pues son los actores no estatales los que están definiendo el camino hacia un desarrollo humano integral. Asimismo, es necesario reconocer el debate vigente entre el eje de soberanía y unilateralismo del actor securitizante frente al transnacionalismo y la articulación en red del actor funcional.

En primera y última instancia, los actores no estatales presionan a las más altas esferas del estado para que se cambie la imagen de seguridad por algo más humano y hospitalario. Sus acciones e intereses se rigen bajo los derechos más básicos de la persona humana, partiendo desde su dignidad. Lejos de ser un actor marginal, los actores eclesiales, de sociedad civil y las organizaciones de migrantes inciden “desde abajo” para modificar las estructuras imperantes que ponen antes la seguridad militar y económica, que la humana. Ya sea frente a la coyuntura o a dinámicas normalizadas e institucionalizadas, los actores establecen alianzas y consensos proactivos que brindan herramientas al estado para una gestión migratoria diferente. Pero más allá de esto, buscan permear de conciencia a un mundo que vele por el respeto y la tolerancia de todos sus habitantes.

## CONCLUSIONES

El proceso de securitización se constituye por un actor securitizante que emite un discurso de seguridad contra una amenaza real, subjetiva o intersubjetiva; en función de un objeto referente que debe ser protegido. Dentro del proceso intervienen actores funcionales que definen el desenlace de las medidas a tomar, que pueden ser extraordinarias o, por el contrario, pueden encausarse dentro del marco normativo regular. Este enfoque teórico aplicado a la realidad migratoria centroamericana, permitió comprender cómo los Estados Unidos han actuado como un actor securitizante y han construido un discurso que criminaliza a la persona migrante, presentándola como una amenaza para los estados. De igual forma, demuestra cómo los actores no estatales han contribuido a fortalecer o a deslegitimar ese discurso, teniendo un impacto en la sociedad y en las políticas migratorias. Sin embargo, aunque la sociedad en general no legitime por completo el discurso, el actor securitizante impone su agenda.

El comportamiento del estado dentro del sistema internacional no puede ser entendido exclusivamente desde el poder y la racionalidad, puesto que sus acciones e intereses también están condicionados por las interpretaciones intersubjetivas de sus hacedores de política y por el modo en que lo material se articula con lo cognitivo. En ese mismo sentido, se debe hacer énfasis en que un tema se configura dentro del campo de la seguridad, solo si existe una imagen de inestabilidad, necesidad de supervivencia y miedo. En esta investigación hemos podido constatar que en las últimas dos décadas los Estados Unidos han buscado abordar el tema migratorio desde un enfoque de seguridad. En este trabajo se evidenció cómo se ha ido construyendo la idea de amenaza, según los cambios en el sistema internacional, y el impacto que esto ha tenido a lo interno de cada estado, desde la postura de los *policy-makers* y su proyección en la sociedad.

El proceso de securitización se enmarca en una teoría relativamente nueva que muestra algunas limitantes en relación a los criterios que definen al actor funcional y los sectores principales de su análisis. Por lo cual, fue necesario recurrir a otras referencias teóricas, textos y autores. Sin embargo, este enfoque teórico es muy útil para entender cómo

evoluciona la figura del migrante, hasta el punto de la criminalización. Las problemáticas como el terrorismo, el narcotráfico, el crimen organizado y la migración han sido interpolados, es decir que han sido clasificados dentro del mismo nivel de amenaza; generando escenarios lamentables, como fue el caso de la crisis humanitaria del 2014. Este hecho provocó que instituciones nacionales e internacionales pusieran más atención al problema, sin embargo, las iniciativas, políticas y planes que surgen por parte de los estados, siguen siendo en función de los intereses y Estrategias de Seguridad Nacional de Estados Unidos.

El análisis histórico permitió observar que el Plan Puebla Panamá evolucionó en el Proyecto Mesoamérica, luego el Plan Mérida devino en el Plan Integral para la Frontera Sur; y ahora ha surgido el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica el cual prioriza la estrategia de seguridad en la región. Esto manifiesta la intrínseca relación existente entre cuatro de los cinco sectores propios de los complejos de seguridad descritos por Buzan: el militar, político, económico y social. Observar las migraciones desde un enfoque exclusivo de seguridad deja de lado las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, la protección a grupos vulnerables, el acceso a refugio y el principio de no devolución.

El hecho de que en estos últimos años, las múltiples políticas y leyes implementadas en el ámbito migratorio no logren reducir los flujos ni las violaciones a los derechos humanos de las personas, evidencian que los estados no han sabido cómo abordar el problema, mostrando una crisis de gobernabilidad migratoria. De ahí que sea fundamental profundizar en el trabajo de incidencia, cabildeo, organización, investigación y sensibilización que realizan los actores no estatales, particularmente el relacionado a la sociedad civil; pues son quienes están en contacto directo con los migrantes, conocen sus necesidades y de este modo, pueden promover cambios sustanciosos en favor de las poblaciones más vulnerables.

Las diversas variables analizadas en este trabajo demuestran que el actor securitizante (Estados Unidos) ejerce sus acciones desde la unilateralidad, a excepción del apoyo que

le brindan los medios de comunicación en la diseminación del discurso de seguridad, que se inserta en las prácticas de las esferas más altas del estado. A esto se suman los procesos de externalización de fronteras y las estrategias de responsabilidad compartida. Aunque la audiencia no acepte del todo el discurso, desde antes de ser institucionalizada la amenaza, el proceso de securitización ya había sido exitoso, pues se había levantado todo un sistema de políticas y leyes que criminalizaron al migrante. No obstante, el actor funcional (actores eclesiales, de sociedad civil y organizaciones de migrantes) logra influir en el proceso y tener un impacto en la negociación de políticas públicas, dirigiendo sus esfuerzos hacia un camino de desarrollo y seguridad humana más integral.

El diseño e implementación de una ley migratoria no solo está sujeta a la voluntad, intereses o pugnas políticas, sino también a las necesidades sociopolíticas y económicas internas, al contexto internacional, a la opinión pública, a procesos electorales, a las demandas de la sociedad civil, la explotación del miedo y la xenofobia, entre otros. En la actualidad urge la creación de un consenso regional que permita un abordaje coherente y coordinado, que tenga como centro el respeto a los derechos humanos. Pero sobre todo, que separe las diversas problemáticas, y estudie la migración en su integralidad. Para ello, el papel de las organizaciones de sociedad civil es imperativo para iniciar procesos consultivos que orienten y fiscalicen la agenda nacional en materia de derechos humanos y migración.

La investigación realizada permitió responder a la pregunta de investigación ¿Cuál es el papel de los actores no estatales dentro del proceso de securitización del migrante ante la crisis humanitaria del 2014? Pues se estableció que sus acciones moldean el discurso de securitización, más allá de los países donde ejercen y tienen origen sus iniciativas, pues generan un efecto dominó que impacta toda la región, gracias a su carácter transnacional. En ese sentido, el papel de los actores no estatales dentro del proceso de securitización no es necesariamente hacer un contrapeso directo a la visión hegemónica de seguridad nacional y hemisférica de EEUU, más bien proveen recursos para generar propuestas que nazcan desde el contexto y necesidades específicas de cada país, cuyo modelo pueda aportar a otros procesos que tengan como fundamento un desarrollo

humano integral e inclusivo. Las herramientas que brindan a los estados a partir de sus múltiples ejes estratégicos abren la puerta a una gestión alternativa de la migración.

Desde las Relaciones Internacionales el tema de investigación abordado es relevante porque refleja los intereses que guían la política exterior de Estados Unidos hacia nuestro propio país y las naciones contiguas, especialmente en el ámbito de seguridad. Un modelo que lleva vigente más de 20 años y que se refuerza cada día, sin responder a las causas estructurales y coyunturales que provocan la migración y la violencia. Por otro lado, es importante rescatar y poner de nuevo sobre la mesa debates teóricos que hacen referencia a elementos conceptuales como el unilateralismo, el aislacionismo, proteccionismo, el transnacionalismo y las fuerzas que están modificando las relaciones entre los diversos actores del sistema internacional. Reafirmando que el estado se conforma por una serie de individuos y grupos que moldean su comportamiento y definen su actuar.



## REFERENCIAS

Alcalá, A. (2012). *Invasión norteamericana a Irak: La securitización del Conflicto*. Recuperado de <https://issuu.com/geic/docs/ai002-2012>

Allison, M. & Martín, A. (2014). Las relaciones entre Estados Unidos y Centroamérica en el siglo XXI. En Zepeda et al. (Eds.), *La política exterior de Estados Unidos* (pp. 103-177). Guatemala: Editorial Cara Parens.

Arango, J. (2003). La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. *Migración y Desarrollo*, (1), 1-30, Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66000102>

Buzan, B. (2004). *American Exceptionalism, Unipolarity and September 11: Understanding the Behaviour of the Sole Superpower*. Recuperado de [http://citation.allacademic.com//meta/p\\_mla\\_apa\\_research\\_citation/0/7/4/4/2/pages74427/p74427-1.php](http://citation.allacademic.com//meta/p_mla_apa_research_citation/0/7/4/4/2/pages74427/p74427-1.php)

Buzan, B., Wæver, O. & de Wilde, J. (1998). *Security: A new framework for analysis*. Boulder, Estados Unidos de América: Lynne Rienner.

Calle, F. & Merke, F. (2005). *La Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos en la Era Unipolar*. Recuperado de <https://www.agendainternacional.com/numerosAnteriores/n3/0307.pdf>

Carassou, R. (2006). *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*. México: Siglo XXI Editores.

Castells, M. (2009). *Communication Power*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.

Center for Gender and Refugee Studies. (2015). *Niñez y migración en Centroamérica: causas, políticas, prácticas y desafíos 2015*. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9927.pdf>

Conferencia Sudamericana de Migraciones. (2010). *Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones, contexto y perspectivas*. Recuperado de

<https://www.iom.int/files/live/sites/iom/files/What-We-Do/docs/Plan-Sudamericano-de-Desarrollo-Humano-de-las-Migraciones-PSDHM-2010.pdf>

De Genova, N. (2010). *Antiterrorism, Race, and the New Frontier: American Exceptionalism, Imperial Multiculturalism, and the Global Security State*. Recuperado de [https://docs.wixstatic.com/ugd/4fd32d\\_cbe160386fe249e2a04679a2ab0d4616.pdf](https://docs.wixstatic.com/ugd/4fd32d_cbe160386fe249e2a04679a2ab0d4616.pdf)

De Genova, N. (2004). *The legal production of mexican/migrant "illegality"*. Recuperado de [https://docs.wixstatic.com/ugd/4fd32d\\_6d97da9e43fd4543b35b8a8e3662d7a7.pdf](https://docs.wixstatic.com/ugd/4fd32d_6d97da9e43fd4543b35b8a8e3662d7a7.pdf)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2011). *El Salto al Norte: Violencia, inseguridad e impunidad del fenómeno migratorio en Guatemala*. Ciudad de Guatemala: UNICEF.

Gómez, A. (2015). Culiacán y la economía criminal global. En A. Furlong, R. Luna y J. Sandoval. (Coords.), *Integración en el Continente Americano: Planes geoestratégicos, seguridad regional y frontera* (pp. 259-285). Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria. (2013). *Aproximaciones de Política Migratoria para Guatemala*. Recuperado de <https://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/100/Archivos/Aproximaciones%20de%20Pol%C3%AAdtica%20P%C3%ABblica%20Migratoria%20Grupo%20Articulador.pdf>

Homeland Security Digital Library. (2016). *United States Engagement in Central America*. Recuperado de <https://www.hsdl.org/?view&did=796009>

Latin America Working Group-Education Fund. (2017). Resumen de las Órdenes Ejecutivas de la Administración Trump sobre Migración y Refugio y sus Impactos Negativos. Recuperado de [http://lawg.org/storage/documents/LAWGEF\\_Resumen\\_de\\_Orderes\\_Ejecutivas\\_de\\_Trump\\_sobre\\_Migracion\\_y\\_Refugio\\_2.1.17.pdf](http://lawg.org/storage/documents/LAWGEF_Resumen_de_Orderes_Ejecutivas_de_Trump_sobre_Migracion_y_Refugio_2.1.17.pdf)

Macias-Rojas, P. (2015). De "ilegal a criminal": Deportation as a Pipeline to Incarceration on the US-Mexico Border. En A. Furlong, R. Luna y J. Sandoval. (Coords.), *Integración en el Continente Americano: Fronteras, migraciones y desplazamientos forzados* (pp. 23-54). Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Marcano, C. & Chacón, O. (2004). *Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad*. Recuperado de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/24849/2/articulo7.pdf>

Mármora, L. (2010). Modelos de gobernabilidad migratoria. La perspectiva política en América del Sur. *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 18(35), 71-92.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados para los Estados Unidos y el Caribe. (2014). *Niños en Fuga: niños no acompañados que huyen de Centroamérica y México y la necesidad de protección internacional*. Recuperado de <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9568>

Organización de los Estados Americanos. (2003). *Declaración sobre Seguridad en las Américas*. Recuperado de <http://www.oas.org/csh/ces/>

Organización Internacional para las Migraciones. (2004). *Migración y Seguridad*. Recuperado de [http://www.crmsv.org/documentos/IOM\\_EMM\\_Es/v2/V2S08\\_CM.pdf](http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/v2/V2S08_CM.pdf)

Orozco, G. (2006). El aporte de la Escuela de Copenhague a los estudios de seguridad. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, 20(1), 141-162. Recuperado de [http://fes-seguridadregional.org/images/stories/docs/4302-001\\_g.pdf](http://fes-seguridadregional.org/images/stories/docs/4302-001_g.pdf)

Palacios, M. (2015). El papel de Estados Unidos y del Grupo de los Veinte (G-20) en la seguridad global y hemisférica. En A. Furlong, R. Luna y J. Sandoval. (Coords.), *Integración en el Continente Americano: Planes geoestratégicos, seguridad regional y fronteriza* (pp. 233-259). Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Procurador de los Derechos Humanos. (2006). *Derribando muros: La realidad de la niñez y adolescencia migrante en la frontera Guatemala-México*. Ciudad de Guatemala: Defensoría de la niñez y juventud.

Red Jesuita con Migrantes. (Enero-marzo, 2013). *Boletín Migrar*. 1(1), 1-9. Recuperado de <http://www.sjmmexico.org.mx/boletin-migrar-2013-no-1/>

Red Jesuita con Migrantes. (Diciembre, 2013). *Boletín Migrar*. 1(2), 1-8. Recuperado de <http://www.sjmmexico.org.mx/boletin-migrar-2013-no-2/>

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes. (2013). *Narrativas de la Transmigración Centroamericana en su paso por México. Informe Estadístico sobre las Características de los Transmigrantes Centroamericanos*. (Primera Publicación). Recuperado de [http://www.fm4pasolibre.org/redodem/narrativas\\_de\\_la\\_transmigracion\\_centroamericana\\_redodem\\_vol1\\_caracteristicas.pdf](http://www.fm4pasolibre.org/redodem/narrativas_de_la_transmigracion_centroamericana_redodem_vol1_caracteristicas.pdf)

\_\_\_\_\_. (2013b). *Narrativas de la Transmigración Centroamericana en su paso por México. Informe sobre las Violaciones a Derechos Humanos y Delitos Cometidos a Transmigrantes Centroamericanos*. (Segunda Publicación). Recuperado de [http://www.fm4pasolibre.org/redodem/narrativas\\_de\\_la\\_transmigracion\\_centroamericana\\_redodem\\_vol2\\_delitosyviolaciones.pdf](http://www.fm4pasolibre.org/redodem/narrativas_de_la_transmigracion_centroamericana_redodem_vol2_delitosyviolaciones.pdf)

\_\_\_\_\_. (2013c). *Narrativas de la Transmigración Centroamericana en su paso por México. Resumen Ejecutivo 2013*. (Tercera Publicación). Recuperado de [http://www.fm4pasolibre.org/redodem/narrativas\\_de\\_la\\_transmigracion\\_centroamericana\\_redodem\\_vol3\\_resumen\\_ejecutivo.pdf](http://www.fm4pasolibre.org/redodem/narrativas_de_la_transmigracion_centroamericana_redodem_vol3_resumen_ejecutivo.pdf)

Rocha, J. (2016). *The Disobedience of the Masses: Unauthorized Migration of Central Americans to the United States as an Act of Civil Disobedience* (Tesis doctoral). Philipps-Universität, Marburg.

Sampieri, R., Collado, C. y M. Lucio. (2010). *Metodología de la Investigación (5 ed.)*. México: McGraw Hill.

Sistema Universitario Jesuita. *Red Jesuita con Migrantes*. Recuperado de <http://www.suj.org.mx/migrantesSUJ/red-jesuita-con-migrantes.html>

Sandoval, C. (2015). *No más muros. Exclusión y migración forzada en Centroamérica*. Costa Rica: Editorial Universidad.

Servicio Jesuita a Migrantes: <http://www.sjmmexico.org.mx>

Servicio Jesuita a Migrantes España. (2015). *La trata de seres humanos: el negocio del comercio con personas*. Recuperado de <http://www.sjme.org/sjme/item/797-la-trata-de-seres-humanos-el-negocio-del-comercio-con-personas>

Sistema de Integración Centroamericano. (2011). *Estrategia de Seguridad de Centroamérica*. Recuperado de <http://www.minex.gob.gt/MDAA/DATA/MDAA/20110628172554566ESTRATEGIA%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20PROYECTOS%2022%20Y%2023%20DE%20JUNIO%202011.pdf>

Tapia, C. (2006). Los programas de trabajadores temporales en la política migratoria estadounidense y la propuesta del presidente Bush. *Norteamérica. Revista Académica del CISANUNAM*, 1(1), 247-258. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=193715171012>

Tello, S. (2011). Revisando la securitización de la agenda internacional: la normalización de las políticas del pánico. *Relaciones Internacionales*, (18), 189-200. Recuperado de <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/view/320.html>

The White House. (1995). *A National Security Strategy of Engagement and Enlargement*. Recuperado de <http://www.jaeger.uni-koeln.de/fileadmin/templates/publikationen/Linksammlungen/USA/nss-9502.pdf>

U.S. Immigration and Customs Enforcement. (2011). *Prosecutorial Discretion Memorandum*. Recuperado de <https://www.ice.gov/doclib/secure-communities/pdf/prosecutorial-discretion-memo.pdf>

Wendt, A. (2005). *La anarquía es lo que los estados hacen de ella: la construcción social de la política de poder*. Recuperado de <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/view/6.html>

Washington Office on Latin America y Colegio de la Frontera Norte. (2012). *Más Allá de la Escalada de Seguridad. La Seguridad y los Migrantes a lo Largo de la Frontera entre EE.UU. y México*. Recuperado de [https://www.wola.org/files/Mas\\_Alla\\_de\\_la\\_Escalada.pdf](https://www.wola.org/files/Mas_Alla_de_la_Escalada.pdf)

Washington Office on Latin America. (2017, 25 de enero). *Fact Sheet on the U.S.-Mexico Border*. Recuperado de <https://www.wola.org/2017/01/fact-sheet-u-s-mexico-border/>

Yurrita, L. (2016). *Actualización de la Información para el Proyecto: Migración y Seguridad Compartida en Guatemala 2014-2015* (Tesis de licenciatura). Universidad Rafael Landívar, Guatemala.

### **Artículos de prensa, columnas de opinión y comunicados en sitios de internet**

Abellán, L. (16 de mayo de 2016). El pacto migratorio entre la UE y Turquía se resquebraja. *El País*. Recuperado de [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/05/15/actualidad/1463327933\\_564500.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/05/15/actualidad/1463327933_564500.html)

Aguilar, J. (6 de noviembre de 2014). Obama Action on Immigration Could Benefit Texas Economy. *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2014/11/07/us/politics/obama-action-on-immigration-could-benefit-texas-economy.html?mtrref=query.nytimes.com&gwh=EA194DD384054664D213797108CD5EA4&gwt=pay>

Breisblatt, J. (2015, 15 de diciembre). Operation Streamline: Ten Years of Criminalizing Immigrants. *American Immigration Council, Immigration Impact*. Recuperado de <http://immigrationimpact.com/2015/12/15/operation-streamline-immigration/>

Caldwell, A. (12 de mayo de 2017). ICE arrests more than 1,300 gang members in massive sweep. *USA Today*. Recuperado de <https://www.usatoday.com/story/news/nation/2017/05/12/ice-arrests-more-than-1300-gang-members-massive-sweep/101590896/>

Cohen, R. (9 de noviembre de 2016). President Donald Trump. *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2016/11/10/opinion/president-donald-trump.html>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (20 de junio de 2014). Comunicado de Prensa. CIDH expresa profunda preocupación sobre la situación de las niñas y niños migrantes que están llegando a los Estados Unidos. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/067.asp>

Comisión Legislativa del Migrante del Congreso de la República. (6 de junio de 2012). Comunicado de Prensa. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://www.congreso.gob.gt/noticias.php?id=3084>

El Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria para Guatemala. (2016, 10 de agosto). *Comunicado de prensa: Ante la Iniciativa de Ley 5121 Código de Migración*. Recuperado de <http://ecapguatemala.org.gt/sites/default/files/CP%20Grupo%20Articulador%20ante%205121.pdf>

El Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria para Guatemala. (2016, 28 de abril). *Comunicado de prensa: Ante la disposición de militarizar las fronteras de Guatemala con El Salvador y Honduras*. Recuperado de [https://issuu.com/somospopnojj/docs/comunicado\\_de\\_prensa\\_ga\\_03\\_05\\_16](https://issuu.com/somospopnojj/docs/comunicado_de_prensa_ga_03_05_16)

Gomez, A. (19 de diciembre de 2014). Homeland Security deportations drop in 2014. *USA Today*. Recuperado de <https://www.usatoday.com/story/news/nation/2014/12/19/homeland-security-deportations-drop-in-2014/20649811/>

Grupo Fórmula. (17 de mayo de 2017). Pueblos fronterizos de México y Guatemala dicen no al Comando Sur de EU. *Grupo Fórmula*. Recuperado de <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=684554&idFC=2017>

Guardiola, A. (2016, de noviembre). Muro fronterizo, amenaza inútil; la construcción inició en 1993, en Texas. *Excelsior*. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/11/20/1129315#imagen-5>

Hernández, L., Valle, V. & Companys, P. (2015, 8 de enero). Tras las huellas de sus hijos. *El País*. Recuperado de [http://elpais.com/elpais/2015/01/08/planeta\\_futuro/1420728023\\_324919.html](http://elpais.com/elpais/2015/01/08/planeta_futuro/1420728023_324919.html)

Instituto Nacional de Migración. (12 de enero de 2017). Programa Temporal de Regularización Migratoria [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-temporal-de-regularizacion-migratoria-90502>

Jesuitas Centroamérica. (27 de marzo de 2012). Servicio Jesuita para Migrantes. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://jesuitascam.org/servicio-jesuita-para-migrantes/>

Juez, B. (2017, 25 de enero). Donald Trump firma la orden ejecutiva para levantar el muro con México. *El Mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/internacional/2017/01/25/58884bd122601d473d8b45bf.html>

Korte, G. (9 de noviembre de 2016). An 'Obama era' crashes as Donald Trump takes White House. *USA Today*. Recuperado de <https://www.usatoday.com/story/news/politics/elections/2016/11/09/president-obama-election-clinton-trump/93201172/>

Lovett, I. (23 de septiembre de 2015). Los Angeles County Rethinks Deportation of Inmates. *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2015/09/24/us/los-angeles-rethinks-deportation-of-inmates.html?mtrref=query.nytimes.com&gwh=670FE0A1190696C0BE76E3E50CD4D3C7&gwt=pay>

Page, S. (29 de noviembre de 2016). 3 weeks, 3 lessons about Trump's emerging presidency. *USA Today*. Recuperado de <https://www.usatoday.com/story/news/politics/elections/2016/2016/11/29/3-weeks-3-lessons-trumps-emerging-presidency/94468266/>

Pardo, P. (2017, 20 de enero). Un muro de interrogantes. *El Mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/internacional/2017/01/20/587b72d422601d60578b4579.html>



Pastoral de Movilidad Humana. (17 de abril de 2013). Comunicado de prensa. Grupo Articulador. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://www.movilidadhumana.com/comunicado-de-prensa-grupo-articulador/>

Pastoral de Movilidad Humana. (7 de noviembre de 2012). Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria para Guatemala. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://www.movilidadhumana.com/grupo-articulador-de-la-sociedad-civil-en-materia-migratoria-para-guatemala/>

Patel, J., Parlapiano, A., Park, H. y Almukhtar, S. (16 de febrero de 2017). The Arrest of 680 Undocumented Immigrants in One Week Is Not So Unusual. *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/interactive/2017/02/16/us/politics/immigration-arrests-trump.html>

Preston, J. (16 de noviembre de 2012). More Young Illegal Immigrants Apply for, and Receive, Reprieves. *The New York Times*. Recuperado de <http://www.nytimes.com/2012/11/17/us/obama-immigration-program-sees-rapid-rise-in-applications.html>

Preston, J. (19 de diciembre de 2013). U.S. Deportations Decline; Felons Made Up Big Share. *The New York Times*. Recuperado de <http://www.nytimes.com/2013/12/20/us/us-deportations-decline-felons-made-up-big-share.html?mtrref=query.nytimes.com>

Preston, J. (11 de diciembre de 2014). Lawsuit Against ICE Previews Turmoil That Immigration Overhaul May Cause Its Enforcers. *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2014/12/12/us/politics/lawsuit-against-ice-previews-turmoil-that-immigration-overhaul-may-cause-its-enforcers.html?mtrref=query.nytimes.com&gwh=92B63DE580F96B06982A464816BF211D&gwt=pay>

Preston, J. (9 de marzo de 2015). U.S. Immigration Authorities Arrest Foreigners Convicted of Crimes. *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2015/03/10/us/us-immigration-authorities-arrest-foreigners-convicted-of-crimes.html?mtrref=query.nytimes.com&gwh=9D1B14ECD63A35BEDB8CFA86101733AE&gwt=pay>

Regeneración. (7 de julio de 2015). Un año de Plan Frontera Sur, deportaciones, muertes y violencia a migrantes. *Regeneración*. Recuperado de <http://regeneracion.mx/un-ano-de-plan-frontera-sur-deportaciones-muertes-y-violencia-a-migrantes/>

Roldán, U. (11 de julio de 2015). La frontera norte se corre al sur (a propósito de una nueva visita de la delegación de Estados Unidos en Centroamérica). *Plaza Pública*. Recuperado de <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-frontera-norte-se-corre-al-sur-proposito-de-una-nueva-visita-de-la-delegacion-de-estados>

Roldán, U. (2015). Notas sobre el Plan para la Prosperidad del Triángulo Norte. *Envío*, (398). Recuperado de <http://www.envio.org.ni/articulo/4995>

RT News. (13 de mayo de 2017). Alertan intervencionismo de EE.UU. en Centroamérica y frontera sur de México para detener migración. *RT News*. Recuperado de <https://actualidad.rt.com/actualidad/238348-intervencionismo-estadounidense-frontera-mexico-guatemala>

Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. (2014). *Nota de Prensa. Presidente ordena creación del Instituto Nacional de Migración*. Recuperado de <http://www.sre.gob.hn/portada/2014/Julio/01-07-14/Presidente%20ordena%20creaci%C3%B3n%20del%20Instituto%20Nacional%20de%20Migraci%C3%B3n.pdf>

Servicio Jesuita a Migrantes. (29 de junio de 2016). Migración en tránsito por México: Rostro de una crisis humanitaria internacional. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://www.sjmmexico.org.mx/migracion-en-transito-por-mexico-rostro-de-una-crisis-humanitaria-internacional/>

SUN. (2017, 25 de enero). ¿Qué tanto tiene que construir Trump de muro? *La Crónica*. Recuperado de <http://www.lacronica.com/EdicionEnLinea/Notas/Internacional/25012017/1177014-Que-tanto-tiene-que-construir-Trump-de-muro.html>

The New York Times. (25 de diciembre de 2012). Immigration and Policing. The New York Times. Recuperado de <http://www.nytimes.com/2012/12/26/opinion/a-brighter-line-on-immigration-and-policing.html?mtrref=undefined&assetType=opinion>

The New York Times. (9 de noviembre de 2016). Donald Trump's Revolt. The New York Times. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2016/11/09/opinion/donald-trumps-revolt.html>

USA Today. (29 de septiembre de 2016). USA TODAY's Editorial Board: Trump is 'unfit for the presidency'. USA Today. Recuperado de <https://www.usatoday.com/story/opinion/2016/09/29/dont-vote-for-donald-trump-editorial-board-editorials-debates/91295020/>

Ximénez, P. (2014, 13 de noviembre). Los drones ya patrullan la mitad de la frontera de EE UU y México. *El País*. Recuperado de [http://internacional.elpais.com/internacional/2014/11/13/actualidad/1415905519\\_442269.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2014/11/13/actualidad/1415905519_442269.html)

Yager, J. (24 de octubre de 2012). Napolitano says 200K illegal immigrants have applied for deferred deportation. The Hill. Recuperado de <http://thehill.com/blogs/blog-briefing-room/news/263937-napolitano-says-200k-illegal-immigrants-have-applied-for-deferred-deportation>

Yee, V., Kenan, D., Patel, J. (6 de marzo de 2017). Here's the Reality About Illegal Immigrants in the United States. *The New York Times*. Recuperado de [https://www.nytimes.com/interactive/2017/03/06/us/politics/undocumented-illegal-immigrants.html?\\_r=0](https://www.nytimes.com/interactive/2017/03/06/us/politics/undocumented-illegal-immigrants.html?_r=0)

### Lista de entrevistas

No.	Nombre	Cargo	Institución	Fecha
Entrevista No. 1	Elizabeth Figueroa Ruiz	Encargada de redes e incidencia, Área de Vinculación  y Secretaría Técnica	Servicio Jesuita a Migrantes, México   REDODEM	Abril de 2017

Entrevista No. 2	Sindy Hernández	Investigadora e Integrante	Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales de la Universidad Rafael Landívar  Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria	Abril de 2017
Entrevista No. 3	Moisés Gómez	Catedrático-investigador, Vicerrectoría de Proyección Social	Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", Red Jesuita con Migrantes en Centroamérica, El Salvador	20 de abril de 2017
Entrevista No. 4	José Luis Rocha	Investigador	Universidad Centroamericana de Managua, Nicaragua; Servicio Jesuita a Migrantes, Centroamérica	21 de abril de 2017
Entrevista No. 5	Amílcar Vásquez	Abogado, Integrante	Pastoral de Movilidad Humana, CEG, Guatemala	7 de junio de 2017

### Seminarios y conferencias

Commins, M. (7 de marzo de 2017). *Política de Inmigración de Estados Unidos bajo la Administración Trump: ¿Qué sabemos y qué podemos esperar?* Conferencia llevada a cabo en el Centro Evangélico de Estudios Pastorales en Centroamérica (CEDEPCA), Ciudad de Guatemala, Guatemala.

### Figuras: datos y estadísticas

Human Rights Watch. (2016). *Closed Doors: Mexico's Failure to Protect Central American Refugee and Migrant Children*. Recuperado de <https://www.hrw.org/report/2016/03/31/closed-doors/mexicos-failure-protect-central-american-refugee-and-migrant-children#page>

Jones, B. (15 de abril de 2016). Americans' views of immigrants marked by widening partisan, generational divides. *Pew Research Center*. Recuperado de <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2016/04/15/americans-views-of-immigrants-marked-by-widening-partisan-generational-divides/>

Meyer, M., Isacson, A. y C. Scorpio. (2016). *Not a national security crisis. The U.S.-Mexico Border and Humanitarian Concerns, Seen from El Paso*. Recuperado de [https://www.wola.org/wp-content/uploads/2016/10/WOLA\\_NoNationalSecurityCrisis\\_October2016.pdf](https://www.wola.org/wp-content/uploads/2016/10/WOLA_NoNationalSecurityCrisis_October2016.pdf)

Muzaffar, C., Pierce, S. y J. Bolter. (26 de enero de 2017). The Obama Record on Deportations: Deporter in Chief or Not? [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://www.migrationpolicy.org/article/obama-record-deportations-deporter-chief-or-not>

Passel, J. y D. Cohn. (20 de septiembre de 2016). Overall Number of U.S. Unauthorized Immigrants Holds Steady Since 2009. *Pew Research Center*. Recuperado de <http://www.pewhispanic.org/2016/09/20/overall-number-of-u-s-unauthorized-immigrants-holds-steady-since-2009/>

López. G. (15 de septiembre de 2015). Hispanics of Guatemalan Origin in the United States, 2013. *Pew Research Center*. Recuperado de <http://www.pewhispanic.org/2015/09/15/hispanics-of-guatemalan-origin-in-the-united-states-2013/>

United States Border Patrol. (2014). *Family Unit and Unaccompanied Alien Children (0-17) apprehensions FY 14 compared to FY 13*. Recuperado de <https://www.cbp.gov/sites/default/files/documents/BP%20Southwest%20Border%20Family%20Units%20and%20UAC%20Apps%20FY13%20-%20FY14.pdf>

## **Audios**

Miller Center. (Productor). (s/f). *January 24, 1995: State of the Union Address*. [Audio podcast]. Recuperado de <https://millercenter.org/the-presidency/presidential-speeches/january-24-1995-state-union-address>

\_\_\_\_\_. (Productor). (s/f). *January 23, 1996: State of the Union Address*. [Audio podcast]. Recuperado de <https://millercenter.org/the-presidency/presidential-speeches/january-23-1996-state-union-address>

\_\_\_\_\_. (Productor). (s/f). *February 4, 1997: State of the Union Address*. [Audio podcast]. Recuperado de <https://millercenter.org/the-presidency/presidential-speeches/february-4-1997-state-union-address>

\_\_\_\_\_. (Productor). (s/f). *January 19, 1999: State of the Union Address*. [Audio podcast]. Recuperado de <https://millercenter.org/the-presidency/presidential-speeches/january-19-1999-state-union-address>

\_\_\_\_\_. (Productor). (s/f). *September 11, 2001: Address to the Nation on the Terrorist Attacks*. [Audio podcast]. Recuperado de <https://millercenter.org/the-presidency/presidential-speeches/september-11-2001-address-nation-terrorist-attacks>

\_\_\_\_\_. (Productor). (s/f). *June 7, 2002: Address to the Nation on the Department of Homeland Security*. [Audio podcast]. Recuperado de <https://millercenter.org/the-presidency/presidential-speeches/june-7-2002-address-nation-department-homeland-security>

\_\_\_\_\_. (Productor). (s/f). *April 9, 2007: Speech on Comprehensive Immigration Reform*. [Audio podcast]. Recuperado de <https://millercenter.org/the-presidency/presidential-speeches/april-9-2007-speech-comprehensive-immigration-reform>

\_\_\_\_\_. (Productor). (s/f). *January 24, 2012: 2012 State of the Union Address*. [Audio podcast]. Recuperado de <https://millercenter.org/the-presidency/presidential-speeches/january-24-2012-2012-state-union-address>

\_\_\_\_\_. (Productor). (s/f). *January 21, 2013: Second Inaugural Address*. [Audio podcast]. Recuperado de <https://millercenter.org/the-presidency/presidential-speeches/january-21-2013-second-inaugural-address>

\_\_\_\_\_. (Productor). (s/f b). *January 29, 2013: Remarks on Immigration Reform*. [Audio podcast]. Recuperado de <https://millercenter.org/the-presidency/presidential-speeches/january-29-2013-remarks-immigration-reform>

\_\_\_\_\_. (Productor). (s/f). *November 20, 2014: Address to the Nation on Immigration*. [Audio podcast]. Recuperado de <https://millercenter.org/the-presidency/presidential-speeches/november-20-2014-address-nation-immigration>